

Ms.
2785

BIBLIOTECA NACIONAL

SERVICIO FOTOGRAFICO

Autor:

Título:

Signatura:

MADRID (ESPAÑA)

Ms
2785





COMPENDIO DE LAS

Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, y otras

Poblaciones situadas en la comprehensión, y

Distrito de la Real Chancillería de Granada

con distinción de lo que tocan alas Reales

Audiencias de Sevilla y Canarias, y con

expresión de sus Vecindarios, Jurisdicción

Ecc.^{cas} y Seculares, y otras particularida-

des para el mejor gobierno y direcc.ⁿ

de las dependencias, que pertenecen a

dha Chancillería; hecho y o^m.do

de oñ de su R.^e. Acuerdo con se

para c.ⁿ de cada uno de sus cinco Reynos

y los Prov.^s y los Partidos que corres-

ponden a cada uno se figuran

en la siguiente Rana



Reyno de Granada	F..... 1
Reyno de Sevilla	F.....
Reyno de Cordova	F.....
Reyno de Jaen	F.....
Reyno de Murcia	F.....
Provincia de la Mancha	F.....
Provincia de Extremadura	F.....

Presidios, y Islas en
los Reynos de Granada, y
Sevilla se hallan situados



RESVMEN

*Delas Poblaciones quese contienen en los
cinco Reynos y dos Prouincias*

CIUDADES

<i>Reyno & Granada con Presidios</i>	0018
<i>Reyno de Sevilla con Presidios</i>	0019
<i>Reyno de Cordova</i>	0004
<i>Reyno de Jaen</i>	0005
<i>Reyno & Murcia</i>	0005
<i>Prouincia de la Mancha</i>	0004
<i>Prouincia & Extremadura</i>	0005
	<u>1 0060 1</u>

VILLAS *con Jurisdiccion*

<i>En Granada</i>	0130
<i>En Sevilla</i>	0177
<i>En Cordova</i>	0081
<i>En Jaen</i>	0059
<i>En Murcia</i>	0068
<i>En la Mancha</i>	0439
<i>En la Extremadura</i>	0184
	<u>1 10138 1</u>

LUGARES

*Aldeas, Alguexias, Arxabales, Diputaciones, Esquadraxas,
y Labranzas*

<i>En Granada</i>	0265
<i>En Sevilla</i>	0160
<i>En Cordova</i>	0039
<i>En Jaen</i>	0079
<i>En Murcia</i>	0108
<i>En la Mancha</i>	0272
<i>En Extremadura</i>	0077
	<u>1 0940 1</u>

CASERIAS

Cortijadas, Dehesas, y Despoblado

<i>En Granada</i>	0338
<i>En Sevilla</i>	0032
<i>En Cordova</i>	0020
<i>En Jaen</i>	0033
<i>En Murcia</i>	0128
<i>En la Mancha</i>	0147
<i>En Extremadura</i>	0004
	<u>107023</u>

TOTAL

<i>Ciudades</i>	0060
<i>Villas</i>	10138
<i>Lugares Aldeas &c.</i>	0240
<i>Despoblados, y Dehesas</i>	0702
	<u>1208401</u>

DE ORDENES, Y SEÑORIO.

<i>Ciudades</i>	0008...003
<i>Villas</i>	0631...241
<i>Lugares Aldeas &c.</i>	0273...082
<i>Despoblados Dehesas y términos Redondos.</i>	

YNDYCE



De los Partidos En que se hallan
Divididos los cinco Reinos, y dos
Provincias, pertenecientes a la R.
Chancilleria de Granada

Vecindario p^{ta} la Vnica Contribuyⁿ }
Año de 1755

Partidos

Vecindario p^{ta} }
Tabaco - Año 1745
Folios

10879...	1.	Ayamonte	En Sevilla	F. 36	10563
20694...	2.	Alcala la Real	En Jaen	F. 57	20312
70600...	3.	Alcazar	En Mancha	F. 78	70209
40140...	4.	Alcantara	En Extremadura	F. 115	30710
20873...	5.	Alcazar de S ⁿ Juan	En Mancha	F. 103	80778
20182...	6.	Alhama	En Granada	F. 13	10593
180927...	7.	Almagro	En Mancha	F. 73	160950
80132...	8.	Almeria	En Granada	F. 24	60744
10113...	9.	Almunezar	En Granada	F. 12	10222
20754...	10.	Andorra	En Jaen	F. 57	20066
20526...	11.	Antequera	En Sevilla	F. 29	88455
110658...	12.	Alpujarra	En Granada	F. 07	100581
10685...	13.	Alvacele	En Murcia	F. 79	0750
20265...	14.	Axacena	En Sevilla	F. 36	20201
130065...	15.	Badajoz	En Extremadura	F. 116	120242

860276

270577

270577

860276

50192	16	Baeza	En Cordova	F 54	70072
130332	17	Baeza y Vbeda	En Jaen	F 57	100567
220985	18	Baza y Vera	En Granada	F 24	170580
230627	19	Cádiz y Cam. de Gibral ^{tar}	En Sevilla	F 34	210620
70160	20	Caceres	En Extremadura	F 126	60384
50549	21	Cazorla	En Jaen	F 59	40150
50865	22	Caxmona	En Sevilla	F 34	30750
60245	23	Cartajena	En Murcia	F 68	40500
30155	24	Chinchilla	En Murcia	F 70	40126
10782	25	Ciudad Real	En Mancha	F 76	10827
130380	26	Cordova	Capital	F 52	24034
180960	27	Cuenca	En Mancha	F 90	18017
40298	28	Esteja	En Sevilla	F 30	30946
90431	29	Ecija	En Sevilla	F 34	50039
200973	30	Granada	Capital	F 02	170574
10136	31	Guadalajara	En Mancha	F 99	10258
60925	32	Guadix	En Granada	F 18	70109
10124	33	Hellin	En Murcia	F 69	0969
100542	34	Huete	En Mancha	F 86	80968
120571	35	Jaen	Capital	F 60	120177
30174	36	Jorquera	En Mancha	F 84	30102
400711	37	Infantes Villanueva	En Mancha	F 76	100792
0	38	Isas y Presidios	En Sevilla	F 45	370134
150406	39	Llenera	En Extremadura	F 120	120349
50967	40	Lorca	En Murcia	F 68	60238
30923	41	Lora	En Granada	F 12	20563
170734	42	Malaga	En Granada	F 14	150740
70983	43	Marchena	En Sevilla	F 33	60481
60517	44	Maros	En Jaen	F 64	50103
10740	45	Marbella	En Granada	F 16	10451
100260	46	Mexida y Montan ^{ez}	En Extremadura	F 124	90254
30045	47	Moguer	En Sevilla	F 36	20616

137802481

138307111

20757	48	Moya	En Mancha	F. 85	20616
100309	49	Móntilla y Lucera	En Cordoba	F. 55	160832
20288	50	Morón	En Granada	F. 14	20498
130814	51	Murcia	Capital	F. 63	400046
100026	52	Niebla del Condado	En Sevilla	F. 39	80777
170232	53	Ocaña y Vcles	En Mancha	F. 100	140440
0869	54	Oxivia	En Granada	F. 10	0766
60586	55	Osuna	En Sevilla	F. 30	30378
30133	56	Pedroches de Cordova	En Cordova	F. 55	50087
0	57	Presidior	En Granada	F. 25	0587
30284	58	Quatro Villas de Malat	En Granada	F. 15	20730
10854	59	Reguena	En Mancha	F. 84	10508
150672	60	Ronda	En Granada	F. 16	120143
10025	61	Salobreña	En Granada	F. 14	0853
110939	62	San Clemente	En Mancha	F. 81	120439
60383	63	San Lucas Barram ^{2a}	En Sevilla	F. 32	50213
410957	64	Sevilla	Capital	F. 39	360415
0695	65	Soto Temple, y Zafar ^{na}	En Granada	F. 05	0236
50158	66	Talavera de la Reyna	En Mancha	F. 110	50077
100983	67	Toledo y Montes	En Mancha	F. 104	90213
10392	68	Toxócon	En Granada	F. 09	0827
160300	69	Tuxiello	En Extremadura	F. 127	140678
10957	70	Valencia de Alcant ^{ra}	En Extremadura	F. 116	10778
20797	71	Valle de Lecrin	En Granada	F. 10	20630
60728	72	Velez Malaga	En Granada	F. 13	50523
60995	73	Villanueva de la Serena	En Extremadura	F. 123	60318
30227	74	Villas de Granada	En Granada	F. 06	30646
20794	75	Xerez delos Cavall ^{os}	En Extremadura	F. 119	20266
150433	76	Xerez de la Frontera	En Sevilla	F. 33	170121
20885	77	Zalameda la Real	En Sevilla	F. 37	20890

PARTIDOS. Do 77

3407202

TOTAL DE VECINOS

62204421

VECINOS

Que tocan ala Chancilleria
de Valladolid y Audiencias de
Sevilla y Canarias y deuen Veba
jarse del sumario de la buelta. .

78715	Pertenecientes a Valt. ^a en la Mancha	68826
450942	Pertenecientes a Sevilla.	398584
	Pertenec. ^{tes} a Canarias y Presidios. . . .	368257
<u>538627</u>		<u>828664</u>
<u>634872.</u>	Total de Vecinos.	<u>6228442</u>
<u>538627</u>	Revisa.	<u>828664</u>
<u>5848.93</u>	Quedan para la Chancilleria Líquidos.	<u>5398778</u>

Repertorio General de las
Ciudades, Villas, Lugares, Aldeas, Alquer-
xias, Arxabales, Diputaciones, Corcuadras,
Libranzas, Terminos Redondos, y Despoblados,
quese conthienen en este Compendio, Cohordenado
por el oñ Alphabetico para el gouerno de
las Dependencias que tocan ala Chancilleria
& Granada, y para la mayor inteligencia de
las Letras Iniciales, que conthiene, se hace la
Explicacion siguiente



- A. Audiencia, Asistente, Alc. m. Alcaide.
- a. Aldea, Alquerxia, Arxabal
- C. Corcuadras
- c. Corcuada
- D. Despoblados
- d. Diputacion
- E. Corcuadras
- G. Governador
- H. Interdammiento
- L. Lugar
- l Libranzas
- M. Mitad de oficios
- O. Alcaldes ordinarios
- Ors. Ordenes
- P. Pedaneos
- R. Realengo
- S. Señorio

V. Villa
Z. Ciudad

Notas.

- Los Señalados con esta  tocan ala Chancill.^a
de Valladolid y Audiencia de Sevilla
- 111 Los Señalados con esta  tienen privilegio de
Preuencion y curria a Granada ó a Sevilla
- 112 Los señalados con esta  tocan ala Aud.^a de Canarias.
En algunos Pueblos de Señorio aunque los ministros
que exercen la Jurisdiccion los nombran en las
minutas Remitidas con el nombre de Gouern-
nadores, o Corregidores, es abuso que han
introducido sus dueños por lo que solo se les
deue nominar Alcaldes mayores
- 113 Aunque ay algunos Pueblos en este Compendio que
se hallan situados del tajo halla, corresponden a esta
Chancill.^a por estax sujetos alas Villas respectiua
con Jurisdic.ⁿ ordinaria contenidas en este territo-
rio, y lo mismo se advertira con otros que estan
del tajo para acá y tocan ala Chancilleria de
Vall.^a
- 114 Para que en los Presidios las Provisiones, Executorias
y demas providenz.^a de esta Chancill.^a tengan el devido
cumplimiento, esta preuenido por oñ de S. M.
que con ellas las partes ocurran al Consejo de Guerra
el que despacha la correspond.^{te} auxiliatoria
- 115 Algunos Despoblados, Dehesas y terminos se han
puesto entre Conglones, y en el final algunos Partidos
por falta de papel en el lugar correspondiente
- 116 La diferencia que se advierte en la nominaz.ⁿ
de algunas Poblaciones, y Despoblados, sobre Juris-
diccion, si es ordinaria o Realmea, si es Villa
o Lugar, si Poblacion, o Despoblado, pende de las
razones Remitidas por las Justicias.

<u>Granada</u>		<u>A</u>		
D...	Abaycar	R...	en Alpujarras	F... 27
D...	Abdon	R...	en Granada	F... 26
L...	Abla	R...	en Guadix	P... F... 19
D...	Abogaxaya	R...	en Alpujarras	F... 8
L...	Abuceña	R...	en Guadix	P... F... 19
D...	Abubax	R...	en Almería	F... 27
D...	Abulevix	R...	en Granada	F... 26
C...	Acuka	R...	en el Temple	F... 5
D...	Acumonar	R...	en Alpujarras	F... 27
V...	Adra	R...	en Alpujarras	A... P... F... 7
D...	Adnareya. ò Alqueria	R...	en Alpujarras	F... 7
D...	Agüite	R...	en Alpujarras	F... 26
V...	Agreda	S...	en Villas	F... 6
C...	Agxon	R...	en el Temple	F... 5
D...	Aguafrá	R...	en Alpujarras	F... 27
D...	Agux	R...	en Alpujarras	F... 26
D...	Aymeda	R...	en Alpujarras	F... 26
D...	Ahahizax	R...	en Alpujarras	F... 27
D...	Ahahuxa	R...	en el Valle	F... 12
a...	Akamédilla	R...	en Guadix	P... F... 17
C...	Alamo	R...	en el Soto	F... 5
D...	Alaxer	R...	en Guadix	F... 18
D...	Alayles	R...	en Guadix	F... 18
D...	Albaya	R...	en Alpujarras	F... 27
V...	Albánchez	S...	en Baza	O... F... 22
D...	Albiniana	R...	en Guadix	F... 18
D...	Albastax	R...	en Ronda	F... 16
D...	Albazete	R...	en Alpujarras	F... 27
D...	Albacíax	R...	en Granada	F... 3
V...	Albolote	S...	en Granada	G... O... F... 4
L...	Albondon	S...	en Torviscon	P... F... 9

V...	Albora.	S.	En Baza.	O.	F.	21
V...	Albunán o Almuñon.	S.	en Guadix.	G. O.	F.	20
L...	Albuñol, o Buñol.	S.	en Torviscon.	P.	F.	09
D...	Alcayra.	R.	en Apuraxmas.		F.	27
V...	Alcala del Valle.	S.	en Ronda.	C. O.	F.	18
C...	Alcalde mayor.	R.	en el Soto.		F.	05
D...	Alcardique.	R.	en Apuraxmas.		F.	07
L...	Alcaucin.	R.	en Velez malaga.	P.	F.	13
D...	Alcaucin.	R.	en Velez y Alhama.		F.	14
L...	Alcaraz.	S.	en Torviscon.	P.	F.	09
D...	Alcañaxi.	R.	en Apuraxmas.		F.	27
L...	Alcolea.	R.	en Apuraxmas.	P.	F.	09
D...	Alcoluyaco.	R.	en Ronda.		F.	16
D...	Alcoxa.	R.	en Apuraxmas.		F.	27
V...	Alcudia.	S.	en Guadix.	G. P.	F.	19
L...	Alcudia & Baza.	S.	en Baza.		F.	22
D...	Alcura.	R.	en Apuraxmas.		F.	27
D...	Alcurnara.	R.	en Apuraxmas.		F.	27
L...	Aldeyxe.	S.	en Guadix.	P.	F.	20
D...	Aldeyxe.	S.	en Baza.	P.	F.	23
D...	Alezan.	R.	en Apuraxmas.		F.	26
L...	Alfacate.	R.	en Granada.	P.	F.	04
D...	Alfagui.	R.	en Granada.		F.	03
L...	Alfarmate.	R.	en Velez malaga.	P.	F.	13
D...	Alfarmate.	R.	en Malaga.		F.	14
L...	Alfarmatejo.	R.	en Velez malaga.	P.	F.	13
D...	Alfaxatte.	R.	en Ronda.		F.	16
D...	Alfate.	S.	en Torviscon.		F.	10

D...	Alferiz	R..	en Apuraxas		F...	27
D...	Alfonayxa	R..	en Apuraxas		F...	27
D...	Alfonon	S...	en Tawicon		F...	09
D...	Algar	R..	en Alhama	P	F...	13
V...	Algaxinejo	S...	en Lora		F...	14
V...	Algaxobo	S...	en Velez Malaga	O	F...	17
L...	Algatozin	S...	en Ronda	P	F...	16
D...	Algote	R..	en Ronda		F...	27
D...	Alxastax	S...	en Oxirva	C A	F...	13
Z...	Alhama	R..	en Alhama	D	F...	24
L...	Alhama seca	S...	en Almeria	Alayae	F...	25
	Alhambra: Presidio	R..	en Presidios		F...	15
V...	Alhaurinegrande	R..	en quatro Villas	C	F...	15
L...	Alhaurin dela Torre	R..	en Malaga	P	F...	24
L...	Alhauica	S...	en Almeria	P	F...	04
V...	Alhendin	S...	en Granada	G O	F...	26
D...	Alhizcan	R..	en Apuraxas	P	F...	24
L...	Alcun	S...	en Almeria	G P	F...	20
V...	Alcun de Ortega	S...	en Guadix		F...	07
D...	Alinote	R..	en Apuraxas		F...	05
C...	Alitane	R..	en el Soto		F...	25
D...	Alhauri, o Jaufin	R..	en Granada		F...	25
	Aluzemas: Presidio	R..	en Presidios	G	F...	26
D...	Almachax	R..	en Granada	P	F...	15
L...	Almachax	R..	en Malaga		F...	18
D...	Almachatuo	R..	en Guadix		F...	18
D...	Almagaxan, o Almaguar	R..	en Guadix		F...	14
D...	Almayte	R..	en Velez	G A	F...	24
Z...	Almeria	R..	Capital		F...	12
D...	Almerin	R..	en Amunecar	P	F...	08
L...	Almerinda	R..	en Apuraxas		F...	26
D...	Almezes	R..	en Apuraxas		F...	18
D...	Almidax	R..	en Guadix		F...	27
D...	Almomocata	R..	en Apuraxas	P	F...	15
L...	Almonica	R..	en Malaga			

D...	Almorata	R...	en Alpujarras	P	F...	27
L...	Almozita, o Almozata	R...	en Alpujarras	P	F...	08
Z...	Almuñecar	R...	Capital	A	F...	12
c...	Alomaxter	R...	en Villas		F...	06
V...	Alora	R...	en Quatro Villas	C	F...	15
L...	Alorayna	R...	en Malaga	P	F...	15
L...	Alpandeyre, o Landeyre	R...	en Ronda	P	F...	16
D...	Alquiam	R...	en Almeria		F...	27
D...	Alquexia	R...	en Granada		F...	03
L...	Alquife	S...	en Guadix	P	F...	19
L...	Alsodua	S...	en Almeria	P	F...	24
c...	Altocon: o Tocon	B	en Villas		F...	07
D...	Amabroz	R...	en Alpujarras		F...	26
L...	Ambroz	R...	en Granada	P	F...	03
c...	Ansola	R...	en el Soto		F...	05
a...	Antos	R...	en Baza	P	F...	21
D...	Axata	S...	en Almeria		F...	27
L...	Arenas	R...	en Velez Malaga		F...	13
L...	Arenas & Tatar	R...	en Alhama		F...	13
V...	Archas	S...	en Velez Malaga	O	F...	14
V...	Arboledas	S...	en Baza	O	F...	22
L...	Armillas	R...	en Granada	P	F...	03
V...	Armuna	S...	en Baza	G. P	F...	23
D...	Axalbetamun	R...	en Alpujarras		F...	26
D...	Axatalbeytax	R...	en Alpujarras		F...	27
V...	Axiarte	S...	en Ronda	A O	F...	18
c...	Asquerora: o Ascoxara	R...	en el Soto		F...	05
L...	Atajate	R...	en Ronda	P	F...	16
L...	Atalbeytax	R...	en Alpujarras	P	F...	08
L...	Ataxfee	R...	en Granada	P	F...	04
c...	Ataxmulca	R...	en el Soto		F...	05
D...	Ataxa	R...	en Alpujarras		F...	26
L...	Arequias: o Arequsa	R...	en el Valle	P	F...	11
D...	Autuna	R...	en Alpujarras		F...	27

Reyno de Sevilla.

L...	Abayero	¶	S...	en Canarias	P	F	48
L...	Acusa	¶	R...	en Canarias	P	F	46
L...	Adefe	¶	S...	en Canarias	P	F	47
a...	Aguadulce		S...	en Cértepa	P	F	34
L...	Aguímez	¶	S...	en Canarias	O	F	46
Z...	Ayamonte		S...	Capital	C O	F	36
L...	Alagero	¶	S...	en Canarias	P	F	48
a...	Alameda		S...	en Cértepa	P	F	34
V...	Alanis	✠	R...	en Sevilla	O M	F	40
V...	Alanax	✠	S...	en Aracena	O	F	37
V...	Albayra	✠	S...	en Sevilla	G P	F	39
V...	Alcala de Alameda	✠	S...	en Sevilla	A	F	43
V...	Alcala de los Gazules		S...	en Cadiz	A O	F	32
V...	Alcala & Guadayaña	✠	S...	en Sevilla	A O M	F	39
V...	Alcala del Rio	✠	R...	en Sevilla	O	F	40
V...	Alcala del Valle		S...	en Osuna	A P	F	30
V...	Alcolea		Oñs	en Carmona	A O	F	34
L...	Aldea de S. Nicolas	¶	R...	en Canarias	P	F	46
V...	Algata	✠	S...	en Sevilla	A O	F	39
C...	Algaytas		S...	en Antequera		F	29
a...	Algamitas		S...	en Osuna	P	F	30
Z...	Algeziras		R...	en Gibraltar y Cadiz	A	F	34
a...	Algodonales		S...	en Marchena	O	F	34
V...	Almaden de la Plata	✠	R...	en Sevilla	O	F	40
L...	Almaxien		S...	en Antequera	P	F	30
L...	Almendro		S...	en Cebila	P	F	35
a...	Almensilla	✠	R...	en Sevilla	P	F	42
V...	Almonaster Real		R...	en Zalameda	A O M	F	38
V...	Almonte		S...	en Cebila	A O	F	35
H...	Almuedans	✠	S...	en Sevilla	O	F	44
H...	Alocar	✠	S...	en Sevilla	P	F	42
L...	Alonozno		S...	en Cebila	P	F	35
V...	Alvarague		S...	en Cebila	O	F	35

Z...	Antequera	R...	Capital	C...	A...	M...	F.	29	
V...	Aracena	✠	S...	Capital	A...	P...	F.	36	
a...	Arato	¶	R...	en Canaxías	P...		F.	47	
V...	Aráhal		S...	en Marchena	A...	O...	M...	F.	33
V...	Archidona		S...	en Antequera	C...	O...	M...	F.	29
Z...	Arcos		S...	en Jerez	C...	O...	F.	33	
a...	Aría	¶	S...	en Canaxías	P...		F.	48	
L...	Arico	¶	R...	en Canaxías	P...		F.	47	
V...	Arroche	✠	R...	en Sevilla	O...	M...	F.	40	
C...	Artenara	¶	R...	en Canaxías	P...		F.	46	
L...	Aruco	¶	R...	en Canaxías	P...		F.	46	
V...	Atlixcollan, o Aznalcoll.	✠	S...	en Aracena	O...	M...	F.	37	
V...	Aznalcázar	✠	S...	en Sevilla	A...	M...	F.	39	

Cordova

V...	Adamuz	S...	en Cordova	O...	F...	53
V...	Aguilar	S...	en Montilla	A...	F...	56
H...	Aguilaxefo	S...	en Cordova	O...	F...	54
H...	Alameda	S...	en Cordova	O...	F...	51
D...	Alamo	R...	en Cordova	P...	F...	52
H...	Albendín	S...	en Baena	P...	F...	54
V...	Alcaracejos	R...	en Pedroches	O...	F...	55
a...	Alcornocal	R...	en Cordova	P...	F...	52
V...	Aldea del Rio	S...	en Cordova	O...	F...	52
H...	Alisne	S...	en Cordova	O...	F...	53
H...	Allozo	S...	en Cordova		F...	54
	Almenara: Castillo	S...	en Baena		F...	55
V...	Almodovar del Rio	S...	en Cordova	O...	F...	53
V...	Añora	R...	en Pedroches	O...	F...	56
H...	Añora del Gº	S...	en Cordova	O...	F...	54
a...	Angallon	R...	en Cordova	P...	F...	52
a...	Angalloncillo	R...	en Cordova	P...	F...	52
H...	Arina	S...	en Cordova	O...	F...	54
H...	Arcañónias	S...	en Cordova	O...	F...	54

Jaeen

V...	Albánchez	Ors.	en Baera	O	F.	58
Z...	Alcalá la R.	R.	Capital	C. A.	F.	57
V...	Alcaudete	S.	en Jaen	A.	F.	60
Z...	Anduxar	R.	Capital	C. A.	F.	57
H...	Aragonesea	S.	en Anduxar		F.	57
C...	Arquillos	R.	en Baera		F.	59
V...	Astona	Ors.	en Martos	D. M.	F.	62
V...	Astónilla	Ors.	en Martos	D. M.	F.	62

Murcia

V...	Abanilla	Ors.	en Murcia	O	F.	65
V...	Abaxan	Ors.	en Murcia	O	F.	64
H...	Agua	R.	en Hellin	P	F.	62
H...	Agamon	S.	en Hellin	O	F.	62
C...	Alaxilla	R.	en Murcia	P	F.	64
C...	Albataha	R.	en Murcia	P	F.	67
V...	Albacana y Ontur	S.	en Murcia	P	F.	64
V...	Albacete, y sus Carex	R.	Capital	A	F.	62
V...	Albudeye	S.	en Murcia	O	F.	64
d...	Albuñon	R.	en Cartagena		F.	68
V...	Alcantarilla	R.	en Murcia	O	F.	64
L...	Aledo	Ors.	en Murcia	P	F.	67
L...	Algezares	R.	en Murcia	P	F.	63
V...	Alguazas	R.	en Murcia	O	F.	64
V...	Alhama & Murcia	S.	en Murcia	A. O.	F.	64
L...	Alpizar & Alucen	R.	en Murcia	P	F.	63
V...	Almansa	R.	en Murcia	A. O. M.	F.	64
d...	Almenas	Ors.	en Murcia	P	F.	71
d...	Almudena	Ors.	en Murcia		F.	71
V...	Alpera	S.	en Murcia	O	F.	64
d...	Alqueria & Jumilla	S.	en Murcia		F.	68

L...	Alquerías	R...	en Murcia	P...	F...	63
V...	Averca	S...	en Murcia	O...	F...	64
d...	Alumbres	R...	en Cartagena	P...	F...	68
e...	Alrada	R...	en Murcia	P...	F...	64
d...	Alroxa	R...	en Cartagena	P...	F...	68
e...	Arboleja	R...	en Murcia	P...	F...	64
V...	Archena	Ors...	en Murcia	O...	F...	65
d...	Archivel	Ors...	en Murcia	P...	F...	71
L...	Atedaga: Orsina	R...	en Murcia	P...	F...	63

Mancha

L...	Abellamedá	✠	S...	en Talavera	P...	F...	113
D...	Abengozar		R...	en Cuenca		F...	92
V...	Abenoxar		Ors...	en Almagro	O...M	F...	73
d...	Abenribre: Alben ^{bre}		S...	en Torquema	P...	F...	85
D...	Las Abientar	✠	R...	en Talavera		F...	113
D...	Ablater	✠	R...	en Toledo		F...	107
V...	Aguado		Ors...	en Almagro	A...O...M	F...	73
D...	Aguíjones		S...	en Talavera		F...	110
V...	Ayna		R...	en Alcazar	A...O	F...	81
D...	Alamillo Alto		Ors...	en Almagro		F...	73
d...	Alamillo bajo		Ors...	en Almagro	P...	F...	73
D...	Alamedilla	✠	R...	en Toledo		F...	105
V...	Alaxcon		S...	en S. Clemente	A...M	F...	83
V...	Albaladejo		Ors...	en Infantes	O...	F...	77
V...	Albaladejo del Puente		S...	en Cuenca	O...M	F...	98
d...	Albaladejico		R...	en Cuenca	P...	F...	94
V...	Albalate de las Nogueras		S...	en Cuenca	O...M	F...	94
V...	Albalate de Tuxita		S...	en Talavera y Cuenca	A...O	F...	113
V...	Albendea		R...	en Huete	O...M	F...	87
d...	Alboxea		S...	en Torquema	P...	F...	84

2	Alcañozo	R	en Alcañaz	P		J	79
2	Alcala & Moya	S	en Moya	P		J	85
V	Alcala del Rio Jucan	S	en Torquemada	O	M	J	85
D	Alcantarilla & Huete	R	en Huete			J	87
V	Alcantud	R	en Cuenca	D		J	94
Z	Alcañaz y sus Caserías	R	Capital	C	M	J	78
L	Alcañete	✠ S	en Talavera	P		J	112
V	Alcañaz del Rey	R	en Huete	O		J	86
V	Alcañaz & S. ^{na} Juan Or.		Capital	G	O	M	103
V	Alcoba	✠ R	en Toledo	D		J	105
V	Alcoburnate	R	en Huete	D	M	J	87
V	Alcolea	Or.	en Almagro	D	M	J	73
V	Alconchel	S	en Huete	D	M	J	88
V	Alcozer	S	en Guadalupe	G	O	M	99
V	Alcubillas	Or.	en Infantes	D		J	77
D	Alcoveza	Or.	en Talavera & Cuenca	O		J	113
V	Aldea del Rey	Or.	en Almagro	O	M	J	73
L	Aldea nueva de S. ^{na} ✠						
	Bartholome o Mo. ^a novia	S	en Talavera	P		J	113
2	Aldea nueva de Balbarro- ya: en Balbarroya	S				J	112
D	Aleman	✠ R	en Toledo			J	107
2	Algarra	S	en Moya			J	85
2	Algarvelos	R	en Alcañaz	P		J	80
V	Alhambra	Or.	en Infantes	O	M	J	77
V	Alia	S	en Talavera	G	O	J	110
2	Aliaquilla	S	en Moya	P		J	85
2	Aligue	S	en Huete	P		J	90
D	Allozan y Castejon	✠ S	en Toledo			J	107
V	Almaden	Or.	en Almagro	G	M	J	73
V	Almagro	Or.	Capital	G	A	M	73
V	Almarcha	S	en Cuenca	O	M	J	2A
V	Almedina	Or.	en Infantes	O	M	J	77

V.	Amendros		Or.	en Ocaña y Velez	O.	M.	J.	101
V.	Almodovar del Campo	...	Or.	en Almagro	A.	M.	J.	78
V.	Almodovar del Pinar	S.	...	en Cuenca	O.	...	J.	97
V.	Almonacid	...	R.	en Toledo	O.	M.	J.	105
V.	Almonacid del Marquesado	S.	...	en Huete	O.	...	J.	88
V.	Almonacid de Tuxta	Or.	...	en Talabera y Cuenca	A.	M.	J.	113
D.	Alpueblega	✠	S.	en Toledo	...	...	J.	106
V.	Altarejos	...	S.	en Cuenca	O.	...	J.	97
D.	Altomira	...	S.	en Huete	...	...	J.	86
V.	Albexa	...	R.	en S. ^a Clemente	O.	M.	J.	81
a.	Anchuras	✠	S.	en Talabera	P.	...	J.	111
a.	Antigua	...	Or.	en Almagro	P.	...	J.	75
V.	Azandilla	...	R.	en Huete	O.	...	J.	87
	Aranuez R. Sitio	Or.	...	en Ocaña	G.	...	J.	103
V.	Arbeteta	...	R.	en Cuenca	O.	...	J.	93
a.	Arcas	...	R.	en Cuenca	O.	...	J.	91
a.	Arcos & la Cantena	R.	...	en Cuenca	O.	...	J.	91
a.	Arcos & la Sierra	R.	...	en Cuenca	P.	...	J.	91
V.	Arenas	...	Or.	en Alcazar	O.	M.	J.	104
V.	Argamasilla	...	Or.	en Almagro	O.	M.	J.	74
V.	Argamasilla: o Luz. nuevo: Or.	...	...	en Alcazar	O.	M.	J.	104
a.	Argamasón	...	R.	en Alcazar	P.	...	J.	79
a.	Aguisuelar	...	R.	en Cuenca	P.	...	J.	90
V.	Aisgotas	✠	R.	en Toledo	O.	...	J.	105
V.	Amallones	...	R.	en Cuenca	O.	...	J.	93
V.	Axanica cepas	...	S.	en Cuenca	O.	...	J.	94
V.	Axroba	✠	R.	en Toledo	O.	...	J.	105
a.	Axroja y los	...	R.	en Alcazar	P.	...	J.	79
a.	Axroyo & Estiguera: Or.	...	...	en Almagro	P.	...	J.	75
a.	Ayres	✠	R.	en Toledo	P.	...	J.	106
V.	Atalaya & Alaxón	S.	...	en S. ^a Clemente	O.	...	J.	83
V.	Atalaya & Cuenca	S.	...	en Cuenca	O.	...	J.	91
V.	Atia	...	R.	en Cuenca	O.	...	J.	93

V.. Ajojun	S.. en Toledo	0	F.. 107
D.. Azagron: Vega	S.. en Cuenca	0	F.. 099
V.. Azanon	S.. en Guadalupe	0	F.. 099
V.. Azebion	Ors.. en Ocaña y Viles	0	M.. F.. 104
a.. Azibuche	R.. en Alcazar	0	F.. 79
V.. Azutan	S.. en Talavera	0	F.. 110

Extremadura

a.. Abextura	R.. en Fuxillo	0	F.. 128
L.. Ayllones	Ors.. en Llerena	0	F.. 120
L.. Albalat	Ors.. en Montanches	P.. M..	F.. 125
a.. Albuera	R.. en Badajoz	0	F.. 116
V.. Alburquerque	S.. en Badajoz	A.. O.. M..	F.. 116
V.. Alcantara	Ors.. Capital	G.. A..	F.. 115
a.. Alcollarín	R.. en Fuxillo	0	F.. 128
V.. Alconchel	S.. en Badajoz	A.. O.. M..	F.. 117
V.. Alconexa	S.. en Badajoz	0	F.. 118
L.. Aldea el Cano	R.. en Cáceres	P..	F.. 127
a.. Aldea del Obpo	R.. en Fuxillo	0	F.. 127
Aldea del Conde: Dehera	S.. en Badajoz	A..	F.. 119
a.. Aldea de Centonera	R.. en Fuxillo	0	F.. 127
V.. Alhange	Ors.. en Mérida	0	M.. F.. 126
L.. Aliseda	R.. en Cáceres	P..	F.. 127
L.. Alucen	Ors.. en Mérida	0	F.. 124
V.. Almendral	S.. en Badajoz	O.. M..	F.. 118
V.. Almendralejo	Ors.. en Mérida	0	M.. F.. 126
V.. Almoaxín	Ors.. en Montanches	0	M.. F.. 125
V.. Alguésca	Ors.. en Montanches	0	M.. F.. 125
Los Arcos: Dehera	S.. en Badajoz	0	F.. 119
V.. Argüesela: entorrem	Ors.. en Mérida	0	F.. 125
Araya: Dehera	Ors.. en Alcantara	A..	F.. 115
V.. Arroyo Molinos de Montanches	Ors.. en Montanches	0	M.. F.. 125

V...	Azuaymolinos de Leon.	Oñs.	en	Sevilla	O	I	122
V...	Azuay del Puercos.	S.	en	Caceres	O	M	127
V...	Azuay de S. ⁿ Sebastian.	Oñs.	en	Medina	O	M	126
V...	Ayalaya	S.	en	Badajoz	O	I	117
	Azciga y Texarejo ñe.	S.	en	Badajoz	O	I	119
V...	Azuca	Oñs.	en	Medina	O	M	126
d...	Azedexa	R.	en	Tauñillo	P	I	128
V...	Azuaga	Oñs.	en	Sevilla	A	M	121



B Granada

V...	Bacares	S.	en	Badajoz	G	I	023
D...	Balaxcon	R.	en	Alpujarras		I	027
D...	Balarñin	R.	en	Almería		I	027
L...	Bajacas	S.	en	Oñiva		I	010
L...	Bajaxcal	R.	en	Alpujarras		I	008
L...	Bajaxque	S.	en	Badajoz	P	I	023
C...	Baxandilla	R.	en	el Soto		I	003
D...	Baxial	S.	en	Oñiva		I	010
L...	Baxna	S.	en	Oñiva		I	010
L...	Baxnis, o Bexnis	S.	en	Tauñicon	P	I	010
D...	Bataxin	R.	en	Vélez Malaga		I	014
Z...	Baza	R.	en	Badajoz	C	A	021
V...	Beas del Río de Alham.	R.	en	Guadix	O	I	019
a...	Bedax	R.	en	Badajoz	P	I	021
L...	Beyxes	R.	en	Alpujarras	P	I	008
L...	Belefigue	S.	en	Badajoz	P	I	023
L...	Belicena: o Valayzena	R.	en	Granada	P	I	004
V...	Benadali	S.	en	Ronda	A	O	017
a...	Benagalbon	R.	en	Malaga		I	014
L...	Benahaduz	R.	en	Almería	P	I	024
V...	Benahavis	S.	en	Narwell	G	P	016

V...	Benalavria	S...	en Ronda	O	re	017
L...	Benalmadena	R...	en Malaga	P	re	015
D...	Benamaria	R...	en Ronda		re	018
L...	Benamargosa	R...	en Malaga	P	re	015
V...	Benamauzel	S...	en Baza	O	re	021
D...	Benameda	R...	en Ronda		re	016
L...	Benamocarra	R...	en Velezmalaga	P	re	013
V...	Benaoaz	S...	en Ronda	O	re	017
V...	Benaojan	S...	en Ronda	A... O	re	017
L...	Benaoque	R...	en Malaga	P	re	015
L...	Benaxxaba	S...	en Ronda		re	018
D...	Bene escalera	R...	en Velez		re	014
D...	Beneñi, Obenetien	R...	en Alpujarras		re	016
D...	Benetebar	R...	en Ronda		re	010
D...	Beneute	S...	en Oxxiva		re	008
L...	Benezi: Obeniazite	R...	en Alpujarras	P	re	021
D...	Beninan	R...	en Alpujarras		re	027
D...	Benimina	R...	en Almeria		re	022
V...	Benitagla	S...	en Baza	O	re	016
D...	Benito Martin	R...	en Ronda		re	022
a...	Benitoxat: entañai	S...	en Baza		re	016
D...	Beniziez	R...	en Ronda		re	027
D...	Benizau miles	R...	en Almeria	P	re	022
L...	Benizalon	S...	en Baza	P	re	008
L...	Bexcul: tto	R...	en Alpujarras	P	re	008
L...	Bexcul: talo	R...	en Alpujarras	P	re	007
V...	Bexxa	R...	en Alpujarras	A... P	re	027
D...	Bexxi	R...	en Alpujarras		re	014
L...	Bexnar	R...	en el valle	P	re	003
L...	Biznar	R...	en Granada		re	006
C...	Bogarra	R...	en Villas		re	008
D...	Bolinerad	R...	en Alpujarras		re	010
D...	Bolquerin	S...	en Oxxiva		re	024
V...	Boluchui	S...	en Almeria	G... O	re	013
D...	Bonamas	R...	en Alhama		re	

D. Boudumaxela	R. en Apuraxcas y Tuximon	I ^{te}	008
L. Borne	R. en Malaga	I ^{te}	015
C. Baxcana	R. en Villas	I ^{te}	007
Bazquez: es Puebla de Santa Maria	S. en Ronda	I ^{te}	017
L. Bubi6n	R. en Apuraxcas	I ^{te}	008
D. Bucor	R. en Granada	I ^{te}	026
D. Budicax	R. en Amuñecax	I ^{te}	012
L. Buñuelas: o Buñidas	R. en el Valle	I ^{te}	011
V. Buys	R. en Ronda	I ^{te}	016
D. Busquistan	S. en Tuximon	I ^{te}	010
L. Busquitan: o Busquist	S. en Oaxiva	I ^{te}	010

Sevilla

2. Badalator	S. en Ortega	I ^{te}	31
D. Bad6r6x6	S. en Ortega	I ^{te}	31
V. Los Barrios	R. en Gibraltar y Cadiz	I ^{te}	31
L. Barlobento	R. en Canarias	I ^{te}	046
L. Beas del Condado	S. en Niebla	I ^{te}	035
V. Benacaron	S. en Sevilla	I ^{te}	040
Benafiar: Dehesa	S. en Sevilla	I ^{te}	040
V. Benazuza	S. en Sevilla	I ^{te}	043
V. Benocaf	R. en Sevilla	I ^{te}	040
V. Berrex	S. en Cadiz	I ^{te}	032
V. Bobadilla	S. en Antequera	I ^{te}	021
V. Bodonaf	R. en Sevilla	I ^{te}	040
V. Bollullos del Condado	S. en C6bida	I ^{te}	035
V. Bollullos de la Imitacion	R. en Sevilla	I ^{te}	040
L. Bonares	S. en Niebla	I ^{te}	035
V. Bozmunos	S. en Sevilla	I ^{te}	042
V. Boznos	S. en Aerez	I ^{te}	033
V. Bzenes	S. en Carmona	I ^{te}	038

L	Bañal	¶	R	en Canaxías	P	J ^a	46
L	Buenaventura	¶	R	en Canaxías	P	J ^a	46
L	Buenavista	¶	R	en Canaxías	P	J ^a	47
a	Buxton		R	en Zalameda	P	J ^a	38
V	Burguillos	✠	S	en Seúlla	A	J ^a	42

Cordova

V	Baena		S	Capital	A	J ^a	54
a	Balseguillo		R	en Cordova	P	J ^a	52
V	Belmonte		S	en Cordova	A	J ^a	52
V	Benaméxide		S	en Baena	A	J ^a	55
a	Blázquez		R	en Cordova	P	J ^a	52
Z	Buxalance		R	en Cordova	C. O. M.	J ^a	52

Jaen

Z	Baera		R	Capital	C. A	J ^a	57
V	Baylen		S	en Baera	C. O	J ^a	57
V	Baños		R	en Baera	O	J ^a	57
V	Bedmar		S	en Baera	C. O	J ^a	58
a	Belizán		R	en Baera	P	J ^a	58
H	Bornos		S	en Jaen		J ^a	62

Murcia

e	Barraxomal		R	en Murcia	P	J ^a	64
a	Baxanda	oñs		en Murcia	P	J ^a	71
L	Bayonar	oñs		en Murcia	P	J ^a	66
a	Baxqueros		R	en Murcia	P	J ^a	63
a	Benablon	oñs		en Murcia	P	J ^a	71
V	Blanca	oñs		en Murcia	O	J ^a	65
a	Bonete, y sus Caserías		R	en Chénchilla	P	J ^a	70
V	Bullar	oñs		en Murcia	O	J ^a	65
V	Buznegra		S	en Murcia	O	J ^a	64 y 65

Mancha

V..	Balazote	S	en Alcazar	G	O	J ^e	0 8
a..	Balbarraya:  Alcañices	S	en Talavera	P		J ^e	1 12
a..	Baltablado & Beteta	S	en Cuenca	P		J ^e	0 2
D..	Bañuelos	 S	en Toledo			J ^e	1 0
V..	Barajas	S	en Huete	A	O	J ^e	0 2
D..	Barajas de Suso	R	en Huete			J ^e	0 8
a..	Barba limpia	R	en Cuenca	P		J ^e	0 2
V..	Barbón del Hoyo	R	en S. ^a Clemente	O	M	J ^e	0 8
V..	Barraza	R	en Alcazar	O		J ^e	0 8
a..	Basconiana	R	en Cuenca	P		J ^e	0 2
V..	Beamud	S	en Cuenca	O		J ^e	0 2
V..	Beas	O ^r s	en Infantes	O	M	J ^e	0 7
J..	Benavente	R	en Ciudad Real			J ^e	0 7
V..	Beteta	S	en Cuenca	O	M	J ^e	0 2
V..	Bellisca	S	en Huete	A	O	J ^e	0 2
V..	Bohonal	S	en Talavera	O		J ^e	1 13
V..	Bogarra	R	en Alcazar	O		J ^e	0 8
V..	Bolaños	O ^r s	en Almagro	O		J ^e	0 7
V..	Bolliga	S	en Cuenca	O	M	J ^e	0 2
D..	Bolliguilla	S	en Cuenca			J ^e	0 2
D..	Bonabal	 R	en Toledo			J ^e	1 4
a..	Boniches	S	en Noya	P		J ^e	0 8
V..	Bonilla	R	en Huete	O		J ^e	0 8
V..	Bonillo	R	en Alcazar	O	M	J ^e	0 8
a..	Borazatortu	O ^r s	en Almagro	P		J ^e	0 7
a..	Buenache de la Sierra	R	en Cuenca	P		J ^e	0 2
V..	Buena Meson	O ^r s	en Ocaña, y Vles.	A		J ^e	1 3
a..	Buenas Bodas	 S	en Talavera	P		J ^e	1 1
V..	Buenhache de Marcor	S	en Cuenca	O		J ^e	0 2
a..	Burguilla	 S	en Talavera			J ^e	1 2
L..	Burguillos	 R	en Toledo	P		J ^e	1 0
a..	Buziegas	R	en Huete	P		J ^e	0 8

Extremadura

Z. Badajoz	R. Capital	G. A. M.	F. 116
V. Barcarrota	S. en Badajoz	C. O. M.	F. 117
L. Batorno	S. en Tuxiſillo	P.	F. 120
V. Bezaocana & S. Fulgencio	R. en Tuxiſillo	O.	F. 128
Bonabal: Dehesa	S. en Merida	O.	F. 126
V. Borja	O. R. en Montanches	O.	F. 125
V. Buxar	O. R. en Alcantara	G.	F. 0145
V. Buarguillos	S. en Badajoz	A. O. M.	F. 117

Granada

D. Cabaycan	R. en Ronda		F. 016
a. Cabrera y Texera	R. en Baza		F. 021
D. Cabrian	R. en Alpujarras		F. 027
L. Cadix	R. en Alpujarras	P.	F. 009
D. Cahaz: o Cahiz	S. en Granada		F. 026
C. Caicedo	R. en el Soto		F. 005
V. Calahorra	S. en Guadix	G. P.	F. 020
C. Caldexa	R. en Guadix		F. 019
L. Calicasas: o Galicasas	R. en Granada	P.	F. 003
a. Campo Abio	R. en Lora		F. 012
V. Campo Tezcan	S. en Villas	G. O.	F. 006
D. Canales	R. en Guentax		F. 005
V. Caniles & Baza	R. en Baza	O.	F. 021
L. Canillas de Albayda	R. en Velez Malaga	P.	F. 013
V. Canillas de Aceytuno	S. en Velez Malaga	O.	F. 014
L. Canjadian, o Conrigax	R. en Alpujarras	P.	F. 009
D. Canil	R. en el Valle		F. 012
V. Cantoria	S. en Baza	O.	F. 022
L. Cañax	S. en Oxxiva	P.	F. 010

V.	Capaxacena	S.	en Villas	G.	0	J.	006
L.	Capileya & Pitres	R.	en Alpujarras	D		J.	008
L.	Capileya de Boqueira	R.	en Alpujarras	P		J.	009
L.	Carataunas	S.	en Orxíba	P		J.	010
	Carbonera: el Castillo	R.	en Baza			J.	021
V.	Cardela	S.	en Villas	G.	0	J.	006
V.	Cartama	R.	enquatro Villas	C		J.	015
L.	Cartamina	R.	en Ronda	P		J.	016
D.	Caxelena	R.	en Alpujarras			J.	02
V.	Caxabameja	R.	en Málaga	0		J.	018
D.	Casa Cabrexa	S.	en Guadix			J.	02
V.	Casa Palma	S.	enquatro Villas	G		J.	018
D.	Cavár	S.	en Torviscon			J.	009
L.	Casaxaboncla	R.	en Málaga	P		J.	015
V.	Casaxes	S.	en Ronda	A.	0	J.	017
D.	Casilla	S.	en Guadix			J.	021
D.	Castala	R.	en Alpujarras			J.	007
L.	Castaxus	R.	en Alpujarras	P		J.	009
D.	Castio	R.	en Alhama			J.	013
	Castil de Ferro	R.	en Moril			J.	011
D.	Castil Ferro	R.	en Baza			J.	027
V.	Castilleja	S.	en Baza	0		J.	021
	Castillo bajo de toros	R.	en Vélez Málaga	G		J.	012
	Castillo Torre de la mar	R.	en Vélez Málaga	G		J.	014
V.	Castil	S.	en Baza	G.	P	J.	023
L.	Canto	S.	en Baza	P		J.	022
C.	Cavulas	S.	en Almuñecar			J.	012
L.	Caxax	R.	en Granada	P		J.	003
L.	Cazín	R.	en Alhama			J.	013
C.	Cauchinas: o Cauchín	S.	en el Soto			J.	005
L.	Chencos	S.	en Baza	P		J.	022
L.	Chexín	R.	en Alpujarras	P		J.	007
a.	Chilcher	R.	en Málaga			J.	014
C.	Chimeneas	R.	en el Soto			J.	005
C.	Chirivel	S.	en Baza			J.	023

L... Chite	R... en el Valle	P	J. 011
L... Chuxiana o Chuxiana	R... en Granada	P	J. 003
L... Chuxiana	R... en Malaga	P	J. 015
V... Cobax	S... en Baza	G. P	J. 023
L... Cogollos	R... en Granada	P	J. 004
V... Cogollos & Guadix	R... en Guadix	O	J. 019
V... Cohin	R... en quatro Villas	C	J. 015
L... Coñáax	R... en Alpujarras	P	J. 008
V... Colmenax	S... en Malaga	C	J. 015
V... Colomexa	R... en Villas	P	J. 006
V... Comares	S... en Velez malaga	D	J. 014
L... Competa	R... en Velez Malaga	P	J. 013
L... Conchax	R... en el Valle	P	J. 011
D... Coxaye	R... en Guadix		J. 018
D... Coixillas	R... en Almuñecar		J. 012
D... Coixillas	R... en Alpujarras		J. 027
C... Corral de la Reyna	R... en el Soto		J. 005
V... Cortes	S... en Guadix	G. P	J. 020
D... Corte	R... en Granada		J. 026
V... Cortes & Baza	S... en Baza	G. P	J. 022
V... Cortes & Ronda	R... en Ronda	O	J. 017
D... Cortijo nuevo	R... en Moctim		J. 007
V... Coxumbela	S... en Velez malaga	O	J. 014
V... Cozvilan de Villa amena	S... en el Valle	G. O	J. 010
C... Crúces	R... en el Soto		J. 005
L... Cueva del Bezorro	R... en Ronda	P	J. 016
V... Cuebas	S... en Baza	A. O	J. 022
L... Cullax	R... en Granada	P	J. 003
V... Cullax & Baza	S... en Baza	G. P	J. 023
D... Cumentola	R... en Alpujarras		J. 027
D... Cumen	R... en Alpujarras		J. 027
L... Cutax	R... en Malaga	P	J. 015
D... Cuoran	R... en Granada		J. 003

Sevilla

L... Caveras Rubias	S... en Ciebla	P	J. 035
---------------------	----------------	---	--------

V.	Caveras de S. ^{to} Juan	✠	S.	en S. ^{to} Lucan	P.	O.	M.	J. ^o	33
Z.	Cádiz		R.	Capital	G.	A.		J. ^o	32
V.	Caba	✠	R.	en Sevilla	O.	M.		J. ^o	44
L.	Cabana		S.	en Niebla	P.			J. ^o	35
V.	Camas	✠	S.	en Sevilla	O.			J. ^o	43
V.	Campana		S.	en Cádiz	A.	O.		J. ^o	34
a.	Campillo del Monte		R.	en Zalameda	P.			J. ^o	38
V.	Campillos		S.	en Antequera	O.			J. ^o	30
V.	Campo de S. ^{to}	✠	S.	en Alazena	O.			J. ^o	37
a.	Candelaria de Agüimez	¶	S.	en Canaxías				J. ^o	47
L.	Candelaria	¶	R.	en Canaxías	P.			J. ^o	46
a.	Caños		R.	en Zalameda	P.			J. ^o	38
V.	Cantillana	✠	S.	en Carmona	O.	M.		J. ^o	35
V.	Cañete la Real		S.	en Juncos	C.	O.	M.	J. ^o	30
a.	Cañoneras		S.	en Alazena	P.			J. ^o	36
Z.	Carmona	✠	R.	Capital	C.	A.	M.	J. ^o	34
	Carriaca Presidio		R.	en Cádiz	G.			J. ^o	32
V.	Carrión de Cepedes		S.	en Zalameda	A.	O.		J. ^o	38
H.	Carriuchona		S.	en Sevilla	A.			J. ^o	50
V.	Castara		S.	en Gibraltar	O.			J. ^o	36
a.	Casaxiche		S.	en Cádiz	P.			J. ^o	34
V.	Castano del Robledo	✠	S.	en Alazena	O.			J. ^o	37
a.	Castanuelo	✠	S.	en Carriuchona	P.			J. ^o	37
V.	Castell de la Frontera		S.	en Gibraltar, y Cádiz	G.	O.		J. ^o	32
V.	Castilblanco	✠	R.	en Sevilla	O.			J. ^o	44
V.	Castilleja del Campo	✠	S.	en Sevilla	A.	O.		J. ^o	42
V.	Castilleja de la Cuesta	✠	S.	en Sevilla	G.	P.		J. ^o	37
V.	Castilleja de Guzman	✠	S.	en Sevilla	G.	P.		J. ^o	37
D.	Castilleja de Talar	✠	S.	en Sevilla	O.			J. ^o	45
V.	Castillo de las Guardias		R.	en Zalameda	O.			J. ^o	38
V.	Cauche, o Villanueva		S.	en Antequera	G.			J. ^o	29
V.	Cazalla	✠	S.	en Sevilla	C.	O.	M.	J. ^o	44
H.	Cazalla	✠	S.	en Sevilla				J. ^o	50
a.	Chamorro		R.	en Zalameda	P.			J. ^o	38
L.	Chusna, o Villalón	¶	R.	en Canaxías	P.			J. ^o	47

V.	Chiclana de la Frontera	S.	en Cadiz.	C.	O.	J.	032		
H.	Chillar	✠	S.	en Sevilla		J.	050		
V.	Chibóna		S.	en S. ⁿ Lucar	A.	O.	J.	032	
L.	Chipude	¶	S.	en Canaxias	P.		J.	048	
V.	Chucena	✠	S.	en Sevilla	C.	O.	J.	043	
V.	Conil		S.	en Cadiz	C.	O.	J.	032	
V.	Constantina	✠	R.	en Sevilla	A.	O.	M.	J.	044
V.	Coria	✠	S.	en Sevilla	O.		J.	042	
V.	Coronil	✠	S.	en Sevilla	C.	O.	J.	043	
a.	Coxales		S.	en Osuna	P.		J.	030	
a.	Coxalejo		R.	en Zalameda	P.		J.	038	
a.	Corte concepción y Puerto n. ^o	S.	en Aracena	✠	P.		J.	037	
V.	Cortegana	✠	R.	en Sevilla	O.	M.	J.	044	
V.	Cortelazor lateral	✠	S.	en Sevilla	O.		J.	043	
a.	Cortexengel	✠	S.	en Aracena			J.	037	
L.	Cuebas altas		R.	en Antequera	P.		J.	029	
L.	Cuebas bajas		R.	en Antequera	P.		J.	029	
V.	Cumbres bajas	✠	R.	en Sevilla	O.	M.	J.	044	
V.	Cumbres de enmedio	✠	R.	en Sevilla	O.		J.	044	
V.	Cumbres mayores	✠	R.	en Sevilla	O.	M.	J.	044	

Cordova

V.	Cabra	S.	en Baena	A.	J.	054	
a.	Canalejas	R.	en Cordova	P.	J.	052	
a.	Cañada del Gamo	R.	en Cordova	P.	J.	052	
V.	Cañete de las Torres	S.	en Montilla	A.	J.	056	
V.	Carcabuey	S.	en Montilla	A.	O.	J.	056
a.	Cardenerosa	R.	en Cordova	P.	J.	052	
V.	Carpio	S.	en Cordova	A.	J.	053	
H.	Castellon	S.	en Cordova		J.	058	
V.	Campo del Río	S.	en Montilla	A.	J.	056	
H.	Chanciller	S.	en Cordova	O.	J.	054	
V.	Chillon	S.	en Cordova	A.	J.	053	
L.	Cordova	R.	Capital	C. A. O. M.	J.	051	
V.	Conquista	S.	en Cordova	O.	J.	053	

a..	Cronada	R.	en Cordova	P	J ^e	0 5
H.	Cuebas	S.	en Cordova	O.	J ^e	0 5
a.	Cuenca	R.	en Cordova	P.	J ^e	0 5
a.	Cumbre	R.	en Cordova	P.	J ^e	0 5
D.	Cusma	R.	en Cordova		J ^e	0 5

Taen

V...	Cabra del S. ^{to} Xpto	S.	en Baena	C	O	J ^e	0 58	
V...	Cambil	R.	en Taen	O	M.	J ^e	0 60	
V...	Campillo de Aenas	R.	en Taen	O		J ^e	0 60	
V...	Canena	S.	en Baena	O		J ^e	0 58	
V...	Carchel	R.	en Taen	O		J ^e	0 60	
V...	Carchelefo	R.	en Taen	O		J ^e	0 60	
L...	Camelán & S. ^{to} Criclam	S.	en Baena	P.		J ^e	0 58	
L...	Carrillo Locubín	R.	en Alcalá	P.		J ^e	0 58	
V...	Caralilla	R.	en Taen	O		J ^e	0 60	
V...	Caroxla	S.	Capital	C	O	M.	J ^e	0 58
C...	Cherila	R.	en Alcalá	P.		J ^e	0 58	
C...	Cherín	R.	en Caroxla			J ^e	0 60	
C...	Chilluebar	S.	en Caroxla	P.		J ^e	0 58	
H...	Chixivaile Cuebas					J ^e	0 62	
	O Chozas	S.	en Baena			J ^e	0 62	
C...	Coxay	S.	en Caroxla	P.		J ^e	0 58	

Murcia

V.	Calaparra	Oñs.	en Murcia	A.		J ^e	0 66
d.	Camachos	R.	en Murcia	P.		J ^e	0 64
H.	Camaxillas	R.	en Hellín	P.		J ^e	0 62
a.	Cambos	S.	en Murcia	P.		J ^e	0 64
d.	Campo nubla y Puerto	R.	Cartagena	P.		J ^e	0 68
d.	Canefa	Oñs.	en Murcia	P.		J ^e	0 71
H.	Cancañis	R.	en Hellín	P.		J ^e	0 63
d.	Cañadas	R.	en Murcia	P.		J ^e	0 64

d...	Cañarejo	R...	en Murcia	P...	J...	64
V...	Canabaca	Oñs...	en Murcia	G... O... M...	J...	65
Z...	Cartagena	R...	Capital	G... A... M...	J...	68
V...	Caxcelon	S...	en Murcia	D...	J...	65
C...	Casas de Geron ^{ma} Guerra	R...	en Chinchilla		J...	74
a...	Casas de Naxta	R...	en Chinchilla	P...	J...	71
L...	Casas de Saabedra	R...	en Murcia	P...	J...	63
d...	Castellan	R...	en Murcia	P...	J...	64
V...	Caudete de Murcia	R...	en Murcia	D...	J...	67
Z...	Chinchilla y sus laxeñ	R...	Capital	C...	J...	70
a...	Coy	R...	en Lorca	P...	J...	68
e...	Condomina	R...	en Murcia	P...	J...	64
a...	Cornal Rubio y sus Caserñ	R...	en Chinchilla	P...	J...	70
L...	Covena y Carrascom	R...	en Murcia	P...	J...	63
d...	Covatillas, y Campillo	R...	en Murcia	P...	J...	64
L...	Cueba	R...	en Murcia	P...	J...	63
V...	Cutillas	S...	en Murcia	G... O...	J...	67

Mancha

V...	Cabañas de Yepes	S...	en Toledo	O...	J...	7
V...	Cabeza Arados	Oñs...	en Almagro	O...	J...	76
V...	Cabeza Mesada	Oñs...	en Infantes y Voles	O... M...	J...	78
a...	Cabezas Rubias	Oñs...	en Almagro	P...	J...	75
V...	Cabezuelas	S...	en Ocaña	O...	J...	402
V...	Cabrera	S...	en Cuenca	O...	J...	98
D...	Calahorra	S...	en S. Clemente		J...	82
	Calatraba la nueva	Oñs...	en Almagro		J...	74
D...	Calatraba la vieja	Oñs...	en Almagro		J...	74
D...	Calabazas	R...	en Toledo	P...	J...	7
a...	Calera	S...	en Talavera	P...	J...	10
V...	Calzada	Oñs...	en Almagro	O... M...	J...	74
a...	Campalvo	S...	en Noya	P...	J...	84
V...	Campillo de Mobuy	R...	en Cuenca	O... M...	J...	93
L...	Campillo de Talavera	S...	en Talavera	P...	J...	11

d.	Campillos de Paravientos	S.	en Moya	P.	J.	83
d.	Campillos de la Sierra	S.	en Moya	P.	J.	83
V.	Campo de Cúptana	Or.	en Infantes y Vles.	O. M.	J.	78
D.	Campo Rey	S.	en Ocaña	O.	J.	403
d.	Campo Tobler	R.	en Requena	P.	J.	84
V.	Camuñas	Or.	en Alcaraz	O. M.	J.	404
d.	Canaleja	R.	en Alcaraz	P.	J.	79
V.	Canalejas	R.	en Huete	O. M.	J.	87
D.	Canalejas	S.	en Cuenca		J.	91
D.	Canalejuela	R.	en Alcaraz		J.	79
V.	Cañada	Or.	en Almagro	O.	J.	74
d.	Cañada	R.	en Alcaraz	P.	J.	79
V.	Cañada del Hoyo	S.	en Cuenca	O.	J.	91
d.	Cañada Juncosa	R.	en Alcaraz	P.	J.	83
d.	Cañada Juncosa	R.	en San Clemente	P.	J.	79
V.	Cañamaxes	Or.	en Infantes	O.	J.	71
D.	Cañamaxelos	R.	en Cuenca		J.	92
V.	Cañamaxes de Cuenca	S.	en Cuenca	O.	J.	97
V.	Cañabate	R.	en S. Clemente	O. M.	J.	83
V.	Cañabexas	S.	en Cuenca	O.	J.	91
V.	Cañarexuelas	R.	en Huete	O. M.	J.	87
V.	Cañate	S.	en Cuenca	O.	J.	96
V.	Cañizares	R.	en Cuenca	O.	J.	93
V.	Caraguel	Or.	en Almagro	O.	J.	76
V.	Caracena	S.	en Huete	A.	J.	89
V.	Caracenilla	S.	en Huete	O.	J.	89
d.	Carboneras	S.	en Moya	P.	J.	83
V.	Cardenete	S.	en Moya	O.	J.	83
L.	Carrascalejo de Talavera	S.	en Talavera	P.	J.	112
d.	Carrascosa	Or.	en Ocaña, Vles.	P.	J.	104
V.	Carrascosa del Campo	R.	en Huete	O. M.	J.	86
d.	Carrascosa de la Sierra	R.	en Cuenca	P.	J.	90
V.	Carrascosillo	S.	en Huete	O.	J.	89
V.	Carrion	Or.	en Almagro	O. M.	J.	74
V.	Carrizosa	Or.	en Infantes	O.	J.	77
d.	Casa Cañete	R.	en Alcaraz	P.	J.	79

V.	Casalgorido	✠	R.	en toledo	P.	J.	105
D.	Casas		Ors.	en Alcazar		J.	104
a.	las Casas		R.	en Ciudad R.	P.	J.	076
C.	Casas de Manta		S.	en Ciudad R.		J.	076
a.	Casas del Noval		R.	en Alcazar	P.	J.	079
C.	Casas de Torralga		R.	en Alcazar	P.	J.	079
a.	Casas del Camascal		R.	en Alcazar	P.	J.	079
D.	Casas de S. ⁿ Diego		S.	en Cuenca		J.	092
a.	Casas de Ato		S.	en S. ⁿ Clemente	P.	J.	081
a.	Casas de Pinos		S.	en S. ⁿ Clemente	P.	J.	081
a.	Casas de Fern. ^{do} Alonso		S.	en S. ⁿ Clemente	P.	J.	081
a.	Casas de S. ^{ta} Cruz		R.	en S. ⁿ Clemente	P.	J.	082
a.	Casas Venitez		R.	en S. ⁿ Clemente	P.	J.	083
V.	Casas de Guinamo		R.	en S. ⁿ Clemente	O.	J.	083
a.	Casas de Maria Simano		R.	en S. ⁿ Clemente	P.	J.	083
a.	Casas de Bañez		S.	en Torquera	P.	J.	084
a.	Casas de Juan Nuñez		S.	en Torquera	P.	J.	085
C.	Casas de Caballeros		R.	en Cuenca		J.	092
V.	Casas buenas	✠	R.	en toledo	O. M.	J.	105
V.	Casa sana		S.	en Huete	O.	J.	090
V.	Casa Simano		R.	en S. ⁿ Clem. ^{te}	O.	J.	082
a.	Casa sola		R.	en Alcazar	P.	J.	079
a.	Casica		R.	en Alcazar	P.	J.	079
a.	la Casica		R.	en Alcazar	P.	J.	079
a.	las Casillas	✠	S.	en Talavera	P.	J.	111
D.	Cartañan		S.	en toledo		J.	108
L.	Cartañan de Ybox	✠	S.	en Talavera	P.	J.	112
V.	Castefon		R.	en Huete	O.	J.	087
D.	Castefon en Alloxan		S.	en toledo	✠	J.	107
V.	Castelar de S. ⁿ tiago	Ors.		en Infantes	O. M.	J.	077
V.	Castilblanco		S.	en Talavera	G. O.	J.	110
V.	Castilloxte		R.	en Huete	O.	J.	087
a.	Castillejo de Huete		R.	en Huete	P.	J.	086
V.	Castillejo de Hiniesta		R.	en Cuenca	O.	J.	094
V.	Castillejo de Albarran		S.	en Cuenca	O.	J.	094

a.	Castillejo de la Sierra	R.	en Cuenca	P.		F. ^o 98
V.	Castillo & Herreria	Oñr.	en Ciudad R.	G.		F. ^o 76
V.	Castillo & Garci Muñoz	S.	en Cuenca	O...M.		F. ^o 95
a.	Castilseras	Castillo	Oñr.	en Almagro	G.	F. ^o 74
a.	Caudete & Requena	R.	en Requena	P.		F. ^o 84
V.	Chiclana	Oñr.	en Infantes	O...M.		F. ^o 77
a.	Chillarón	R.	en Cuenca	P.		F. ^o 90
V.	Chillarón del Rey	R.	en Huete	O.		F. ^o 86
D.	Chozas de Ocaña	Oñr.	en Ocaña			F. ^o 100
L.	Chueca	✠	R.	en Toledo	P.	F. ^o 106
a.	Chumillas	R.	en Cuenca	P.		F. ^o 91
a.	Cilleruelo	R.	en Alcaraz	P.		F. ^o 79
D.	Cinco Lugos	R.	en Ocaña			F. ^o 102
V.	Cixuelas Villareal	S.	en Toledo	O.		F. ^o 109
Z.	Ciudad Real	R.	Capital	C.		F. ^o 76
D.	Covira Junto ala Gracia	S.	en Talavera			F. ^o 113
D.	Cogolludo	R.	en Huete			F. ^o 87
L.	Colbira	✠	R.	en Toledo		F. ^o 110
H.	Covira	S.	en Talavera			F. ^o 106
a.	Colmenar	R.	en Alcaraz	P.		F. ^o 79
a.	Collados	R.	en Cuenca	P...M.		F. ^o 91
a.	Colliga	R.	en Cuenca	P.		F. ^o 91
a.	Colliguilla	R.	en Cuenca	P.		F. ^o 91
V.	Congosto	S.	en Ocaña	A.		F. ^o 102
V.	Consuegra	Oñr.	en Alcaraz	O...M.		F. ^o 104
L.	Corral Rubio	✠	S.	en Talavera	P.	F. ^o 112
V.	Corral & Almaguer	Oñr.	en Ocaña y Vles.	O...M.		F. ^o 100
V.	Corral & Calatraba	Oñr.	en Almagro	O...M.		F. ^o 74
D.	Corrales	S.	en S. ^{ta} Clemente			F. ^o 84
D.	Corral nuevo	S.	en Toledo			F. ^o 108
a.	Coxhuels	Oñr.	en Almagro	P.		F. ^o 75
V.	Coxoles	S.	en Huete	A...O.		F. ^o 90
D.	Corillas	S.	en Alcaraz	O.		F. ^o 81
V.	Coza x	Oñr.	en Infantes	O...M.		F. ^o 77
V.	Cuebas de Melasco	Ode				F. ^o 88
	Cañatazo	S.	en Huete	O.		F. ^o 88

H...	Cuebas de Mazanalluque	S	en Huete	P	F. 86
D...	Cuebas del Terro	S	en San Clemente	P	F. 84
a...	Cueva del Terro	S	en Cuenca	P	F. 96
Z...	Cuenca	R	Capital	C. A.	F. 90
V...	Cuexva	S	en Toledo	P	F. 107
a...	Culebras	R	en Huete	P	F. 86
a...	Cubillo	S	en Moya	P	F. 85

Extremadura

a...	Calamonte	Ors	en Merida	P	F. 124
V...	Calera	Ors	en Llerena	O	F. 121
V...	Calzada	S	en Truxillo	A. O	F. 129
V...	Calzadilla	S	en Llerena	O. M	F. 122
V...	Campanario	Ors	en la Llerena	O. M	F. 122
L...	Cambillo de Deleitosa	S	en Truxillo	P	F. 129
V...	Campillo & Llerena	Ors	en Llerena	O. M	F. 121
a...	Campor	R	en Truxillo	P	F. 128
a...	Canta el Gallo	Ors	en Llerena	P	F. 120
V...	Cañamero	R	en Truxillo	O. M	F. 128
L...	Cañavexal de Cáceres	S	en Cáceres	P	F. 126
V...	Cañavexal & Leon	Ors	en Llerena	O	F. 122
V...	Capilla	S	en Truxillo	C	F. 130
L...	Carbajo	Ors	en Alcantara	P	F. 115
a...	Carmonita	Ors	en Merida	P	F. 124
a...	Carrascaleño	Ors	en Merida	P	F. 124
L...	Casax & Cáceres	R	en Cáceres	P	F. 126
L...	las Casas	Ors	en Llerena	P. M	F. 120
L...	Casas & S. Antonio	Ors	en Montanches	P	F. 125
a...	Casas & Yelen	R	en Truxillo	P	F. 127
V...	Casas & S. Pedro	S	en Truxillo	O	F. 130
V...	Casas del Puerto	S	en Truxillo	O	F. 129
V...	Castillo & Piedrabuena	Ors	en Alcantara	A	F. 116
V...	Castuera	Ors	en la Llerena	O. M	F. 123
V...	Cabañas	S	en Truxillo	O	F. 129
V...	Cavera & la Paca	Ors	en Llerena	O	F. 122

V.. Cuvera del Buey	--- Oñr...	en la Sexena	--- O	--- M	--- F.	123
V.. Cacexer	--- R	Capital	--- C	--- A	--- F.	126
V.. Cheles	--- S	en Badajoz	--- A	--- O	--- F.	117
L.. Cristina	--- R	--- S	--- en taurillo	--- P	--- F.	132
V.. Codorena	--- S	en Badajoz	--- C	--- O	--- F.	116
V.. Conquista	--- S	en taurillo	--- A	--- O	--- F.	129
a.. Cordovilla	--- Oñr	en Merida	--- P	--- F.	124	
V.. la Coronada	--- Oñr	en la Sexena	--- O	--- M	--- F.	122
V.. Corte de Peleas	--- S	en Badajoz	--- O	--- M	--- F.	117
Caxepa: Dehesa	--- S	en Derez	--- A	--- F.	120	
V.. Cumbre	--- S	en taurillo	--- A	--- O	--- F.	128

D Granada

C.. Daydín	--- R	en Manuella	--- F.	116	
C.. Dayfontes	--- R	en Villar	--- F.	006	
L.. Dáymalos	--- R	en Velezmalaga	--- P	113	
D.. Dáymur	--- R	en el Soto	--- F.	005	
D.. Dalgaba	--- R	en el Soto	--- F.	005	
V.. Dáliz	--- R	en Abujarrar	--- A. P.	007	
D.. Daxa	--- R	en Granada	--- F.	026	
D.. Daxalguarid	--- R	en el Soto	--- F.	005	
D.. Daxavenar	--- R	en Granada	--- F.	003	
L.. Daxical: O Damaycul	--- R	en Abujarrar	--- P	007	
a.. Daxxo	--- R	en Guadix	--- P	018	
D.. Dehesas	--- R	en Guadix	--- F.	119	
D.. Derral	--- S	en Torviscon	--- F.	010	
D.. Decima Luxchona	--- R	en Almería	--- F.	027	
D.. Decian	--- R	en Abujarrar	--- F.	007	
D.. Dialfate	--- R	en Granada	--- F.	003	
D.. Díaxcale	--- R	en Granada	--- F.	016	
V.. Díaxma	--- S	en Guadix	--- G. P	020	

L. Dilax: o Dilaer...	R...	en Granada	P...	f. 004
L. Dolax...	S...	en Guadix	P...	f. 020
C. Tomúngo Perez...	R...	en Villas		f. 006
V. Don Diego: es Villanue ba delos Torres...	S...	en Guadix	G...P...	f. 020
a. Doña Maria...	R...	en Guadix	P...	f. 019
L. Duda...	R...	en Granada	P...	f. 005
D. Dux...	R...	en Juentax		f. 005
L. Durcal: o Durcat...	R...	en el Valle	P...	f. 010
D. Duxon: o Vnduxo...	R...	en Aspurarras		f. 008

Sevilla

a. las Delgadas...	R...	en Zalameda	P...	f. 038
D. Dos hermanas ✠	S...	en Sevilla	C...o...	f. 043

Cordova

a. Do Marcos...	R...	en Cordova	P...	f. 052
V. Doña uencia...	S...	en Cordova	A...	f. 053
H. Doña sol...	S...	en Cordova	O...	f. 054

Jaen.

a. Doña Baya...	oñs...	en Jaen	P...	f. 064
a. Doña Rama...	oñs...	en Jaen	P...	f. 068

Murcia

H. Dehesilla...	R...	en Ellin	P...	f. 069
L. D. Juan: o Palmera	R...	en Murcia	P...	f. 063

Mancha

V. Daymuel...	oñs...	en Almagro	A...M...	f. 074
D. Dancos...	R...	en toledo		f. 106
D. Daxamazan ✠	R...	en toledo		f. 107
D. Díezma ✠	S...	en toledo		

V... Dos Barrios... Oñs... en Ocaña... A... M... F... 101

Extremadura

V... Deleyrosa... S... en Truxillo... A... O... F... 129
 V... Don Alvaro... Oñs... en Mérida... O... F... 126
 V... Don Benito... R... en Truxillo... A... O... M... F... 131
 D... Llorente: Dehesa... S... en Truxillo... F... 131

E Granada

D... Elvira... R... en Granada... F... 027
 L... Enis... R... en Almería... P... F... 024
 D... Ennaxobayla... R... en Baza... F... 021
 D... Enmaochan... R... en Guadix... F... 017
 D... Enqueixa... R... en Alpujarras... F... 007
 D... Escaniantes: o Squeñ... R... en Alpujarras... F... 007
 C... Escornax... R... en Villas... F... 007
 C... Escubano... R... en el Soto... F... 005
 C... Escuzan: o Alcuza... R... en el Temple... F... 005
 V... Exfiliana... S... en Guadix... G... P... F... 020
 V... Extepona... R... en Ronda... A... O... F... 017
 D... Extramuros... R... en Makaga... F... 014

Sevilla

V... Elche... ✠... S... en Sevilla... G... P... F... 039
 V... Encina Soler... ✠... R... en Sevilla... O... M... F... 041
 V... Escarena del Campo... ✠... R... en Sevilla... O... F... 041
 V... Espartinas... ✠... S... en Sevilla... O... F... 043
 H... Espéchilla... ✠... S... en Sevilla... F... 050
 V... Espera... S... en Nerez... A... O... F... 033

d. Espexanza	91	R. en Canadías	P.	L. 047
V. Estepa		S. Capital	C. O. M.	L. 030
Z. Ezina		R. Capital	C. A.	L. 034

Cordova

d. Enzinares	S. en Montilla	P.	L. 056
d. Esparragosa	R. en Cordova	P.	L. 052
V. Espejo	S. en Montilla	A.	L. 056
V. Espiel	R. en Cordova	O.	L. 052

Jáen

V. Carañuela	S. en Jáen	O.	L. 060
V. Espeluy	S. en Jáen	G.	L. 060

Murcia

L. Cía Alta	R. en Murcia	P.	L. 063
L. Esparragal	R. en Murcia	P.	L. 064
V. Espinardo	S. en Murcia	O.	L. 065

Mancha

L. Elche	R. en Alcaraz	P.	L. 081
d. Enrío	R. en Cuenca	P.	L. 092
D. Enríte	R. en Cuenca		L. 094
D. Enrambas aguas	R. en Toledo		L. 105
V. Enquidanos	R. en Cuenca	O. M.	L. 094
d. Encina Cayda	S. en Talavera	P.	L. 111
D. Ercalio	R. en Toledo		L. 109
V. Erasmilla	S. en Huete	O.	L. 089
D. Ercochón	S. en Ocaña	A.	L. 104
V. Espinosa del Rey	R. en Talavera	P.	L. 110
L. Estrella	S. en Talavera	P.	L. 111

Extremadura

V. Elechora	S. en Trujillo	A.	L. 130
-------------	----------------	----	--------

V. <i>Cornicul</i>	R.	en <i>Truxillo</i>	O.	F.	128
L. <i>Espanagalejo</i>	Oñs.	en <i>Merida</i>	P.	F.	124
V. <i>Espanagosa de Saxes</i> Oñs.	en la <i>Sezena</i>	O.	M.	F.	123
V. <i>Espanagosa de la Sezena</i> Oñs.	en la <i>Sezena</i>	O.	M.	F.	123
L. <i>Estorninos</i>	Oñs.	en <i>Alicantia</i>	P.	F.	115

F

Granada

d. <i>Fargue</i>	R.	en <i>Granada</i>		F.	003
L. <i>Farrasan</i>	R.	en <i>Ronda</i>	P.	F.	016
D. <i>Fas</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>		F.	007
L. <i>Feliz</i>	R.	en <i>Almeria</i>	P.	F.	024
D. <i>Ferrara</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>		F.	009
L. <i>Ferreya</i>	S.	en <i>Guadix</i>	P.	F.	020
D. <i>Ferreya</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>		F.	027
L. <i>Ferreya: o Ferreyta</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>	P.	F.	008
L. <i>Fines</i>	S.	en <i>Baza</i>	P.	F.	023
V. <i>Finana</i>	R.	en <i>Guadix</i>	A.	F.	019
L. <i>London</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>	P.	F.	008
d. <i>Fonelar</i>	R.	en <i>Guadix</i>	P.	F.	018
D. <i>Foneca</i>	R.	en <i>Villas</i>		F.	007
D. <i>Formica</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>		F.	026
L. <i>Fórner</i>	R.	en <i>Alma</i>	P.	F.	013
D. <i>Fórner</i>	R.	en <i>Alpujarras</i>		F.	027
C. <i>los Hayles</i>	R.	en el <i>Temple</i>		F.	005
d. <i>Feyla</i>	R.	en <i>Baza</i>	P.	F.	021
D. <i>Feyrenite</i>	R.	en <i>Monil</i>		F.	011
L. <i>Feyrenite: o Faragenite</i>	S.	en <i>torviscon</i>	P.	F.	010
V. <i>Fugiliana</i>	S.	en <i>Velez Malaga</i>	O.	F.	014
C. <i>Fontina Alta</i>	R.	en <i>Guadix</i>		F.	018
C. <i>Fontina Baja</i>	R.	en <i>Guadix</i>		F.	018
<i>Fueros del Castillo</i>	R.	en <i>quatro Villas</i>		F.	015

Sevilla

a. Tilgas.	¶	R.	en Canarias.	P.	F. 46
V. Regenal de la Sierra.		R.	en Sevilla.	A. O. M.	F. 40
V. Fuente hexidos.	✕	S.	en Sevilla.	O.	F. 43
L. Fuente de Piedra.		R.	en Antequera.	P.	F. 29
V. Fuentes.		S.	en Cádiz.	A.	F. 34
V. Fuente Ventura.	¶	S.	en Canarias.	A.	F. 48

Cordova

H. Texira.		S.	en Cordova.	P.	F. 51
V. Fernan Nuñez.		S.	en Cordova.	A.	F. 54
V. Fuente Ovefuna.		R.	en Cordova.	O. M.	F. 52
H. Fuente Real.		S.	en Cordova.		F. 54

Jaen

C. Los Rayles.		R.	en Alcala.	P.	F. 57
L. Fuente del Rey.		R.	en Jaen.		F. 60

Murcia

a. Felipa y sus Caserías.		R.	en Chinchilla.	P.	F. 70
V. Fexez.		O. R.	en Murcia.	O.	F. 66
C. Flota.		R.	en Murcia.	P.	F. 64
V. Fortuna.		R.	en Murcia.	O.	F. 67
V. Fuente Santa.		R.	en Murcia.	O.	F. 71
L. Fuente Alamo.		R.	en Murcia.	P.	F. 67
a. Fuente del Pino.		S.	en Murcia.		F. 67
a. Fuente Alamo de Chinchilla, y sus Caserías.		R.	en Chinchilla.	P.	F. 70

Mancha

V. Fernan Cavallero.		S.	en Almagro.	O. M.	F. 76
----------------------	--	----	-------------	-------	-------

2.	Fontanar	R.	en Alcazar	P.	F. 79
2.	Fontanar de Alcazar	R.	en Alcazar	P.	F. 79
V.	Fontanar de Alcazar	R.	en Toledo	O.	F. 405
2.	Fuente de Alcazar	R.	en Cuenca	P.	F. 91
2.	Fuente de la Sierra	R.	en Cuenca	P.	F. 91
V.	Fuente de la Sierra	S.	en Cuenca	O.	F. 97
V.	Fuente Caliente	O.	en Almagro	O.	F. 76
V.	Fuente Llana	O.	en Infantes	O. M.	F. 77
2.	Fuente Santa	R.	en Alcazar	P.	F. 79
V.	Fuente Santa	R.	en Cuenca y Muxcia	O.	F. 99
2.	Fuente Albillar	S.	en Toxiguera	P.	F. 45
V.	Fuente de Alpio	S.	en Talavera	P.	F. 112
D.	Fuente del Emperador	S.	en Toledo		F. 110
V.	Fuente del Espino	O.	en Ocaña y Vles.	O. M.	F. 100
2.	Fuente el Espino	S.	en Moya	P.	F. 85
D.	Fuente el Caño	R.	en Toledo		F. 107
V.	Fuente el Tierno	S.	en Almagro	O.	F. 76
D.	Fuente el Tierno	S.	en Toledo		F. 108
2.	Fuente Hoz	R.	en Cuenca	P.	F. 92
V.	Fuente de Pedro Nájera	O.	en Ocaña y Vles.	O. M.	F. 100
2.	Fuente del Pino	R.	en Alcazar	P.	F. 79
2.	Fuente Robles	R.	en Requena	P.	F. 84
2.	Fuentes	S.	en Talavera	P.	F. 112
V.	Fuentes buenas	S.	en Cuenca	O.	F. 94
2.	Fuentes Lajas	R.	en Cuenca	P. M.	F. 92
V.	Fuentes de Cuenca	R.	en Cuenca	O.	F. 93
V.	Fuente Escusa	R.	en Cuenca	O.	F. 93

Extremadura

V.	Jexia	S.	en Badajoz	O. M.	F. 118
V.	Fuente de Oro	S.	en Trujillo	O.	F. 129
	Fuente de Oro	S.	en Badajoz	O.	F. 119
V.	Fuente de la Brada	S.	en Trujillo	O.	F. 130
L.	Fuente del Arco	O.	en Llerena	P.	F. 120
V.	Fuente de Camor	R.	en Llerena	O. M.	F. 122

V. Fuente del Maestre. Ors. en Llerena. o. n. f. 121
V. Fuentes de Leon. Ors. en Llerena. o. n. f. 122

G Granada



D. Gadatachan: o Gatuna. S. en America. f. 24
D. Gades: o Gedet. R. en Granada. f. 26
L. Gador. R. en America. P. f. 24
V. Galera. S. en Oara. o. f. 22
V. Gavia grande. S. en Granada. G. o. f. 008
L. Gavia chica: o Gavián. R. en Granada. P. f. 003
V. Guacín. S. en Honda. o. f. 017
D. Genixmol. R. en America. f. 027
D. Gime. S. en America. f. 027
a. Governador. R. en Guadix. P. f. 048
D. Golco. R. en Alpujarras. f. 009
D. Goleta: o Luxabeta. R. en Inzalloz. f. 007
V. Gox. S. en Guadix. G. P. f. 020
a. Gorrafe. R. en Guadix. P. f. 018
L. Goxan. R. en Granada. P. f. 003
V. Graena. S. en Guadix. G. P. f. 020
Z. Granada. R. Capital. C. A. f. 003
V. Grazalema. S. en Honda. A. o. f. 017
V. Guadalupe. R. en Villas. P. f. 006
Z. Guadix. R. en Guadix. C. A. f. 018
L. Gualchos: o Guelchos. R. en Moril. P. f. 011
V. Guano. S. en Malaga. C. o. f. 015
C. Guano de Paterna: o Gueros. S. en Alpujarras. f. 009
D. Guanta. R. en Alpujarras. f. 027
C. Guanax. R. en Guadix. f. 018
L. Guanax alto. R. en Salobreña. P. f. 012
V. Guanax de Afaguit. S. en Salobreña. G. P. f. 012

V..	Guaman del Jordon.	S..	en Salobrena	G..	P..	J ^c 12
L..	Guebean	R..	en Granada	P..		J ^c 004
V..	Guelago	S..	en Guadix	G..	P..	J ^c 020
D..	Guelaguiño	S..	en Guadix			J ^c 021
L..	Guenela	S..	en Guadix	P..		J ^c 020
D..	Guení, o Guenes	R..	en Granada			J ^c 026
D..	Guerba	R..	en Velez			J ^c 014
L..	Gueton Canan	R..	en Granada	P..		J ^c 003
V..	Gueton canillana	S..	en Granada	O..		J ^c 004
V..	Gueton tamar, o del Rio.	S..	en Lora	G..		J ^c 013
L..	Guenan de la Sierra	R..	en Granada	P..		J ^c 009
V..	Guezisa	S..	en America	G..	O..	J ^c 024
D..	Guiruna	R..	en Apurimac			J ^c 027

Sevilla

V..	Galanosa	✠	R..	en Sevilla	O	J ^c 041
L..	Galdan	¶	R..	en Canarias	P	J ^c 046
V..	Gandut	✠	S..	en Sevilla	O	J ^c 044
a..	Ganachico	¶	R..	en Canarias	P	J ^c 047
L..	Ganafia	¶	R..	en Canarias	P	J ^c 047
V..	el Garrobo	✠	S..	en Sevilla	O	J ^c 040
a..	Ganton		S..	en Marchena	P	J ^c 034
H..	Gatos	✠	S..	en Sevilla		J ^c 050
V..	Gexena	✠	S..	en Ayamonte	G. O	J ^c 050
H..	Gexon		S..	en Ayamonte		J ^c 036
V..	Gibraleon		S..	Capital	C. O. M.	J ^c 036
Z..	Gibraltar en ^{np} Roque		R..	en el Campo y Caiz	G. A.	J ^c 031
V..	Gomexa	¶	S..	en Canarias	A	J ^c 048
L..	Guanadilla	¶	R..	en Canarias	P	J ^c 047
a..	Guanadillas	✠	S..	en Azuara	P	J ^c 037
a..	Guanadillan	¶	R..	en Canarias		J ^c 047

34

L	el Granado	S	en Gibraltor	P	I ^o 36
a	Granada; Granada	S	en Alacena	P	I ^o 37
V	Guadonoz	S	en Carmona	O	I ^o 34
L	Guancha: o fuente de la Guancha	R	en Canarias	P	I ^o 47
a	Guerra	R	en Canarias	P	I ^o 47
L	Guía	R	en Canarias	P	I ^o 46
V	Guilena	S	en Sevilla	O	I ^o 44
L	Guímar	R	en Canarias	P	I ^o

Cordova

a	Gran. rueta	R	en Cordova	P	I ^o 52
V	Guadalcazar	S	en Cordova	O	I ^o 54
V	Guíno	S	en Cordova	O	I ^o 54

Jaen

V	Gaxúes	S	en Jaen	C	I ^o 60
V	Guardia & Jaen	S	en Jaen	C P	I ^o 60

Murcia

L	Garnes, y Laguer	R	en Murcia	P	I ^o 63
V	Genave	Orr	en Murcia	O	I ^o 66
a	Gran. rueta	R	en Murcia	P	I ^o 68
L	Guadalupe: o Macías coque	R	en Murcia	P	I ^o 63

Murcia

L	Garnes, y Laguer	R	en Murcia	P	I ^o
V	Genave	Orr	en Murcia	O	I ^o
a	Gran. rueta	R	en Murcia	P	I ^o
L	Guadalupe: o Macías coque	R	en Murcia	P	I ^o

Estos lugares estan duplicados

Mancha

V.. Gabaldon	---	R	en S. ⁿ Clemente	O	---	J ^c	082
V.. Galbez	---	S	en Toledo	O	---	J ^c	108
a.. Garaballa	---	S	en Moya	P	---	J ^c	085
L.. Garbin	✠	S	en Talavera	P	---	J ^c	112
a.. Gargantilla	✠	S	en Talavera	P	---	J ^c	111
a.. Gargantiel	---	Oñ	en Almagro	P	---	J ^c	073
a.. Garcá Molina	---	S	en Moya	P	---	J ^c	085
a.. Garzínaharro	---	R	en Huete	P	---	J ^c	086
a.. Gascas de Alarcón	---	S	en Cuenca	P	---	J ^c	095
V.. Gascuña	---	R	en Huete	O	---	J ^c	087
a.. Golosalbo	---	S	en Hoxquera	P	---	J ^c	085
D.. Golosalbillo	---	S	en Hoxquera	---	---	J ^c	085
V.. Granatula	---	Oñ	en Almagro	O	M	J ^c	074
V.. Grampa & Hiniesta	---	R	en Cuenca	O	---	J ^c	094
D.. Guadaleza	---	S	en Toledo	A	---	J ^c	109
V.. Guadalupe en Puebla	---	---	---	---	---	---	---
V.. Guadamur	---	S	en Toledo	O	---	J ^c	108
V.. la Guardia	---	S	en Ocaña	O	M	J ^c	103

Estremadura

a.. Galizuela	---	Oñ	en la Serena	---	---	J ^c	123
L.. Garbayuela	---	S	en Tauriño	P	---	J ^c	129
V.. Garlitos	---	S	en Tauriño	O	---	J ^c	129
V.. Garrobillas de Menida	Oñ	en Mérida	O	---	---	J ^c	126
V.. Garrobillas de Alconera	S	en Cáceres	C	O	M	J ^c	127
V.. Garcías	---	R	en Tauriño	O	M	J ^c	128
L.. la Granja	---	Oñ	en Llerena	P	---	J ^c	120
V.. Guadalcanal	---	Oñ	en Llerena	O	M	J ^c	122
L.. la Guada: o Guardia	Oñ	en la Serena	P	M	---	J ^c	123
V.. Guareña	---	R	S en Tauriño	O	M	J ^c	131

H

Granada

D..	Hanatalmuca	R..	en Alpujarras	I ^o	26
D..	Harraguachil	R..	en Alpujarras	I ^o	26
D..	Hanatalbo/oto	R..	en Alpujarras	I ^o	26
L..	Hijax	R..	en Granada	P.	I ^o 03
L..	Histan	R..	en Narbella	P.	I ^o 16
D..	Hobba	R..	en Alpujarras	I ^o	26
D..	Hocima	R..	en Alpujarras	I ^o	27
D..	Hotaya	R..	en Granada	I ^o	03
d..	Huebro	R..	en Almería	I ^o	24
D..	Huechar	R..	en Almería	I ^o	24
D..	Huecar: O Huechar	R..	en Granada	I ^o	26
C..	Huelma y Ventar	R..	en el Temple	I ^o	05
d..	Huexcal	R..	en Almería	I ^o	24
V..	Huexcal y Ñora	R..	en Baza	O	I ^o 21
Z..	Huescar	S..	en Baza	G	I ^o 21
C..	Huxon	R..	en el Ooto	I ^o	05

Sevilla

V..	Haxales	S..	en Antequera	O	I ^o 30
L..	Hermigua	S..	en Canarias	P.	I ^o 48
d..	Hermitaños	R..	en Zalameda	P.	I ^o 38
d..	Herrera	S..	en Córdoba	P.	I ^o 31
V..	Hierro	S..	en Canarias	A	I ^o 48
V..	Higuera la Real	R..	en Sevilla	O.. M.	I ^o 40
V..	Higuera junto a la catedral	R..	en Sevilla	✠ O.. M.	I ^o 40
V..	Hinojales	R..	en Sevilla	O	I ^o 41
V..	Hinojos	R..	en Sevilla	O.. M.	I ^o 41

V. Huebar . . . ✠ . . . R . . . en Sevilla . . . O . . . M . . . L^o . . . 41
V. Hueba S . . . en Cádiz . . . A . . . O . . . L^o . . . 35
L. Humilladero R . . . en Antequera . . . P L^o . . . 29

Cordova

D. Hazdales S . . . en Cordova . . . O L^o . . . 53
H. Herrera delo Pakcioy . . . S . . . en Cordova . . . O L^o . . . 54
H. Herrera de Zahuradme . . . S . . . en Cordova . . . O L^o . . . 54
D. el Hito R . . . en Cordova L^o . . . 54
V. Hernachuelos S . . . en Cordova . . . A L^o . . . 54
D. la Hoz R . . . en Cordova L^o . . . 54

Jaen

V. Higuera & Alfonso. Oñs . . . en Navatos . . . O . . . M . . . L^o . . . 62
V. Higuera & Calatraba. Oñs . . . en Navatos . . . O L^o . . . 61
V. Hinojares S . . . en Cazorra . . . O L^o . . . 59
a. Hoyo Oñs . . . en Jaen . . . P L^o . . . 61
C. Hornos S . . . en Cazorra . . . P L^o . . . 59
V. Huelma S . . . en Jaen . . . A . . . P . . . L^o . . . 60
C. Huesa, y Joyatos . . . R . . . en Cazorra L^o . . . 60

Murcia

V. Hellín R . . . Capital . . . C . . . M . . . L^o . . . 69
a. Higuera y Casañ . . . R . . . en Chinchilla . . . P L^o . . . 70
a. Hoya Gonzalo y Casañ . . . R . . . en Chinchilla . . . P L^o . . . 70
a. Hoya Santa Ana . . . R . . . en Chinchilla . . . P L^o . . . 74
V. Hornos Oñs . . . en Murcia . . . O L^o . . . 66

Mancha

a. Henares. O Manesio . . . S . . . en Moya . . . P L^o . . . 85
V. Henencia Oñs . . . en Alcaraz . . . O . . . M . . . L^o . . . 104
L. Henencias . . . ✠ . . . S . . . en Talavera . . . P L^o . . . 112

d. la Herrera	R.	en Alcazar	P.	L.	079
V. el Herumbra	R.	en Cuenca	O. M.	L.	074
D. Higuera	R.	en Toledo		L.	105
V. Hinieta	R.	en S. ^a Clemente	C. M.	L.	082
V. la Hinojosa	S.	en Cuenca	O. M.	L.	025
V. Hinojosa ala can. Ors.		en Ocaña, y Vcles.	O. M.	L.	078
d. Hinojosa	Ors.	en Almagro	P.	L.	074
d. Hinojosa del Monte	S.	en Cuenca	P. M.	L.	025
V. el Hito	S.	en Huete	O.	L.	089
d. Hoyo. o S. ^a Lorenzo. Ors.		en Almagro	P.	L.	075
d. Honfias	S.	en Talavera	P.	L.	111
V. Honrubia	S.	en Cuenca	O. M.	L.	025
d. Montalvilla		en Fuente de Villa			
V. Montanaya	S.	en Cuenca	O. M.	L.	025
L. Montanosas	Ors.	en Almagro		L.	074
V. Montesillas	S.	en Cuenca	O.	L.	028
d. Montigola	Ors.	en Ocaña	P. M.	L.	100
D. Hoxcajada	S.	en Toledo		L.	109
V. Hoxcajada	R.	en Huete	O. M.	L.	087
D. Hoxcajadilla	R.	en Cuenca		L.	022
L. Hoxcajo	Ors.	en Ocaña		L.	101
V. Hoxcajo	Ors.	en Ocaña y Vcles.	O. M.	L.	078
d. Hornillo	S.	en Toledo	P.	L.	109
V. Hontizuela	S.	en Cuenca	O.	L.	028
d. Hospital del Obpo	S.	en Talavera		L.	112
V. los Hoteos	S.	en Cuenca	O.	L.	026
V. Huelamo	S.	en Ocaña	A.	L.	103
V. Huelbes	S.	en Huete	A.	L.	020
d. la Hueraquina	S.	en Cuenca	P.	L.	026
V. Huerta	S.	en Toledo	O.	L.	108
d. Huerta de Moya	S.	en Moya	P.	L.	085
d. Huerta delayo	R.	en Cuenca	P.	L.	022
V. Huerta de la Obispatia	S.	en Cuenca	G.	L.	028
d. los Huertos	S.	en Moya		L.	085
L. Huerta de Sierra Morena	R.	en Ciudad Real		L.	076

D. Stuencomer	S. en Cuonca	O.	L. 072
Z. Stucte	R. Capital	C.	L. 086

Extremadura

V. la Haba	Oñs. en la Serena	O. M.	L. 124
V. Herrera & Cedillo	Oñs. en Alcantara	O.	L. 115
V. Herrera del Duque	S. en Taurillo	O. M.	L. 130
L. Herreruela	Oñs. en Alcantara	P.	L. 115
L. Higuera & Cabañas	S. en Taurillo	P.	L. 127
V. Higuera del Puerto	S. en Taurillo	O.	L. 127
V. Higuera & Zalameda	S. en la Serena	O. M.	L. 124
a. Higuera & Llerena	Oñs. en Llerena		L. 120
V. Higuera & Bargas	S. en Badajoz	O.	L. 117
L. Hinojal	S. en Cazerez	P.	L. 127
V. Hinojosa de Cordova	S. en Taurillo	A. M.	L. 131
V. Hinojosa del Valle	Oñs. en Llerena	O.	L. 121
V. Hornachos	Oñs. en Llerena	O. M.	L. 121
a. Huertas & Trujillos	R. en Taurillo		L. 127
a. Huertas de la Mag ^{na}	R. en Taurillo		L. 128

Y Granada

L. Lator	R. en Alpujarras	P.	L. 009
L. Yexen	R. en Alpujarras	P.	L. 007
L. Igualera	R. en Ronda	P.	L. 016
L. Ilán	S. en Almería	P.	L. 024
V. Ilora	R. en Villas	P.	L. 006
D. Iniza: Oliza	S. en Alpujarras		L. 009
D. Ino no	R. en Almería		L. 027
L. Intención	S. en Almería	P.	L. 024
D. Yopor	R. en Alpujarras		L. 007

L... Isbor	R... en el Valle	P	J ^c 044
L... Ytabo: o Ytango	R... en Almunezar	P	J ^c 042
C... Yturo	R... en Alhama		J ^c 043
D... Yucil	R... en Granada		J ^c 026
L... Yunguexa	R... en Malaga	P	J ^c 045
V... Yznalloz	R... en Villas	P	J ^c 006
L... Yznate	R... en Velez malaga	P	J ^c 043

Sevilla

L... Zcod	R... en Canarias	P	J ^c 048
D... Zlebra	S... en Estepa		J ^c 034
Zzla Caeon	R... en Cadiz	A	J ^c 032

Cordova

V... Znamax	S... en Cordova	A	J ^c 054
-------------	-----------------	---	--------------------

Jaen

V... Zbros	R... en Baera	D	J ^c 058
V... Zbros	S... en Baera	G. O	J ^c 058
V... Zuela	S... en Carozla	O. M	J ^c 059
V... Zznatorafe	S... en Carozla	O. M	J ^c 059

Murcia

V... Zecha	R... en Murcia	D. M	J ^c 067
V... Zene	Orr... en Murcia	O	J ^c 065
L... Zso	R... en Hellin	P	J ^c 069

Mancha

V... Zebenes & Zuan	Orr... en Toledo	O	J ^c 409
V... Zebenes @ Toledo	R... en Toledo	O. M	J ^c 406

a	Yemeda	R	en Cuenca	P	F ^c 0 21
V	Yebes	R	en Ocaña	O	F ^c 102
V	Ylana	Orr	en Talavera y Cuenca	O - u	F ^c 113

Extremadura

a	Ybáñez	R	en Trujillo	P	F ^c 128
---	--------	---	-------------	---	--------------------

J

Granada

V	Jayena: O Jayena	S	en Alhama	G	F ^c 0 13
L	Jatón	R	en Alhama	P	F ^c 0 13
C	Jau	R	en el Soto		F ^c 0 05
D	Juáxin: O Alcañal	R	en Granada		F ^c 0 26
D	Jexa	R	en Ronda		F ^c 0 16
L	Jenalguacil	S	en Ronda	P	F ^c 0 17
L	Jerez	S	en Guadix	P	F ^c 0 20
L	Jete: O Jete	R	en Almúñecar	P	F ^c 0 12
L	Tolucan: O Jolvaz	R	en Motil	P	F ^c 0 11
L	Joraynata: O Joray	R	en Alpujarras	P	F ^c 0 07
D	Jubax	R	en Alpujarras		F ^c 0 07
D	Jubiley	S	en Oxárciza		F ^c 0 10
L	Jubiler: O subiles	R	en Alpujarras	P	F ^c 0 08
L	Jubique	S	en Ronda	P	F ^c 0 17
L	Jun	R	en Granada	P	F ^c 0 04
D	Juday	R	en Ronda		F ^c 0 16
L	Juzcar	R	en Ronda	P	F ^c 0 16

Sevilla

V	Jabugo Real	R	en Zalameda	O	F ^c 0 38
L	Jabugillo en Valdeazupe	S	en Arcena		F ^c 0 37

V. Telber	✠	S. en Sevilla	G. o	L. 044
H. Telo del Caúlido	✠	S. en Sevilla		L. 045
H. Tenís	✠	S. en Sevilla		L. 045
a. Tílena		S. en Córdoba	P.	L. 034

Cordova

a. Tuana		S. en Montilla	P.	L. 056
----------	--	----------------	----	--------

Taen

V. Tabalquinto		S. en Baeza	C. o	L. 058
Z. Taen		R. Capital	C. A.	L. 060
L. Tamilena	Ots.	en Martos	P.	L. 064
V. Todor		S. en Baeza	A. P.	L. 058

Murcia

L. Tavalinuevo	R.	en Murcia	P.	L. 063
L. Tavaliviejo	R.	en Murcia	P.	L. 063
V. Tineta	R.	en Murcia	O.	L. 067
a. Tudarra	R.	en Chinchilla	P.	L. 074
V. Tumilla	S.	en Murcia	A. o. M.	L. 067
e. Tunco	R.	en Murcia	P.	L. 064
a. Tunquera	Ots.	en Murcia	P.	L. 074

Mancha

a. Tabaga	R.	en Cuenca	P. M.	L. 094
D. Tadoquillo	R.	en Cuenca		L. 094
V. Tadalera	R.	en Huete	O.	L. 040
V. Til Garcia: es Villagarcia				
V. Torquera	S.	Capital	A. o. M.	L. 084
D. Tuarros	R.	en Huete		L. 087
a. Tudarra	R.	en Alcaraz	P.	L. 079
D. Tumela	S.	en Toledo		L. 108

Extremadura

V. Jarcúzeno S. en taurillo A. o F. 129

L

Granada

C. . .	Laborcillas	S. . .	en Guadín	—	F. . .	019
C. . .	Lachan	R. . .	en el Coto	—	F. . .	005
D. . .	Lagos	R. . .	en Velez	—	F. . .	014
L. . .	Lanxaron: o Nanyaron	R. . .	en el Valle	P. . .	F. . .	014
L. . .	Lanteysa	S. . .	en Guadín	P. . .	F. . .	020
D. . .	Laribeta: o Goleta	R. . .	en Villas	—	F. . .	007
L. . .	Laroles: o Alaroles	R. . .	en Alpujarras	P. . .	F. . .	008
a. . .	Laroya	R. . .	en Baza	P. . .	F. . .	021
D. . .	Lautin	R. . .	en Velez	—	F. . .	014
L. . .	Lauran	R. . .	en Alpujarras	P. . .	F. . .	007
D. . .	Lauran	S. . .	en Orniwa y Louinon	—	F. . .	010
L. . .	Lentezi: o Bufeti	R. . .	en Almuñecar	P. . .	F. . .	012
L. . .	Linar: o Elizar	S. . .	en Baza	P. . .	F. . .	023
L. . .	Lobras	R. . .	en Alpujarras	P. . .	F. . .	027
L. . .	Lobres: o Lobras	R. . .	en Calobruena	P. . .	F. . .	012
D. . .	Lobras	R. . .	en Alpujarras	—	F. . .	027
D. . .	Locar	R. . .	en Guadín	—	F. . .	019
C. . .	Lobexa	S. . .	en Guadín	—	F. . .	019
Z. . .	Lora	R. . .	en Lora	C. A. . .	F. . .	012
D. . .	Loqueta	R. . .	en Almuñecar	—	F. . .	012
V. . .	Lubín	S. . .	en Almería	G. . . P. . .	F. . .	025
L. . .	Lucaynena de Baza	S. . .	en Baza	P. . .	F. . .	022
L. . .	Lucaynena de Orifan	R. . .	en Alpujarras	P. . .	F. . .	007
L. . .	Lucar	S. . .	en Baza	—	F. . .	023
D. . .	Luchena	R. . .	en Guadín	—	F. . .	019

a. Lugros: o Lubros	R	en Guadín	P	L ^e 048
D. Lulian	S	en Torviscon		L ^e 040
L. Lusan: o Lulian	S	en Torviscon	P	L ^e 009
D. Lusanx	R	en Moril		L ^e 044

Sevilla.

L. Sagade	U	R	en Canariás	P	L ^e	046
Z. Laguna: o S. nptov. U	R	en Canariás	C. A.	A	L ^e	047
a. Lanteueta	S	en Oruna	P	L ^e	030	
V. Lanzarote	U	S	en Canariás	A	L ^e	048
V. Lebuja	✠	R	en S. Lucan	O	L ^e	033
V. Lepe	S	en Ayamonte	O	L ^e	036	
H. Lexena	S	en Sevilla				
V. Linaxes (ab.)	✠	S	en Alacena	O	L ^e	037
L. Los Llanos	U	R	en Canariás	P	L ^e	047
H. Lopas	S	en Sevilla			L ^e	045
a. Lora	S	en Cerepa	P	L ^e	034	
V. Lora del Rio	Or.	en Carmona	A. O. M.	L ^e	034	
L. Lucena del Puerto	S	en Niebla	P	L ^e	035	

Cordova

a. Lancha	R	en Cordova	P	L ^e 052
a. Lobaton	R	en Cordova	P	L ^e 052
V. Luque	S	en Baena	A. O.	L ^e 055
Z. Lucena	S	en Montilla	A. O.	L ^e 056

Jaen

C. Larva	R	en Carozla		L ^e 060
V. Linaxes	R	en Baena	C. O. M.	L ^e 057
H. Lendóner	R	en Jaen		L ^e 062
C. Loma del Quintanar	S	en Carozla	P	L ^e 059
V. Lopera	Or.	en Martos	O. M.	L ^e 062

L. Luján. R. en Baeza. P. I^o 58

Murcia

L. Lañora	R. en Murcia	P.	I ^o 63
d. Llano & Ojías	R. en Murcia	P.	I ^o 64
V. Lebrilla	S. en Murcia	O.	I ^o 67
d. Léntiscan	R. en Cartagena	P.	I ^o 68
V. Lerua	R. en Murcia	O.	I ^o 67
V. Liéron	Or. en Murcia	O. M.	I ^o 66
Z. Loxca	R. Capital	C. M.	I ^o 68
V. Loxquí	R. en Murcia	O.	I ^o 67
d. Lumbrexas	R. en Loxca	P.	I ^o 68

Mancha

D. Lagar	S. en Talavera		I ^o 110
d. la Laguna	S. en Moya	P.	I ^o 85
d. Laguna seca	S. en Cuenca	P.	I ^o 77
V. Lajos	S. en Toledo	O.	I ^o 108
d. Landete	S. en Moya	P.	I ^o 85
V. Langa	S. en Huete	A.	I ^o 88
V. Legaña	R. en S. ^a Clemente	O.	I ^o 82
V. Leganiel	R. en Huete	O.	I ^o 86
V. Lerura	R. en Alcañaz	O. M.	I ^o 80
V. Lillo	S. en Ocaña	O. M.	I ^o 103
D. Lobinillas	R. en Huete		I ^o 86
V. Loranca	R. en Huete	O.	I ^o 86
V. la Lora	S. en San Clemente	G.	I ^o 83
D. la Losilla	S. en Cuenca	O.	I ^o 22
d. Lora del Maño	R. en Alcañaz	P.	I ^o 80
V. Luciana	Or. en Almagro	O.	I ^o 76

Estremadura

La Lapilla: de Hesa. S. en Badajoz. O. I^o 112

V. Llerxa	Ors.	en Llerena	O	J.	121
Z. Llerena	Ors.	Capital	G. A. M.	J.	120
V. Lobon	S.	en Mexiela	A. O.	J.	125
a. Logrosan	R.	en Truxillo	P. M.	J.	128
Louana: Dehera	S.	en Badajoz	A.	J.	119

M

Granada

a. Machael	R.	en Baza	P.	J.	021
L. Machacariaya	R.	en Malaga	P.	J.	015
L. Mayena	R.	en Alpujarras	P.	J.	002
V. Mala	S.	en Granada	G. O.	J.	004
D. Malachanoboy	R.	en Baza		J.	027
Z. Malaga	R.	Capital	G. A.	J.	014
D. Malayenba	R.	en Guadix		J.	019
L. Manilba Puebla	S.	en Ronda	P.	J.	017
L. Maracena	R.	en Granada	P.	J.	004
a. Maracena nueva	R.	en Granada		J.	003
Z. Maxwellla	R.	Capital	C. A.	J.	016
D. Maxwellla	R.	en Alpujarras		J.	009
V. Maxchal	S.	en Guadix	G. P.	J.	020
D. Maxchal & Anton Lopez	R.	en Almeria		J.	024
Maxchanilla: es Puebla de Santa Maria	S.	en Ronda		J.	017
V. Maria	S.	en Baza	O.	J.	022
a. Maro	R.	en Velez malaga	P.	J.	014
Mazarquibin: Castillo	R.	en Presidios	G.	J.	029
L. Melexis	R.	en el Valle	P.	J.	014
D. Melez	R.	en Alpujarras		J.	027

	Melilla: Presidio	R	en Presidios	G		I ^c 0025
D	Mombilla	R	en Villas			I ^c 007
L	Moninar	R	en Alpujarras	P		I ^c 007
D	Mecina	R	en Guadix			I ^c 019
L	Mecina de Alfajar	R	en Alpujarras	P		I ^c 007
L	Mecina de Bomban	R	en Alpujarras	P		I ^c 007
L	Mecina de Sondaes	R	en Alpujarras	P		I ^c 008
L	Mecina de Shedel	S	en Torviscon	P		I ^c 010
D	Mitilaxmar	R	en el Soto			I ^c 005
L	Mijas	R	en Malaga	P		I ^c 015
V	Mochin	R	en Villas	P		I ^c 006
L	Mochineo	R	en Malaga			I ^c 015
D	Mochon	R	en Ronda			I ^c 017
D	Moliar	R	en Alpujarras			I ^c 027
L	Mohizar	R	en Salobrenia	P		I ^c 012
L	Monachil	R	en Granada	P		I ^c 003
V	Monca	S	en Ronda	A	0	I ^c 017
D	Monca	R	en Malaga			I ^c 014
L	Mondujar	R	en el Valle	P		I ^c 011
D	Mondujar	R	en America			I ^c 024
D	Monforte	R	en Granada			I ^c 026
C	Monte Armin	S	en Guadix			I ^c 019
V	Monte juo	R	en Villas	P		I ^c 006
V	Monteague	S	en Ronda	A	0	I ^c 017
V	Monte rican	R	en Villas	P		I ^c 006
C	Montillana	S	en Villas			I ^c 006
C	Moxaleda	R	en el temple y Loma			I ^c 005
V	Moxeda	S	en Guadix	G	P	I ^c 020
D	Moxon	R	en Ronda			I ^c 016
Z	Mozul	R	Capital	G	A	I ^c 014
Z	Mozacax	R	en Plaza	A		I ^c 021
D	Muñana	R	en Guadix			I ^c 019
L	Muxchas	R	en el Valle	P		I ^c 014
L	Muxtas	R	en Alpujarras	P		I ^c 007

Sevilla

31

a...	Madroño	R	en Zalameda	P	J	039	
a...	Maguer	S	en Canarias	P	J	048	
V...	Mayrena del Alcor	S	en Sevilla	C	O	J	044
V...	Mayrena de Almaraz	S	en Sevilla	O	J	044	
a...	Majada honda	S	en Osuna	P	J	030	
V...	Manzanilla	R	en Sevilla	O	M	J	041
H...	Marchaloma	S	en Sevilla	J	050		
V...	Marchena	S	Capital	A	O	J	033
a...	Marchenilla y torres	S	en Sevilla	J	044		
a...	Marín aldea	S	en Cértepa	P	J	031	
a...	Marines: o Marina	S	en Aracena	P	J	037	
D...	Marotexa	R	en Sevilla	J	042		
a...	Martín del Tercero	S	en Osuna	P	J	030	
L...	Mateanza	R	en Canarias	P	J	047	
a...	Mataredonda	S	en Cértepa	P	J	031	
L...	Mazo	R	en Canarias	P	J	047	
Z...	Medina Sidonia		en Cadiz	C	O	J	032
a...	Mombriello alto	R	en Zalameda	J	037		
a...	Mombriello bajo	R	en Zalameda	J	037		
a...	Mesquitillas	S	en Osuna	P	J	030	
a...	Mira venit	S	en Cértepa	P	J	031	
L...	Moya	R	en Canarias	J	046		
Z...	Moguer	S	en Huelva	C	J	036	
V...	Molares: o Molares	S	en Sevilla	C	O	J	043
a...	Molinos	R	en Zalameda	P	J	038	
L...	Mollina	R	en Antequera	P	J	029	
	Moncloa: Castillo	S	en Cádiz	G	J	034	
L...	Moncaxate	R	en Canarias	P	J	047	
a...	Montana	S	en Canarias	P	J	048	
a...	Montellano	S	en Marchena	P	J	033	
a...	Monte de la Cruz	R	en Zalameda	P	J	038	
a...	Monte tras de la Sierra	R	en Zalameda	J	038		

a...	Montepie de la Sierra	R...	en Zalameda	P...	J... 0 38
a...	Montesomero	R...	en Zalameda	P...	J... 0 38
a...	Montes del Ventoso	R...	en Zalameda	P...	J... 0 38
V...	Moron	S...	en Marchena	A. O. M. J...	0 33

Cordova

	Madroñiz: Castillo	S...	en Cordova	J...	0 54
D...	Madre escuela	S...	en Baena	J...	0 55
H...	Minga: Ober	S...	en Cordova	O...	J... 0 54
H...	Mixabuenos	S...	en Cordova	O...	J... 0 54
H...	Molinillos	R...	en Cordova	P...	J... 0 54
a...	Molinillos	R...	en Cordova	P...	J... 0 52
V...	Montalban	S...	en Montilla	A...	J... 0 56
V...	Montemayor	S...	en Cordova	A...	J... 0 54
V...	Monzilla	S...	Capital	A. O...	J... 0 55
V...	Montoro	S...	en Cordova	A. O. M. J...	0 53
V...	Monturque	S...	en Monzilla	A...	J... 0 56
H...	Moxcatalla	S...	en Cordova	O...	J... 0 54
H...	Mozena	S...	en Cordova	O...	J... 0 54
a...	Moxenos	R...	en Cordova	P...	J... 0 52
V...	Moxenre	S...	en Cordova	O...	J... 0 53

Jaen

V...	Mancha Real	R...	en Jaen	C. M...	J... 0 64
V...	Maxmol	S...	en Baena	G. O...	J... 0 58
a...	Maxmolejo	R...	en Andujar	P...	J... 0 57
V...	Maxtor	O. S.	Capital	G. A...	J... 0 64
H...	Mata de Begir	R...	en Jaen	J...	0 62
V...	Menambur	R...	en Jaen	O. M...	J... 0 60
C...	el Molan	S...	en Cazorra	P...	J... 0 59

Murcia

H...	Madara	R...	en Hellin	P...	J... 0 69
D...	Maddalena	R...	en Cartaxena	P...	J... 0 68
c...	Marta	R...	en Chinchilla	J...	0 74

V. Mazamon	R.	en Muxcia	O.	I ^o	65
Macías coque: es Guadalupe					
A. Médicos	R.	en Cantagena	P.	I ^o	68
H. Minas Reales de Azupre	R.	en Hellín	G.	I ^o	69
H. Minateda	R.	en Hellín	P.	I ^o	69
A. Mixanda	R.	en Cantagena	P.	I ^o	68
V. Molina	S.	en Muxcia	O.	I ^o	65
A. Montalbos	R.	en Chinchilla	P.	I ^o	71
L. Monteagudo	R.	en Muxcia	P.	I ^o	63
V. Montealegre	S.	en Muxcia	O.	I ^o	65
V. Moratalla	Oñ.	en Muxcia	A. O. M.	I ^o	65
Z. Muxcia	R.	Capital	C. A. M.	I ^o	63
V. nula	S.	en Muxcia	A. O. M.	I ^o	65

Mancha

V. Madridejos	Oñ.	en Alcaraz	O. M.	I ^o	404
V. Madrigueras	R.	en S. ^a Clemente	O. M.	I ^o	82
A. Madroño	R.	en Alcaraz	P.	I ^o	80
A. Mahosa	S.	en Hoxquera	P.	I ^o	84
V. Malagon	S.	en Almagro	C. O. M.	I ^o	76
V. Malpica	S.	en Cuenca	O.	I ^o	98
V. Malpica	S.	en Toledo	O.	I ^o	108
V. Mamiel	R.	en Cuenca	O.	I ^o	94
V. Manzanares	Oñ.	en Almagro	A. O. M.	I ^o	74
V. Manzaneque	R.	en Toledo	O. M.	I ^o	105
A. Manzanares	S.	en Moya	P.	I ^o	85
A. Mariana	R.	en Cuenca	P.	I ^o	92
D. Marín	S.	en Cuenca		I ^o	93
V. Masaliza	R.	en Toledo	O.	I ^o	105
V. Mascaraque	R.	en Toledo	O. M.	I ^o	107
A. Masegosa	S.	en Cuenca	P.	I ^o	96
A. Masegosa	R.	en Alcaraz	P.	I ^o	79
A. Mantana bravo	R.	en Alcaraz	P.	I ^o	80
V. las Mameas	S.	en Cuenca	O.	I ^o	97
V. Mazambreros	R.	en Toledo	O. M.	I ^o	105
V. Mazanullegue	R.	en Tuete	O. M.	I ^o	86

a...	Melgar	R	en Ocaña	P	I ^o	102
a...	la Melgosa	R	en Cuenca	P	I ^o	091
V...	la Membriella	✠	Ors en Infantes	O M	I ^o	077
a...	Membriello	✠	S en Talabera		I ^o	111
V...	Menasalbas	S	en Toledo	O	I ^o	108
D...	Mexcardisas	R	en Tuete		I ^o	087
V...	las Mesas	R	en S. ^a Clemente	O M	I ^o	081
D...	la Meson	S	en Cuenca	O	I ^o	072
V...	Membranza	Ors	en Almagro	O M	I ^o	074
D...	Mezquitas	S	en Cuenca	G	I ^o	072
V...	Miguel Corteban	Ors	en Ocaña y Vcles	O M	I ^o	102
V...	Miguel Turia	Ors	en Almagro	O M	I ^o	075
V...	Millana	R	en Tuete	O M	I ^o	086
a...	la Mina	✠	S en Talabera	P	I ^o	111
V...	Minaya	S	en S. ^a Clemente	A O	I ^o	082
V...	Minglanilla	R	en S. ^a Clemente	O	I ^o	082
V...	Mixa	R	en S. ^a Clemente	O	I ^o	082
L...	Mohedou	✠	S en Talabera	P	I ^o	111
a...	Mohorte	R	en Cuenca	P	I ^o	071
V...	Moya	S	Capital	A	I ^o	085
a...	Molata	R	en Alcaraz	P	I ^o	080
c...	Molinan	R	en Alcaraz		I ^o	080
V...	el Molinillo	✠	R en Toledo	O	I ^o	105
H...	Molinos de Riojio	✠	S en Toledo		I ^o	109
V...	Moncalvillo	S	en Tuete	A	I ^o	070
V...	Monreal	S	en Cuenca	O	I ^o	075
V...	Montalvo	S	en Tuete	A O M	I ^o	089
V...	Montalbano	S	en Cuenca	O M	I ^o	075
D...	Montalbano	✠	R en Toledo		I ^o	106
V...	Monteagudo: o Monaguado	R	en Cuenca	O	I ^o	074
D...	Montealegre	Ors	en Ocaña	A	I ^o	100
V...	Montiel	Ors	en Infantes	O M	I ^o	078
D...	Montuenga	R	en Tuete		I ^o	086
V...	Mora	S	en Toledo	O M	I ^o	108
V...	Moral	Ors	en Almagro	O M	I ^o	074

D... Monalejo	S...	en Cuenca	J...	093
V... Morillejo	S...	en Cuenca	J...	098
a... Mostajo	S...	en Talavera	J...	112
a... la Mora & Cuenca	R...	en Cuenca	J...	092
V... Mora del Cuervo	Ors...	en Ocaña y Voles	O... M...	100
V... Morilla del Palancar	R...	en S. ^a Clemente	A... M...	082
a... Morilleja	S...	en Toxquera	P...	085
V... Munera	R...	en Alcaraz	O...	080

Estremadura

a... Madrigalejo	R...	en Truxillo	P...	J...	128
V... Madroñera	S...	en Truxillo	O...	J...	129
V... Magazela	Ors...	en la Serena	O... M...	J...	123
V... Maguilla	Ors...	en Llerena	O...	J...	124
Mayorca: Dehesa	S...	en Alcantara	A...	J...	116
L... Malpartida & Cáceres	R...	en Cáceres	P...	J...	126
V... Malpartida de la Serena	Ors...	en la Serena	O... M...	J...	123
Malpartida: Dehesa	S...	en Badajoz		J...	119
L... Manchita	R... S...	en Truxillo	P...	J...	132
V... la Mata	Ors...	en Valencia & Alcantara	O...	J...	116
a... Matamoros	Ors...	en Noya	P... M...	J...	119
V... Meadadas	R... S...	en Truxillo	O... M...	J...	134
V... Medellín	R... S...	en Truxillo	A... O... M...	J...	134
V... Medina de las Torres	R...	en Llerena	O... M...	J...	122
L... Medio Robledo & Cabanas	S...	en Truxillo	P...	J...	129
L... Membrio	Ors...	en Alcantara	P...	J...	115
Z... Mexida	Ors...	Capital	G... A...	J...	124
V... Mingabril	R... S...	en Truxillo	O...	J...	134
L... Mixandilla	Ors...	en Mexida	P...	J...	124
V... Monasterio	S...	en Llerena	A... O... M...	J...	122
V... Monroy	S...	en Cáceres	O...	J...	127
Monza: Dehesa	S...	en Badajoz	O...	J...	119
V... Montánchez	Ors...	Capital	A... M...	J...	124
V... Monte Molin	S...	en Llerena	A... O... M...	J...	122
V... Montexubio	Ors...	en la Serena	O... M...	J...	123
V... Montijo	S...	en Mexida	C... O...	J...	125

V. . . Moxena S. . . en Badajoz 0 118

N Granada

L. . . Naxila	R. . . en Alpujarras	P.	J. . . 008
D. . . Naxo	R. . . en el Valle		J. . . 012
a. . . el Nacimiento	S. . . en Almeria	P.	J. . . 025
L. . . Necho: o Achite	R. . . en Alpujarras	P.	J. . . 008
L. . . Nexa	R. . . en Nézmalaga	P.	J. . . 014
D. . . Nicker	R. . . en Alpujarras		J. . . 027
L. . . Nicker	R. . . en Alpujarras	P.	J. . . 009
D. . . Nigualda	R. . . en Alpujarras		J. . . 009
L. . . Niquelas	R. . . en el Valle	P.	J. . . 011
L. . . Nibar: o Nibal	R. . . en Granada	P.	J. . . 004
V. . . Nijax	R. . . en Almeria	O.	J. . . 024
C. . . Koniles	R. . . en el Temple		J. . . 005
L. . . Notaer	R. . . en Alpujarras	P.	J. . . 008
D. . . Numaoka	R. . . en Alpujarras		J. . . 027

Sevilla

V. . . la Cabaja	R. . . en Sevilla	O.	J. . . 040
a. . . Cabastermosa	R. . . en Sevilla	P.	J. . . 041
a. . . Cabaredonda	S. . . en Osuna	P.	J. . . 030
L. . . las Ciebes	R. . . en Canarias	P.	J. . . 047
V. . . Ciebla	S. . . Capital	C. . . 0	J. . . 035

Cordova

D. . . Caba & Vacas	R. . . en Cordova		J. . . 051
H. . . Caba el Menao	S. . . en Cordova		J. . . 051
a. . . Cabal Cuerdo	R. . . en Cordova	P.	J. . . 052

C... Cabal sexraro ... S... en Cordova ... F... 052

Jaen

L... Cabar ... S... en Baera ... P... F... 059
H... Kinches ... R... en Baera ... F... 062
V... Coalefo ... S... en Jaen ... O... F... 060
C... Kubla ... S... en Cazorla ... P... F... 059

Murcia

C... Kelta: o Kubla ... R... en Murcia ... P... F... 064
V... Kexpio ... Ors... en Murcia ... O... F... 065
L... Kieba ... R... en Murcia ... P... F... 068
L... Konduexmas ... R... en Murcia ... P... F... 063

Mancha

V... Kahamos ... S... en Huete ... A... O... F... 088
a... Kambroca ... ✠ ... R... en toledo ... P... F... 106
a... Karboneta ... S... en Moya ... P... F... 085
V... Kabahexmora ... ✠ ... R... en toledo ... O... F... 105
Z... Kabacernada ... Ors... en Almagro ... F... 073
a... Kaba Pilar darriba ... R... en Alcazar ... P... F... 080
a... Kaba Pilar dabo ... R... en Alcazar ... P... F... 080
a... Kaba del Rincon ... R... en Alcazar ... P... F... 080
V... Kaba del Pino ... ✠ ... R... en toledo ... O... F... 105
a... Kaba de Rincomalillo ... S... en Talavera ... ✠ ... P... F... 111
a... Kaba d'ias Sierra ... ✠ ... S... en Talavera ... F... 112
V... Kaba kamiao ... S... en Cuenca ... O... F... 098
a... Kabalus en fambres ... ✠ ... S... en Talavera ... P... F... 111
V... Kabal moral e Toledo ... ✠ ... R... en toledo ... O... F... 105
V... Kabal moral e Pusa ... S... en toledo ... O... F... 107
L... Kabal moral efo ... ✠ ... S... en Talavera ... P... F... 112
a... Kabalon ... R... en Cuenca ... P... M... F... 094
a... Kabal toxit ... ✠ ... S... en Talavera ... P... F... 111

L	Nabos Villan de Talabera	S	en Talabera	✠	P	J ^e	142
V	Nabaluzillos & Talabera	R	en Toledo	✠	O	J ^e	105
V	Nabaluzillos & Toledo	R	en Toledo	✠	O	J ^e	105
a	las Nabas	S	en Hozguera	P		J ^e	044
a	Nabas	S	en Talabera			J ^e	110
V	Nabas & Civena	✠	R	en Toledo	O	J ^e	105
V	Noblejas	S	en Ocaña	O	M	J ^e	103
a	Nohales	R	en Cuenca	P		J ^e	094
V	Nuez	S	en Toledo	O		J ^e	109
a	Nueda: o Noheca	R	en Cuenca	P		J ^e	094

Extremadura

a	Naba Villar & Peda	R	en Taurisillo	P		J ^e	128
L	la Naba de Merida	Oñ	en Merida	P		J ^e	124
V	las Nabas del Madroño	Oñ	en Alcantara	O	M	J ^e	115
L	Nabezuelas	S	en Taurisillo	P		J ^e	129
V	Nogales	S	en Badajoz	O		J ^e	118

O Granada

D	Obeyla	R	en Villar			J ^e	007
C	Ochichan	R	en el Temple			J ^e	005
L	Ohanez: o Naen	R	en Alpujarras	P		J ^e	009
D	Olíar	S	en Torviscon			J ^e	007
a	Olíar	R	en Malaga			J ^e	014
a	Olula & Castro	S	en Almericia	P		J ^e	025
L	Olula del Rio	S	en Baza	P		J ^e	023
Z	Oxan	R	en Presidio	G	A	J ^e	025
D	Oxva	R	en Alpujarras			J ^e	026
D	Oxida	R	en Alpujarras			J ^e	026

V. Oxía	S	en Baza	O	P	L	022
V. Oxniwa	S	Capital	G	P	L	040
V. Oxce	S	en Baza	G	P	L	022
L. Otibar	R	en Almuñécar	P		L	012
V. Otura: o Autura	S	en Granada	G	O	L	004
L. Oren	R	en Martella	P		L	016
V. Omínxus	S	en Granada	G	O	L	003

Sevilla

L. Oliba.	U	S. en Canaías	P	L. 048
V. Olíbar.	✠	S. en Sevilla	G. O.	L. 039
V. Olvera		S. en Osuna	A. O.	L. 030
V. Oxotava	U	R. en Canaías	A.	L. 047
D. Otefican		S. en Osuna		L. 030
V. Osuna		S. Capital	A. O. M.	L. 030

Cordova

V. Obepo		R	en Cordova	O		L	053
d. Oñuelos altos		R	en Cordova	P		L	052
d. Oñuelos bajos		R	en Cordova	P		L	052

Jacn, notione

Murcia

d. Ondon		R	en Cartagena	P		L	068
V. Ontux en Albatana							
V. Oñtux		Oñs	en Murcia	O		L	066
V. Oños		Oñs	en Murcia	O		L	066

Mancha

V. Ocaña		Oñs	Capital	G	M	L	100
V. Olívar		S	en Cuenca	O		L	096

V...	òlmeda de Alarcón...	S.. en Cuenca	O	F. 75
V...	òlmeda de la Cuesta...	S.. en Cuenca	O	F. 76
V...	òlmeda de las Valeras...	S.. en Cuenca	O	F. 77
V...	òlmedilla del Campo...	R.. en Huete	O M	F. 86
a...	òlmedilla de Eliz...	R.. en Cuenca	P	F. 91
a...	òlmedilla de Ercas...	R.. en Cuenca	P	F. 91
V...	Òntanàx...	R.. en Toledo	O	F. 106
a...	Òntanillas...	S.. en Huete	P	F. 90
V...	Òrxa...	S.. en Toledo	O	F. 109
V...	Òrxa...	S.. en Toledo	O M	F. 109
V...	Òsa de la vega...	S.. en Cuenca	O M	F. 95
V...	Òsa de Montiel...	òs. en Infante	O M	F. 77
a...	Òsilla del Palmero...	R.. en Cuenca	P	F. 92
a...	Òsanna, ò la Tana...	R.. en Alcazar	P	F. 79

Extremadura

V...	òliva...	S. en Badajoz	O	F. 118
V...	òliva de Berena...	R.. en Berena	O M	F. 120
V...	orellana de la Sierra...	S.. en Trujillo	A	F. 131
V...	orellana la Vieja...	S.. en Trujillo	A	F. 131

P

Granada

V...	Padul...	R.. en el Valle	P P	F. 10
L...	Padules...	R.. en Alpujarras	P	F. 08
D...	Pago, o Prepo...	S.. en Orgiva		F. 10
D...	Pago en Alpujarras...	R.. en Alpujarras		F. 07
C...	Palomares...	R.. en el Soto		F. 05

L.. Pampaneira	R. en el Alpujarras	P	F	008
L.. Panarita	R. en Ronda	P	F	016
D.. Panile	R. en Looa		F	012
V.. Panalova	S. en Paza	O	F	022
L.. Patana	R. en Moril	P	F	011
L.. Paterna	R. en Alpujarras	P	F	009
C.. la Paz	R. en el Soto		F	005
L.. Pechina	R. en Almeria	P	F	024
2.. Pedro Maniz	R. en Guadix	P	F	018
C.. Pedro Ruiz	R. en el Soto		F	005
L.. Peligro	R. en Granada	P	F	004
P.. Peñon Presidio	R. en Presidios	G	F	025
D.. Peñon de Mercuria	R. en Guadix		F	019
C.. Pexa	R. en el Temple		F	005
C.. Pexela	R. en quatro Villas		F	015
D.. Pexiamal	R. en Velez Malaga		F	014
V.. Peza	R. en Guadix	O	F	019
D.. Pino	R. en Alpujarras		F	026
L.. Pinos Puente	R. en Granada	P	F	004
L.. Pinos de Venil, o Pimallas	R. en Granada	P	F	004
L.. Ping del valle, o el Rey	R. en el Valle	P	F	011
C.. Pinar, o Pinar	R. en Villas		F	006
L.. Pirez	R. en Alpujarras	P	F	009
L.. Pizana	R. en Malaga	P	F	015
L.. Pizema	R. en Alpujarras	P	F	007
C.. Policar	R. en Guadix	P	F	018
L.. Polopon, o Policar	S. en torbiscon	P	F	009
L.. Poqueira	R. en Alpujarras	P	F	008
D.. Porpano	R. en Ronda		F	016

D...	Ponter	R. en Alpujarras		F. 027
D...	Pontico	R. en Alpujarras, y Torbisco		F. 040
D...	Pontilla	S. en Baza		F. 023
L...	Pontugo	R. en Alpujarras	P.	F. 008
D...	Prego	S. en Orgiva		F. 040
L...	Presidio	R. en Alpujarras	P.	F. 007
L...	Pueblo de V. Yaxique	S. en Baza		F. 024
D...	Pueblo de Mamilva	R. en Baza		F. 023
L...	Pueblo de Sta. Maria	S. en Ronda	P.	F. 047
V...	Puerto Lope	S. en Villaj	G. P.	F. 006
L...	Pulianas alta	R. en Granada	P.	F. 004
L...	Pulianas baja	R. en Granada	P.	F. 004
Z...	Purcheña	R. en Baza	A.	F. 021
D...	Purcheñez	R. en Alpujarras		F. 027
L...	Purcil	R. en Granada	P.	F. 004
V...	Puxuñena	S. en Guadix	G. P.	F. 020
L...	Puoverna	R. en Ronda	P.	F. 046

Sevilla

a...	Padre Coxo	R. en Zalameda	P.	F. 038
L...	Paimogo	S. en Niebla	P.	F. 035
V...	Los Palacios	✠ S. en Sevilla	A. 0.	F. 042
V...	La Palma	S. en Niebla	A. 0.	F. 035
Z...	Las Palmas, o Gran Canaria	R. Capital	¶ C. A.	F. 046
D...	Palmete	✠ R. en Sevilla		F. 042
V...	Palomares	✠ R. en Sevilla	0. A.	F. 041
V...	Palos	S. en Moguer	0.	F. 036
V...	Parada	S. en Marchena	B. 0.	F. 034
V...	Paternas del Campo	✠ S. en Sevilla	0.	F. 044

37

V...	Parerna de Rivera.	S. en Cadiz	D	F	032
L...	Paraxa	¶ S. en Canarias	P	F	048
V...	Peduxa	S. en Grepá	O. M.	F	034
V...	El Pedaxo	✠ S. en Sevilla	A. O.	F	044
V...	La Peña	S. en Antequera	A	F	029
L...	Peña Rubia	S. en Antequera	P	F	030
V...	Pilar	✠ R. en Sevilla	O. M.	F	042
a...	Pozuelo	R. en Talameda	P	F	038
V...	Puena	S. en Osuna	A. O.	F	030
V...	Puebla de Cazalla	S. en Marchena	A. O. M.	F	034
L...	Puebla de Guzman	S. en Siebla	P	F	035
V...	Puebla Junto á Coxia	✠ R. en Sevilla	O. M.	F	042
V...	Puebla de los Infantes	✠ S. en Sevilla	A. O.	F	044
L...	Puerto de la Cruz	¶ R. en Canarias	P	F	047
V...	Puerto Real	R. en Cadiz	O	F	032
Z...	Puerto de S. Maria	R. en Derez	G. A.	F	033
a...	Puerto Serrano	S. en Marchena	P	F	033
a...	Puerto Sol, ès Concepcion	S. en Arazena		F	037
a...	Puerto Moral	✠ S. en Arazena	P	F	037
L...	Punta Uanta	¶ R. en Canarias	P	F	047
L...	Punta gorda	¶ R. en Canarias	P	F	047
a...	Punta del Higo	¶ R. en Canarias		F	047

Cordova

a...	Palacio de Guadalmez	S. en Cordova	P	F	053
a...	Palenciana	R. en Cordova	P	F	052
V...	Palma	S. en Cordova	A	F	054
a...	Panchez	R. en Cordova	P	F	052
V...	Pedroche	R. capital	O	F	052

V...	Peña flor	S. en Baena	O	F	53
V...	Penabaz	S. en Cordova	O	F	53
a...	Piconcillo	R. en Cordova	P	F	52
V...	Poradag	S. en Cordova	A	F	54
a...	Poradilla	R. en Cordova	P	F	52
V...	Pozo blanco	R. en Pedrochez	O	F	55
H...	Prado Carrellans	S. en Cordova	O	F	51
a...	Prados	R. en Cordova	P	F	52
V...	Priego	S. en Montilla	A	F	56
H...	Puente de Alcolea	R. en Cordova		F	52
V...	Puente D. Gonzalo	S. en Montilla	A	F	56

Taen

C...	Peal de Bozerno	S. en Cazorra	O	F	59
V...	Pegalaosax	R. en Taen	O	F	64
a...	Peña Roya	oñs. en Taen	P	F	64
C...	Pexaleosax	S. en Cazorra	P	F	59
V...	Porcuna	oñs. en Cuantos	A	F	64
V...	Pozo Alcor	R. en Cazorra	O	F	59

Muxcia

L...	Pacheco	R. en Muxcia	P	F	63
D...	Palma	R. en Cantaxema	P	F	68
L...	Palmar en D. Juan				
D...	Palomilla	S. en Toledo		F	
d...	Pexin	R. en Cantaxema	P	F	68
d...	Plan	R. en Cantaxema	P	F	68
V...	Plego	oñs. en Muxcia	O	F	66
a...	Polope	R. en Chinchilla	P	F	74
L...	Pozo estrecho	R. en Cantaxema	P	F	68
a...	Pozo Cañada	R. en Alvacete	P	F	69

V. Pozo Nuevo	S. en chinchilla	O.	F.	74
d. Los Prados	Oy. en Murcia	P.	F.	74
a. Pretola, y sus Caserías	R. en chinchilla	P.	F.	70
d. Puebla de Murcia	R. en Murcia	P.	F.	64
V. Puebla de S. Frago	Ois. en Murcia	O.	F.	66
a. Puebla de Utiel	R. en Murcia	P.	F.	65
d. Puente de Tocinos	R. en Murcia	P.	F.	64
E. Puente del Moro	R. en Murcia	P.	F.	64
V. Puente	Ois. en Murcia	O.	F.	66
a. el Puente	R. en chinchilla	P.	F.	74

Mancha

D. Palancar	S. en Cuenca		F.	91
V. Palomarey	S. en Huete	At. O. M.	F.	89
a. Palomera	R. en Cuenca	P.	F.	91
D. Palomilla	S. en toledo		F.	106
V. Panacuellor	R. en Cuenca	O.	F.	93
a. Panes de Conejo	S. en Talavera		F.	112
D. Panes de	S. en Huete	O.	F.	86
V. Pareña	S. en Huete	O. M.	F.	90
V. la Parra	S. en Cuenca	F. O. M.	F.	98
V. La Parrilla	S. en Cuenca	O. M.	F.	96
a. Para con Sol	R. en Cuenca	P.	F.	92
a. Paterna de Alcaraz	R. en Alcaraz	P.	F.	79
a. Paxarey	R. en Cuenca	P.	F.	91
a. Paxaron	S. en Moya	P.	F.	85
a. Paxaroncillo	S. en Moya	P.	F.	85
D. Paxaro	S. en Cuenca		F.	93
a. Paxomax	R. en Alcaraz	P.	F.	80
V. Pedernoso	S. en S. Clemente	O. M.	F.	81
V. Pedronexa	R. en S. Clemente	O. M.	F.	81
a. Pedro Izquierdo	S. en Moya		F.	85

V.	Pedro curoñoz	oñs. en rocama, y Ucles	O	100
H.	Pelache	S. en Talavera		110
a.	Peña blanquilla	R. en Alcazar	P	80
V.	Peña cegulera, y Ventay	R. en Toledo	✠ O	106
V.	Peñalem	oñs. en Cuenca	O	99
V.	Peñas de Pedro	R. en Alcazar	O. M	79
D.	Peñuela	oñs. en toledo	L	109
V.	el Pexal	R. en S. Clemente	O. M	83
L.	Peñaleda de Garbin	✠ S. en Talavera	P	113
V.	Pexalep	R. en Cuenca	O	93
V.	Pexaleosa	R. en Huete	O. M	87
V.	Pexalbeche	R. en Cuenca	O	93
q.	Pexalvillo	S. en Almagro		75
a.	Pexorra	R. en S. Clemente	P	81
V.	La Perquera	R. en Cuenca	O	93
a.	Picazo	S. en S. Clemente	P	83
V.	Picon	S. en Almagro	O	76
V.	Piedra buena	oñs. en Almagro	C. O. M	75
a.	Piedra Escrita	✠ S. en Talavera	P	111
L.	Pilas	✠ S. en Talavera	P	112
a.	Pimarejo del Cast.	S. en Cuenca	P. M	95
V.	Pineda	R. en Huete	O	88
d.	Pimilla	R. en Alcazar		80
V.	Piguexay	S. en Cuenca	O	97
d.	Poveda	S. en Talavera		113
V.	Poveda de la obispa ^{lia}	S. en Cuenca	O	98
a.	Povedilla	R. en Alcazar	P	78
d.	Poblachuelas	S. en Cuenca		95
V.	Poyatos	S. en Cuenca	O	96
V.	Polan	✠ R. en toledo	O	106
H.	Pompaquela	✠ S. en Talavera	P	111
V.	Portal Rubio	R. en Huete	O	87
V.	Poxilla	S. en Cuenca	O	97
D.	Poxusa	S. en toledo		108

D... Guinda Cana... R... en Ronda... F. 16³⁹
D... Guiciliana... R... en Almeria... F. 27

Sevilla

H... Huema... ✠... S... en Sevilla... O... F. 44

Cordova

H... Huemadas... S... en Cordova... O... F. 51

H... Huaron de Pedro Carrillo... S... en Baena... O... F. 55

Taen

V... Huesada... R... en Carzola... O... M... F. 59

Mancha

V... Huero... Oro... en Alcazar... O... M... F. 64

a... Huebrada... V... en Alcazar... P... F. 80

a... Huevolca de arriba... V... en Alcazar... P... F. 80

a... Huepla de araf... V... en Alcazar... P... F. 80

V... Quintanar de la om. oñs. en Infante, y Vles... A... M... F. 78

V... Quintanar del Rey... R... en San Clemente... O... M... F. 82

V... Quinterra de Loya... oñs. en Huete... A... F. 89

Extremadura

V... Quintana... oñs. en la Serena... O... M... F. 124

R

Granada

L... Ragob... S... en Almeria... O... F. 24

D...	Fambla delon Ciruelon.	R...	en Guadix	...	F. 019
D...	Tata, y Tora, ò Xaonera.	R...	en Villan	...	F. 007
D...	Regnaxte	R...	en clupuxanxon	...	F. 009
L...	Perrauax	R...	en el Valle	P	F. 011
C...	Rian	S...	en Guadix	...	F. 019
C...	Ricullan	R...	en el Soto	...	F. 005
L...	Vio gordo	R...	en el Ualaya	P	F. 013
D...	Rio chico	R...	en clupuxanxon	...	F. 007
L...	Rioja	R...	en Almeria	P	F. 021
D...	Yochuelo, ò Yochulus	S...	en Almeria	...	F. 023
C...	Roma, y Xomilla, ò Torre de Roma	R...	en el Soto	...	F. 005
	Roquetas, Camillo	R...	en Almeria	...	F. 021
Z...	Ronda	R...	Capital	C. A.	F. 016
L...	Rubite: o Urite	S...	en Foxvicon	P	F. 009

Sevilla

L...	Fambla: ò Tu. de la fam.	R...	en Canarias	P	F. 047
V...	el R. de la Tora	R...	en Zalameda	O	F. 038
L...	Yalejo de arriva	R...	en Canarias	P	F. 047
L...	Yalejo de arajo	R...	en Canarias	P	F. 047
V...	Predondela	S...	en Ayamonte	O	F. 036
H...	Nanzuela, o Nanzuela	S...	en Sevilla	✕ O	F. 040
V...	Pineonada	R...	en Sevilla	O no	F. 042
H...	Vincon de B. Anon	S...	en Ayamonte	...	F. 036
H...	Vincon de B. el tiquel	S...	en Ayamonte	...	F. 036
a...	Vio Fino	R...	en Zalameda	P	F. 038
a...	Roda	S...	en Gtepa	P	F. 031
V...	Xomaima: o Xomaima	✕ orj.	en Sevilla	O	F. 040
a...	el Ronquillo	✕ S...	en Zalameda	P	F. 038
a...	Roraxio	R...	en Canarias	...	F. 047
V...	Pota	S...	en San Lucas	A. O	F. 032

V...	Pozuzuma	S...	en Almagro	O	F. 76
V...	Poveda de la Sierra	Y...	en Cuenca	O	F. 73
a...	Los Pocicoj	Y...	en Alcañaz	P	F. 80
D...	Pozas, o Baños	Y...	en Huete		F. 86
a...	Pozo hondo	Y...	en Alcañaz	P	F. 79
V...	Pozo Rubio	Ors.	en Ocaña, y Vcles.	O. M.	F. 101
a...	Pozo Lope	Y...	en Alcañaz	P	F. 80
a...	Pozo de la Taza	Y...	en Alcañaz	P	F. 80
a...	Pozo de Tellin	Y...	en Alcañaz	P	F. 80
V...	Pozo Seco	Y...	en S. Clemente	O	F. 82
a...	Pozo Almagro	Y...	en S. Clemente	P	F. 83
a...	Pozo Lorente	S...	en Torquema	P	F. 85
V...	Pozuelo	Ors.	en Almagro	O	F. 75
a...	Pozuelo	Y...	en Alcañaz	P	F. 79
a...	Pozuelo de Cuenca	Y...	en Cuenca	P	F. 90
V...	Los Pozuelos	Ors.	en Almagro	O	F. 75
V...	Priego de Cuenca	S...	en Cuenca	O. M.	F. 78
V...	El Probenicio	S...	en Cuenca	O	F. 99
V...	Puebla de Almurax	Ors.	en Ocaña, y Vcles.	O. M.	F. 101
V...	Puebla de S. Francisco	Ors.	en Ocaña, y Vcles.	O. M.	F. 101
V...	Puebla de Guadalupe	S...	en Talavera	A	F. 110
L...	Puebla nueva de Talav	S...	en Talavera	P. M.	F. 111
V...	Puebla del Príncipe	Ors.	en Infantey	O	F. 77
V...	Puebla de S. Rodrigo	Ors.	en Almagro	O	F. 74
L...	Puebla de Montiel	Ors.	en Infantey	P	F. 78
V...	Puebla de S. Salvador	Y...	en S. Clemente	O	F. 84
V...	Puebla de Almemara	S...	en Huete	A. O.	F. 89
L...	Pueblecilla	Ors.	en Infantey	O	F. 77
V...	Puente del Arco	S...	en Toledo	O. M.	F. 109
V...	La Puerta	Y...	en Cuenca	O	F. 93
C...	Puerto lapiche ventay	Ors.	en Alcañaz		F. 104
a...	Puerto de la Canaleja	S...	en Talavera	P	F. 111

L...	Puerto de S. ^N uente	S.	en Talavera	✠	P		F 111
V...	Puerto Llano	ors.	en Almagro		O.	ct.	F 075
V...	Pulgar	✠	R.	en Toledo		O	F 106

Extremadura

Palacio de Cenizuela: achosa..	S..	en Badajoz..	o..			F 119
V.. Palomas..	ors..	en Llerena..	o..	N..		F 121
V.. La Lanza..	S..	en Badajoz..	o..	ct..		F 118
V.. Peña el Bordo..	S..	en Truxillo..	A..			F 130
V.. Perales: o ^T auco ^o ..	ors..	en la Serena..	o..			F 124
L.. Piedra y Alva..	ors..	en Alcantara..	P..			F 115
V.. Plazenzuela..	S..	en Truxillo..	ct..	o..	ct..	F 128
L.. Puebla de Sancho Perez.	ors..	en Llerena..	P..	ct..		F 120
V.. Puebla de la Reina..	ors..	en Llerena..	o..			F 121
V.. Puebla del ^o Rio..	ors..	en Llerena..	o..	N..		F 121
V.. Puebla del Maestre..	S..	en Llerena..	ct..	o..		F 122
V.. Puebla de la Calzada..	S..	en Merida..	o..			F 125
V.. Puebla de Obando;						F 127
o del Tanguano..	S..	en Carmona..	o..			F 130
V.. Puebla de Alcocer..	S..	en Truxillo..	ct..	ct..		F 129
V.. Puerto de ^{ta} S. Cruz; o						F 129
de Miravete..	S..	en Truxillo..	ct..	o..		F 129

G Granada

D...	Guernani	R...	en Alpujarras		F 026
L...	Guercan	R...	en Granada		P..... F 005
D...	Guena Rofegí	S...	en Orzova		F 010

Rociana	S. en Mébla	P	F 35
El Rubio	S. en oruna	P	F 30

Cordova

Rambla	S. en Baena	A	F 55
Reina	S. en Corrova	O	F 52
el Rubio	R. en Cordova	P	F 52
Rute	S. en Cordova	A	F 54

Taen

Ravita	R. en Alcalá	P	F 57
Recena	S. en Taen		F 64
Rus	R. en Baena	O	F 58

Murcia

Rahal	R. en Murcia	P	F 64
Taya	R. en Murcia	P	F 63
El Vaso	R. en chinchilla	P	F 71
Ricore	ors. en Murcia	O	F 66
Vineon	R. en Hellin	P	F 69
Pimón de Seca	R. en Murcia	O	F 64
Roda	R. en Murcia	P	F 63
Roda	R. en chinchilla	O. at	F 71
Roda	R. en Murcia	P	F 64
Roldan	R. en chinchilla		F 70
Ruices: Pimilla	R. en chinchilla		

Uancha

la Rada	ors. en orcaña	P	F 404
Rambla	R. en Alcaraz	P	F 80
Reillo	S. en Cuenea	O	F 99
Reolis	R. en Alcaraz	P	F 78

V. Requena	R. Capiral	C	F. 84
V. El Requenco	R. en Alenca	O. M.	F. 93
a. Retamal	or. en Almagro	P	F. 74
V. Retuerta	R. en Toledo	O.	F. 106
V. Riopax	S. en Alcanar	S. O.	F. 81
a. Rivara/peñillo	R. en Cuenca	P	F. 91
a. Riva gorda	R. en Cuenca	P.	F. 92
V. Rivara/ada	S. en Cuenca	O.	F. 99
D. Robledo	R. en S. Clemente		F. 81
a. Robledo	S. en Talavera	P	F. 111
a. Robledo el Moro	S. en Talavera	P	F. 111
D. Rosendo	R. en S. Clemente		F. 83
a. Robre	R. en Alcanar	P	F. 80
a. Robredo de Alcanar	R. en Alcanar	P	F. 79
a. el Rojo	R. en Alcanar	P	F. 80
D. Romoila	S. en Toledo		F. 107
V. Romexal	S. en Rocana, y Ucles	O. M.	F. 103
V. Rosalem	or. en Rocana, y Ucles	O. M.	F. 102
D. Rubal	P. en Toledo		F. 110
V. Publico y vafos	R. en S. Clemente	O.	F. 82
a. Publico y alto	S. en S. Clemente	P	F. 83
Rudera: R. S. Urio	or. en Infante	G	F. 77

Extremadura

L. Reina	or. en Uexema	P	F. 20
L. Renda	R. S. en Truxillo	P	F. 132
V. Retamal	or. en Uexema	O.	F. 121
L. Retamona	S. en Truxillo	P	F. 129
V. Ribera	or. en Uexema	O. M.	F. 121
a. Robledo	R. en Truxillo	P. M.	F. 128
V. la Roca	S. en Badajoz	A. O.	F. 116
V. Roman gordo	S. en Truxillo	O.	F. 129
L. Rotunay	S. en Truxillo	P	F. 129

S

Granada

L.	Salalunga	R.	en Velez Malaga. P.	F.	13
D.	Salalobra	R.	en Alpujarra	F.	9
V.	Salax	S.	en Loxa. G. P.	F.	13
V.	Salaxep	S.	en Velez Malaga. O.	F.	14
L.	Salerey	R.	en el Valle. O.	F.	11
V.	Salobreña	R.	Capital. A.	F.	11
D.	San-trago	R.	en Guadix	F.	19
C.	ta Catalina	R.	en el Temple	F.	5
D.	ta Catalina	R.	en Guadix	F.	19
L.	ta Cruz	S.	en Almeria. P.	F.	25
C.	ta Cruz de Alhama	R.	en Alhama	F.	13
D.	ta Eniz	R.	en Alhama	F.	13
Z.	ta fee	R.	en Granada. O.	F.	3
L.	Santa fe	R.	en Almeria. P.	F.	24
D.	ta Fran	R.	en Loxa	F.	2
D.	ta Marxos	R.	en Gran. O.	F.	2
L.	Sedella	R.	en Malaga. P.	F.	5
D.	Selxo	R.	en Almeria	F.	15
L.	Seney	S.	en Baza. P.	F.	45
D.	Serema	R.	en Almeria	F.	27
V.	Seron	S.	en Baza. G. P.	F.	27
V.	Setenil	S.	en Xonda. C. O.	F.	23
L.	Siexas	S.	en Baza. P.	F.	23
C.	Sillax alta	S.	en Gran. O.	F.	5
C.	Sillax vaza	S.	en Guadix	F.	17
D.	Sabocayan	S.	en Orsiva	F.	27

V...	Mélexa	S...	en villas	G	D	F. 006
V...	Somontin	S...	en Daza	G	P	F. 027
d...	Sopion	R...	en Alpujarras			F. 027
L...	Sopontular	S...	en Xigiva	P		F. 010
V...	Sorbag	S...	en America	G	P	F. 025
L...	Sorvilan, ò Sorvilan	S...	en torbiscon	P		F. 002
D...	Sorres	S...	en Xigiva			F. 005
	Soto de Roma, R. srio.	R...	en Exanada	G	D	F. 051
L...	Sufli	S...	en Daza	P		F. 023

Sevilla

V...	Salteray	S...	en Sevilla	O	et	F. 043
V...	S. Ana	R...	en Talameda	O		F. 038
L...	S. Andre	R...	en Canarias	P		F. 047
L...	S. Bart. de la torre	S...	en Xibraltar	P		F. 036
a...	S. Juan de Cifuentes	S...	en Sevilla	P		F. 043
V...	S. Juan del Puerto	S...	en Niebla	O		F. 035
a...	S. Martin	R...	en Canarias			F. 048
L...	S. Lorenzo	R...	en Canarias	P		F. 046
Z...	S. Lucas de Baxam	R...	en Capital	G	A	F. 032
V...	S. Lucas de Guadama	S...	en Xibraltar	O		F. 036
Z...	S. Lucas la ma	S...	en Sevilla	O		F. 039
H...	S. Luis de Carabuy	S...	en Xibraltar			F. 036
V...	S. Nicolas del Puerto	S...	en Talameda	O		F. 038
a...	S. Pedro de la Palma	R...	en Canarias	R		F. 027
L...	S. Pedro	R...	en Canarias	P		F. 048
Z...	S. Roque	R...	en Xibraltar, y Caiz	G	A	F. 031
V...	S. Silvestre de Guzm	S...	en Ayamonte	O		F. 036
L...	S. Barbara	S...	en Niebla	P		F. 035
Z...	S. Cayo de la Palma	R...	en Canarias	R	A	F. 046
L...	S. Cruz de Tenerife	R...	en Canarias	R	P	F. 048
V...	S. Olalla, ò Eulalia	S...	en Talameda	C	O	F. 038

L. ^{ta} Visola . . .	H. . .	R. en Canaria	P.	L.	048
L. ^{ta} Fiago . . .	H. . .	R. en Canaria	P.	L.	048
H. ^{ta} Millan	S. en Sevilla			L.	050
V. ^{ta} Ciponce . . .	✠ . . .	S. en Sevilla	O. . . M.	L.	044
L. ^{ta} Sauzal . . .	H. . .	R. en Canaria	P.	L.	048
a. ^{ta} Sauzal . . .	H. . .	R. en Canaria		L.	047
Z. ^{ta} Sevilla . . .	✠ . . .	R. en capital	ct. . . ct. . . ct.	L.	039
H. ^{ta} Sermezuola . .	✠ . . .	S. en Sevilla		L.	043
a. ^{ta} Sierra de las Yeguas	S. en Greda		P.	L.	031
D. ^{ta} Sierra del Codo . . .	S. en Amegüera		O.	L.	029
L. ^{ta} Silon	H. . .	R. en Canaria	P.	L.	048
a. ^{ta} Solarez . . .	✠ . . .	R. en Sevilla	P.	L.	042

Cordova

H. ^{ta} Sancho mixanda . .	S. en Cordova	O.	L.	051
V. ^{ta} Cruz	S. en Pedroche	O.	L.	055
D. ^{ta} Cruz de los Vinos . .	S. en Baena		L.	055
V. ^{ta} Elia: Escimida . .	R. en Pedroche	O.	L.	055
V. ^{ta} Eufemia	S. en Pedroche	O.	L.	055
D. ^{ta} Terán de Vallerón . .	S. en Baena		L.	055
D. ^{ta} Sierra de Gata . . .	D. en Cordova		L.	052

Taen

V. ^{ta} Sabote	S. en Baena	G.	L.	058
V. ^{ta} Ercuan del Puerto . .	S. en Baena	G.	L.	058
C. ^{ta} Julian	S. en Carzola	P.	L.	059
M. ^{ta} Julian, y Tragoneja . .	S. en Anónocor	G.	L.	057
a. ^{ta} Olalla	R. en Baena		L.	058
V. ^{ta} Fiago de Calatrava . .	ons. en Martos	O.	L.	061
C. ^{ta} Martín	S. en Carzola	P.	L.	059

2.	Sauco.	V. en Alcaraz		F.	080
2.	Saxeda del Rio.	V. en Huete	P.	F.	086
V.	Saxeda tras Sierra.	S. en Huete	O.	F.	088
V.	Saxedor.	S. en Huete	A. O. M.	F.	089
V.	Saxedorci No.	S. en Cuenca	D.	F.	098
V.	Saxexuela.	ors. en Almagro	D.	F.	075
D.	S. Anorg de toledo.	R. en toledo	✠	F.	109
2.	S. ^{me} Pant. de las Abiertas.	S. en talavera	✠ P.	F.	111
D.	S. Bartholome.	ors. en Cuenca		F.	093
2.	S. Benito.	ors. en Almagro	P.	F.	074
D.	S. Benito.	S. en S. clemente.		F.	083
D.	S. Cruz de Alvaraz.	S. en toledo		F.	110
D.	S. Zebrian.	✠ S. en toledo		F.	110
V.	S. Clemente.	R. Capital	C. M.	F.	081
9.	Sancho Rey.	S. en Ciudad R.		F.	076
2.	S. Lorenzo en el hoyo.	ors.		F.	075
D.	S. Maximo de Yegros.	S. en toledo	A.	F.	107
	S. ⁿ Manx. de Bonichez.	S. en Uyoa	P.	F.	085
D.	S. ⁿ Manx. de la montaña.	S. en toledo	A.	F.	107
V.	S. Maximin de Montalban.	S. en toledo	O.	F.	108
V.	S. Maximin de Pina.	S. en Toledo	O.	F.	108
V.	San Pablo.	✠ R. en toledo	O.	F.	106
V.	S. Pedro Palmichez.	S. en Guadalajara	O.	F.	099
2.	S. Roman.	✠ S. en talavera		F.	113
2.	S. ^{ta} Ana.	S. en Toledo	P.	F.	108
2.	S. ^{ta} Ana.	R. en Alcaraz		F.	080
D.	S. ^{ta} Chuxima.	R. en Cuenca		F.	090
V.	S. ^{ta} Cruz delos Cañam.	ors. en Infanteg	O.	F.	078
D.	S. ^{ta} Cruz de la Taza.	S. en Talavera	✠ P.	F.	111
2.	S. ^{ta} Cruz de Uyoa.	S. en Uyoa	P.	F.	085
V.	S. ^{ta} Cruz de Urdela.	S. en Almagro	G. O. M.	F.	075
R.	S. ^{ta} Cruz de Talabera.	S. en talavera	P.	F.	111
V.	S. ^{ta} Cruz de la Taza.	ors. en ocaña, y Udes.	O. M.	F.	101
V.	S. ^{ta} M. del Campo.	S. en Cuenca	O. M.	F.	098

D.	5. ^{ta} c ^a de San Ulanor.	R.	en Huete.	F.	087
V.	5. ^{ta} Maria del Ulanor.	oñs.	en Infantes, y Velej.	D.	078
H.	5. ^{ta} M. ^a del Monte.	oñs.	en Alcazar.	F.	004
D.	5. ^{ta} M. ^a de Peñe.	S.	en Toledo.	F.	109
V.	5. ^{ta} Maria de Loya,				
	es Quintexia de Loya.				
a.	5. ^{ta} M. ^a del Val.	S.	en Cuenca.	P.	096
C.	vanzanor.	S.	en Moya.	F.	085
V.	5. ^{ta} Trago de la Torre.	S.	en S. ^a Clemente.	G.	083
a.	Santo Domingo.	S.	en Moya.	F.	085
D.	5. ^{ta} Roman.	R.	en Huete.	F.	086
L.	Sevilla.	S.	en Talavera.	P.	111
V.	Suana.	R.	en S. ^a Clemente.	A.	083
V.	Socuellamos.	oñs.	en Ocaña, y Velej.	D.	078
V.	Solana.	oñs.	en Infantes.	A.	077
D.	Solana.	R.	en Cuenca.	F.	093
a.	Solana.	R.	en Alcañiz.	P.	080
a.	Solanilla.	R.	en Alcañiz.	P.	079
V.	Solera.	S.	en Cuenca.	D.	099
V.	Somseca.	S.	en Toledo.	D.	109
a.	Sotoca.	R.	en Cuenca.	P.	091
a.	Sotoy.	R.	en Cuenca.	P.	091

Extremadura

L. Salorino	ors. en Acantara	P	L. 115
V. Salbalem	S. en Badacoor	O. M.	L. 118
V. Salvatierra	S. en Badajoz	O. M.	L. 118
V. Salvatierra de Montanchez	ors. en Montanchez	O. M.	L. 125
L. Pedro	ors. en Mérida	P	L. 124
a. Sta Ana	ors. en Nereza	P	L. 117
V. Santa Ana	R. en Frusillo	O. N.	L. 128

V...	^{ta} S. Cruz de la sierra.	R. en Truxillo.	O.	L.	0128
V...	^{ta} S. Maria.	S. en Badajoz.	O. M.	L.	0117
V...	^{ta} S. Maria.	S. en Truxillo.	O.	L.	0128
L...	^{ra} S. Diego de Carballo.	ors. en Alcantara.	P.	L.	0115
L...	^{ra} S. Diego del Campo.	S. en Cazerez.	P.	L.	0127
V...	Santispiritus.	ors. en Uxema.	O. M.	L.	0123
V...	San Salvador.	ors. en Uxema.	O. M.	L.	0120
V...	S. Vicente.	ors. en Valencia.	O. M.	L.	0116
	La Serena dehesa.	R. en la Serena.	G.	L.	0124
L...	Sierra de fuentes.	R. en Cazerez.	P.	L.	0127
V...	Sinuela.	S. en Truxillo.	C. O. M.	L.	0130
V...	Segura de Leon.	ors. en Uxema.	A.	L.	0121
V...	Solana.	S. en Badajoz.	O. M.	L.	0117
L...	Solana de Cabanac.	S. en Truxillo.	P.	L.	0129

T Granada



D...	Talavera.	R. en Almeria.	O.	L.	0024
L...	Talavera.	R. en el Valle.	P.	L.	0033
D...	Talavera.	S. en Baza.	G. P.	L.	0022
D...	Talavera.	R. en Almeria.		L.	0027
D...	Talavera.	R. en Almeria.		L.	0005
C...	Talarza, y Chozas.	R. en el Temple.		L.	0027
D...	Tarbal.	R. en Almeria.		L.	0012
D...	Taxara.	R. en Loxa.		L.	0003
D...	Texmul.	R. en Granada.		L.	0024
L...	Texque.	S. en Almeria.	P.	L.	0014
D...	Texque.	R. en Ulez.		L.	0011
L...	Talarza, o Talarah.	R. en el Valle.	P.	L.	0026
D...	Tiguan.	R. en Granada.		L.	

L...	timora, ò timen.	R. en Alpujarras	P	L. 008
L...	Tixola	P. en Baza	P	L. 23
D...	tofuco	R. en Granada		L. 005
V...	tolao	S. en Ronda	O	L. 18
	tomillar: ò dehera	S. en Ronda	G	L. 18
L...	Fondales, ò fondomare	R. en Alpujarras	P	L. 008
V...	tobiscor, ò tobiron	S. Capital	G	L. 009
D...	Foxe e Vocax	R. en Alhama		L. 13
D...	Foxe e La Puerta	R. en Alhama		L. 13
L...	Foxe e Molinos	R. en Malaga	P	L. 15
L...	torro	P. en velez Malaga	P	L. 13
a...	Totalan	R. en Malaga		L. 14
D...	trechilema	R. en Alpujarras		L. 27
L...	trevelez	R. en Alpujarras	P	L. 008
V...	Fuoxillos	O. en vitor	G P	L. 006
L...	tucon	R. en Alpujarras	P	L. 008
a...	tuuxe	R. en Baza	P	L. 22
D...	Tuxiilag	R. en Alpujarras		L. 27
a...	Tuxiilas	R. en Almeria		L. 24
c...	El Tuuro, ò Tuuro	R. en Alhama		L. 13

Sevilla

L...	Tacoronte	II. R. en Canarias	P	L. 048
L...	Taganama	II. R. en Canarias	P	L. 048
L...	Tangue	II. R. en Canarias	P	L. 048
V...	Tapia: Villanueva	S. en Antequera	G	L. 29
Z...	Taxifa	R. en Cadix	G A	L. 32
L...	Tegina	II. R. en Canarias	P	L. 048
a...	teguenuebo	II. R. en Canarias	P	L. 048
L...	teguerebiefo	II. R. en Canarias	P	L. 048
Z...	teloe	II. R. en Canarias	C P	L. 046
L...	texoi	II. R. en Canarias	G P	L. 046
L...	tessada	II. R. en Canarias	P	L. 046
V...	theva	S. en Antequera	C O	L. 29

46

C.	thelema: ò Genema.	S.	en Sevilla.		L.	8050		
V.	thocina.	oís.	en Carmona.	A. o.	L.	8034		
L.	tiñahama.	H.	R.	en Canaxias.	P.	L.	8046	
L.	tiñaxafe.	H.	R.	en Canaxias.	P.	L.	8047	
V.	thomarey.	✠	S.	en Sevilla.	o.	M.	L.	8043
H.	Touhalva.	✠	S.	en Sevilla.		L.	8043	
V.	Torre de Alhaquime.	S.	en Osuna.	C. o.	L.	8030		
D.	Torre de Marcínzaxon.	S.	en Sevilla.	✠	o.	L.	8044	
H.	Torre de Palencia.	✠	S.	en Sevilla.		L.	8039	
H.	Torre de Guadrox.	S.	en Sevilla.		L.	8050		
H.	Torrequemada.	✠	S.	en Sevilla.		L.	8044	
H.	Torrey de Alifax.	S.	en San Lucan.		L.	8033		
H.	Torrey: Domadio.	✠	S.	en Sevilla.	o.	L.	8037	
C.	tribrico.	S.	en Antequera.		L.	8029		
V.	tribuxema.	S.	en S. Lucan.	o.	L.	8033		
V.	triqueros.	S.	en Niebla.	o.	L.	8035		

Cordova

H.	teura.	S.	en Cordova.		L.	8051
D.	tolmes.	R.	en Cordova.		L.	8052
H.	Torre Albaen.	P.	en Cordoba.	o.	L.	8051
V.	Torre Campo.	R.	en Pedroche.	o.	L.	8055
V.	Torre Franca.	P.	en Pedroche.	o.	L.	8054
V.	Torre Milano.	R.	en Pedroche.	C.	L.	8055
V.	Torrey Cabrera.	S.	en Cordova.	o.	L.	8051
V.	Toros Sierra.	P.	en Cordova.	o.	L.	8054

Jaen

C.	Tanahval	R.	en Carzola	L.	8060
C.	Tierra baja, y Alta	R.	en Alcalá	L.	8057
V.	Tobanuela	S.	en Baena	L.	8057
C.	Toya	S.	en Carzola	L.	8059
L.	Torre Campo	R.	en Jaen	L.	8060
D.	Torre de San Juan	R.	en Baena	L.	8058

C.	torreson.	S.	en Taen	F.	861
V.	torre P. Jimeno.	Alc	en Maxtos	L.	861
D.	torre de S. Juan.	R.	en Baerza	F.	859
V.	torre de Penosil.	R.	en Baerza	F.	858
V.	torre Guenarilla.	S.	en Taen	F.	861
V.	torres.	S.	en Maxtos	A. P.	862

Murcia

d.	Farquinalap	R.	en Murcia	P.	F.	864
d.	Faxagoya	R.	en Murcia	L.	F.	871
a.	Timaceros	R.	en Albacete	L.	F.	869
L.	Trñona	R.	en Murcia	L.	F.	863
V.	Tobaxxa	R.	en chinchilla	A. O. M.	F.	871
H.	torre Abileg	ors.	en Murcia, y Alcaraz		F.	868
L.	torre Aguerza	R.	en Murcia	L.	F.	863
V.	torres de Albancheg	ors.	en Murcia	O.	F.	866
a.	torrecilla	R.	en chinchilla	L.	F.	871
V.	torana	ors.	en Murcia	a. O. M.	F.	867

Mancha

a.	Tabladiño	S.	en Huete	L.	F.	890
a.	Talayuelas	S.	en Moya	L.	F.	885
D.	Talayuelas	S.	en Cuenca	G.	F.	892
V.	Talavera la vieja	S.	en Talavera	O.	F.	813
V.	Tarancon	ors.	en Rocaña, y Ucles	O. M.	F.	881
V.	Torazona	R.	en S. Clemente	A. M.	F.	882
V.	Temblegue	ors.	en Alcaraz	O. M.	F.	804
V.	Terrinche	ors.	en Infantez	O. M.	F.	877
a.	Texadillo	S.	en Moya	L.	F.	885
a.	Lag Texar	R.	en Cuenca	L.	F.	891
V.	Therar	S.	en Cuenca	O. M.	F.	895
V.	Tinacoap	R.	en Huete	O. M.	F.	887
V.	Tinote afuxa	ors.	en Almaraz	O.	F.	874
V.	Tobro	ors.	en Infantez	O. M.	F.	878
D.	Tomellora	R.	en Huete		F.	886

2. Torrelloro	ors. en cántara, y Voles	P. M.	F. 8102
2. Tondor	R. en Cuénca	P.	F. 8091
2. Torrola	R. en Cuénca	P.	F. 8091
V. Torralva	ors. en Almagro	O.	F. 8075
V. Torralva de Cuénca	S. en Guadalupe	O. M.	F. 8099
Torre del Cubillo: de he ^{sa}	S. en Alcaraz	G.	F. 8080
V. Torre fuerte de las Veguillas	S. en Cuénca	O.	F. 8093
D. Torre del Monje	S. en Cuénca	E.	F. 8092
L. Torre la Mora: ✕	S. en Talavera	P.	F. 8112
D. La Torre	S. en Cuénca	A.	F. 8092
V. Torre lengua	ors. en Voles	A.	F. 8102
V. Torre de Juan Abad	ors. en Infanteg	O. M.	F. 8078
V. Torrenueva	ors. en Infanteg	O. M.	F. 8077
L. Torre de Montiel	ors. en Infanteg	P.	F. 8078
D. Torre la Presa	S. en Cuénca	O.	F. 8092
V. Torrefoncillo del Rey	R. en Huesca	O. M.	F. 8087
D. Torre Ueiz	S. en Cuénca	O.	F. 8092
2. Torrecilla	R. en Cuénca	P. M.	F. 8090
L. Torrecillas: ✕	S. en Talavera	P.	F. 8111
2. Torroneras	R. en Huesca	P.	F. 8086
V. Torrubia del Campo	ors. en cántara, y Voles	O. M.	F. 8403
D. Torrubia del Campo	S. en Cuénca	P.	F. 8095
2. Torrubia del Carrillo	S. en Cuénca	P. M.	F. 8095
V. Torames	R. en Toledo	O.	F. 8106
2. Torax	S. en Cuénca	P.	F. 8096
2. La tor	S. en Torquemada	P.	F. 8085
V. Tragarzette	S. en Cuénca	O.	F. 8096
V. Tres Tumos	S. en Cuénca	O. M.	F. 8095
V. Tribalador	ors. en cántara, y Voles	O. M.	F. 8103
V. Turleque	ors. en Alcaraz	O. M.	F. 8104

Extremadura

V. Valamubia	S. en Trujillo	O. M.	F. 8430
V. Valavan	S. en Corazeg	O.	F. 8127

V...	Valareña la R. ^l	R.	en Badajoz	O.	M.	F.	118
V...	Tamuxelo	S.	en Truxillo	O.		F.	130
V...	La Torre	S.	en Badajoz	O.	M.	F.	118
V...	Torre ma ^l o Aguiñet ^s	S.	en Merida	O.		F.	125
L...	Torre mexicana	ors.	en Merida	P.		F.	124
L...	Torre M. ^{ta} C. ^a	ors.	en Montánchez	L.	M.	F.	125
V...	Torre Mocha, del Montánchez	ors.	en Montánchez	O.		F.	125
V...	Torre Mongas	P.	en Caraxes	O.		F.	127
L...	Torrequemada	R.	en Caraxes	P.		F.	127
V...	Torrecillas	P.	en Truxillo	A.	O.	F.	127
L...	Tres Peña	ors.	en Utrera	P.		F.	120
L...	Truxillanas	ors.	en Merida	P.		F.	124
Z...	Truxillo	R.	Capital	C.	A.	F.	127

V

Granada

a...	Vacor	R.	en Guadix			F.	0 19
	Valolio y Valobuelo						
	dehesa	S.	en Ronda	E.		F.	0 18
L...	Valor	R.	en Alpujarras	P.		F.	0 08
D...	Ubete	S.	en Torbisco			F.	0 10
D...	Ubíar	S.	en Torbisco			F.	0 10
V...	Ubique	S.	en Ronda	O.		F.	0 17
L...	Veas de Gran ^{da}	R.	en Granada	P.		F.	0 04
Z...	Vélez Malaga	R.	Capital	C.		F.	0 13
V...	Vélez Blanco	S.	en Baza	A.	O.	F.	0 22
V...	Vélez Rubio	S.	en Baza	O.		F.	0 22
V...	Velez de Venadilla	S.	en Moril	E.	P.	F.	0 11
V...	Vélez de la moraleda	S.	en Villav	E.	O.	F.	0 06
D...	Venahoma	R.	en Baza			F.	0 23
V...	Venaluca	P.	en Villav	E.	P.	F.	0 06

C...	Vernalua, o Vernaluga	R	en Guadix	F	o 19
D...	Venamauxia	R	en Ronda	F	o 16
D...	Venamojan	R	en Ronda	F	o 16
D...	Venaguacil alto	R	en Almeria	F	o 27
D...	Venaguacil bajo	R	en Almeria	F	o 27
D...	Venisalte: o Venzalte	S	en Oaxaca	F	o 10
D...	Venisiere: o Venerare	S	en Oaxaca	F	o 10
D...	Venxacin	R	en Ronda	F	o 16
L...	Ventarique	S	en Almeria	P	o 24
D...	Ventarejada	R	en Guadix	F	o 19
D...	Ventarejedor	R	en Guadix	F	o 19
D...	Ventomri	R	en Ronda	F	o 18
Z...	Vera	R	en Baza	A	o 21
C...	Vextienteg	R	en Baza	F	o 23
a...	Viactor	R	en Almeria	F	o 24
L...	Vicar	R	en Almeria	P	o 24
D...	Vindibin: o Bilem ^{bim}	S	en Almeria	F	o 25
D...	Villa alta	R	en Ynalloz	F	o 07
V...	Villa Puenga	P	en Ronda	A. o	o 17
V...	Villanueva de la Torre	S	en Guadix	F. P.	o 20
V...	V ^a nueva Mesia	S	en Loxa	E. L.	o 13
a...	V ^{illa} de la Vid. Perzullena	R	en Vélez Malaga	P	o 14
D...	Vitan, o Ditem	R	en Granada	F	o 05
V...	Vleyla del Campo	S	en Baza	E. P.	o 23
C...	Vleyla, y Monte Armin	R	en Guadix	F	o 19
D...	Vnea	R	en Alpujarra	F	o 07
D...	Vnguena	R	en Alpujarra	F	o 07
D...	Vnguexor	R	en Alpujarra	F	o 27
V...	Vnical	S	en Baza	E. P.	o 23
V...	Vvixan	R	en Alpujarra	A	o 07

Sevilla

a...	Valde Arco	S	en Arazema	P	F	o 37
a...	Valde zufre, y abugrullo	S	en Arazema	A. L.	F	o 37
V...	Valencina	S	en Sevilla	A. o	F	o 44
V...	Valverde del Camino	S	en Niebla	A. o	F	o 35

V.	Valle de Arudalaxif.	S.	en Antequera.	C.	F.	029
L.	Valle heronero.	H.	S.	en Canarian.	P.	F. 048
a.	Valle de Salazar.	H.	R.	en Camariag.		F. 048
L.	Vega.	H.	R.	en Canarian.	P.	F. 046
a.	Ventas de Campofrio.	H.	S.	en Araxema.		F. 037
L.	Victoria: o Centejo.	H.	R.	en Canarian.	P.	F. 048
V.	Villa blanca.		S.	en Ayamonte.	O.	F. 036
V.	V. franca de la maxima.	R.	en Sevilla.	✠.	O.	M. F. 042
V.	Villahra del Alcor.	S.	en Talameda.	C.	O.	F. 038
V.	Villalvilla Cabe oimej.	H.	ors.	en Sevilla.	O.	F. 043
V.	Villa Martin.	S.	en Serez.	C.	O.	F. 033
V.	V. llanquique; omuref.	S.	en Sevilla.	✠.	O.	F. 045
a.	V. nueva de S. Juan.	S.	en Riosuna.	P.		F. 030
L.	V. nueva de la Cruz.	S.	en Niebla.	P.		F. 035
V.	V. nueva de los Castillos.	S.	en Contraleon.	O.		F. 036
V.	V. nueva de Ariscal.	ors.	en Sevilla.	A.	O.	F. 045
V.	V. nueva del Rio.	S.	en Carmona.	O.		F. 034
D.	V. nueva del Yofal.	✠.	S.	en Sevilla.		F. 045
a.	Villax.	✠.	R.	en Talameda.	P.	F. 038
L.	Villaxnada.	S.	en Niebla.	P.		F. 035
V.	Villaberde.	✠.	S.	en Carmona.	O.	F. 035
V.	El Vino del Alcor.	✠.	S.	en Talameda.	C.	O. F. 045
V.	Umbrete.	✠.	S.	en Sevilla.	I.	O. F. 045
a.	Umbria.	H.	S.	en Araxema.	P.	F. 037
V.	Utrera.	✠.	R.	en Sevilla.	A.	M. F. 042

Cordova

C.	Vadofreno.	S.	en Montilla.		F.	056
L.	Valenzuela.	S.	en Baena.	P.	F.	054
H.	Vega de Azumfo.	S.	en Cordova.	O.	F.	053
H.	Vega Matachal.	S.	en Baena.		F.	055
V.	Villa haxta.	S.	en Cordova.	L.	P.	F. 053
D.	Villax.	S.	en Cordova.	O.	F.	052
V.	Villar alto.	S.	en Cordova.	O.	F.	053
V.	Villa nueva de Cord.	S.	en Pedroche.	O.	F.	055
V.	Villa nueva del Rey: o Carden.	S.	en Cordova.	O.	F.	053

24

H. v. ^a Rubica	S. en Cordova	O	F	o 54
H. v. ^a Seca	S. en Cordova	O	F	o 53
H. villaverde	S. en Cordova	O	F	o 53
a. Villaviciosa	R. en Cordova	P	F	o 52
V. vino de Cordova	S. en Cordova	O	F	o 53

Taen

V. Valdeperas	R. en Taen	O	F	o 60
Z. Vbeda	R. en Baeza	C. et. et.	F	o 58
C. Veleza, y d. ^a Lezo	R. en Cazorra		F	o 60
V. Velmez de Cordova	ors. en Taen	O. M.	F	o 54
V. Vilchez	R. en Baeza	O	F	o 58
V. v. ^a franca de Cordova	S. en Taen	C. O.	F	o 64
V. v. ^a Carriño	S. en Cazorra	et. O. et.	F	o 59
a. v. ^a nueva de Andujar	R. en Andujar	P	F	o 57
V. v. ^a nueva del campo	P. en Cazorra	O. M.	F	o 59
V. Villar d. ^a Lando	S. en Taen	O	F	o 64
V. Los Villares	S. en Taen	O	F	o 64
L. Villaxordo	R. en Taen	L	F	o 60

Muxcia

d. Valricas	R. en Muxcia	L	F	o 64
V. Veej, y hy Casas	R. en Muxcia	A. O.	F	o 67
V. Venatae	ors. en Muxcia	O	F	o 66
L. Venassian	R. en Muxcia	L	F	o 63
V. Veniel	S. en Muxcia	O	F	o 65
V. Villanueva	ors. en Muxcia	O	F	o 66
a. Villar, y hy Casas	R. en chinchilla	P	F	o 74
V. Villa Rodrigo	ors. en Muxcia	O	F	o 66
a. villagas	R. en chinchilla	L	F	o 74
Z. Villena	R. en Muxcia	C	F	o 67
V. Vlca	ors. en Muxcia	O	F	o 67

12

Mancha

Salde Guenreos: Torre, y

dehera, en Torre del Cubillo. S. en Alcazar.				
2. valdeganga deluena. R. en Cuenca.	P	F	0	94
2. valdeganga de Torquera. S. en Torquera.	P	F	0	85
2. Valdemoro de Noya. S. en Noya.	P	F	0	85
2. valdemoxillo. S. en Noya.	P	F	0	85
V. Valdemoro de Huete. R. en Huete.	O. M.	F	0	87
V. valdecolumenay de arriba. S. en Huete.	O.	F	0	88
V. valdecolumenay de abajo. S. en Huete.	O.	F	0	88
V. valdecabrax. S. en Cuenca.	O.	F	0	97
2. valdecabrillas. R. en Cuenca.	P.	F	0	92
2. valdecañay. R. en Cuenca.	P. M.	F	0	91
V. valdeCaualleros. S. en Talavera.	G. O.	F	1	40
L. valde la Casa de Talav ^{ra} . S. en Talavera.	P.	F	1	12
D. valde loro. S. en Huete.	A.	F	0	75
2. valde el manco. oño. en Almagro.	P.	F	0	75
V. valde meca. S. en Cuenca.	O.	F	0	96
V. Valde olivas. S. en Guadalajara.	O. M.	F	0	99
V. Valde penas. S. en Almagro.	G. O. M.	F	0	75
V. Valerriuela. S. en Almagro.	C. O.	F	0	75
V. Valera de Araya. S. en Cuenca.	O.	F	0	97
V. Valera de Araya. S. en Cuenca.	O.	F	0	98
2. valero. R. en Alcazar.	P.	F	0	80
2. valhermoro de claron. S. en Cuenca.	P.	F	0	96
V. valmelero. S. en Cuenca.	O.	F	0	98
V. valpaxaiso de abajo. S. en Huete.	O. M.	F	0	88
V. valpaxaiso de arriba. R. en Huete.	O.	F	0	88
2. valsalobre. S. en Huete.	P.	F	0	97
V. valtablado del Rio. oño. en Cuenca.	O.	F	0	93
2. valverde. R. en Ciudad R.	P.	F	0	76
V. valverde de Cuenca. S. en Cuenca.	O. M.	F	0	96
D. Valverdejo. S. en S. Clemente.		F	0	82
H. Valle de Clema. R. en Ciudad R.		F	0	76
V. Valerrexos. oño. en Almagro.	O.	F	0	76
V. Valerrexos. R. en Alcazar.	O.	F	0	80
2. Valerrexos. R. en Cuenca.	P. M.	F	0	91

V. -	Vara del Rey	R. en ^N clemente	A. M.	F.	082
V. -	Vales	oro. Capital	A. M.	F.	102
D. -	Vesam ^{ina}	S. en toledo		F.	108
V. -	Velinchon	R. en ocaña, y Velez	O. M.	F.	103
V. -	Velmonue	P. en Cuenca	C. M.	F.	096
V. -	Velmontejo	S. en Cuenca	O.	F.	096
L. -	velvij de la Jaxa	S. en talavera	P.	F.	112
D. -	Venquerencia	S. en ocaña		F.	102
a. -	Venta del Moro	R. en Requena	P.	F.	084
V. -	Ventay en ^{na} Peña Aguile	en toledo			
a. -	Ventas de ^N Enrique	S. en talavera		F.	112
a. -	Ventillas	oro. en Almagro	P.	F.	074
V. -	La Ventosa de Huete	S. en Huete	A. O.	F.	089
D. -	Ventosilla	S. en toledo	A.	F.	107
a. -	Ventorillas	oro. en Almagro	P.	F.	075
a. -	Vexde el Pino	R. en Cuenca	P.	F.	092
V. -	Verde el Pino	S. en Huete	O.	F.	088
D. -	Vermuy	S. en toledo		F.	110
V. -	Viana	S. en Guadalajara	O.	F.	099
a. -	Vianos	R. en Alcazar	P.	F.	078
V. -	Vienoserrida	S. en Alcazar	O.	F.	081
L. -	Vivris	oro. en Almagro	P.	F.	074
V. -	Villagordo del ^{do} euaq	S. en Huete	O.	F.	088
V. -	villalva de la sierra	S. en Cuenca	O.	F.	097
V. -	villabrilla	S. en Cuenca	O.	F.	098
V. -	V. haxta de Cuenca	R. en Cuenca	O.	F.	093
V. -	villaharta	oro. en Alcazar	O. M.	F.	104
V. -	villalva del Rey	R. en Huete	O.	F.	086
D. -	Villacarrillo	S. en toledo, y ocaña	F.	F.	101
V. -	V. enusa de Palositos	R. en Huete	O.	F.	086
V. -	V. Cañas	oro. en Alcazar	O. M.	F.	104
V. -	villa conefos	S. en Cuenca	O. M.	F.	094
V. -	V. Garcia: Cosil Garcia	R. en ^N clemente	O.	F.	082
V. -	V. enusa de Vano	oro. en ocaña, y Velez	A. M.	F.	101
V. -	villafanca	oro. en Alcazar	O. M.	F.	104
V. -	villahermosa	oro. en Infantes	O. M.	F.	077
V. -	V. ma ^{da} de Calatrava	oro. en Almagro	O.	F.	076

V...	V ^a de San Roque	Ors. en Infante	o	M	F	077	
V...	V ^a de San Roque	Ors. en Infante, y Veléz	o	M	F	078	
2...	Villa mala	S. en Triguera	P		F	081	
V...	Villaminaya	R. en Toledo	o		F	106	
D...	Villamexor	Ors. en Rocana			F	103	
V...	Villamuelag	S. en Rocana, y Veléz	o	M	F	103	
V...	V ^a nueva de Alarcón	R. en Cuenca	o		F	093	
V...	V ^a nueva de Bogas	S. en Rocana, y Veléz	o	M	F	103	
2...	V ^a nueva de los Encuentros	R. en Cuenca	P	M	F	094	
V...	V ^a nueva de la Cañete	Ors. en Rocana, y Veléz	o	M	F	102	
V...	V ^a nueva de la Fuente	Ors. en Alcañiz	o	M	F	080	
V...	V ^a nueva de Guadamez	R. en Huete	o	M	F	087	
V...	V ^a nueva de los Infantes	Ors. Capital	G	M	F	076	
V...	V ^a nueva de la Tuna	R. en S. Clemente	C	M	F	082	
V...	V ^a Padillas	P. en Alcañiz	o		F	081	
V...	Villar de la Iguala	S. en Huete	o	M	F	088	
V...	Villar de Camos	S. en S. Clemente	C		F	082	
V...	Villar de Cañas	S. en Huete	o	M	F	089	
V...	Villar del Hornos	R. en Huete	o		F	088	
2...	Villar del humo	S. en Alcañiz	P		F	085	
V...	Villar de San Juan	S. en Cuenca	o	M	F	094	
V...	Villangordo de Tucar	R. en S. Clemente	o		F	082	
V...	Villangordo de Cabriel	R. en Requena	o		F	084	
V...	Villangordo de la Cruz	S. en Huete, y S. Clemente	o		F	084	
V...	Villar de Sadorn	R. en Huete	o		F	087	
2...	Villar de la Cruz	R. en Huete	P		F	086	
L...	Villar de la Cruz	S. en Talavera	P		F	112	
V...	Villar de la Cruz	Ors. en Ciudad R.	o		F	076	
2...	Villar de Puente Llano	Ors. en Almagro	P		F	075	
2...	Villar de Solana	R. en Cuenca	P	M	F	091	
V...	Villar Lando	R. en Cuenca	o		F	094	
V...	Villar de la Encina	Ors. en Rocana, y Veléz	o	M	F	100	
V...	Villa Rubia de los Infantes	P. en Almagro	F	o	M	F	075
2...	Villar del Barz de la Cruz	R. en Cuenca	P		F	091	
D...	Villareso	S. en Cuenca			F	097	
2...	Villareso del Espartal	R. en Cuenca	P		F	091	
V...	Villareso de la Penuela	S. en Huete	o		F	089	
V...	Villareso de Sobrehuerta	R. en Cuenca	o		F	094	
V...	Villareso de la Cruz	R. en Cuenca	o		F	094	
V...	Villareso de Pedro de San Juan	S. en Cuenca	o		F	096	

V.	Villaz del faz de Nabalón S.	en Cuenca.	O.	F.	099
V.	Villarejo de Montalbán R.	en Toledo.	O.	F.	106
V.	Villavieja S.	en Alcazar.	O.	F.	081
V.	Villa Robredo R.	en Alcazar, y S. Clemente.	O.	F.	081
D.	Villanueva de la Torre S.	en S. Clemente.	O.	F.	084
D.	Villavieja S.	en Huete.	O.	F.	086
V.	Villar del Taz S. Gui-				
	Uen parte de arriba S.	en Huete.	O.	F.	088
V.	Villar del Taz S. Gui-				
	Uen parte de abajo S.	en Huete.	O.	F.	088
2.	Villaseca R.	en Cuenca.	P.	F.	091
2.	Villaverde con Laja con sol. R.	en Cuenca.	P.	F.	092
V.	Villatoras	ors. en ocaña, y Vcles.	O.	M.	100
V.	Villa Vieja	ors. en ocaña, y Vcles.	O.	M.	101
2.	Villa Seguiella	as. en ocaña.	P.	F.	102
V.	Villa Rubio	S. en ocaña, y Vcles.	O.	M.	102
H.	V. Verde	R. en Toledo.	O.	F.	107
V.	V. xpo de fuerneg	P. en Huete, y S. Clemente.	O.	M.	084
V.	Villoxa	P. en Cuenca.	O.	F.	099
V.	Vinoel	R. en Huete.	O.	F.	087
L.	Vinuelas	ors. en Almagro.	P.	F.	075
V.	El Viso	P. en Almagro.	O.	M.	075
2.	Viveros	R. en Alcazar.	P.	F.	078
V.	Viña	P. en Cuenca.	O.	F.	096
V.	Uxda	ors. en Alcazar.	O.	M.	104
D.	Urebiexo	S. en Huete.	A.	F.	089
V.	Uriel	R. en S. Clemente.	C.	F.	084
C.	Uxexo	P. en Cuenca.	O.	F.	095

Extremadura

V.	Valdefuentes	S.	en Montánchez	O.	M.	F.	125		
L.	Valdemoralejo	ors.	en Montánchez	P.		F.	125		
	Valde Palacios dehesa	S.	en Truxillo			F.	131		
L.	Valde Torres	R.	S.	en Truxillo	P.	F.	132		
V.	Valencia de Alcántara	ors.	Capital		F.	A.	M.	F.	116

V. - Valencia de Mombuy. P. en Badajoz.	O. M.	F. 118
V. - Valencia de la Torre. Oñs. en Ulerema.	O. M.	F. 121
V. - Valencia del Yndio. Oñs. en Texez.	O. M.	F. 119
Valenita de Guemada, y valencia de Mombuy. R. en Badajoz.		
V. - Valle de Zalameda. P. en la Serena.	O. M.	F. 124
V. - Valbercede de Burg ^u . S. en Badajoz.	O.	F. 117
V. - Valbercede de Leganés. S. en Badajoz.	A. O.	F. 117
V. - Valbercede de Ulerema. S. en Ulerema.	O.	F. 122
V. - Valbercede de Mérida. Oñs. en Mérida.	O. M.	F. 126
V. - Velasco. S. en Truxillo.	C. M.	F. 131
Vefaxana: dehesa. S. en Badajoz.	O.	F. 119
L. - Venquerencia de Montánchez. Oñs. en Montánchez.	P.	F. 125
V. - Veng ^a de la Sero ^a . Oñs. en la Serena.	O. M.	F. 123
V. - Verlanga. S. en Ulerema.	A. O.	F. 122
V. - Vienvenida. Oñs. en Ulerema.	O. M.	F. 124
V. - V ^a franca de Méx ^{da} . Oñs. en Mérida.	O. M.	F. 126
V. - V ^a Jancia de Ulerema. S. en Ulerema.	A. O. M.	F. 122
V. - V ^a Gonzalo. Oñs. en Mérida.	O. M.	F. 126
V. - V ^a Santa del Duque. S. en Truxillo.	C.	F. 130
V. - Villalva. S. en Badajoz.	O. M.	F. 117
V. - Villamefia. S. en Truxillo.	A. O.	F. 129
V. - V ^a nueva del Duque. S. en Truxillo.	O.	F. 134
V. - V ^a nueva del freno. S. en Badajoz.	F. O. M.	F. 117
V. - V ^a nueva de la Serena. Oñs. Capital.	F. A. M.	F. 123
V. - V ^a del Rey. Oñs. en el Cantaxa.	O.	F. 115
V. - Villar del Rey. S. en Badajoz.	A. O.	F. 116
V. - Villar de Vera. R. S. en Truxillo.	O.	F. 132
V. - Vixone. Oñs. en Ulerema.	O. M.	F. 121

X

Granada

D. - Dato.	R. en Almuñecar.	F. 142
--------------------	--------------------------	--------

22

D. Xequé	R. en Guadix	F.	019
V. Xeqal	S. en Almería	D.	025
V. Ximera	S. en Ronda	A. D.	017
D. Xoxuexa	R. en villas	F.	007
D. Xubex	R. en el puxaxax	F.	027
D. Xulbinda	R. en el puxaxax	F.	009

Sevilla

Z. Jerez de la frontera	R. Capital	C. A. D. etc.	F.	033
V. Ximera	S. en Xibraltar, y Cadix	A. D.	F.	032
V. Xines	S. en Sevilla	L.	F.	044

Cordova

Taen

V. Ximera	S. en Taen	D.	F.	061
-----------	------------	----	----	-----

Muxcia

d. Ximera	R. en Muxcia	P.	F.	064
-----------	--------------	----	----	-----

Mancha

Extremadura

Z. Jerez de los Caballeros	S. Capital	L. A. etc.	F.	119
----------------------------	------------	------------	----	-----

Granada

C. Zafayma, q'ál. y hu. Con.	R. en el temple	F.	005
C. Zaxoa	S. en Loxa	F.	012
C. Zaxora	R. en el temple	F.	005

D...	Zalabín	S.	en Guadix		F. 019
D...	Zalía	R.	envelez, y alhama		F. 014
D...	Zalcos	R.	envelez		F. 014
D...	Zelín	R.	en Alpujarras		F. 009
L...	Zenes	R.	en Granada	P	F. 003
D...	Zegue, ò Zaque	R.	en Guadix		F. 019
L...	Zexxato domadio	R.	en Ronda	L	F. 016
D...	Ziguera	S.	en Guadix		F. 020
C...	Zizuela	R.	en el Soto		F. 005
D...	Zocaira: o Zujaila	R.	en el Soto		F. 005
V...	Zujar	R.	en Baza		F. 021
V...	Zujerra de Zujar	S.	en Baza	O	F. 022
V...	Zubia	R.	en Granada	O	F. 004

Sevilla

V...	Zahara	S.	en Marchena	C. O	F. 034
V...	Zalameda la R.	R.	Capital	O	F. 037
C...	Zauzede	S.	en Antequera		F. 029
a...	Zauzejo	S.	en oruna	P	F. 030
V...	Zexas	R.	en Sevilla	O	F. 042
Z...	Zeuca: Presidio	R.	en Sevilla	E. A	F. 045
V...	Zufre	R.	en Sevilla	O	F. 043

Cordova

V...	Zuheros	S.	en Baena	O	F. 055
------	---------	----	----------	---	--------

Jáen

C...	Zed, y etroyo cto- linos	R.	en Cañada		F. 059
C...	Zeladillas	S.	en Cañada		F. 059

Murcia

E...	Zaxaiche	R.	en Murcia	P	F. 064
V...	Zehexirr	ors.	en Murcia	O. M	F. 065
V...	Zenti	S.	en Murcia	O	F. 067
V...	Ziezax	ors.	en Murcia	E. A. M	F. 066

Mancha

V...	Zafra de Cuenca...	S...	en Cuenca...	O...	F...	096
2...	Zafriña...	S...	en Moya...	P...	F...	085
V...	Zahoneras...	R...	en Cuenca...	O...	F...	094
C...	Zanra...	R...	en Alcañaz...	P...	F...	080
V...	Zanra de la oñ...	oñs...	en oñcaña, y Uclés...	O... M...	F...	102
2...	Zanzoro...	R...	en Cuenca...	P... M...	F...	094
V...	Zanzuela...	S...	en Cuenca...	O...	F...	097
2...	Zemirate...	S...	en Torquemada...	P...	F...	084
2...	Zepillo...	R...	en Alcañaz...	P...	F...	078
D...	Zerbaton...	✠	P... en Toledo...		F...	106
V...	Zereceda...	R...	en Cuenca...	O...	F...	094
V...	Zerbera...	S...	en Huete...	O...	F...	088
V...	el Terxo...	S...	en S. Clemente...	O...	F...	083
2...	La Cienra...	R...	en Cuenca...	P...	F...	090
2...	San Tomas...	R...	en Cuenca...	P...	F...	092
D...	Zuarras...	✠	S... en Toledo...		F...	106
D...	Zuxita...		oñs... en Guadalajara, y Cuenca...	O...	F...	100

Extremadura

V...	Zafra...	S...	en Badajoz...	F... O... M...	F...	118
V...	Zahinor...	S...	en Badajoz...	O...	F...	117
V...	Zalameda de la Ser. ^{na} ...	oñs...	en la Serema...	O... M...	F...	124
2...	Zamarrillas...	R...	en Cáceres...	P...	F...	126
V...	el Zangano: en Pue...					
	bla de Obando...	S...				
V...	Zanra de elampe...	oñs...	en Mexida...	O... M...	F...	126
L...	Zanra de Capilla...	S...	en Truxillo...	P...	F...	130
L...	Zanra de el Montanche...	oñs...	en el Montanche...	P... M...	F...	125
2...	Zoxita...	R...	en Truxillo...	P... M...	F...	128
V...	Zauzejo: en Pexaleda...	oñs...				

Finis

Autoz



En la Ciudad de Granada once
 días del mes de Octubre de mil setecientos cincuenta
 y cinco años, su señoría el Sr. D. Manuel Arredondo
 y Carmona, y señores D. J. Faustino Perez y Hita
 y D. Vicente de Burgos Mendon: Señores Presidente, y
 Oidores de esta R. Chancillería, y Comisionados por
 el Real Acuerdo para la formazⁿ del Archivo General
 para Pleytos, prevenido por la R. Cédula de V. M. (que
 Dios quē) teniendo presente, que para el mejor Régimen
 y Gobierno, y dirección de providencias, y así mismo para
 que en la adquisición de Dependencias a los oficios de
 Escribanías de Cámara, como en otras oficio; no se
 sigan los perjuicios, que se experimentan por falta de
 conocimiento de todos los Puestos del distrito, y Comprehen
 sión de la Chancillería: Mandaron se forme
 la Coordinación de los referidos Puestos, con separación
 de sus Partidos contenidos en los cinco Reynos de Granada,
 Sevilla, Cordova, Jaen, Murcia: Y así mismo
 los de las Provincias de Mancha, Extremadura
 y parte del Reynado de Toledo, que divide el Río
 Tago, con expresión de sus Jurisdicciones, así Ecc.
 como secular, Ministros de Justicia, que Exercen
 esta, anotándose la distinción de cada oficio, en
 los que la tengan, y todos el particular Vecindario, así
 el que resulta por las Minutas remitidas por la Direc.ⁿ
 de Tabacos, como por las últimamente practicadas de V. M.
 para la única contribución, que se han remitido
 por las Intendencias, y Capitales Respectivas, y con arreglo
 a las demás anotaciones, Papeles, Autos, y ordenanzas

que se hallan en la Secretaría, loque se tenga pre-
sente para su forma. Maque se execute con
asistencia del Presente Secretario del Real Acuerdo,
haciendo piezas separadas así de ellas y su índice, o
tabla; como de los Decretos, Cartas, y Minutas que ban
referidas, y así lo proveyeron y rubricaron =

D. Manuel Arredondo D. J. Faustino Perez
Carmona Hitag

D. Vicente Ant. & Burgos
Rendon

D. Manuel Antonio & Torres
Montag

{ Reyno de Granada }

sus Partidos

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| 1. ... Vega y Sierra. | 10. ... Motil |
| 2. ... Villar. | 11. ... Armuñecas |
| 3. ... Temple y Tafayona. | 12. ... Salobrena |
| 4. ... Alpujarras. | 13. ... Malaga |
| 5. ... Valle & Secuin. | Quatro Villas de la Oja |
| 6. ... Estado & Orma. | 14 de Malaga. |
| 7. ... Estado & Torviscon. | 15. Velez-Malaga |
| 8. ... Lora. | 16. ... Ronda |
| 9. ... Alhama. | 17. ... Marbella |

18.. Guadix;
19.. Baza y Vera.

20. Almeria
21. Presidios

Vicind.^o por la
Unica Contribuⁿ.

Granada su Vega, y
Sierra

Vicind.^o por la Direcⁿ
e tabacos..?

Ciudad de Granada: Capital,
su Jurisdicción es Realenga, queda exer
cen un Correg.^a Intend.^{te} dos Alcaldes
mayores, uno de lo Civil, y otro para lo Crimi
nal, con un Alguacil m.^a y veinte y nueve
Escribanos Numexarios para su Despacho:
tiene Ayuntamiento de veinte y quatro
y Jurados, con tres Escribanos mayores
de Cavildo: Allí mismo tiene un Juzgado
de Provincia, que lo Exercon tres Alcaldes
del Cámen, con seis Es.^{nos} ante quienes
actúan: tiene Arzobp^o, Obispo, y Juz
gado de Terratenientes, Tribunal de la S.^{ta}
Inquisición, Universidad de Letras, Colegios,
y su Vicindario es el del Marzen

130651

130186

Nota

Todos los Lugares y Villas que tienen Ju
risdición Pedanea, hacen sus Elección. para
oficiales del Com.^o yecha la Regulacion las
traen Cerradas a la Ciudad, y ena en su
Ayuntamiento elige los oficiales Respetitos
y les despacha sus Titulos.

Nota

Ademas de la Jurisdicción Eclesiastica
y secular, que han Referidas, ay de presente

130651

130186

en esta Ciudad otras Jurisdicciones eventuales
de la Ordenaria que se ejercitan en ella, y
en su Reyno, y con las siguientes.....

Jurisdicciones.

- | | |
|---|---|
| 1. Juzgado de Aguas | 35. Poticos |
| 2. Apelaciones de etc. | 36. Plomo |
| 3. Alcabalas & Montazgo | 37. Polboxa |
| 4. Alhambra y sus Castillos | 38. Papel Sellado |
| 5. Aguas de Cantula | 39. Reunion & Patronatos |
| 6. Aguas del Hospital de la Tena | 40. Rentas Generales |
| 7. Trinitarios | 41. Salinas |
| 8. Comercio y moneda | 42. Voto & Romo |
| 9. Cabilla Real | 43. Tabacos |
| 10. Correos | 44. Voto de Santiago |
| 11. Cabañas y Cabaniles | 45. Universidad de Letras, y Colegios |
| 12. Comedias | 46. Imprentas |
| 13. R. Compañia & Comercio | 47. S. ^{ta} de Yruel la Real |
| 14. Cavalleria y para & Reguas | 48. Inquisicion |
| 15. Contrabandos | 49. Alguacil m. ^a de Alpujarras |
| 16. Cruzada | 50. Penas & Camara |
| 17. Enagenado de la Corona | 51. Valdivia, o Valdivuelo |
| 18. Fisco de la Inquisicion | 52. Yo. ^a del Salvador. |
| 19. Guerra | 53. Yo. ^a y Coleg. ^o de Sacro Monte |
| 20. Generalife | |
| 21. Guetos & Santillan | |
| 22. Hospital R. ^o y Hospicio | |
| 23. Junta m. ^a de Granos | |
| 24. Lanzas, Lúebias, y sequenios | |
| 25. Menta | |
| 26. Maestranza | |
| 27. Minas y tesoros | |
| 28. Millones | |
| 29. Monjes y su Comenzaz. ⁿ | |
| 30. Marina | |
| 31. Oficios Titulares | |
| 32. Poblacion | |
| 33. Propios & Granada | |
| 34. Presidarios, y Galeotes | |

130654

Granada en su término y Campana tiene 130186

dos Alquerías rúgeras asu Jurisdicción y Vecindario - - - - -

Fargue: su Vecindario por el tabaco y en - - - - -

0070

Moxacena la Nueva: en Granada - - - - -

Daxarenaz: Despoblado: oy Huertas - - - - -

Dyaltare: Despoblado: oy parte de Fargue - - - - -

Cumar: Despob.^o Haz.^{da} de S.ⁿ Jerónimo - - - - -

Albacar: Despob.^o en Churriana - - - - -

Otaña: Despoblada en la Vega de Atarfe - - - - -

Alfagui: Despob.^o en termin.^o de Alfajar - - - - -

Cibax: y Guetox: y Alquería: y termul: Despob.^o

Tiene ciento y nueve Carrones en Daxxo,

Denil, Albaycín, y Fargue, y ciento

noventa y siete Huertas, y trescientas

treinta y nueve Caserías, y su Vecindario

está comprendido en el total de la Ca-

pital - - - - -

Santa Fe: Ciudad: su Jurisdicción es

Realenga, queda exerceen dos Alcaldes

ordinarios: tiene Ayuntamiento de

Regidores, así perpetuos y anuales,

Alferez m.^o y Alguacil m.^o tiene un

Vicario Ecc.^o de prim.^a Instancia, puesto

por el S.ⁿ Arzobispo de Granada: su

0596. Vecindario el del Marzen - - - - -

0431

Gavia: Grande: Villa, su Jurisdicción

es de señorio del Conde de este título,

tiene Governador dos Alcaldes ordina-

rios, y es del Arzobispado de Granada

su Vecindario el del Marzen - - - - -

0721

0576

Gorax: Lugar Realengo sus Alcaldes

140823

140628

140823	Pedaneos: es del Arzobispado de Granada	140628
0157	su Vecindario Yd.	0130
	Cullax: Lugar Realengo, sus Alcaldes Ped.	
0172	es del Arzobispado de Granada su Ver. Yd.	0120
	Hidar: Lug. Realengo, un Alc. Pedaneos	
0039	es del Arzobispado dicho, su Ver. Yd.	
	Ambros: Lugar Realengo, un Alc. Ped. es	en Gavia
0031	del Arzobispado dicho su Ver. Yd.	
	Omisaxer: Villa del señorio del Marques de Acapulco; tiene Governador, y dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobispado	
0193	de Granada su Ver. Yd.	0163
	Monachil: Lug. Realengo, dos Alcaldes	
0170	Pedaneos: es del Arzobispado dho su Ver. Yd.	0102
	Queton Casar: Lug. Realengo, un Alc. Pedaneos, es del Arzobispado dicho: su	
0088	Ver. Yd.	0100
	Caxan: Lug. Realengo, un Alc. Ped.	
0058	es del Arzobispado dicho, su Vecind. Yd.	0070
	Chuxxidana: Lug. Realengo, dos Alc.	
0264	Pedan. es del Arzobispado dicho, su Ver. Yd.	0179
	Axmilla: Lugar Realengo un Alc. Ped.	
0158	es del Arzobispado dicho su Ver. Yd.	0100
	Zoner: Lugar Realengo un Alc. Pedaneos:	
0012	del Arzobispado dicho su Ver. Yd.	0025
	Gavia la Chica: Lugar Realengo un Alc.	
0021	Pedan. es del Arzobispado dicho su Ver. Yd.	en Gavia grande
	Caliccasas: Lugar Realengo un Alc. Ped.	
0027	es del Arzobispado dho, su Ver. Yd.	0012
	Buznan: Lugar Realengo, dos Alcald.	
	Pedaneos: es del dho Arzobispado su Ver. Yd.	0110
0119	Yd.	
160330		150739

160330

150732

	Tun: Lugar Realengo un Alc. Pedaneo,	
0049	es del Arzobpado dicho, su Ver.º Yd. ...	0036
	Punchil: Lugar Realengo un Alc. Ped.	
0086	es del Arzobpado dicho, su Ver.º Yd. ...	0064
	Velicena: Lugar Realengo un Alc. Ped.	
0063	dente Arzobpado su Vecind.º Yden. ...	en Guaya
	Afacax: Lugar Realengo, dos Alc. Ped.	
0267	del Arzobpado dicho: su Ver.º Yd. ...	0200
	Lubia: Villa Encomienda Realenga, dos	
	Alc. ordin. del Arzobpado dho, su Ver.º	
	Yd. ...	0400
0419	Maxacena: Lugar Realengo dos Alc.	
	Pedaneos, es del Arzobpado dicho, su	
0344	Ver.º Yd. ...	0268
	Dilar: Lugar Realengo dos Alc. Ped.	
0171	del Arzobpado dicho, su Ver.º Yd. ...	0143
	Pinos, Puente: Lug. Realengo: dos Alc. Ped.	
0324	del Arzobpado dicho, su Ver.º Yd. ...	0200
	Mala: Villa & Señorio del Marques	
	d'Alhendin, pone Gov.º dos Alc. ordin.	
0054	es del Arzobpado dicho su Ver.º Yd. ...	en Guaya
	Cibax: Lugar Realengo, dos Alc. Ped.	
0086	del Arzobpado dicho su Ver.º Yd. ...	0074
	Pinos & Venit: Lugar Realengo, un	
	Alc. Pedaneo, del Arzobpado dicho:	
0102	su Ver.º Yden. ...	0104
	Alhendin: Villa & Señorio del Marq	
	dente Titulo: Pone Gov.º y dos Alc. ord.	
0410	es del Arzobpado dicho, su Ver.º Yd. ...	0303
	Albolote: Villa & Señorio del Conde de	
	S.ª Coloma, cna sequenciada su Tunis	
	dicion, queda cexce un Gov.º y dos Alc.	

180662

170531

0328. Yo. 0358
 Huertox & Santillana: con sus Cortijos
 Villa & Señorio delas Mem^{as} dela C^{va}.
 Señora Marquesa & Guadalcaxax, tiene
 un Tuz Correxador, y dos Alcaldes Pedan.
 0142 es del Arzobpdo dicho, su Ver.^o Yo. 0120
 Atarfe: Lugar Realengo dos Alc.^{es} Ped.
 0356 es del Arzobpdo dho, su Ver.^o Yo. 0232.
 Guefax & la Vierna: Lug.^o Realengo, dos
 Alcaldes Pedaneos: es del Arzobpdo dicho
 0250 su Vecindario Yo. 0220
 Pulianas Alta: Lug.^o Realengo, dos Alc.^{es}
 0084 Pedan. es del Arzobpdo dho, su Ver.^o Yo. 0160
 Pulianas Labafa: Lugar Realengo, un Alc.^o
 0052 Pedaneo, yes del Arzobpdo dho, su Ver.^o Yo. 0056
 Bedas & Granada: Lugar Realengo, dos
 Alcaldes Pedan. yes del Arzobpdo dicho,
 0056 su Ver.^o Yo. 0040
 Pelipox: Lugar Realengo, un Alc.^o Pedan.
 0085 del Arzobpdo dicho: su Vecind.^o Yo. 0060
 Octuxa: Villa & Señorio del Vizconde
 & Riaz: Pone Governador, y dos Alcald.^{es}
 ordinarios: es del Arzobpdo dicho, su
 0275 Vecind.^o Yo. 0231
 Copillos: Lugar Realengo dos Alc.^{es}
 Pedaneos, es del Arzobpdo dicho, su Ver.^o
 0267 Yo. 0236
 Guebefax: Lug.^o Realengo, dos Alcaldes
 Pedaneos, del Arzobpdo dicho, su Ver.^o

208658

190308

Do 41

Dudcan: Lugar Realengo un Alcalde
Pedaneo, del Arzobispado dho su Vecinda-
rio Yd.

Do 23

Do 274

Juentan: Lugar Realengo, dos Alcaldes
Pedaneos del Arzobpdo dicho, su Vecin-
dario Yd.

Do 240

Dur: despoblado: Canales: despoblado:
en Guelax Sierra. Toruitor, Cortiada
en Guebelax: despoblado. Vitax, o Vitor
desp. en Copllor: S. Marcos, desp.
en Granada: Villanueva Cortiada en
Gueter & Santillana

208973

Partido del temple,
R. Soto y Gral de
Zafayena

190571=

Do 99

Scuzax: Cortiada: Realengo con
Jurisdiccion ordinaria sin Alguacil
m. es del Arzobpdo dho, su Ver. Yd.

en Gavia

Do 20

Soto & Roma: Real sitio con un Gov.
es dho Arzobpdo su Vecind. Yd.

Do 09

Sus Cortijos.

Do 28

Axon: en el vto su Ver. Yden

Do 25

Acala: en el temple: su Ver. Yd.

Baxandillar: en el vto, y Zafayena

Alitaxe: en el Soto; o Galafe, y Ansoia

Alamo: en el Soto, y Atramula

Alcalde m. en el Soto

Do 09

Cortijos del vto, y Aguerosa

Do 113

Chauchinas Alta, y baja

Do 84

Do 274

Do 93

Chimíneas: en el Soto: Daaalgualid. Desp. ^{do} Do 73Caycedo: en el Soto: y Dalgaba. Desp. ^{do}

Las Cañas: en el Soto - - - - -

Coxal del Reyna: en el Soto - - - - -

Daymuz: alto, y bajo, en el Soto: o Adamun

Escribano: en el Soto - - - - -

Do 06 Los Tayles: en el temple - - - - -

Huxon: en el Soto, y Torron - - - - -

Do 57 Hueima, y Ventas: en el temple - - - - -

Do 40 Tcu: en el Soto: y Metalarman. Desp. ^{do}

Do 80 Lachan y Piedras: en el Soto, y Lafayona

Do 51

Do 47 Moxaleda: en el temple - - - - -

Do 42

Do 44 Moniker: en el temple - - - - -

Do 03 Ochichan: en el temple - - - - -

Do 08 Pera y Tarinbullax: en el temple - - - - -

Pedro Ruiz Gúmaldo: en el Soto - - - - -

Palomares: en el Soto alto, y bajo - - - - -

Do 36 Romilla y la Paz: en el Soto - - - - -

Do 05 Ricullax: en el Soto - - - - -

Do 06 Santa Cathalina, y Alboyax: en el temple - - - - -

Do 13 Tamarra, y Chorar de Revellaz: en el temple - - - - -

Do 07 Lahora: en el temple - - - - -

Do 21 Zifuela: en el Soto - - - - -

Do 80

Lunayla: en el Soto: o Loayra - - - - -

Do 14 Gad & Lafayona, y diez y seis Cortijos, cuyos nombres son los siguientes, y de señ. ^{los} Particular.

Los Barrios - - - - - Loma alta - - - - -

Buendia - - - - - Loma Baja - - - - -

Chaparral - - - - - Luan - - - - -

Cortinillo - - - - - Molino & Luan - - - - -

Charcon - - - - - Rexidor - - - - -

Dos Casas - - - - - Torrecilla - - - - -

Duquesa - - - - - La Venta - - - - -

Huerta de la Moxaleda y Viña, y Huertezuela - - - - -

0236

0677

Partido de las Villas.

0236

- 0018 *Apaxarenda: Villa & Señorio del Marques de los Tuxtillos, pone Governador, y Alcalde ordinario: es del Arzobpdo dicho: su Ver. Id.* 0011
- Yznalloz: tiene denominaz. Villa Realenga: tiene dos Alcaldes Pedan. del Arzobpdo Iho con sus tres Cortiadas que son Pinar, y. Doñana.*
- 0315 *Dayfontes, o Dijaite, su Ver. Idem.* 0330
- Domingo, Pen. Cortiada & Señorio de D. Juan Perez de Arante. ena. ugeta ala Jurisdiccion de la Villa & Yznalloz, y su Vecindario ena. incluso en ella.*
- 0262 *Montexican: con nominacion de Villa Realenga, tiene dos Alcaldes Pedaneos, del Arzobpdo dicho, tiene Vicario, y su Ver. Id.* 0215
- Guadalupe: Villa Realenga, dos Alcaldes Pedaneos, del Arzobpdo dicho, tiene Vicario su Ver. Idem.*
- 0171 *Velmez de la Moxaleda: Villa & Señorio del Marques & Todor, y empenada en los Reinos & Granada, que pone Governador, y dos Alcaldes ordinarios, es del Obpdo & Iden su Ver. Id.* 0116
- 0075 *Solera: Villa & Señorio del Duque de Santisteban, pone Governador dos Alcaldes ordinarios: es del Obpdo & Iden, su Ver. Id.* 0070
- 0054 *Candela: Villa & Señorio de D. Balthasar Henao, pone dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo & Granada su Ver. Id. y Gov.* 0040
- 0143 *Campo Tenax: Villa & Señorio del Marq. tiene titulo, pone dos Alcaldes ordinarios* 0142
- 10737 *Idem titulo, pone dos Alcaldes ordinarios* 10160

10737	un Governador, es del Arzobispado dicho	10160
0021	su Vecindario. Yd. - - - - -	0150
0055	Bonalua: Villa de Señorio de D. Man. Cañaberal, pone Gov. ^{or} y un Alc. ^e Pedaneo, y es del Arzobispado dicho su Ver. ^o . Yd. - - - - -	0040
0315	Colomera con nominacion de Villa Realenga. tiene dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobispado dicho con un Vicario, tiene por su anexo la Cortijada, y su Vecindario Yd. Incluso el que tiene la - - - - -	0262
	Montillana: es Cortijada de Señorio de este titulo, pero su Jurisdiccion es de Colomera y por el taba. ^o Yden - - - - -	0020
0343	Moclin, con nominacion de Villa Realenga tiene dos Alcaldes Pedaneos, del Arzobispado dicho, con un Vicario, con sus Cortijos, Olivar, 5. ^{ta} Marcos, y torax, su Ver. ^o . Yd. - - - - -	0293
0023	Tauñillos: Villa de Señorio del Marques de este titulo, pone Gov. ^{or} y un Alc. ^e ordinario, es parte del Arzobispado de Granada, y parte de la Abadia de Alcala, a. l. su Ver. ^o . Yd. - - - - -	En Campo de la
40145	Montejunio, con nominacion de Villa Realenga ga, tiene dos Alc. ^e Pedan. ^{es} es del Arzobispado dicho, su Ver. ^o . Yd. - - - - -	0800
0005	Ajexeda, con nominacion de Villa, es del Señorio de los Pinos de Cartuba, su Jurisdic. ⁿ toca a Mlora, su Ver. ^o . Yden - - - - -	
0017	Puerto Lope: Villa de Señorio de D. Jhn Ponce, pone Gov. ^{or} y un Alc. ^e Pedaneo, es del Arzobispado dicho su Ver. ^o . Yd. - - - - -	en Mlora
	Mlora, con nominacion de Villa Realenga tiene dos Alc. ^e Pedan. ^{es} del Arzobispado dicho.	
30731	Alomantes: Cortijada: su Ver. ^o en Mlora.	20725

30731

10195

20725

10157

Altocon: Cortijada, su Ver. en Mlora.
 Escorncar, y Exacama: Cortijada Id.
 su Vecindario.
 Villalta, o Benalta: Desp. Cortij. en Yznalloz
 Cortijonuevo: Id. y en Moclin.
 Tonreca: Id. en Yznalloz
 Goleta, o Saraveta: Id.
 Rata y Toxa: O y Katonexar. Id.
 Noxquera: Id.
 Membulla: Id. en Guadalupe
 Oxeola: Desp. en Mlora.

40726

30882

Partido de Apurimac

Vinor: Villa Realenga, Capital del
 Partido, con Alc. m. Ayuntamiento y
 Residencia, es del Arzobispado de Huancayo
 con Vicario, tiene por Anejos Despoblados
 Escarimay, y Enquerxa, y
 su Vecindario el del Margen.

0407

0350

Beana: Villa Realenga, tiene Alcalde
 m. y dos Pedaneos, y Regidores, con mita y
 Oficios, es del Arzobispado dicho con Vicario, tiene
 por Anejos Despoblados Alcaudique
 y Benen, Cantata, Paqo, Riochico.
 su Vecindario el del Margen.

10023

0967

Adxa: Villa Realenga con Alc. m. y dos
 Pedaneos, es del Arzobispado dicho, tiene por
 Anejos Despoblados, la Atqueria: o Adxa-
 Veya, su Vecindario Id.

0711

0675

Dalilar: Villa Realenga con Alc. m. y
 dos Alcaldes Pedaneos: del Arzobispado Id. su Ver.

10200

10040

30341

30002

	Lauran: de Andaxar: con nominaz ⁿ de Nilla Kcaleng, tiene dos Alcaldes Pedaneos.	
0562	es del Arzobpdo dicho, su Ver. Yd.	0450
	Previdio. o Codua: Sugax Kcaleng, con	
0087	dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo dicho su Vecindario Yden.	0069
	Yenen: Sugax Kcaleng con dos Alcaldes	
0222	Pedaneos, es del Arzobpdo, su Ver. Yd.	0130
	Mayxena: Sugax Kcaleng con dos Alc. Pedaneos, es del Arzobpdo dicho, sus Anepos	
	Despob ^{os} son Yopor, y Alimote, oy	
0177	Almocita: y. d. n. Inguera: Tuba: su Vecindario Yd.	0154
	Mecina: de Alfax, Sug ^a Kcaleng, dos	
	Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo dicho y con su Anepo Despob ^{do} Tuxallaw, su	
0046	Vecindario Yd.	0042
	Cexin: Sug ^a Kcaleng, tiene dos Alcaldes	
0023	Pedaneos, es del Arzobpdo dicho su Ver. Yd.	0063
0078.	Daxicai: Sug ^a Kcaleng, con un Alc. ^e Pedaneo..	0050
0057.	Lucaynena: Sug ^a Kcaleng con un Alc. ^e Pedan ^o .	0032
0060.	Meninar: Yd. y los tres son del Arzobpdo dho.	0064
	Muxtas: Sugax Kcaleng con dos Alcaldes	
	Pedaneos; es del Arzobpdo dicho: tiene box	
0314	Anepo Despob ^{do} a Dietar: su Ver. Yd.	0480
	Mecina de Buenbaron: Sugax Kcaleng	
	con dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo	
	dho, tiene un Barrio llamado Golco: que	
0474	es su Aldea su Ver. Yd.	0454
	Pitena: Sugax Kcaleng: dos Alcaldes	
	Pedaneos, es del Arzobpdo dicho; en su	
	termino esta despob ^{do} Vnca, su Verin	
0114	dario Yden.	0065

50617

5052

Tuxon: Lugar Realengo con dos Alcaldes
Pedaneos: es del Arzobpdo dicho, su Ver.^o

0118

0425

Id. ...
Saxoles: Lugar Realengo con dos Alcaldes
Pedaneos, es del Arzobpdo dicho: tiene
ensu termino el Lug.^o Despoblado llamado
Ynduro, oy sellama Don Duxon
su Vecindario *Id.* ...

0172

0143

Cañila: Lugar Realengo con dos Alcaldes
Pedaneos, es del Arzobpdo dicho, su Ver.^o *Id.*

0117

0104

Almozita: o *Almozete*: Lugar Realengo
con dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo
dicho su Ver.^o *Id.* ...

0120

0424

Almerisa, y *Eotax*,
estos dos Lugares Realengos componen
un Concepho, con dos Alcaldes Pedaneos, son
del Arzobpdo dicho. su Vecindario *Id.*
tiene por Desp.^o a *Bordumaxela* ...

0149

0070

Tubiler: Lugar Realengo con dos Alcaldes
Pedaneos, del Arzobpdo dho, su Ver.^o *Id.* ...

0110

0090

Deysen: Lugar Realengo con dos
Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo dicho
su Vecindario *Id.* ...

0114

0404

Timax, y *Sobax*: estos dos Lugares
Realengos componen un Concepho con dos
Alcaldes Pedaneos, son del Arzobpdo dho
su Vecindario *Id.* ...

0109

0040

Pomuros: Lugar Realengo, con dos Alcaldes
Pedaneos, del Arzobpdo dicho su Ver.^o *Id.* ...

0153

0140

Fexeyxola, y *Atalbeytax*:
estos dos Lugares Realengos, componen
un Concepho, con dos Alcaldes Pedaneos, del

60781

60327

68781

0096

Arzobpdo dicho, su Vecindario Yd.

68327

0055

0066

Cojayar: Lugar Realengo, con dos Alcaldes
Pedaneos, es del Arzobpdo dicho, su Ver. Yd.

0045

0333

Fondon, y Beniazite:
Entos dos Lugares Realengos, componen
un Concejo, con tres Alcaldes Pedaneos, son
del Arzobpdo dicho, su Ver. Yd.

0238

0184

Treveler: Lugar Realengo, con dos Alc.
Pedaneos, es del Arzobpdo dicho: con un
Vicario, su Vecindario Yd.

0158

0369

Bonchuler: Lugares Realengos con dos
Alcaldes Pedaneos, son del Arzobpdo dho
su Vecindario Yd.

0337

0096

Rechite: Lugar Realengo con dos Alc.
Pedaneos, del Arzobpdo dicho su Ver. Yd.

0100

0102

Mecina & Fondaler, y Tondaler,
entos dos componen un Concejo con dos
Alcaldes Pedaneos, son del Arzobpdo dicho
su Ver. Yden.

0048

0437

Paduler: Lugar Realengo, con dos Alcaldes
Pedaneos, del Arzobpdo dicho, tiene por
Antes de poblados, Abogaxaya, y
Polinebad, su Ver. Yd.

0130

0181

Bayaxcal: Lugar Realengo, con dos Alc.
Pedaneos, del Arzobpdo dicho, su Ver. Yd.

0166

0576

Bubion. } Entos Lug. Realeng. com
Pambaneyxa. } bonen un Concejo con dos Alc.
Capileyxa. } Ped. del Arzobpdo dicho
Poqueyxa. } su Ver. Yden.

0073

0162

0177

0313

Balon: Lugar Realengo con dos Alcaldes
Pedaneos, del Arzobpdo dicho su Ver. Yd.

0280

78234

88296

20234

Pitax: Lugar Realengo, con nominación
 & Villa, con dos Alcaldes Pedaneos, del Arzobpdo
 dho, tiene Anelos y Barrios, a Capileya
 y Texaxa, a y Vicario, y su Vecindario

80296

0208

Don
 Cartaxas } entre los Lugares Realengos
 Niele } hacen un Concejo con dos
 Alcaldes Pedaneos, son del Arzobpdo dho
 su Vecind. Ya

0190

0113

0080

0221

Patexna: Lugar Realengo, con tres Alc.
 Pedaneos, es del Arzobpdo dicho: tiene deno
 minaz. & Villa, y un Anelo llamado
 Guaxos, su Vec. Ya

0352

0348

Alcolea: Lugar Realengo, con dos Alc.
 Pedaneos, es del Arzobpdo dicho, con un
 Vicario, su Vecindario Ya

0244

0230

Canjaryar: Lugar Realengo, con nomi
 nación & Villa: con dos Alcaldes Pedaneos
 es del Arzobpdo dicho, su Vec. Ya

0376

0326

Toxaykata: Lugar Realengo con dos
 Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo dicho
 su Vecindario. Don

0457

0132

Yator: Lugar Realengo con dos Alcaldes
 Pedaneos, es del Arzobpdo dicho su Vec. Ya

0403

0111

Caldiax: Lugar Realengo, con dos Alcaldes
 Pedaneos, es del Arzobpdo dicho, con Vicario
 su Vecindario. Ya

0295

0295

Ohanea: Lugar Realengo, con dos Alc.
 Pedaneos, es del Arzobpdo dicho su Vec. Ya

0468

0460

Golco: Anexo al Mecina Bombaxon:
 Zelin: Anexo a Daliar

110658

Yniza: Anexo a Bayanacal: O Yiza

100581

Partido de Foxwiscon.

	Foxwiscon: Villa & Señorio del Conde & Cifuentes, que pone un Govern. ^{or} con Jurisdiccion ordinaria; y entodos los demas Lugares del estado, y es del	
0276	Azobpdo & Granada, su Viz. ^o y. --	0152
	Alcazar: Lugar del dho Señorio, con un Alcalde Pedaneo, del Arzobispado referido	
0099	su Vecindario y den. --	0062
	Albuñol, o Albuñol: Lugar del mismo Señorio, y Arzobpdo, con dos Alcaldes según su Vecindario y. --	0157
0374	Albordon: con sus Casales, Lugar del dho Señorio, con dos Alcaldes Pedaneos del dho Arzobpdo, su Vecindario y. y el Casar, Desp. ^o --	0182
En 0214	Alfonzon, o Foronon: Lugar del mismo Señorio, con dos Alc. Pedan. del dho Arzobpdo su Vecind. ^o y. --	0012
	Suñax, o Sulixax: Lugar del mismo Señorio con dos Alcaldes Pedaneos, del Arzobpdo dicho; tiene unefo despoblado a Olíax.	
0104	su Vecindario y. --	0095
	Rubite, o Vbrut: Lugar del mismo Señorio, con un Alc. Pedaneo, del dho Arzobpdo su Vecindario y. --	0020
0064	Sorbilan: Polopos: o Policax.	
	Estos dos Lugares del mismo Señorio, y	

10134

Arzobpdo, tienen dos Alcaldes Pedaneos

0680

0453

y su Vecindario Yd.

0026

Fregonite, o Faxagenite: Lugar del mismo señorio, y Arzobpdo, con un Alc.

0034

Pedaneo, su Vecindario Yd.

0021

Baxgír: o Vxojí: Lugar del mismo señorio, y Arzobpdo, con un Alc. Pedaneo

on conbilar

su Vecindario Yd.

0030

Mezina & thedel: Lugar del mismo señorio, y Arzobpdo, con dos Alcaldes Pedan

0074

su Vecindario Yd. y Alfate. Desp.^{do} ... en Alendon

Bordumaxela: Dénal: Portico S:

Laujan: Vbete: y Vbían: Desp.^{dos} en

torviscon: Albonot: Lulian: y Bus

quitar:

0827

10322

Partido de Oxriba.Oxriba: Villa de señorio, del Condado de Santiago, que pone un Gov.^{no}

con Jurisdicción Ordinaria, en los Lugares

del Estado, y dos Alcaldes Pedaneos, del

Arzobpdo dicho con Vicario, tiene por su

0339

Anefo Despob.^{do} a Veniualte: su Vec.^o Yd.

0350

Baxacur: Lugar del mismo señorio

con dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo

0038

dicho su Vecind.^o Yden

0036

Canataunas: Lugar del mismo señ.^o

y Arzobpdo, con dos Alcaldes Pedaneos, su

0076

Vec.^o Yd.

0050

0453

0436

0453

0436

Sopontuſan: Lugar del mismo ſeñorio,
y Arzobpdo, con dos Alcaldes Pedaneos, su
Vecind.^o Yden - - - - -

0070

Baxanda: Lugar del mismo ſeñorio, y
Arzobpdo con dos Alcaldes Pedaneos, su Vec.
Yden - - - - -

0030

Burguistax: del mismo ſeñorio, y
Arzobpdo, con dos Alcaldes Pedaneos, su Vec.
Yden - - - - -

0100

Nota.

Papo, o Xepo: Veniciete: y Cortes.
Entre tres Lugares, se hallan despoblados
en la Jurisdiccion dho Estado; y solo para
este Cortes, en que ay varios Cortijos, ay
un Alcalde, y un Rexidor Pedaneos: Tam-
bien ay otros Despo.^s que son Bolquerin,
Barauial, y Jubilex, y Queñaxrefegí,

0155

y Bonente. ^{Lug. del mismo ſeñ.^o Arzobpdo con dos Alc.}
Canax ^{Pedaneos su Vecind.^o Yden -}

0130

0862

0766

Partido del Valle de
Crin

Padul: Villa Kealengax, tiene Govern.
dos Alcaldes Pedaneos, del Arzobpdo de
Gramada, su Vecindario Yden - - - - -

0255

0237

Duxcal: Lugar Kealengax con dos Alc.
Pedaneos del Arzobpdo dicho, su Vec.^o Yden - - - - -

0246

0201

Corvixan & Villamencia: Villa e ſeñorio
del Conde de este Titulo, que pone Gov.^{or} y dos
Alcaldes Ordinarios, es del Arzobpdo dicho
su Vecind.^o Yden - - - - -

0101

0075

0602

0513

0602	Conchar: Lugar Realengo con dos Alc.	0513
0086	Pedaneos, del Arzobispado dho, su Vecind.º Yd...	0085
0044	Azquiar: Lugar Realengo con un Alc.	0031
	Pedaneo, del Arzobispado dicho, su Vec.º Yd...	0072
	Chite.. y otros dos Lugares. Realengos con	0059
	thalaxa, ponen un Consejo, con dos Alc. Pedan	
0141	son del Arzobispado dicho su Vec.º Yd.	
	Buñuelar: Lugar Realengo con dos Alcaldes	
0294	Pedaneos: es del Arzobispado dicho su Vec.º Yd.	0410
	Boznar: Lugar Realengo con dos Alcaldes	
0158	Pedaneos es del Arzobispado dicho su Vec.º Yd.	0147
	Ysbox: Lugar Realengo con un Alc.º Pedaneo	
0048	del Arzobispado dicho, su Vec.º Yd.	0042
	Mondufar: Lugar Realengo con un	
0075	Alc.º Pedaneo, del Arzobispado dicho su Vec.º Yd.	0063
	Melendis: Lugar Realengo con dos Alcaldes	
0120	Pedaneos del Arzobispado dicho su Vecind.º Yd.	0125
	Munchar: Lugar Realengo con dos	
	Alcaldes Pedaneos, del Arzobispado dho, su	
0067	Vecind.º Yd.	0070
	Ciguetaur: Lugar Realengo con dos Alc.	
0207	Pedaneos, del Arzobispado dicho, su Vec.º Yd.	0160
	Pinos del Rey: o Valle: Lugar Realengo	
	con un Alc.º Pedaneo, del Arzobispado dicho, su	
0260	Vecind.º Yd.	0245
	Rentabax: Lugar Realengo con dos Alc.	
	Pedaneos, del Arzobispado dicho, con un Vicario	
0156	para todo el Partido, su Vecind.º Yd.	0140
	Salexas: Lugar Realengo con dos Alcaldes	
0119	Pedaneos, es del Arzobispado dicho su Vecind.º Yd.	0114
	Fablate: Lugar Realengo, con un Alcalde	
0020	Pedaneo, del Arzobispado dicho, su Vec.º Yd...	0011

20397

0400
Nota

Sanjeron: Lugar Realengo con don Alc.
Pedaneos del Arzobispado dicho, su Vez. Yd. ---
Los Alcaldes de este Partido tienen sus titulos
de la Ciudad, como los de Vega, y Villas, y los
despoblados estan por equibocaz. puenos
en Salobreña. ---

20284

0346

20797

Partido de Motril.

20630

Motril: Ciudad Realenga, con un Gov.
Politico, y Militar, un Alc. m. ay Ayunta
miento & Regidores, es del Arzobispado de
Granada, tiene 19.ª Colegiata y un Vicario:
assi mismo tiene tres ynfenios, y dos trapi-
cher para fabricar Arucas su Vez. Yd. ---

10737

20000

Gualchos } Estos dos lugares Realengo
Tolucan } tienen dos Alcaldes Pedaneos, son
del Arzobispado dicho, y los Alcaldes le
nombran la Ciudad, en una sola Regulacion
que hace el Consejo su Vezind. Yd. ---

0200

0028

0268

Pataunco: Lugar Realengo, un Alc. Pedaneo;
Elige Motril, es del Arzobispado dicho, tiene
ingenio & Arucas, su Vez. Yd. ---

0040

0040

Veloz & Bonaudalca: Villa de Convento
de la Ciudad de Motril, que elige un Govern.
que Correce la Jurisdiccion ordinaria, y
pone dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobispado
dicho su Vezind. Yd. ---

0273

0230

Castil & Ferro: es Camillo: Reseruite
y aluxant: despob. en Motril, y Gualchos.

20288

Partido de Salobreña.

20498

Salobreña: Villa Realenga, con un Alc.

m. Ayuntamiento & Regidores, tiene
un Ingenio & fabrica Azucar, es del Ar-
zobispado & Granada con Vicario, y su veci-
nario Id.

0324

0300

Molizán: Lugar Realengo condo Alc.
Pedaneos, que elige el Ayuntamiento de
Salobrenña, es del Arzobispado dicho, su vec.
Id.

0259

0150

Sobres: Lugar Realengo condo Alcaldes
Pedaneos, que elige Salobrenña, es del Arzobispado
dicho: tiene Ingenio & Azucar, su vec. Id.

0494

0200

Guafar Alto: Lugar Realengo condo Alc.
Pedaneos, que elige Salobrenña, es del Arzobispado
dicho, su vecinario. Id.

0076

0050

0429

0115

0046

0038

Guafar el Faraguit, Estos dos Lugares
Guafar del London con nominación
de Villas, son de señorio del Conde de Alcudia
que pone un Gov.^{no} que ejerce la Jurisdicción
Ordinaria, y nombra Regidores Pedaneos,
es del Arzobispado dicho, su vec. Id.

10025

0853

Atahupa, Camil, y Carno. Despoblados
en Renata.

Partido de Amunecar

Amunecar: Ciudad Realengo con
Alcalde m.^o y Ayuntamiento & Regidores,
con Ingenio, y trapiche para fabricar Azu-
car, en su término, en un Anejo que de
presente es Cortijera, y se llama.

Losuela: son del Arzobispado dicho, con un Vic.
y su vecind. Id.

0663

0800

Jete: Lugar Realengo, condo Alcalde

<u>0663</u>	Pedaneos, del Arzobispado dicho su Ver. ^o	<u>0800</u>
0065	Idem-----	0064
	Lentem: Lugar Realengo, condon Alc.	
0059	Pedaneos, del Arzobispado dicho, su Ver. ^o Id.	0059
	Otibax Lugar Realengo, condon Alcaldes	
0107	Pedaneos, del Arzobispado dicho, su Ver. ^o Id.	0070
	Ytrabo: Lugar Realengo, condon Alcaldes	
0229	Pedaneos, del Arzobispado dicho, su Ver. ^o Id.	0229
	Cavillar: Aldea & Señorio D. ^{no} Pedro	
	Afan & Rivena, es del Arzobispado dicho,	
	enà agregado a Amuñecan, y en ella	
	su Vecindario-----	
<u>Nota</u>	Los quatro lugares pedaneos hacen su elec- cion Oficiales, y la Ciudad de Amuñe- can los Elige entre los que propone: tiene por Despob. ^o a Amein: Budicax: y Cuillar: Despoblados en Amuñecan y tambien a Mate-----	

<u>10413</u>	<u>Partido de Lora.</u>	<u>10222</u>
	Lora: Ciudad Realenga, con Correg. ^{on} que lo es de Alcala, y Alhama, tiene Alc. ^e m. ^{or} Ayuntamiento & Regidores, es del Arzobispado & Granada, con Vicario; su Vecindario con sus Barrios llamados. Parte: Taraxa: Campo Abro: y S. ^{ra}	
2 0402	Fran. ^{co} es el del Margen-----	10650
	Lara: Arxabal & Lora es del Señorio de D. ^{no} Juan. ^{co} Maldonado Chacon, no pone Jurisdic. ^{ion} , y enà en la Jurisdic. ^{ion} de esta Ciudad, su Ver. ^o Id.	
8487		0070
<u>20549</u>		<u>10720</u>

20587

10720

0885

0500

0156

0150

0179

0133

0114

0060

30923

20563

Partido de Ahama

10756

10227

0168

0142

0040

0027

0066

0042

20030

10452

Aloximelo: Villa de Señorio del Marq^{ue}
de este título, que pone Alcalde m.^{re} y los
Pedaneos es del Arzobpado dho, su Ver.^o Id.
Gueton Tamax, o del Rio: Villa de Señorio
del Conde de Montijo, que pone Gov.^{or}
es del Arzobpado dicho su Ver.^o Id. ----
Sabax: Villa de Señorio del Marques
de este título, pone Governador y los Alc.
Pedaneos, es del Arzobpado dicho su Ver.^o Id.
Villanueva Mesia: Villa de Señorio del
Conde del Arco, pone Gov.^{or} dos Alcaldes
Pedaneos, y un Aguacil m.^{re} para la Corti^{da}
que está en su término, y se nomina los
Moraleda: son del Arzobpado dho su Ver.^o
Iden - - - - -

28030

Carin: Lugar Realengo con dos Alcaldes
Pedaneos, que pone Alhama, del Arzobpdo
dicho su Ver. Yd.

10452

do 36

do 28

Ytuxxo: Cortijada, toca, a Alhama

Santa Cruz: Cortijada, toca a Alhama

Jayona: Villa & Señorio del Marques &

Campo Texan, pone Gov. es del Arzobpdo

do 23

do su Ver. Yd.

do 13

Alcan: Bonancas: Cortid: S. Eniz:

Torre de la Puerta: Torre & Locan: Despo:

en Alhama -

20489

Partido de Veloz-Malaga

10593

Veloz-Malaga: Ciudad Realengo, con un
Corre. Ayuntamiento & Remidores, con
Residencia del Capitan Genl de la Costa, es
del Arzobpdo & Malaga con Vicario, y
su Ver. Yd.

20075

10540

Axenca, con nomina: de Villa Realengo
con dos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo
dicho, su Ver. Yd.

do 06

do 20

do 31

Alfarnate: lo mismo q el anteced. su Ver. Yd.

do 70

do 50

Alfarnate: Yd. que el anteced. su Ver.

do 44

do 42

Alcaucin: Yd. que el anteced. su Ver.

do 17

do 28

Bonamocarra: Yd. q el anteced. su Ver.

do 48

do 82

Yznate: Yd. que los anteced. su Ver.

do 73

do 66

Canillas de Abayda: Yd. q los antec. su Ver.

do 36

do 65

Competa: Yd. que los anteced. su Ver. Y.

do 24

do 24

Saya longa: lo mismo que los antec. su Ver.

do 64

do 84

Daymalos: lo mismo que los anteced. su Ver.

do 22

400304

Torosa: Yd. que los antecedentes con un

130162

40030		30162
0619	Ingenio para Azucar, su Ver.º. Yd.	0551
0031	Viruela: Puebla o Aldea, Yd. que los antecedentes, su Ver.º. Yd.	0038
0469	Nezta: Yd. que el anteced.º con Ingenio para Azucar.	0423
0021	Maro: Yd. que el anteced.º con un Ingenio fabrica Azucar, su Ver.º. Yd.	0018
Nota.	En estos Catorce Pueblos, elige la Cuid.º e Vez, Alcaldes Pedaneos, y como oficiales por lo que estan sujetos al Correo. adha Cuid.º Camillas de Auitano: Villa de Señorio del Duque de Medina Celi, que pone dos Alc.º ordinarios, es del Arzobpdo dicho su Ver.º. Yd.	0434
0391	Comanes: Villa de Señorio del Duque de Medina Celi, que pone dos Alcaldes ordin. es del Obpdo dicho su Ver.º. Yd.	0248
0319	Coxumbela: Villa de Señorio del Duque de Medina Celi, que pone dos Alc.º ordin. es del Arzobpdo dicho, su Ver.º. Yd.	0021
0030	Archas: Villa de Señorio del Duque de Medina Celi, que pone dos Alcaldes ordin. es del Arzobpdo dicho, su Ver.º. Yd.	0069
0071	Algarrobo: Villa de Señorio del Conde de Niepp, que pone dos Alcaldes ordin. es del Arzobpdo dicho, su Ver.º. Yd.	0140
0204	Salaxer: Villa de Señorio del Conde de Niepp, que pone dos Alcaldes ordinarios: es del Arzobpdo dicho, su Ver.º. Yd.	0124
0150	Trinitaria: Villa de Señorio del Conde de Salduena, que pone dos Alcaldes ordin. es del Obpdo dicho su Ver.º. Yd.	0223
0311		
606461		150451

0082

Castillo y torre de la mar: Realengo
con un Governador Alcaide, del Obispo
dho su vez. Yo.

0065

Castillo bajo de torrox: tiene un Alcaide
Gov.^o perpetuo, que pone un Thes.^o su
Propietario, es de D. Rodrigo de Caber
y del Obispo dho. su vez: incluso por las
Unica contribuz.ⁿ en torrox.

0007

Nota: En el Castillo torre de la mar, su Gov.^o
Alcaide, se cobran annua.^{te} entre los
Remidores de la Cuid.^a de Velez: Batan n.^o
despob.^{do} en dha Cuid.^a: Lagos: despoblado
en Velez, y Guetba, y Lautin: Amayte
despob.^{do} en Velez: y Benescalena: Tenque
despoblado en Velez, y Tancos: Perianat
en Alcauciniy: Zalia o y Venta.

68728

58523

Partido de Malaga

Malaga: Ciudad Realengo, con Gov.^o
Militar, que es Correg.^o tiene Alcaides
m.^{os} con Ayuntamiento. Remidores, tiene

108125

Obispo con un Provisor, y su vez. Yo.

20752

Benagalbon: Axabul & Malaga

Olias: Axabul & Malaga y Extramuros

Fotolan: Idem, y sus Cortijos.

Chilches: Idem, y sus Cortijos.

Alfarnate: Despoblado: son Cortijos.

Monca: Despoblado: son Cortijos.

El Vecindario de los Axabales incluso

en Malaga.

20752

100125

400125

70752

2 Hoya, y Tangüa

Chuxiana: Lugar Realengo con
un Alcalde Pedáneo, del Obpdo dho su
Vez. Yden.

0236

0120

Alcauxin de la Torre: Lugar Realengo
con un Alc. Pedáneo del Obpdo dho, su

0487

Vezindario Yden.

0400

Alozayna: Lugar Realengo dos Alc.
Pedáneos.

0397

0280

0397

Almonica: Lug. Realengo dos Alcaldes Pedá.
Benaimadena: Lug. Realengo Id.

0400

0495

0450

0716

Casaxabonela: Lug. Realengo Id.

0602

0812

Milas: Lugar Realengo dos Alc. Pedá.
Yunauera: Lugar Realengo Id.

0764

0332

0278

Certos Reis Lugares tienen nominaz. e
Villar.

Mochinejo: Lugar Realengo; con un Alc.
Pedáneo que elige Malaga, del Obispado
dicho su Vezindario, Id.

0104

0060

Rioorodo: Lugar llamado la Puebla,
es Realengo con dos Alcaldes Pedáneos que
eligen Malaga, es del Obpdo dicho su Vez. Id.

0457

0226

en Malaga

Forre Molinos: Lug. Realengo con un Alc. Ped.
Machaxaviaya: Lug. Realengo con un Alc. Ped.

0076

0084

0086

0040

0310

Benague: Lug. Realengo con un Alc. Pedá.
Bonse: Lug. Realengo con dos Alc. Pedá.

0267

0316

Bonamargota: Lug. Realengo con dos Alc. Ped.
Almacina: Lug. Realengo con dos Alc. Pedá.

0240

0318

0280

0130

Cutax: Lug. Realengo con dos Alc. Pedá. . .

0100

0288

Pedella: Lug. Realengo con dos Alc. Pedá. . .

0260

150782 1

140363

150782

0154

148363

0110

Yacaxau: Lug.^a Kealengo con un Alc.^e Pedan^o
 Los lugares antecedentes tienen nominaz.ⁿ
Millar: sus Alcaldes los elige Malaga y
 son su Obispado

0633

Carabaxmeja: Villa Kealenga, Crimida
 & Malaga, con dos Alcaldes Ordinarios,
 que es del Obispado dicho, su Ver.^o Yd.

0400

0800

Comenax: Villa de Señorio del Conde de
 Puerto Llano, que pone un Corregidor, con
 Jurisdicción Ordinaria & Tepas adentro, es
 del Obispado dicho, su Ver.^o Yd.

0550

0365

Guaxo: Villa de Señorio, del Conde de
 Titulo, que pone un Correg.^{or} es del Obispado
 dicho, tiene dos Alcaldes Ordinarios: su
 Ver.^o Yd.

0287

170734

150710

Quatro Villas de la Joya de Malaga.

10484

Coyrn: Villa Kealenga con Correg.^{or} es
 deho Obpdo, con Vicario, su Ver.^o Yd.

10520

0644

Aloxa: Villa Kealenga, con then.^{te} &
 Correg.^{or} es deho Obpdo, su Ver.^o Yd.

0470

0634

Alhauxin el Grande: Villa Kealenga
 con theniente & Correg.^{or} es deho Obpdo
 su Ver.^o Yden - - - - -

0400

0424

Caxtama: Villa Kealenga con then.^{te} &
 Correg.^{or} es deho Obpdo su Ver.^o Yd.

0340

0034

Fuenaxola: Castillo: su Ver.^o en Coin.
Pexeyla: Cortijada su Ver.^o en Coyrn.

Casapalmo: Villa de Señorio del Conde
 deene Titulo, y de Fuen valida, que pone
 un Gov.^{or} es del Obpdo dicho su Ver.^o en Coyrn

30284

20730

Despoblados de Ronda,

Albarran: Alcoluyaco: Alhaxoute:
 Alapte: Benúrez: Benito Maxin:
 Venfaxin: Venam^a: Venamofan: Texra:
 Benestepax: Benameda: Cabaycau: Tur
 xiauy, y Moron: Porxaro; y Guindacana...

Partido de Marbella

- 10144 Marbella: Ciudad Realenga con un Conser.^x
 que es el de Ronda, ay Alc.^e m.^o es del Obpdo
 de Málaga, con un Vicario, y su Ver.^o Yo... 10074
- 0262 Dayden: Consiada termino de Marbella:
 Oñen: Lugar Realengo, con dos Alcaldes Ped-
 neos, que elige Marbella en su Ayuntam.^{to}
 de Keniozer: es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yo. 0170
- 0272 Hiertan: Lug.^r Realengo con dos Alc.^e ped.
 que elige Marbella en su Ayuntam.^{to}
 es del Obpdo dicho su Ver.^o Yo. 0197
- 0025 Benahauir: Villa de Señorio del Conde
 de Sique, que pone un Gov.^{or} y dos Alcaldes
 Pedaneos, y otras oficiales, es del Obpdo
 dicho su Ver.^o Yo. 0043

10710

10454

Partido de Ronda

- 20664 Ronda: Ciudad Realenga con Conser.^x
 Alc.^e m.^o Ayuntam.^{to} de Keniozer, es del
 Obpdo de Málaga con un Vicario, y su Ver.^o Yo. 20000
- Atalate: Lugar Realengo con dos Alc.^e
 Pedaneos, que elige el Ayuntamiento

20664			20000
do 74	A Ronda es del Obpdo dicho su Ver. Id...		do 40
	Alpandeyre, O Landeyre: Aug.		
0149	Realengo con los Alcaldes Pedaneos, que elige Ronda, es del Obpdo dicho su Ver. Id...		0100
	TUZCAN: Lugar Realengo con los Alc. Pedaneos, que elige Ronda, es del Obpdo dicho su Ver. Id...		
0146			0140
	Faxafan: Lug. Realengo con los Alc. Pedaneos, que elige Ronda, es del Obpdo dho su Ver. Id...		
0123			do 85
	Punxarra: Aug. Realengo con los Alc. Pedaneos, que elige Ronda, es del Obpdo dho su Ver. Id...		
do 65			do 44
	Cartaxima: Aug. Realengo con los Alc. Pedan. que elige Ronda, es del Obpdo dicho su Ver. Id...		
0269			0200
	Paxauter: Lug. Realengo con los Alc. Pedaneos, que elige Ronda, es del Obpdo dho su Ver. Id...		
0149			0150
	Igualeza: Lug. Realengo con los Alc. Pedan. que elige Ronda, es del Obpdo dicho su Ver. Id...		
0268			0148
	Cueba & Berzerru: Donadio Realengo con los Alcaldes Pedaneos, que elige Ronda es del Obpdo dicho, su Ver. Id...		
do 97			do 60
	Lorxato: Donadio Realengo con los Alcaldes Pedaneos, que elige Ronda, es del Obpdo dicho, su Ver. Id...		
do 56			do 38
	Burgo: Villa anexa a Ronda, es Realenga, con los Alc. Ordinarios		
40607			30005

400 60

300 05

0264

es del Obpdo dicho su Vecind°. Yo...

02.0

Custepona: Villa Realenga con Alc.º
m.º y dos Ordinarios. es del Obpdo dicho

10402

su Vec.º Yo.

10169

Cortes, & Ronda: Villa Realenga, en
simida con dos Alc.º Ordinarios, es del

0519

Obpdo dño, su Vec.º Yo.

0400

Montejaque: Villa & Señorio del
Marqués de las Cuevas de Berrova, que
pone un Alc.º m.º y dos Ordinarios, es

0196

del Obpdo dicho, su Vec.º Yo.

0100

Benaolan: Villa & Señorio mismo q
el antecedente, del propio Obpdo con Alc.º

0234

m.º y dos Ordinarios, su Vec.º Yo.

0150

Paralemea: Villa & Señorio del Duque
de Arcos, quien pone Alc.º m.º y dos Ordin.

10452

premas oficiales, es del Obpdo dño su Vec.º Yo.

10104

Villaluenga: Villa del mismo Señorio,
que el anteced.º con Alc.º m.º y dos Ordin.

0507

es del Obpdo dicho, su Vec.º Yo.

0400

Ybique: Villa del mismo Señorio
con dos Alc.º Ordin.º como el antecedente

10045

su Vecind°. Yo.

0700

Benaocar: Villa lo mismo que la
anteriores, su Vecind°. Yo.

0679

Casaxer: Villa & Señorio del referido

0509

Duque de Arcos, con Alc.º m.º y dos Or-
dinarios, del mismo Obpdo, su Vec.º Yo.

10237

Mamibva: Puebla: & Señorio de dño

0600

110302

Mamibva: Puebla: & Señorio de dño

00337

	Duque conde Alcaides Pedaneos enet antecedente	80337
	Tubique: Lug. a Señorio del Reyid Duque conde Alc. Pedaneos, es del obpo dho, su Ver. Yo.	0500
0125	Tonalquaril: Lug. a Señorio del Re fendido Duque de Tacos conde Alc. Pedaneos, es del obpo dho, su Ver. Yo.	0400
0154	Puebla de S. Maria) Así se denomina Maxchonillo . . . } en el Pueblo, que es Prozque } Aldea de las quatro Villas de la sercania de Villalengua, y propia del Duque de Tacos, en la que ay un Thert. de Alcalde m. con Jurisdicción Pedanea, es del obpo dicho, su Ver. Yo.	0400
0347	Nimoxa, Villa a Señorio del Conde de este título, pone Alc. m. por ordinari. es del obpo dicho, su Ver. Yo.	0284
0128	Benadalia: Villa a Señorio del Duq de Mexima Teli, pone Alc. m. de ordin. es del obpo dicho su Ver. Yo.	0155
0174	Benatauxia: Villa del mismo Señorio conde Alcaides ordinarios, es del obpo dho, su Ver. Yo.	0470
0154	Gauzin: Villa del mismo Señorio conde Alc. ordinari. es del obpo dicho, su Ver. Yo.	0428
0597	Agatozin: Lugar a Señorio del Duque de Mexima Teli conde Alcaides Pedaneos del obpo dicho, su Ver. Yo.	0350
0326		0250
130417		100371

130417

100371

0342

Benaxaba: Lug.^o del mismo señorío
condos Alc.^{os} Pedaneos del Obpdo dicho, su
Vez.^o Yd. y Anejos, a Guazim.....

0350

0241

Alcala del Valle: Villa & Señorio del
Marques & Benamesi, pone Gov.^o y dos
Alc.^{os} ordinarios, es del Obpdo dicho, su
Vez.^o Yd.

0245

0287

Axixate: Villa & Señorio & D.^{no}
Montezuma, pone Gov.^o don Alc.^o ordin.
yes del Obpdo dicho su Vez.^o Yd.

0233

0542

Monda: Villa & Señorio del Duque
& Escalona, pone Correg.^o y dos Alcaldes
ordinarios del Obpdo dicho, su Vez.^o Yd.

0230

0409

Otenil: Villa & Señorio del Marques
& Tabares, pone Correg.^o y dos Alcaldes ordi-
narios del Obpdo dicho, su Vez.^o Yd.

0340

0382

Jolon: Villa & Señorio del Duque & Alca,
pone un Teniente & Correg.^o y dos Alc.^{os}
ordinarios, del Obpado dicho su Vez.^o Yd.

0360

0038

Moclon: es Despoblado, donde ena
de presente la Abadía de la Alata, tiene
una Hermita, es del Obpdo dicho, su Vez.^o Yd.

Venamaya: ena despoblado en los
terminos & Ronda, Casares, Guazim,
y Benabadid. Bentorní, despoblado en
una Dezmeria en los terminos & Ronda.

Tomillos: Casa fuerte, y una depera &
Señorio del Marques & Benamesi, maris-
cal & Alcala, con un Gov.^o es de dho Obpdo.
su Vez.^o Yd.

0014

0014

150672

1120143

Baldio, y Baldibuelo, es Defesa y
 Señorio de Pedro Montezuma con un
 Tuz Conserbador, y Guardas para su cargo
 dia, es deho obdo.

Nota: Los Despoblados en las quatro Villas.

150672

120143

Partido de Guadix

Guadix: Ciudad Realenga con
 Corre^a. Alc. m. con Ayuntam^{to}. y
 Regidores: Tiene Obpo, y Provisor, su Nez^o
 Jo.

10798

10736

do 48

Alamedilla: Aldea Realenga con un Alc. Ped.

do 63

do 56

Daxo: Aldea Realenga con un Alc.
 Pedameo, su Nez^o Jo.

do 33

(Daxa en las Aldeas, y las que siguen
 eline Guadix los Alcaldes de los Proprietos
 por los respectivos Vecinos, y les despacha
 titulos.

do 56

Tonelas: Aldea Realenga con un Alc. Pedan.

do 26

do 28

Gorrate: Aldea Realenga con un Alc. Pedan.

do 28

do 26

Goveñador: Aldea Realenga, con un Alc. Pedan.

do 40

do 20

Supros: Aldea Realenga con un Alc. Pedan.

do 28

do 59

Pedro Martinez; Aldea Realenga, Jo.

do 66

do 26

Polican: Aldea Realenga: Jo. Amarchatid

Desp. de Alaxes: Desp. de Realeng, termino

de Deas, y Alayles. Almida: Cortijada

enterrimino de Tonelas: Amaxan: Desp.

Frontina alta: Cortijada; Jo. Albinia

na, Desp.

Frontina baja: Cortijada Jo. Coxaye: Desp.

20487

20090

20187

20090

do 40

Guaranax: Cortijada de: Ramblade
los Zinuelos, y mata yerba, desp^{do}

Sabonxillar: Cortijada de señorio en
Moxada del Marq^z. de Villa Alegre

Lopoxa: Cortijada de señorio en Diezma
del Conde de Guadiana

Muñana: Despob^{do} Realengo: término
de Bear: en Maochan Despoblado

Monte Axmin: Cortijada de señorio, en
Pedro Martínez, del Marqués de los Tuñillos

Mecina: Despob^{do} Realengo: en Fonelas
Dehesas: Desp^{do}

Ricos: Cortijada de señorio en Diezma
del Virconde de Ricar

Sillanbarra: Cortijada de señorio, en
Diezma, de Pedro Giral

Santiago: Despob^{do} Realengo en Pinana
Quise: Despoblado

Santa Catharina: Desp^{do} Realengo en la
Pera

do 41

Vonalua de Guadin: Cortijada, señorio
en Fonelas del Conde de Alcadia

Uleylar, alta, y baja: Cortijada de
señorio en Pedro Martínez, del Marqués

do 06

alos tuñillos
Venta terrada: Cortijo en Fonelas

Venta de Medox
Negue: Desp^{do} en Fonelas: Peñon
de Merqua: Despoblado

Zalabin: Desp^{do} de señorio en Ca-
filiana: del Conde de Alcadia

20244

20090

Leque: Desp.^o en Jonekar. O Taque.

Luchena: Despoblado

Bacon: Conifada Realenga a Guadix.

Locas Despoblado esta duplicado

La Caldera: Conifada en Jero niza
a D. Joaquin VelazquezJirana: Villa Realenga con Alc.^e m^o

0392 es del Obpdo dicho, su Vez. Yd. 0380

Alba: con nominaz.ⁿ a Villa, es Aldea
sta anteced.^{te} condo Alc.^e Pedan.^e es del
dho Obpdo, su Vez. Yd.

0364

0328

Doña Maria: Annabal a Alba, Pea-
lengo, con un Alcalde Peameo, es de dho Obpdo
su Vez. Yd.

0038

Abuzena, con nominaz.ⁿ a Villa,
es Aldea como et anteced.^{te} Realenga con
dos Alcaldes Pedan.^e es del dho Obpdo, su
Vez. Yd.

0240

0244

Beas del Rio a Alhama: Villa Realenga

Conimida, con dos Alcaldes ordinarios, es
del dho Obpdo, su Vez. Yd.

0085

0462

Cogollos a Guadix: Villa Realenga

Conimida con dos Alcaldes ordinarios,
es del Obpdo dicho, su Vez. Yd.

0157

0462

Pera: Villa Realenga, Conimida con dos
Alcaldes ordinarios, es del Obpdo dicho
su Vez. Yd.

0220

0309

Alcudia: Villa a señorio del Conde e
ene titulo, pone Gov.^o dos Alc.^e Pedaneos,

es del Obpdo dicho, su Vez. Yd.

0134

0402

30903

30815

Liquena: Despob.^{do} enterminio de Alcadia.

0087

Epiliana: Villa de Señorio del Conde de Alcadia, que pone Gov.^a y dos Alcaldes Pedaneos, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0099

0102

Albuñan: Villa de Señorio del Marq.^o de los Truxillos, pone Gov.^a dos Alcaldes ordinarios, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0120

0290

Gox: Villa de Señorio del mismo título, que de presente es el Conde de Torre Palma, que pone Gov.^a y dos Alcaldes Pedaneos, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0246

0066

Cortes y otras dos Villas son de Señorio Graena del Marq.^o de estos títulos, que pone Gov.^a y dos Alcaldes Pedaneos, uno para cada una de las Villas, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0074

0105

Puxullena: Villa de Señorio del Marq.^o de Villa Real de Puxullena, pone Gov.^a dos Alcaldes Pedaneos, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0114

0054

Marchal: Villa de Señorio de este título, D. Luis Toussaint, pone Govern.^a dos Alcaldes Pedaneos, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0046

0085

Moreda: Villa de Señorio de la Marq.^o de la Morilla, pone Gov.^a dos Alc.^{es} Pedaneos, es del Obpdo dicho, su Ver.^o Yd.

0140

Laborzillas: Contigua a esta de la V.^a de Moreda.

40692

Dr. Diego y Villanueva de las Torres, con estos nombres reconoce esta Villa

40624

del señorio del Marques & Villanueva de las Torres, que pone un Gov.^o y dos Alcald.^{es} ordinarios, diez Pedaneos, es del obispo dho su vez.^o Y. --- 0054

0047

Guelago: Villa & señorio del Marques & Villanueva de las Torres, pone Gov.^o dos Alcaldes Pedaneos, es del obispo dicho, su vez.^o Y. --- 0020

0046

Alicun Ortega: Villa & señorio, del Conde & Guadiana, pone Gov.^o dos Alcaldes Pedaneos, es del obispo dicho, su vez.^o Y. --- 0072

0043

Diezma: Villa & señorio del marq.^o de este título, que pone Gov.^o y dos Alcald.^{es} Pedaneos, es del obispo dicho, su vez.^o Y. --- 0126

0143

Marquesado de Zenet

Calahorra: Villa Capital de este Marquesado del señorio del Duque del Infantado, que pone Gov.^o para esta Villa y las demás, con dos Alc.^{es} Pedaneos, es del dho obispo, su vez.^o Y. --- 0260

0175

Aldeyxe: Lug.^o del dho señorio con dos Alc.^{es} Pedaneos. --- 0294

0265

0026

Alguife: Lug.^o del dho señorio con dos Alc.^{es} Ped.^{es} --- 0412

0309

Dobax: Lug.^o del dho señorio con dos Alc.^{es} Ped.^{es} --- 0372

0482

Gueneja: Lug.^o del dho señ.^o con dos Alc.^{es} Ped.^{es} --- 0430

0280

Torres: Lug.^o del dho señ.^o con dos Alc.^{es} Pedañ.^{es} --- 0284

0213

Ferreya: Lug.^o del dho señ.^o con dos Alc.^{es} Pedañ.^{es} --- 0240

0134

Santeyra: Lug.^o del dho señ.^o con dos Alc.^{es} Pedañ.^{es} --- 0154

Nota

Estos Lugares tienen, nominacion

60925

70409

de Villavieja, y son de Obispoado.
 Carilla: Desp.^{do} Cortisada, en Guelaguillo.
 Casa Cabrera: Desp.^{do} en Diezma.
 Guelaguillo: Desp.^{do} en Guadix.

60925

70109

Partido de Barza

Barza: Ciu.^d Realenga con Caxe.^{or}
 el mismo que en Guadix, tiene Alc.^e m.^a
 Ayuntamiento de Regidores, es del Obp.^{do}
 de Guadix con un Provisor por su Abadia
 y su Vecindario este el Marzen, tiene
 el Desp.^{do} en Narrobayla. 10680 10439

Feyla: Aldea, tiene nomina.ⁿ a Villavieja
 es Realenga con dos Alcaldes Pedaneos, que
 elige Barza, y es su Abadia, su Ver.^o y. 0077 0075

Macael: Aldea de Barza, que elige en
 Alc.^e Pedaneos, es del Obp.^{do} de Almeria, su
 Ver.^o y. 0224 0200

Lixaroya: Aldea de Barza, que elige en
 Alc.^e Pedaneos, es del Obp.^{do} de Almeria
 su Ver.^o y. 0093 0091

Lixar: Villa Realenga con dos Alcaldes
 ordinarios, es de la Abadia de Barza, su
 Ver.^o y. 0571 0505

Canilcer: Villa Realenga con dos Alcald.^{es}
 ordinarios, es de la dicha Abadia, su Ver.^o y. 0636 0570

Huexcal, y Obexa: Villa Realenga
 con dos Alcaldes ordinarios, es del Obp.^{do} de
 Almeria su Ver.^o y. 10320 1044

40604

30924

40604

Motonacax: Ciudad Realenga con

30224

0430

Alc. m.^a es del Obpdo de America su
Vez. yd. - - - - -

0340

0144

Tuxte: Aldea de Motonacax: Realenga con
dos Alcaldes Pedan.^s es del Obpdo dho su Vez.

0060

Cabrera: Anexo del antecedente

Carbonera: es Cantillo agregado a nojacar.

Oaxa: Ciudad Realenga con un Alc. m.^a

10367

y Ayuntamiento de Regidores, es del Obpdo de
America, con Vicario, su Vez. yd. - - - - -

10144

0134

Pedar: Aldea del antecedente, es Realen-
ga, con dos Alcaldes Pedaneos, su Vez. yd. - - -

0400

0219

Antel: Aldea como la antecedente
es Realenga con dos Alcaldes Pedaneos, su
Vez. yd. - - - - -

0203

0348

Puxchona: Ciudad Realenga con Alc.
m.^a y Ayuntamiento de Regidores, es del
Obpdo de America con Vicario, su Vez. yd. -

0760

0996

Tuescar: Ciudad de señorio del Duque
de Alba, que pone un Gov.^a para todas las
Villas del Estado, con Ayuntamiento de Regi-
dones, es del Arzobispado de Toledo con Vicario.
su Vez. yd. - - - - -

0800

0776

Puebla de San Felipe: Aldea del
antecedente con dos Alcaldes Pedaneos, es
del Arzobpado dicho, su Vez. yd. - - - - -

0700

0411

Castilleja: Villa de señorio de dho Duque
de Alba, con dos Alcaldes ordinarios, es
del Arzobispado dicho, su Vez. yd. - - - - -

0080

70126

Benamauel: Villa de señorio de

80126

70126

80111

0223

0220

Don Duque de Alba, conde Alcaides ordi-
narios, es de la Abadía de Santa, su Ver.º.º.
Velez Blanco: Villa & Señorio del Marq.
de los Velez, pone un Alc.º m.º que los para
todas las Villas del Estado, y dos Alcaides
ordinarios, es del Obpdo de America, su
Ver.º.º.

0880

0422

Velez Rubio: Villa & Señorio de los
Velez, conde Alcaides ordinarios, es del
Obpdo de America, con Vicario, su Ver.º.º.

10666

10135

Maxia: Villa & Señorio de Don Marq.
de los Velez, conde Alcaides ordinarios, es
del Obpdo de America, su Ver.º.º.

0512

0428

Oxida: Villa & Señorio de Don Marqués
conde Alcaides ordinarios, es del Obpdo
de America, su Ver.º.º.

0682

0450

Panta loba: Villa & Señorio del Marq.
de los Velez, conde Alcaides ordinarios, es
del Obpdo de America, su Ver.º.º.

0110

0090

Cuebar: Villa & Señorio del Marqués de
los Velez, pone Alcaide m.º que los para
todas las Villas del Estado, tiene dos Alc.
ordinarios, su Ver.º.º.

10349

10050

Luzpeta de Aguilan: Villa & Señorio
del Refrido Marqués, conde Alcaide
ordinario, es del Obpdo de America, su
Ver.º.º.

0344

0270

Andolebar: Villa & Señorio del Refrido
Marqués de los Velez, conde Alcaides ordin.
es del Obpdo de America su Ver.º.º.

0256

0180

150148

120826

	Alborn: Villa & Señorio delo Marq ^z	
	condon Alcaldes ordinarios, es del obpdo	
0808	de America, su vez. Yo.	0700
	Albánchez: Villa & Señorio del Venerido	
	Marques Eln Velez condon Alcaldes ordin	
0249	es del obpdo de America, su vez. Yo.	0210
	Cantoxia: Villa & Señorio delo Marq ^z	
	condon Alcaldes ordin. es del obpdo de	
0544	America, su vez. Yo.	0600
	Benitupla: Villa & Señorio del Marq ^z	
	de las Cuebas, y los Velez, pone un Alc. ord.	
0020	es del obpdo de America su vez. Yo.	0014
	Oxte: Villa & Señorio del Marques de	
	Aguila fuente, que pone un Gov. y dos Alc.	
0493	Pedaneos es de la Abb. de Baza, su vez. Yo.	0398
	Galera: Villa & Señorio del Marques	
	de Aguila fuente condon Alcaldes ordinari.	
0257	es de la Abadia de Baza, su vez. Yo.	0226
	Cortes de Baza: Villa & Señorio, el	
	Jo Marques de Aguila fuente con un	
	Gov. y dos Alcaldes Pedaneos es de la Abadia	
0131	de Baza, su vez. Yo.	0100
	Tahal: Villa & Señorio del Marques de	
	Aguila fuente con un Gov. y dos Alcaldes	
0303	Pedaneos, es del obpdo de America su vez.	0210
	Benitoraf: es Varrio de la anteced. Villor.	
0136	Benes	0160
0068	Benizalon	0060
0089	Alcudia	0080
0083	Cheacos	0084
0038	Cantxo	0037
0097	Sucaynena	0100
	encada una de ellas, son	

180464

del Obpdo de America, su Ver.º y den. 150805

Veron: Villa & Señorio de este título
y del Marques de Villena, que pone un Gov.^{or}
condos Alcaldes Pedaneos, es del Obpdo de

0714

America, con Vicario, y su Ver.º y den. 8500

0336

Tierrola. . . Estos dos son del Estado de 0322

0136

Bayanque? Veron condos Alcaldes Pedañ
encada uno, se nombran Villas, son del Obpdo
de America, su Ver.º el del Marlen, con el Desp.
Alcayde, con un Alc.º Pedaneo. 0130

0123

Meyla del Campo: Villa & Señorio del
Duque del Infantado, con un Gov.^{or} y dos Alc.
Pedaneos, es del Obpdo de America, su Ver.º y den. 0404

0299

Bacaxar: Villa & Señorio de este título
y de presente de la Marquesa de las Virgatas, con
un Gov.^{or} y dos Alcaldes Pedaneos: es del Obpdo
de America, su Ver.º y den. 0240

0093

Yelefique: tiene nominaz.ⁿ de Villa, es del
Señorio del antecedente, condos Alcaldes Pedañ
es del dho Obpdo, su Ver.º y den. 0097

0168

Onxaca: Villa & Señorio de D.ⁿ Diego
Manuel Mesia, con un Gov.^{or} y dos Alcaldes
Pedaneos, es del Obpdo de America, su Ver.º y den. 0139

0157

Oluka del Rio: con nominaz.ⁿ de Villa
es & Señorio del dho D.ⁿ Diego Manuel
Mesia, condos Alcaldes Pedaneos, es del Obpdo
de America, su Ver.º y den. 0129

0155

Somontin: Villa & Señorio de D.ⁿ Fran.^{co}
Scoti, con un Gov.^{or} y dos Alcaldes Pedaneos,
es del Obpdo de America, su Ver.º y den. 0080

200645

170546

208645 Fines: Villa & Señorio del Refenido D.^{no} 170546

135 Juan^{co} condon Alkalde Pedaneos, y el Gov.^{ox}
del anteced.^{te} es del Obp^{do} de America, su vez.^o 8096

699 Cullax & Paria: Villa & Señorio de D.^{no}
Thomas Montenegro con un Gov.^{ox} y dos Alc.^{es}
Pedan.^{es} es de la Abadia & Paria, su vez.^o Yo. 8612

70 Amuniza: Villa & Señorio del Marques de
este titulo, y de Ariza, con un Gov.^{ox} y dos Alc.^{es}
Pedaneos, es del Obp^{do} de America, su vez.^o Yo. 8060

227 Susli... y Estos tres se nominan Villas, y del 8180

492 Sierra, y Estado de Amuniza, con dos Alkalde 8120

338 Succan Pedaneos encada una de ellas, son
del Obp^{do} de America, su vez.^o Yo. 8300

329 Castail: Villa & Señorio de D. Pablo & Tapia
ay un Gov.^{ox} y dos Alkalde Pedaneos, es de la
Abadia & Paria, su vez.^o Yo. 8304

472 Cobda: Villa & Señorio del Marques de
Valle Larrato con un Gov.^{ox} y dos Alkalde Pedan.^{es}
es del Obp^{do} de America, su vez.^o Yo. 8463

478 Lirax: Villa & Señorio de D. Marques
de Valle Larrato, con el Gov.^{ox} del antecedente
y dos Alkalde Pedaneos, es del Obp^{do} de America
su vez.^o Yo. O Clizax 8499

Chixivet: es una Cortijada aneja Velez
Rubio, su vez.^o en esta Villa.

Las bestierres: son Cortijadas anejas en
todo a Cullax & Paria.

Poxilla: Aldea Desp.^{da} sujeta a Cuebas
y Maria. Puebla Manisba: Desp.^{da}

en Paria: Venahoma: Desp.^{da} en Paria...

Partido de América

América: Cuid.^o Realengo, Capital del Partido, con un Gov.ⁿ que es Conde.ⁿ con un Alc.^e m.^{or} Ayuntamiento. & Repidores, y de otros son annualm.^{te} Alcaldes de las aguas, ay Obpo, y un Provisor su Ver.^o Yo.

20192

20185

Huexcal/Estos dos son anexabales a ella
Uiaton Ciudad, y su Secundario en ella
Pechina: Lugar Realengo con un Alcalde
Pedaneo, que elige América, es dedho Obpo
su Ver.^o Yo.

0224

0150

0407

Rioja: Lugar Realengo con un Alc.^e Pedaneo,
que pone América, es dedho Obpo, su Ver.^o

0060

0088

Benahaduz: Lugar Realengo con un Alc.^e
Pedaneo, que pone América, es dedho Obpo su Ver.^o

0450

0257

Gadon: Lugar Realengo, con Alc.^e Pedaneo
que pone América, es dedho Obpo su Ver.^o

0460

0063

Santa Fe: Lug.^o Realengo con un Alc.^e
Pedaneo, que pone América, es dedho Obpo
su Ver.^o Yo.

0040

Monduran/Estos dos quacoi despoblados
Huechan. Con anexo delante.^{te} su Ver.^o en el.

0582

Enix y Lugares Realengos con un Alcalde
Felix y Pedaneo encada uno, que pone Ame-
rican yia son dedho Obpo, y su Ver.^o Yo.

0528

Roguetas: & Canillo anexo a los antecedentes.
Marchal de Anton Lopez: anexo, quasi des-
poblado, a los antecedentes.

Rincon: Villa Realengo, en simida con los

30543

30273

30543

30273

0434

Alcaldes ordinarios es del Obpdo de America
 su vez. Yo.
 Huebno: es anexo del antecedente su vez
 en ella

0460

0668

Tabernar: Villa Realenga, y asimismo con
 dos Alcaldes ordinarios, es del dho Obpdo, su
 vez. Yo.
 Tuxuillas: es anexo de la antecedente
 Villa, y su vez. en ella

0620

40353

40615

Thaa de Manchena

0247

Guezifa: Villa Capital de la Thaa, es
 de señorio del Duque de Arcos, con un Gov.
 dos Alc. ordinarios, es del Arzobpdo de Granada
 con Vicario, que de presente reside en Alhauia
 su vez. Yo.
 Gadatcachax: y Gatuna: es Desp. y
 hacienda de los Padres Agustinos de la C. ante-
 cedente

0437

0234

0092

0486

0076

0452

0446

0424

0428

0462

Alhauia. } Estos nueve Lugares, son
 Alicur. } del señorio del referido Du-
 Alhamareca. } que de Arcos, y cada uno
 Alrodur. } forma su Concejo con dos
 Texque. } Alcaldes Pedaneos, y Regi-
 Ventarique. } dores que pone el referido
 Yllax. } Duque, son del Arzobis-
 Instincion. } pado de Granada, y sus vez.
 Ragot. } los del margen.

0096

0096

0094

0030

0058

0076

0102

0085

0115

Poluduy: Villa de señorio del Estado de Gon
 de presente del Conde de Torre Palma con un

60532

50302

60532

50202

0466

Gobernador dos Alcaldes Ordinarios, y
demas Oficiales que pone dho Conde, es del Ar-
zobispado de Granada su Vecind.^o Yo.

Rochuelo, Cortes dos con Despoblados, y oy
Vilinvini hacienda en el termino de la v.^a
antecedente.

0412

El Sacimiento: Aldea de Bolu du
del mismo señorio, con un Alc. Pedaneo. Es
del Arzobispado de Granada, y su Vec.^o Yo.

0020

0068

Santa Cruz de America: Lug.^a de señorio
de dho Cortes de Gon, con dos Alcaldes Pedaneos,
es del Arzobispado de Granada, y su Vec.^o Yo.

0039

0668

Gonzal: Villa de señorio, de presente de la
Marquesa de las Alpujardas, con dos Alcaldes ordi-
narios, es del Obispado de America, y su Vec.^o ..

0642

0054

Otula de Castro: Aldea de señorio de
Duque de con dos Alcaldes
Pedaneos, es del Obispado de America, su Vec.^o ..

0054

0444

Sonbar: Villa de señorio del Duque de Alba
con un Gobernador, y dos Alcaldes Pedaneos
es del Obispado de America, su Vec.^o Yo.

0220

0340

Lubrin: con nominacion de Villa de señ-
orio del referido Duque de Alba con dos Alc.
Pedaneos, es del Obisdo de America, su Vec.^o ..

0155

80132

60744

Presidios

Oxam: Ciudad Realenga con Gov.^a Coman-
dante, Alcalde m.^a Ayuntamiento de Presi-
dios, es del Arzobispado de Toledo con Vicario
y su Vecindario por el tabaco el del Naungan.

0157

Mazanquín: Castillo Realengo, sujeto
 a Oyam, es del Arzobp^{do} dicho, y su Val.^o 40. - 8026
 Melilla: Presidio con Governador es del Obp^{do}
 a Malaga, tiene Vicario, y su Val.^o por el
 Tabaco 10. - 8100

Alhucemas: Presidio con Gov.^{or} es del dho
 Obp^{do} con Vicario, y su Val.^o por el Tabaco. - 8038

Peñon: Presidio con Gov.^{or} es del dho Obp^{do}
 con Vicario, y su Val.^o por el Tabaco. - 8046

Nota. Las Provisiones, y providencias para los Presidios,
 y que tengan el debido cumplimiento en la
 prevenido por Oñ S. M. que las partes
 ocurran al Conde de Guerra con las referidas
 Provisiones, para que vele de la Auxiliatoria
 correspondiente.

Alhambra: Fortaleza y Presidio en
 Granada con un Alcaide y Guarnición, su
 Val.^o en dha Ciudad. - 8220

Resumen de Pueblos y Vecinos - 8567

Ciudades. - 8047

Villas con Jurisdicción. - 8130

Lugares, y Aldeas. - 8265

Cortijadas, y Despoblados. - 8338

Presidios. - 8005.

12
Vnica Contribuzⁿ

Lezindaru

Tobacos

20189	Alhama	10593
80139	Almeria	60744
10113	Almudena	10222
110658	Alpujarras	100581
220985	Baza y Vera	120580
200973	Granada, su Vega, y Sierra	120571
68925	Guadix	70109
30923	Lora	20563
170734	Malaga	150710
10710	Manilla	10451
20288	Motril	20498
0869	Oxuva	0766
0	Presidios	0587
30284	Quatro Villas	20730
150672	Ronda	120143
10025	Salobrena	0853
0699	Soto, Temple, y Zafayona	0236
10392	Torviscon	0827
20797	Valle de Lecrin	20630
60728	Vesoz Malaga	50523
30227	Villas	30646

1350330

Total

1180563

Despoblados, que son Cortijos
 y Pácos & Tierras en los
 y sus Pueblos Respectivos

Almachar, en Alhendín, Despoblado.
 Abdon, en Pinos Puente, Desp.^{do}
 Bucos: Yo. Despob.^{do}
 Daxa: Yden Despob.^{do}
 Gader: Yden Despob.^{do}
 Huecar: Yo. Despob.^{do}
 Yuccit: Yo. Despob.^{do}
 Abuleluyx: en Ataxta: Despob.^{do}
 Dixcale: Yo. Despob.^{do}
 Quixa: Yo. Despob.^{do}
 Corte; Montate: Despob.^{do} en Huecos & Santillan
 Guener: en Monachil: Despob.^{do}
 Cahar, o Cahiz: Despob.^{do} en Albolote
 Jaujin, o Jaura, Despob.^{do} Yo.
 Tignar: Despob.^{do} Yo.
 Ataxa: Pino: Despob.^{do} en Muxtas y Tuxon
 Amabroz: Almeres: Alhizan: Hobba
 Oxbá: Despob.^{do} en Dalíar.
 Agnite: Aguer, Orida, Despob.^{do} en Axos
 Alazan: Aymeda: Axalbekumun....
 Foxmico: Itaxatalmuca: Itaxatavote.
 Itaxazuachil: Quomari: Despob.^{do} en Aurar

Alfoxix: Almorata: Trechilena: Desp.^{do} en mayrena.
Almomocata: Moliar: Melzer: Desp.^{do} en Padules.
Alcayra: Cawiax: Desp.^{do} en Chamez, y Nichter
Soboxcayax: Desp.^{do} en Caxataunas.
Alcura: Desp.^{do} en Bexchul.
Alfonayra: Alcuruna: Desp.^{do} en Bexchul.
Albaya: Porres: Desp.^{do} en Cadian.
Albazete: Carcelena: Formes: Hocámoa.
Sopion: Tuxaillar: Vnquemex: Desp.^{do} en Vxilar.
Aguafra: Guanta: Desp.^{do} en Poqueyxa.
Amatalveítax: Alahirax: Ferreyxa: Desp.^{do} en Capileyxa.
Benirax: Cumentola: Guinuma: Desp.^{do} en Bexfo.
Abaycar: Desp.^{do} en Ferreyxola.
Acúmenax: Alcoapuxi: Balancon: Cumen:
Sobras: Puxchener: Desp.^{do} en Tubiles.
Avuna: Alcora: Benxi: Numadeta.
Desp.^{do} en la thai & Luchax, o Padules.
Aloraxax: Desp.^{do} en Bayacar.
Coxillar: Desp.^{do} en Echite.
Nuben: Desp.^{do} en Laxoles.
Axata: Alhizan: Gime: Desp.^{do} en Boluduy.
Alquian: Abubax: Bonimúna: Benifa
Imiler: Balardin: Decima & Puxchena:
Genixrol: Hinojo: Luiciliana: Serena: Setro:
Taxbat: thali: Venialguacit: Astoy Babo:
Desp.^{do} en Almexia.
Cantil & Ferro: Desp.^{do} en Xexgal, y thi folá
Malachaxrobey: Desp.^{do} en Baza.

Reyno de Sevilla

sus Partidos.

1 Antequera	9. Zalameda la Real
2 Campo de Gibraltar	10. Córdoba.
3 Cádiz	11. Cádiz.
4 S. ⁿ Lucar de Barrameda	12. Moguer, y Gibraltar
5 Noya de la Fontana	13. Cañonera
6 Marchena	14. Sevilla.
7 Osuna	15. Condado de Niebla
8 Arcena	16. Ayamonte.
	17. Ysidor, y Presidios.

Unica Contribuⁿ

Partido de Antequera

Tabacos

Antequera: Ciudad Realenga, con
Consejo Alcalde m.^o tiene mitad de oficios,
Ayuntamiento de Regidores, dos Alguaciles
mayores, uno de Ciudad, y el otro de Campo
queson con título de V. M. es del Obispo de
Malaga, con Vicario, su Vicario de el
Marzen.

50620		40678
0300	Cuebas altas	0250
0450	Cuebas bajas	0095
0220	Mollina	0306
0070	Fuente de Piedra	0050
	Humilladero	0030
	Tuticia, que los Alguaciles y Diputados que alli se embian, son echo Obis. ^o su ^o V. ^o	
60360		50429

0234

Valle de Audalasio: Villa de señorio del
Conde de los Corbos, con un Correo^{ra} y Alguazil
m^{ra} es del Obpdo de Malaga, su Ver^o. Yd.

0120

0036

Castillo de Cauche, o Villanueva: es
de señorio del Conde de este titulo con un
Gov^{ra} toca al Obpdo dho, su Ver^o. Yden.

0100

Tapia: Villa nueva de señorio de D. Juan
Miguel de Salazar, pone un Governador,
es del Obpdo de Cordova, su Ver^o. Yd.

0110

0043

Bobadilla: Villa de señorio del Conde de
este titulo pone un Correo^{ra} es del Obpdo
de Malaga, su Ver^o. Yd.

0043

La peña: Villa de señorio del Marques
de este titulo, pone un Correo^{ra} es del Obpdo
de Malaga.

Sierra del Codo: Jurisdicción de señorio
de D. Juan Chacon, es del Obpdo de Malaga
tiene un Alcalde.

0950

Archidona: Villa de señorio del Duq^e
de Osuna, con Correo^{ra} don Alcaides ordin^{ra}.
con mitad de oficios, es del Obpdo de Malaga
con Vicario, y su Ver^o. Yd.

0940

Alcaydas: Corrida del Duque de Osuna.

0050

Trabuco: Yden.

0042

Lauzedo: Yden.

0048

Ubeda: Villa de señorio de este titulo, de
presente es del Eminentísimo S. Arzobp^o
de Toledo, con Correo^{ra} don Alcalde
ordin^{ra} es del Arzobpdo de Sevilla con Vicario

70690

(30)

60692

8500

su Vecindario Yden

8593

Campillos: Villa & Señorio, del mismo
que el anteced.^{te} con don Alcaides ordinarios.

0806

es del Arzobpdo de Sevilla, su Ver.^o Yden.

8746

Huadale: Villa & Señorio del mismo q
los antecedentes, se halla Eximida, tiene
don Alcaides ordinarios, es del Obpdo Jho
su Ver.^o Yd.

0440

0330

0060

Almaraz y otros se nombran Pueblas

0060

0030

Ponca trúbial son de Señorio del Mexico
Com.^o S. Cardenal, con un Regidor Pedaneo
encada una de ellas, del Arzobpdo Jho, su
Ver.^o Yd.

0034

90526

80455

Partido de Osuna.

Osuna: Villa & Señorio del Duque de
ene título, con Alc.^e m.^a y don ordinarios,
y Ayuntamiento tiene muchas ofiçios. es
del Arzobpdo de Sevilla, con Vicario, y
Universidad de Letras, su Ver.^o Yd.

40000

18200

0090

Coxale. } Estos nueve Pueblos

0092

0050

Lantejuela. } son Aldeas de la Villa

0036

0080

Mesquitillas. } de Osuna, y del mismo

0026

0028

Matceda honda. } señorio, seguíen

0029

0085

Martín de la Taca. } nan por el Alc.^e m.^a

0074

0025

Ecaba arredonda. } de la Villa, cuyo

0046

0057

El Rubio. } Ayuntamiento non

0009

0045

Villanueva de S. Juan } bra un Diputado

0137

0200

Lauzejo. } Pedaneo, para cada

0190

48700

18836

40700

10836



0698

una de ellas, que confirma el Duque, son
del Arzobpdo dicho, su Ver. Yo.

Olvera: Villa & Señorio dho Duque
& Oruna, con Correñ. y dos Alcaldes ordin.
es del obpdo de Malaga, su Ver. Yo.

0703

0503

Cañete la Real: Villa & Señorio del
Duque de Medina Teli, con Correñ. dos Alc.
ordinarios, tiene mitad de oficio, es del Arzobpdo
de Sevilla, con Vicario, y su Ver. Yo.

0355

0442

Torre & Alhagüenne: Villa & Señorio
dho Duque de Medina Teli, con Correñ.
dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo
dho su Ver. Yo.

0087

0447

Pruna: Villa & Señorio del Duque de
Arcos, con Correñ. y dos Alc. ordinarios
es del Arzobpdo dho, su Ver. Yo.

0300

En Pruna.

Alcamítar: Aldea de Pruna, con
Hon. & Correñ. y un Diputado Pedáneo
es de dho Arzobpdo, su Ver. Yo.

0097

Alcalá del Valle: Villa y Jurisdicción del
Marques de Denamés, Mariscal de Alcalá
con un th. & Alc. m. y dos Alcaldes Ped.
es de dho Arzobpdo, su Ver. el del Marfén,
y en el Cnta comprehendido, un despoblado
que se llama Oxtexícar, que es del Duq.
& Oruna.

0456

30378

60586

Partido de Cortepa

Cortepa: Villa & Señorio del Marq.

deere Título, con Comen.^a dos Alcaldes ordin.^{os} dos Alguaciles mayores, con Ayuntam.^{to} tiene mitad oficios, es del Arzobp^{do} de Sevilla; pero tiene Privilegio de poner un Vicario el dueño, con Jurisdicción independ.^{te} de otro alguno, Obp^{do}, y las Apelacion.^{es} deho Vicario, se interponen para su cantidad, en Cuncio eneros Reynos, o otras Juezes Apostolicos, queson los Provisores de Sevilla

10753	Cordova, y Malaga; su Ver. ^o el del margen- Sierna de las Yeguas: Aldea del antec. condos Alcaldes Pedaneos, es deha Vicaria, y su Ver. ^o Yd.	10573
0379	Tilena: Aldea de Estepa, con un Alc. Pedaneo, es deha Vicaria, su Ver. ^o Yd.	0376
0283	Agua dulce: Aldea como las antec. ^{tes} con un Alguacil m. ^a y Alcalde Pedaneo, es deha Vicaria su Ver. ^o Yd.	0254
0042	Roda: Aldea como las antecedentes, con dos Alcaldes Pedaneos, es deha Vicaria, su Ver. ^o Yd.	0029
0236	Alameda: lo mismo que las antec. ^{tes} con un Alc. ^e Pedaneo, es deha Vicaria, y su Ver. ^o Yd.	0230
0346	Bachatosa: lo mismo que las antecedentes con un Alc. ^e Pedaneo, es deha Vicaria, y su Ver. ^o Yd.	0355
0234	Cavariuche: lo mismo que las antec. ^{tes} con un Alcalde Pedaneo, es deha Vicaria su Ver. ^o Yd.	0224
0200	su Ver. ^o Yd.	0125

Boufebrero: es Despoblado y representa
un Pago de Huertas en el Termino de Casadiche.

8016

Loxa: Aldea como las antecedentes con
Alguacil m.^a y Alcalde Pedáneo, es de dha
Vicaría su Ver.^o Yd.

8069

8061

Monxova: Yden quela antecedente
con un Alc.^e Pedáneo, es de dha Vicaría, su Ver.^o

8265

8220

Manina leda: Yden quela antecedente
con un Alcalde Pedáneo, es de dha Vicaría, su Ver.^o

8080

8068

Mixa Venil: Yden quela antecedente
con un Alcalde Pedáneo, es de dha Vicaría
su Ver.^o Yd.

8229

8120

Nataxredonda: Aldea como las antec.^{tes}
con un Alcalde Pedáneo de dha Vicaría su Ver.^o Yd.

8008

Pedreña: Villa del mismo conio de Estepa
condo Alcaldes Ordinarios, que elige la Villa,
tiene mitad de oficio, es de dha Vicaría, su Ver.^o

8207

8195

Yebra: es Despoblado en la Comprensión.

Nota. - De este partido.
Todas estas Aldeas se nombran también
lugares.

30916

40298

Partidos de Gibraltar, y Cádiz

Gibraltar: Ciudad, representa en
S.^{ra} Roque y estas se llaman Poblaciones
Al/erixas y son Realengas con Govern.^a
Los Bañados en la primera y un Alc.^e m.^a
y en cada una de las otras dos ay un Alc.^e m.^a
por S. M. son del Obispado de Cádiz: con
un Vicario en cada una de las Poblaciones
y sus Vecindarios los del margen.

0800

0852

10000

0970

0300

0230

20100

20552

*Vimena: Villa & señorio del Duque
de Medina Sidonia, pone un Alc. m.ª y la
Villa dos Alcaldes ordinarios, es del Obpdo
de Cadiz, con Vicario su vez.º*

10298

0896

*Cametax de la Frontexa: Villa & señorio
del Conde de este título, es del Duque de
Santimban, que pone un Gov.ª y la Villa dos
Alcaldes ordinarios, es del Obpdo de Cadiz
su vez.º*

0400

0062

*Cadiz: Ciudad Realenga, con Gov.ª Alc.
m.ª Ayuntamiento & Penidones, ay Obpo, y
Provisor, y su vez.º el del margen*

100000

20940

*Isla de Leon: Realenga con teniente
de Gov.ª Alcaldes m.ª es del Obpdo de Cadiz, con
Vicario, su vez.º*

0650

0550

*Real Carraca: Es Jurisdicción del Inten-
dente de Marina, es del Obpo, y su vez.º*

0450

0040

*Puerto Real: Villa Realenga con dos
Alcaldes ordinarios, es del Obpdo de Cadiz
con Vicario, su vez.º*

10404

0640

*Jaxifa: Ciudad Realenga con Govern.
Alc. m.ª es del Obpdo de Cadiz, con Vicario
y su vez.º*

10600

0495

*Medina Sidonia: Ciudad & señorio
del Duque de este título, pone Correo.
dos Alcaldes ordinarios, ay Ayuntamiento
es del Obpdo de Cadiz, con Vicario su vez.º*

20220

20685

Paterna de Rivera: Villa & señorio

100222

del Obpo Duque, con dos Alcaldes ordinarios

170360

170222

170360

0122

0120

es del Obispado de Cadix, con Vicario, y su Ver.
 Chiclana de la Montaña: Villa de
 Señorio del Duque con Correidor, y dos
 Alcaldes Ordinarios, es de dho Obpdo, con

10035

10540

Vicario, y su Ver. p.
 Conil: Villa del Reyno Veneciano con Corre.
 y dos Alcaldes Ordinarios, es de dho Obpdo

0750

0500

con Vicario su Ver. p.
 Veve: Villa del dho Señorio con Corre.
 y dos Alcaldes Ordinarios, es del Obpdo

10300

10330

dho con Vicario, su Ver. p.
 Alcala de los Gazules: Villa de
 Señorio del Duque de Medina Zeli, con

10200

0800

un Corre. y dos Alcaldes Ordinarios
 es del Obpdo de Cadix, con Vicario, su Ver. p.

230629

210620

Partido de S. Lucan & Barxameda

San Lucan & Barxameda: Ciudad Real
 lengua con Gov. Alcaldes m. Ayuntamiento
 de Reridoxer: es del Arzobispado de Sevilla
 con Vicario, su Ver. p.

20700

20183

Rota: Villa & Señorio del Duque de Arcos
 con Alcalde mayor, dos Ordinarios, es del
 Arzobispado de Sevilla con Vicario, y su Ver. p.

10200

0034

Chipiona: Villa & Señorio del Duque
 de Arcos con Th. e Alcaldes m. y dos Alc.
 Ordinarios, es del Arzobispado de Sevilla, y su
 Ver. p.

0133

0143

40033

30260

40033

30260

0350

*Trilufenda: Villa & señorio del Duque de
Medina Vidonia, con dos Alcaldes ordinarios
es del Arzobpdo de Sevilla, y su vez. 70. . . .*

0445



*Las Cauezas de Juan: Villa del Marq
de este título; de presente está sequestrada, y
assi es Realenga con Corre.^a y dos Alcaldes
ordinarios, con mitad de oficio, es del Arzobpado
de Sevilla, su vez. 70.*

0500

0518



*Lebrisa: Villa Realenga con dos Alcaldes
ordinarios, es de dho Arzobpdo su vez.*

10500

0920

Nota: Cortes de Villas señaladas con ✠ tocan ala Audi.^a

*Torres & Alirax: Heradamiento de la
Marquesa de Astorga, está en la Jurisd.ⁿ
de dho Lucas, su vezindario en dha Cuid.*

60383

50213

Partido & Vexez de la Frontera

*Vexez de la Frontera: Ciudad Realenga
con Corre.^a Alc.^e m.^a y dos ordinarios, tiene
mitad de oficio, Ayuntam.^{to} de veinte y quatro
es del Arzobpdo de Sevilla con Vicario, y Tuez
de tenamencos, su vez. 70.*

7033

120652

*Arcos: Ciudad & señorio del Duque de
Arcos, pone Corre.^a de Alcaldes ordinarios
es del Arzobpdo dicho, con Vicario su vez. 70. . . .*

30000

10101

*Boxnos: Villa & señorio del Duque de
Medina Zeli, y Alcalá, pone Corre.^a y con
firma dos Alcaldes ordinarios: es de dho Arzobpado,
con Vicario, su vez. 70.*

0900

0800

100933

140553

100233

148553

	Expenda: Villa de señorio del dho Duque de Medina Zeli, pone Correñ. confirmados	
2500	ordinarios, es del Arzobpdo de Sevilla, su Ver. Villa Martin: Villa de señorio del Marques delos Alamos de Guadalest con Correñ. do 5	2400
	Alcaldes ordinarios es del Arzobpdo dicho con Vicario, su Ver. Id.	2350
30700	Puerto de Santa Maria: Ciudad Valenga con Gov. Alc. m. Ayuntamiento de Remedios es del Arzobpdo dicho con Vicario, su Ver. Id.	10818
Nota.	Esta Ciudad era Independ. de Paridos, solo por el tabaco, era anexada al de Cadiz, y quando Ocurra se escrive adha Ciudad enderechura.	

150433

170121

Partido de Marchena.

10780	Marchena: Villa de señorio del Duque de Arcos, con Aristote, que es Alc. m. do 5 Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo de Sevilla con Vicario y Juez de Tenamontos, su Ver. Id.	20100
10400	Alcala: Villa de señorio del Duque de Osuna con Alc. m. y do ordinarios, tiene mitad de oficio, es del Arzobpdo dicho, con Vicario, su Ver. Id.	10324
20500	Moron: Villa de señorio del Duque de Osuna, con Alc. m. y do ordinarios, con mitad de oficio, es del Arzobpdo dicho, con Vicario su Ver. Id.	02000
0180	Puerto de Serrano, con Alcaldes de moron	0180
0400	Monte Llana con un Diputado, Pedaneo	0381
50960		40885

50960

40885

	Encada una, son del señorio dho, y del Arzobispado de Sevilla, su vez. Yd.	
	Puebla & Caraltta: Villa & señorio del Duque de Osuna, pone Alcalde m. ^a ydo & ordinarios, tiene mitad de ofiios, es del Arzobispado de Sevilla, con Vicario, y su vez. Yd.	0206
0250	Paxadas: Villa & señorio del Duque de Arcos, con Conde. ydos Alcaldes ordinarios.	
0450	es del Arzobispado dho, su vez. Yd.	0520
	Zahara: Villa & señorio del referido Duque de Arcos, como Marques de la Villa, con Conde. y un Alc. ^e ordinario. es del Arzobispado de Sevilla, con Vicario, su vez. Yd.	0280
10323	Algodonales: Aldea del antecedente del mismo señorio, con un Alcalde ordinario, es del Arzobispado dho, su vez. Yd.	0450
en Zahara	Gorston: Aldea & Zahara del mismo señorio con un Alc. ^e Pedaneo, es de dho Arzobispado, su vez.	0440
Yden.		

70983

60484

Partido de Cádiz

70500	Cádiz: Ciudad Realenga, con Conde. Alc. ^e m. ^a Ayuntamiento & Regidores, es del Arzobispado de Sevilla con Vicario, y su vez. Yd.	30464
-------	---	-------

Moncloa: Camillo con una Venta, es de señorio del Marques de Añiza, pone un Gov.^a con Jurisdicción ordinaria, es del Arzobispado de Sevilla, y su vez. en Cádiz

Fuentes: Villa & señorio del Marques de este título, y de presente lo es el Conde de Tornatba,

<u>70500</u>	con Alcaide m. ^a y Ayuntamiento. & Regidores	<u>30464</u>
10121	es del Arzobp ^{do} de Sevilla, con Vicario su Vez. ^o	8250
	Campaña: Villa Exentoio del Duque de Alba, con Conexidos, y dos Alcaldes ordinari.	
0840	es del Arzobp ^{do} de Sevilla, su Vez. ^o y.	8625
<u>70431</u>		<u>5039</u>

Partido de Carmona

	Carmona: Ciudad Realenga, con Corre ^{or} , Alcaide m. ^a Ayuntamiento, & Regidores, tiene micas oficios, en la aprehension la Aud. ^{or} de Sevilla con una Chancilleria, es del Arzobp ^{do} de Sevilla, con Vicario, su Vez. ^o ...	18524
30500	Alcolea: Villa Exentoio de la Encomienda de S. ⁿ Juan, con un Alc. ^e m. ^a y dos ordinarios toca al Consejo de Indias, y al Vicaria de Lora, su Vez. ^o y.	0290
0300	Lora: Villa Exentoio de la Encomienda de S. ⁿ Juan, con Alc. ^e m. ^a y dos ordinarios, tiene micas oficios, y un Vicario Ecc. ^o por la encomienda: se nomina Lora del Rio: su Vez. ^o	8250
0850	Thozina: Villa Exentoio de la Encom. ^{da} con Alc. ^e m. ^a y dos ordinarios, toca al Vicaria de Lora, y su Vez. ^o y.	0280
0310	Guadafu: Villa Exentoio del Duque de Alca con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobp ^{do} de Sevilla, su Vez. ^o y.	En Carmona
0035	Villanueva del Rio: Villa Exentoio del Duq de Alba, con dos Alcaldes ordinarios es del Arzobp ^{do}	
<u>50925</u>		<u>30044</u>

40295.

30044

0060

0066

de Sevilla, y su Ver.º. Yo



Cantillana: Villa & Señorio del Conde
 & este título con dos Alcaldes ordinarios, es
 del Arzobpdo de Sevilla, tiene mitad oficio
 y un Vicario Ecl.º. toca esta Aud.ª de Sevilla
 y su Ver.º. Yo

0560

0416



Poneres: Villa & Señorio de dicho Conde con
 dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo de
 Sevilla, toca esta Aud.ª y su Ver.º.

0150

0124



Villabonede: Villa & Señorio de dicho Conde
 & Cantillana, con dos Alcaldes ordinarios, es
 del Arzobpdo de Sevilla, toca esta Aud.ª su Ver.º.

0100

0100

30750

50865

Taxido del Condado de Niebla.

Niebla: Villa & Señorio del Duque de
 Medina Sidonia con Conde.º. y dos Alcaldes
 ordinarios, es del Arzobpdo de Sevilla, con
 Vicario, y su Ver.º. Yo

0214

0200

0400

Villaxaca: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0350

0208

Roziana: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0480

0250

Bonares: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0282

Bollulos del Condado: Villa & Señorio del

0400

Almonte con dos Alc.º. ordin.º. su Ver.º. Yo

0325

0350

Beor: Sug.º con dos Alcaldes Pedan.º.

0300

0154

Luzena del Puerto: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0120

0856.

Calañas: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0800

0055.

Villanueva de las Cruces: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0040

0223

Cabezas Rubias: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0230

0196

S.ª Barbara: Sug.º con dos Alc.º. Pedan.º.

0180

30306

30007

30306		30007
8331	Argamo: Lug. ^a con dos Alcaldes Pedan...	8280
8802	Puebla de Guzman: Lug. ^a con dos Alc. Pedan	8840
8257	El Almonzo: Lug. ^a con dos Alc. Pedan	8230
8494	El Alorno: Lug. ^a con dos Alc. Pedan	8300
	Los trece Lugares Pedaneos antecad. ^{tes} son del	
	Señorio de Puebla, y de dho Arzobpdo	
	La Palma: Villa de dho Señorio de Puebla	
	con Alc. m. ^{or} y dos Ordinarios, es de dho Arzo	
	bpo, con Vicario toca ala Chancilleria, su	
8550	Ver. Jo.	8500
	Valbora del Camino: Villa de Señorio	
	del dho Duque de Medina Sidonia, con	
	Alcalde m. ^{or} y dos Ordinarios, es del Arzobpdo	
8200	de Sevilla, su Ver. Jo.	8400
	Tigueros: Villa de Señorio de Medina Si-	
	donia, con un Jn. de Corre. ^{or} y dos Alc. ordi-	
	narios, es del Arzobpdo de Sevilla, con Vicar	
8734	ysu Ver. Jo.	8593
	Huelva: Villa de Señorio de Medina-Si-	
	donia, con Corre. ^{or} y dos Alc. ordinarios	
8465	es de dho Arzobpdo, con Vicario, y su Ver. Jo.	8737
	Almonte: Villa de Señorio del Duque	
	de Medina Sidonia, con Corre. ^{or} , y Alcaldes	
	ordinarios, es del Arzobpdo de Sevilla, toca	
8706	ala Chancilleria, y su Ver. Jo.	8620
	Aljaraque: Villa de Señorio de Medina	
	Sidonia con dos Alcaldes ordinarios, es	
8084	de dho Arzobispado, toca ala Chan. ^{cia} su Ver. Jo.	8070
	S. Juan del Puerto: Villa de Señorio de	
	Medina Sidonia con dos Alcald. ordin.	
88623		88577

70623

80577

es del Arzobispado dicho, toca ala

0403

Chanz^{ia} su vez.º y.

0400

100026

80977

To

Partido a Moguer, y Gibraltar.

Moguer: Ciudad e Señorio del Conde e Montijo con Correo y Ayuntamiento e Regidores, del Arzobispado dicho con Vicario y su vez.º y.

10028

0770

Palos: Villa e Señorio del Conde e Montijo con dos Alcaldes ordinarios, es decho Arzobispado toca ala Chanz^{ia} y su vez.º y.

0070

0036

Gibraltar: Villa e Señorio del Marqués de este título, de presente los el Duque de Bejar con Correo y dos Alcaldes ordinarios tiene mirado e oficio es decho Arzobispado su vez.º y.

0539

0550

Castarot: Villa e Señorio decho Marquésado, con Alcaldes ordinarios, es del Arzobispado dicho, su vez.º y.

0454

0350

Villanueva e Cartillejos: Villa e Señorio e Gibraltar, con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobispado dho. su vez.º y.

0585

0600

San Bartholome la Torre: Lugar e Señorio e Gibraltar, con dos Alcaldes.

0409

0400

Pedaneos, es del Arzobispado dicho, y su vez.º y.

El Granado: Lugar e Señorio e Gibraltar

207857

20406

20785

20406

- Comos Alcaldes Pedaneos, es del Arzobpdo
 0135 Tho, su vez. Yo. 0090
 S.ⁿ Lucan Guadiana: Villa de señorio
 del Marques de Gibraltar con dos Alcaldes
 ordinarios es del Arzobpdo dicho, y su vez. 0120
 S.ⁿ Miguel & Canabuey: Heredad.^{to}
 de señorio de Gibraltar: Despoblado.

30045

206162

Partido de Ayamonte

Ayamonte: Ciudad de señorio de la
 Marquesa de Astorga, Duquesa de Arisco,
 con Condes y Teniente, Ayuntam.^{to} de
 Regidores, y dos Alcaldes ordinarios, es del

- Arzobpdo de Sevilla, con Vicario, y su vez. 0850
 0383 Lepe Estas quatro Villas 0200
 0098 Redondela son del mismo seño. 0023
 0397 Villa Blanca rio de Ayamonte, 0280
 0166 S.ⁿ Silbentre Guzman } y encada una ay 0140
 dos Alcaldes ordinarios, con del Arzobpdo
 de Sevilla, su vez. Yo.
 Rincon de S.ⁿ Anton: Heredad.^{to}
 Rincon de S.ⁿ Miguel: Yo.
 Gexxon: Yo.

10879

10563

Partido de Araxona

Araxona: Villa de señorio del Conde



	de Atamixca, con Correo ^o y Alcaldes Pe-	
	dameos; es del dho Arzobpdo con Vicario, toca	
0540	ala Audiencia su Ver ^o . Ya. - - - - -	0650
	Maxines, o S. ^{ta} Maxima; Aldea de	
059	✠ Axarona con un Alc. ^e Pedameo - - - - -	040
070	✠ Baldeaxco: Aldea, Ya. con un Alc. ^e Pedan ^o .	040
045	✠ Cortaxengel, y Cantanuelo: vn Alc. ^e Pedan ^o	023
034	✠ Carboneras: Ya. vn Alc. ^e Pedameo - - - - -	012
	Como Concepción, y Puerto Xit: así	
	se nomina esta Aldea de Axarona, que	
077	✠ tiene un Alc. ^e Pedameo - - - - -	087
078	✠ Puerto Moxal: Aldea; Iden con un Alc. ^e Ped ^o .	060
014	✠ Ymbúicu: Aldea. Iden con un Alc. ^e Pedan ^o .	008
	✠ Valle Lupre, y así se nomina esta	
025	✠ Tabugúillo Aldea de Axarona con un Alc. ^e Ped ^o .	021
008	✠ Granadillas: Aldea, Ya. con un Alc. ^e Pedan ^o .	008
050	✠ Granada: Aldea, Ya. con un Alc. ^e Pedameo.	034
Cota	Estas diez Aldeas son del dho Señorio	
	de Atamixca, y los Alcaldes Pedameos, que	
	ay en ellas, se nominan Diputados: sus	
	Vecinos tienen privilegio de Revenición	
	para acudir ala Chancillería, o ala Aud.	
	son del dho Arzobpdo - - - - -	
✠	Linaxes: Villa de Señorio del dho Conde	
	de Atamixca, con dos Alcaldes ordinarios	
070	es el dho Arzobpdo, toca ala Aud. ^a su Ver ^o	0460
✠	Campo fido: Villa de Señorio del dho	
	Conde con dos Alcaldes ordinarios es del	
	Arzobpdo dicho, toca ala Aud. ^a y su Ver ^o es	
10170	10143	

10170

10143

0177



0178

del margen en el que se incluye un barrio
que se llama Ventas

0201



0200

Cantano del Robledo: Villa e señorio
del dho Conde de Altamira con los Alcaldes
ordinarios, es del dho Arzobispado, toca ala
Aud.^a y su Ver.^o Y.

0397



0280

Alfara: Villa e señorio dho Conde de
Altamira con los Alcaldes ordinarios, es
del dho Arzobispado, toca ala Aud.^a y su Ver.^o

0300

0300

Azica collar, o Azicatollar: Villa
e señorio dho Conde de Altamira con los
Alcaldes ordinarios, tiene mico edificio
es del Arzobispado dho, toca ala Aud.^a y
su Ver.^o Y. tiene Vicario

Torres: Donadio ala Casa de la mueri
cordia de Sevilla, con un Alc.^e ordinario
toca ala Aud.^a su Vicario en la antez.

20265

20101

Partido de Zalameda la Real.

Zalameda la Real, o del Arzobispo,
Villa Realenga, con los Alcaldes ordinarios
es del Arzobispado dho con Vicario, toca
ala Chancilleria, su Ver.^o Y.

0806

0600

Sus Aldeas.

Membriello alto. - Estas quatro Aldeas
Membriello bajo. - segovierman por los

Campillo del Monte } Alcaldes de la Villa
 Monte tras de la Sierra } y se llaman comun-
 mente Montes de Zalameda, son de Ho-
 Anzobpdo, y su Vicindario comprehendido en
 Sta Villa

Villax: Aldea con un Alc. Pedaneo 0056

Buxton } estas dos Aldeas segovianas 0013

Pozuelo } por un Alc. Pedaneo, que lo es de 0028
 una, o de otra

Delgadur } Estas cinco Aldeas

Coxalejo } se gobiernan por

Monte de Maximenta } un Alc. Pedaneo

Monte de Somiedo } que lo es Vicino de

Monte pie de la Sierra } alguna de ellas 0040

Rio tinto: Aldea con un Alc. Ped. que lo es de

Montes de Ventoso

It exmitaños

Padoe Caxo

Chamorro

Caños

Molinos

y
 todas estas Aldeas son del Anzobpdo de Ho-
 su Vicindario, toda la única Contribucion
 en la Villa, y por el Tabaco de en Rio tinto.

Castillo de las Guardias: Villa Realenga
 con dos Alcaldes ordinarios es de Ho Anzo-
 bpo, con Vicario, toca alia Chambr. y su Vic. 0381

Almonaster la Real: Villa Realenga
 con Alc. m. de ordinarios, tiene mirad
 oficio, esta por via de empeño en D.
 Gregorio del Valle del Consejo de ordenes

10159

10218

8392

8340

es de dho Arzobpdo, con Vicario su Ver. Yo.
 Santa Ana: Villa Realenga, era Aldea
 su Almonaster, y se Crimio, tiene dos Alc.
 ordinarios: esta empenada como la ante-
 cedente, es de dho Arzobpdo, toca ala Chan^{ria}.

8404

0090

su Ver. Yo.
 Tabugo: Villa Realenga con dos Alcaldes
 ordinarios, era Aldea de Aracena, y se
 Crimio, toca ala Chan^{ria} es de dho Arzobpdo

8469

0200

ysu Ver. Yo.
 Real de la Jara: Villa Realenga con dos
 Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho

8077

0060

toca ala Chancilleria, su Ver. Yo.
 Santa Olalla: o Santa Cecilia: Villa
 de Senorio deene titulo sequenciada e
 presente por la R. Real Audiencia con Corre^{ca}. y
 Alcaldes, toca ala Chancilleria, del Arzobpdo

8240

0240

dicho, tiene Vicario, y su Ver. Yo.
 El Ronquillo, la Mitad: Aldea del
 antecedente, y sequenciada con un Regidor

8090

0400

toca ala Chan^{ca}. es de dho Arzobpdo, y su Ver.
 Carrion de Zepedes: Villa de Senorio
 del Marques deene titulo, con Alc. m.^a y
 dos ordinarios, toca ala Chan^{ria} es de dho

8447

0090

Arzobpdo, y su Ver. Yo.
 San Nicolas del Puerto: Villa de Senorio
 del Duque de Alba, con dos Alcaldes ordin.
 es del Arzobpdo dho, toca ala Chan^{ria} su
 Vicinario. Yo.

0060

0040

20435

Villasba del Alcor: Villa de Senorio del

20348

20435

(39)

20348

0450

Duque de Mixamoa, con un Conde^{do} y
dos Alcaldes ordinarios es vedho Arzobp^{do}
de Sevilla, toca ala Cham^{ria} su vez. Yo. ...
Madroño: Aldea del Castillo de las
Guardias: Realenga con un Alc.^e Peñero, toca
ala Cham^{ria} es vedho Arzobp^{do}, su vez.
por la única contribuzⁿ en la Villa, por el
tabaco, Yo. ...

0462

0080

20890

20885

Partido de Sevilla



Sevilla: Ciudad Realenga, con Arzobp^{do},
Ayuntam^{to} de Regidores, y Jurados, y dos
Alcaldes mayores, y Aguacil^m. con una Aud.
compuesta de un Regente, ocho oydores, qua-
tro Alcaldes que llaman de la quadra, un
Fiscal, tiene Tribunal de la S.^{ta} Inquisición,
Arzobp^{do}, Provisor, Turgado de Tenamentos
y un Juez que llaman de la S.^{ta} Cathedral
su vez. Yo. ...

180000

130579



Sanlúcar la mayor: Ciudad e
señorio del Marquesado de Astorga, con dos
Alcaldes ordinarios, es del Arzobp^{do} de
su vez. el del margen, toca ala Aud.^a ...
Esta Ciudad, y los cinco pueblos siguientes
son por los Ecc^{os} pertenecientes ala Abadía
de Olibares, y en esta Ciudad ay un Vicario, y
exerce la Jurisdicción.

0600

0543

Cota.

Olibares: Villa de señorio del Conde

180600

148122

- Duque deene título, de Presente loes e
 Duque de Alba, con un Gov.^a dos Alcaldes
 ordinarios, es de dha Abadía, toca al Aud.^a
 su vez.^o Yo. 0411
- 0450 Castilleja de la Cueta: Villa e señorio del
 dho Duque de Alba, con Th.^e e Gov.^a y dos
 Alc. Pedaneos, es de dha Abadía toca al Aud.^a
 su vez.^o Yo. 0120
- 0230 Castilleja de Guzman: Villa e señorio
 de dho Duque de Alba con Gov.^a dos Alcaldes
 Pedaneos, es de dha Abadía, toca al Aud.^a
 su vez.^o Yo. 0041
- 0040  Albayda: Villa e señorio de dho Duque
 de Alba, con Th.^e e Gov.^a y dos Alcaldes Pedaneos
 es de dha Abadía, toca al Aud.^a su vez.^o Yo. 0075
- 0075  Cliche: Villa e señorio del dho Duque de
 Alba, con Th.^e e Gov.^a es de dha Abadía
 toca al Aud.^a tiene dos Alc. Pedaneos, su
 vez.^o Yo. 0014
- 0016  Alcalá de Guadaya: Villa e señorio del
 Duque de Alba, con Correg.^a y dos Alcaldes
 ordinarios, tiene muchos oficios, es de dho
 Arzobpdo, toca al Aud.^a su vez.^o Yo. 0835
- 12088 Aznalcázar: Villa e señorio del
 Marques deene título con Alc. m.^a tiene
 muchos oficios, es del Arzobpdo dho
 toca al Aud.^a su vez.^o Yo. 0250
- 0239 Torne e Palencia: Heredad de la Comp.^a
 de Jesus su vez.^o en el ameced.^{te}
 Alcabá: Villa e señorio del Marques

	deene Titulo, con Correo ^{ra} , y dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud. ^a su vez. ^o Yo.	0330
0350	El Garrobo: Villa Realengua con dos Alcaldes ordinarios es del Arzobpdo de Sevilla, toca ala Aud. ^a su vez. ^o Yo. ena Aldea del Castillo de las Guardias -	0330
0117	Aroche: Villa Realengua con dos Alc. ^{os} ordinarios, tiene mitad de oficios, es de dho Arzobpdo, toca ala Aud. ^a y su vez. ^o Yo.	0070
0436	Alcanis: Villa Realengua con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficios, es del Arzobpdo dho, con Vicario, toca ala Aud. ^a su vez. ^o Yo.	0400
0240	Almaden de la Plata: Villa Realengua con dos Alcaldes ordin. ^{os} es del Arzobpdo dho, toca ala Aud. ^a y su vez. ^o Yo.	0289
0150	Higuera la Real: Villa Realengua con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficios, es del Obpdo de Badajoz, toca ala Aud. ^a su vez. ^o Yo.	0220
0447	Personas de la Sierra: Villa Realengua con Alc. ^o m. ^{ra} de Justicia, y dos ordinarios, tiene mitad de oficios, es del Obpdo de Badajoz, con Vicario, toca ala Aud. ^a su vez. ^o Yo.	0360
10056	Bodonal: Villa Realengua, con Correo ^{ra} y Alc. ^o tiene mitad de oficios, es del Obpdo de Badajoz, toca ala Aud. ^a y su vez. ^o Yo.	0220
0308		0274



8290

Realenga conde Alcaides ordinarios, tiene
mitad de oficio, es del Arzobispado dho, toca
ala Aud.^a su vez.^o Yo.

8250



8067

La Caba: Villa Realenga conde Alcaides
ordinarios, es del Arzobpdo dicho, toca ala Aud.
su vez.^o Yo.

8036



8288

Alcala del Rio: Villa Realenga conde Alc.
ordinarios es del Arzobpdo dicho, toca ala
Aud.^a y su vezinario Yo.

8273



8300

Benacazon: Villa de señorio del Marq.
deute Titulo, con Alc.^e m.^a y dos ordinarios
es decho Arzobpdo. toca ala Aud.^a su vez.^o
Yo.

8305

Romayna: o Robayna: Villa des-
poblada ala Oñ & ^{nt} Juan con un Alc.^e
ordinario, toca ala Aud.^a su vez.^o en la antez.^{te}



8324

Bollullos de la Mitacion: Villa Realenga
conde Alcaides ordinarios, tiene mitad de
oficio, es decho Arzobpdo, toca ala Aud.^a su
vezinario, Yo.

8317

Rianzuela, o Rianchuela: Villa des-
poblada es heredad miento del Marques deute
Titulo con un Alc.^e ordinario, toca ala Aud.
su vez.^o en la antecedente



Venaxian: o Dehesa cerrada del Conde
deute Titulo, ena en el termino de Bollullos.



Perrocal: Villa Realenga conde Alcaides
ordinarios, quies decho Arzobpdo, toca ala

250111

190832

0096

Audíencia su Vicario, y d.

0054



Cella: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobispado dho con Vicario, tiene mitad oficios, toca ala Aud. su vez. y d.

0120

0100



Caralla: Villa de Señorio, y de presente segundaxada, por lo que es Realenga con un Corregidor, tiene mitad oficios, es del Arzobispado dho con Vicario, toca ala Aud. su vez. y d.

0860

0900



Castil Blanco: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobispado dicho toca ala Aud. su vez. y d.

0285

0288



Categana: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficios, es del Arzobispado dho, toca ala Aud. su vez. y d.

0450

0372



Constantina: Villa Realenga, con Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficios, es del Arzobispado dicho, toca ala Aud. su vez. y d.

0785

10300



Cumbres mayores: Villa Realenga, con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficios, es del Arzobispado dho, con Vicario, toca ala Aud. su vez. y d.

0300

0341



Cumbres de medio: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobispado, toca ala Aud. su vez. y d.

0020

0024



Cumbres bajas, o de S. Bartholome. Villa Realenga, con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficios, es del Arzobispado dho

220713

280532

2078

toca ala Audiencia, su Vecindario. y...

2100



Enzina sola: Villa Yealenga con dos
Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio
es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a y su

0737



Ver.^o Yo. ---
Crazena del Campo: Villa Yealenga
con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Arzo-

8640

0354



bispado, toca ala Aud.^a y su Ver.^o Yo. ---

8400

0289



Galarosa: Villa Yealenga con dos Alc.^{os} ordi-
narios, es del Arzobpdo de Sevilla, toca ala
Aud.^a su Ver.^o Yo. ---

8330



Caba hermosa. Aldea de Galarosa
Yealenga con un Alc.^o Pedaneo, es del Arzobpdo
dho, toca ala Aud.^a y su Ver.^o Yo. ---

8085

0472



Huebar: Villa Yealenga con dos Alcaldes
ordinarios, tiene mitad oficio, es del Arzo-
bpo dicho, toca ala Aud.^a su Ver.^o Yo. ---

8204

0230



Hinosos: Villa Yealenga, con dos Alc.^{os} ordi-
narios, tiene mitad oficio, es del Arzobpdo
dho, toca ala Aud.^a y su Ver.^o Yo. ---

8203

0065



Hinosales: Villa Yealenga con dos Alc.^{os}
ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala
Aud.^a y su Ver.^o Yo. ---

8120

0512



Martanilla: Villa Yealenga con dos
Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio
es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a y su Ver.^o

8500

300786

Palomares: Villa Yealenga con dos Alc.^{os}
ordinarios, tiene mitad oficio, toca ala

250265

0140	Aud. ^a es del Arzobp ^{do} dho, su vez. ^o y ^o ...	0074
✠	Amenwilla: Aldea de anteced. ^{te} con un Alc. ^e Pedameo, es dho Arzobp ^{do} toca ala Aud. ^a su vez. ^o y ^o ...	0066
✠	Pilar: Villa Tealenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mita ^d oficio, es del Arzobp ^{do} dicho, toca ala Aud. ^a y su vez. ^o y ^o ...	0250
0300	Puebla Junto a Coxica: Villa Tealenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mita ^d e oficio, es del Arzobp ^{do} dho, toca ala Aud. ^a su vez. ^o y ^o ...	0150
✠	Coxica: Villa de Venicio del Conde de Altamira con dos Alcaldes ordinarios, es dho Arzobp ^{do} toca ala Aud. ^a su vez. ^o y ^o ...	0444
0400	Rinconada: Villa Tealenga, con dos Alc. ^e ordinarios, es del Arzobp ^{do} dho, toca ala Aud. ^a tiene mita ^d oficio, y su vez. ^o y ^o ...	0044
✠	Palmete: Despoblado, Tealeng en el termino del anteced. ^{te}	
0068	Macrota: Despoblado Tealeng, y en quel antecedente	
✠	Solares: Aldea de la Rinconada, Tea lenga con un Diputado Venicio Pedameo, es dho Arzobp ^{do} , toca ala Aud. ^a su vez. ^o	0042
✠	Vtuxca: Villa Tealenga con Corre. ^{or} tiene mita ^d oficio, es del Arzobp ^{do} dho, con Vicario, toca ala Aud. ^a y su vez. ^o y ^o ...	2044

Alocar: Heredam.^{to} del Cond.^o d.^o S.^o

Jacinto, con un Alc.^e ordinario, es de dho
Arzobpdo, su vez.^o en la anteced.^{te}

✠
0154 **Luzne:** Villa Realenga con dos Alcaldes
ordinarios, es del Arzobpdo dho con Vicario
toca alar Aud.^a y su vez.^o yd. 8200

✠
0798 **Lexxo:** Villa Realenga con dos Alcaldes
ordinarios, y es del Arzobpdo dho, toca alar
Aud.^a su vez.^o yd. 8800

✠
0515 **Villafraanca de la marisma:** Villa
Realenga, con dos Alcaldes ordinarios, tiene
mitad oficio, es del Arzobpdo dho, toca
alar Aud.^a su vez.^o yd. en los Palacios.

✠
0330 **Los Palacios:** Villa de señorio del Duq.
de Arcos, con Correg.^a y Alcaldes, es del
Arzobpdo dho, toca alar Aud.^a y su vez.^o 0916

✠
0095 **Bonmuyulos:** Villa de señorio seque-
strada, con dos Alcaldes ordinarios, es de dho
Arzobpdo, toca alar Aud.^a, tiene mitad de
oficio, su vez.^o yd. 0050

✠
0080 **Buaguillos:** Villa de señorio de un
título con Alc.^e m.^a es de dho Arzobpdo, toca
alar Aud.^a su vez.^o yd. 0076

✠
0074 **Castilleja del Campo:** Villa de señorio
del Marques de un título con Alc.^e m.^a y
dos ordinarios, es de dho Arzobpdo, toca
alar Aud.^a su vez.^o yd. 0060

		Conxalba: Despoblado, es hexoam ^{to} del Marques de este titulo su vez. en la antez.	
	✠	Enoril: Villa de señorio del Duque de Medinaceli, con Correo ^{on} y Alcaldes, es del Arzobp ^{do} Tho. toca ala Aud. ^a su vez. Yo. ...	0400
0409		Cortazarox: Villa de señorio de Alcamina con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobp ^{do} Tho, toca ala Aud. ^a su vez. Yo y senomina	0420
0403	✠	Cortazarox la Real: ...	
	✠	Fuente Horidos: Villa de señorio de Alcamina con dos Alcaldes ordinarios es del Arzobp ^{do} Tho, toca ala Aud. ^a su vez. Yo. ...	0420
0424		Camas: Villa de señorio del Duque de Alba con Th. ^e Gov. ^a y Alcaldes, es del Arzobp ^{do} Tho, toca ala Aud. ^a su vez. Yo. ...	0074
0060	✠	Tomarex: Villa de señorio del Duque de Alba con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad cofuioy, es del Arzobp ^{do} Tho, toca ala Aud. ^a y su vez. Yo. ...	0063
0089	✠	San Juan de Afaxache: Aldea de la antecedente dño señorio, con un Recor. ^{or} Pedaneo, es de dño Arzobp ^{do} toca ala Aud. ^a su vez. Yo. ...	0033
entomares	✠	Salterax: Villa de señorio del dño Duq de Alba, con dos Alcaldes ordinarios tiene mitad cofuioy, es de dño Arzobp ^{do} , toca ala Aud. ^a su vez. Yo. ...	0240
0490			310598
370149			

- ✠ Benazura: Villa & señorío del Conde de este título, y Marques de la Fuente, esta Des poblada, y en su Jurisdicción, ay un Alc. ordin. es de dho Arzobispado, toca ala Aud. su Vecindario por el Tabaco. 1/2. --- 8007
- ✠ Chuzena: Villa & señorío del Duque de Medina Zeli, con Corre. y Alcaldes es del Arzobpdo dho, toca ala Aud. su Ver. --- 8250
- ✠ Alcalá de la Alameda: que llaman de Juana & Ota: Villa & señorío de dho Duq de Medina Zeli, con Alc. m. es de dho Arzobispado, toca ala Aud. su Ver. 1/2. y por el Tabaco en la antecedente. --- en Chuzena 8009
- ✠ Molares: O Monaster: Villa & señorío de Medina Zeli, con Corre. y Alcaldes, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud. su Ver. --- 8070
- ✠ Dos Hermanas: Villa & señorío del Marques de este título con Corre. y dos Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobpdo, toca ala Aud. su Vecind. 1/2. --- 8500
- ✠ Sonaverua: Heredamiento del Marq. de este título, toca ala Aud. su Ver. en la antecedente. ---
- ✠ Erbatinas: Villa & señorío del Marq. del Casal, con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud. su Ver. --- 8442
- ✠ Villavilla Cavasfines: Jurisdicción de la Encomienda de Calatraba con un Alc. ordin. ---

en dho Arzobpdo, toca ala Aud.^a su Ver.^a en la anteced.^{te}

8030  Gandul: Villa & Señorio del Marques & este titulo, con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a su Ver.^a Yo. 8028

 Marchonilla y Torres: Aldea & Gandul, no tiene Alcaldes, es de dho Arzobpdo, toca ala Aud.^a su Ver.^a en la anteced.^{te}

8294  Noxenda: Villa & Señorio del Conde de este titulo, con Gov.^a y dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a su Ver.^a 8280

8496  Guilema: Villa & Señorio del Duque de Alburquerque, con dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a su Ver.^a 8480

 Nines: Villa & Señorio del Marques & este titulo, dependiente el Conde & Duques con Jh.^e & Gov.^a es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a su Ver.^a Yo. 8400

 Almuedano: Heredad m.^{ta} & Señorio del Conde del Monio, con un Alc.^e ordinario, toca ala Aud.^a su Ver.^a Guilema.

 Telves: Villa & Señorio del Duque de Aguas, con Gov.^a y dos Alcaldes ordinarios, es del Arzobpdo dho, toca ala Aud.^a su Ver.^a 8432

 Torreguemedoc: Heredad m.^{ta} & la Compañia de Jesus, toca ala Aud.^a su Ver.^a en la antec.^{te}

 Paterna del Campo: Villa & Señorio del Marques & Premio Real, con dos Alc.^e ordin.^{es}

- es del Arzobpdo Iho con Vicario toca ala
 Aud.^a su vez. Y. 0450
- 0420  Mayxena del Alcor: Villa & señorio
 del Duque de Arcos con Corre.^a y Alcaides
 es decho Arzobpdo con Vicario, toca ala
 Aud.^a su vez. Y. 0550
- 0500  Mayxena de Alcarafe: Villa &
 señorio del Duque de Alba, con Alcaides
 ordinarios, es decho Arzobpdo, toca ala
 Aud.^a su vez. Y. 0192
- 0224  Puebla de los Infantes: Villa & señorio
 del Marques de ne Titulo con Corre.^a y
 Alcaides, es del Arzobpdo Iho, toca ala Aud.^a
 su vez. Y. 0206
- 0244  El Pedroso: Villa & señorio del Marques
 de ne Titulo con Corre.^a y Alcaides, es de
 Arzobpdo Iho, toca ala Aud.^a y en era
 Aud.^a su vez. Y. 0200
- 0200  Luoma: es heredad miento de la Marquesa
 de Valera, ena quan Despotlazo, pone Alc.^e
 ordin.^o es decho Arzobpdo, toca ala Aud.^a
 su vez. Y. 0008
-  Santiponce: Villa & señorio del Monaste-
 rio de S. Ysidro del Campo, con Alcaides
 ordinarios, tiene mtra oficio, es decho Ar-
 zobispado, toca ala Aud.^a su vez. Y. 0230
- 0140  Valenzina: Villa & señorio del Marques
 de ne Titulo, con Alc.^e m.^o y ordinarios

- Es de dho Arzobispado toca ala Aud.^a y
 0154 su Ver.^o Ycen- - - - - 0140
 Villanueva de Añircat: Villa & Señorio
 de encomienda & Leon con Alc.^e m.^{or} y dos
 Ordinarios, toca al Rferido Pioxato, todo
 0240 Ec.^{co} y pertenere ala Aud.^a su Ver.^o Y... 0240
 Villanueva del Rosal: es Despoblado &
 Señorio de - - - - - toca ala
 Aud.^a y dho Arzobpdo, y su Ver.^o en
 0300 Umbrete: Villa & Señorio de la Dignidad
 Arzobispal & Sevilla, con Gov.^{or} y dos Alcaldes
 Ordinarios, es de dho Arzobispado, toca ala
 Aud.^a su Ver.^o Y... - - - - - 0332
 Sopar: es heredadamiento de dha Dignidad
 Arzobispal, no tiene Secundario - - - - -
 0450 El Viso: Villa & Señorio del Conde & Cam-
 tisteban con Conxer.^{or} y dos Alcaldes ordin.
 es dho Arzobispado, toca ala Aud.^a y
 se nomina Viso de Alcor: su Ver.^o Y... - - - - - 0350
 Villa Manxique, o Muxer: Villa
 & Señorio del Marques de este titulo con dos
 Alcaldes Ordinarios, es del Pioxato & Leon
 0202 oñ & Santiago, toca ala Aud.^a su Ver.^o - - - - - 0260
 Telo & Cavildo: es heredadamiento &
 Señorio del Marques de este titulo, pone
 un Alcalde, es de dho Arzobispado, toca
 ala Aud.^a y no tiene Secundario - - - - -
 410957 Tonir: heredadamiento & Señorio del



Marques de las Torres, pone un Alc.^e es
de dho Arzobispado, y toca ala Aud.^a no
tiene Vecindario - - - - - en Manzamilla



Castilleja & Talara: Despoblada es
del señorio del Marques de las Torres, pone
un Alcalde, es de dho Arzobispado, y toca
ala Aud.^a - - - - -



Torre & Martin Texon: es Desp.
de señorio del Conde de Arenales, pone un
Alc.^e ordinario toca ala Aud.^a - - - - -
Veaase este fol. ala buelta, y tamb.ⁿ el fol. 48.

Presidio, y Vslach

Leuta: Presidio, Ciudad Realenga, con Gov.^x
Alcalde m.^x Ayuntamiento & Regidores,
tiene Obp.^s, y Provisor, toca ala Aud.^a su
Vecindario por el tabaco el del Marzon - - -

0874

Nota

Todos los Pueblos, Heredamientos, y Despo-
blados señalados con ✠. tocan ala Aud.^a
de Sevilla, y los señalados con ✠ media en an-
apreension del Vecino la Chancilleria
y la Aud.^a pero por lo perteneciente, a
Hidalguia, unos y otros tocan p^{ri}batam.^{te}
ala Chancilleria - - - - -

Nota

Todas las Villas Realengas ala tierra, y
Jurisdiccion de Sevilla, y su Aud.^a los Alcaldes
son Pedaneos en quanto alo Criminal. a

0874

Concepción de Aroche, Caralla, Cumbres
de Enmedio: Higuera la Real, Sebriza,
Villafranca de la Marisma, que por
Privilegio vnos, y otros por haver tanteado
su Jurisdicción, la tienen entoda en 1^a Instanz.

Islands de Canaries Canaria

Con esta denota
se distinguen es
los Pueblos de los
perteneciente a
las Chancillerías
y Audiencia de
Sevilla.

Las Palmas, o Gran Canaria: Ciudad Realenga con Correo. Alcaide mayor, Ayun- tamiento de Mexicanos, con una Aud. quella componen un Regente, con tres oydor- es y un Fiscal, tiene Obispo y Provisor, ay Tribunal de la Inquisición y de Cruzada y su Vecindario es del Marzón.	20156
Teide: Ciudad Realenga, así se nomina, su Jurisdicción es de la anteced. ^{te} y para lo que ocurre ay un Alc. ^o Pedáneo su Ver. ^o yd.	48503
Arucas: Lugar Realengo con un Alc. ^o Pedáneo no es de dho Obpdo y su Vecindario yd.	0770
Aguimes: Lugar Realengo con un Alc. ^o Pedáneo, es de dho Arzobpdo y su Ver. ^o yd.	0690
Aldea: Lugar Realengo con un Alc. ^o Pedáneo es del mismo Obpdo, y su Vecindario yd.	0136
Acuña: Lug. ^o Realengo con un Alc. ^o Pedáneo en el anteced. ^{te}	
Atenas: Lug. ^o Realengo con un Alc. ^o Ped. Candelaria: Aldea de Aguimes su Ver. ^o en el	

		60429
Galbar:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo y su Ver. Yd.	0540
Guia:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0670
Lagarete:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpado, y su Ver. Yd.	0490
Filgar:	Aldea de Alucar su Ver. en el con Pedaneos.	
Moya:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0240
S. N. Lorenzo:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0302
Terol:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos, es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0628
Terada:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0320
Tinahama:	Lug. Realengo con un Alc. Pedaneos, es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0430
Vega:	Lug. Realengo con un Alc. Pedaneos su Ver. Yd.	0785

Palma.

Santa Cruz de la Palma:	Ciudad Realengo con Alc. m. es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	10209
Barlovento:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo y su Ver. Yd.	0222
Peña baja:	Lugar Realengo con un Alc. Pedaneos es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0280
Buena Ventura:	Lug. Realengo con un	

110885

Alcalde Pedameo es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8258
Gaxafia: Lugar Realengo con un Alc.º Pe-	
dameo es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8240
Los Llanos: Lugar Realengo con un Alc.º	
Pedameo, es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8892
Marzo: Lugar Realengo con un Alc.º Pedam.º	
es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8434
Monexate: Lug.º Realengo con un Alc.º	
Pedameo es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8209
Las Cieber: Lugar Realengo con un Alc.º	
Pedameo es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8059
Punta Gorda: Lugar Realengo con un Alc.º	
Pedameo es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8446
Puntallana: Lugar Realengo con un Alc.º	
Pedameo es dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8280
San Andres: Lug.º Realengo con un Alc.º	
Pedameo es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8448
Sauces: Aldea de.º Andres, su Ver.º en el	
San Pedro: Aldea de la Ciudad su Ver.º en ella	
Tixaxate: Lug.º Realengo con un Alc.º Ped.º	
es de dho Obpdo, y su Ver.º Yo.	8308

Thonexite

Laguna, o San Chirivari: Cuid.º	
Realenga con Capitan Gral, Correa.º Alc.º	
m.º o Thent.º Juez de Indias con un Vicar.º	
Eclesiastico su Ver.º Yo.	28077
Adeje: Lug.º de Señorio con titulo de	
Marques de este nombre, con un Alc.º y su Ver.º	8468
Arafo: Aldea de Guimar, su Ver.º en el	

con Alcalde.	178074
Axico: Aug. ^a Realengo con Alc. ^e Pedane su Ver. ^o Yo.	0234
Buena Vista: Aug. ^a Realengo su Ver. ^o Yo.	0353
Candelaria: Aug. ^a Realengo su Ver. ^o Yo.	0288
Charna o Villaflores: Aug. ^a Realengo con un Alcalde Pedaneo es dho Obpo, y su Ver. ^o	0429
Cipexanza: Aldea de la Ciudad su Ver. ^o en ella.	
Gaxachico: Aug. ^a Realengo con Alc. ^e Ped. ^o	0628
Granadilla: Aug. ^a Realengo con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0225
Granadilla: Aldea de Tegueste su Ver. ^o en el	
Guancha, o fuente de la Guancha Aug. ^a Realengo con Alc. ^e Pedaneo su Ver. ^o Yo.	0304
Guerra: Aldea de la Ciudad.	
Guimcar: Aug. ^a Realengo con Alc. ^e Pedaneo su Ver. ^o Yo.	0602
Matanzas: Aug. ^a Realengo, con Alc. ^e Pedaneo su Ver. ^o Yo.	0442
Orotava: Villa Realengo con Th. ^e de	
Coxeas: es del mismo Obpo, y su Ver. ^o Yo.	10947
Puerto de la Cruz: Aug. ^a Realengo, Alc. ^e su Ver. ^o	0894
Punta del Hidalgo: Aldea de Terina	
Rambla, o San Juan de la Rambla Aug. ^a Realengo con Alc. ^e Pedaneo, Yo. su Ver. ^o Yo.	0342
Realejo de arriba: Aug. ^a Realengo su Ver. ^o	0575
Realejo de abajo: Aug. ^a con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0494
Rovario: Aldea de la Ciudad.	

San Anton: Aldea & Tacaxonte	
Santa Cruz: Sug. ^a con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yd.	10229
San Pedro: Sug. ^a con Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yd.	0402
Saural: Sugax con Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yd.	0304
San tiago: Sug. ^a Tealongo, con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0289
Silos: Sugax con Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yd.	0232
Santa Ivola: Sugax con Alc. ^e Pedam. ^o su Ver. ^o	0283
Tacoxonte: Sug. ^a con Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yd.	0950
Tapanana: Sugax con Alc. ^e Pedam. ^o su Ver. ^o Yd.	0205
Texinda: Sug. ^a con Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yd.	0189
Tequete Nuevo: Aldea & Texinda con Alc. ^e Pedameo	
Tequete Viejo: Sug. ^a con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0241
Valle & Sakaxan: Aldea & S. ^a Cruz	
Vitoria. O Centeso: Sug. ^a con Alc. ^e Pedameo	
su Ver. ^o Yd.	0389
Xod: Sug. ^a Tealongo con Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o	10134
Xangue: Sug. ^a con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0176
<u>Sanzanote</u>	
Sanzanote: Villa & Señorio del Conde de este	
título, que pone Alc. ^e m. ^{ox} es decho Obdo	
su Ver. ^o Yd.	10746
Abayero: Sugax & Señorio con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0229
Axea: Aldea de la Villa, con Alc. ^e Pedameo	
Maquer: Aldea, yden, con Alc. ^e Pedam. ^o	
Montana: Aldea, Yd. con Alc. ^e Pedameo	
<u>Gomera</u>	
Gomera: Villa & Señorio del Conde de este	
título, que pone Alc. ^e m. ^{ox} es decho Obdo, y	
su Ver. ^o Yd.	0335
Alaxero: Sug. ^a & Señorio con Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o	0461
320229	

Chupude: Sug. ^a & Señorio con Alc. ^e Pedro Vez	0235
Hermigua: Sug. ^a & Señorio, con Alc. ^e Pedro su Vez	0562
Hierro: Villa & Señorio del título antec. ^{te} quien pone Alc. ^e m. ^{ra} es Dho Obdo su Vez. Ys.	18070
Vallehermoso: Sug. ^a & Señorio con Alc. ^e Pedro Vez.	0405

Fuente Ventura.

Fuente Ventura Villa & Señorio entre otros
D.^{no} Juan & Saberau, que pone Alc.^e m.^{ra} es de Dho
Obdo, su Vez. Ys. 10077

Oliva: Sug.^a & Señorio con Alc.^e Pedro su Vez. Ys. 0304

Panaya: Sug.^a & Señorio con Alc.^e Pedro su Vez. 0529

Nota Aquimén: Es Sug.^a & Señorio de la Dignidad
Episcopal, que pone un Alc.^e Ordinario para el voto
lo Civil, y el otro Alc.^e conoce de lo Criminal como
Realengo

Adese: Como Sug.^a & Señorio del Conde de la
Gomera Marques, el Adese pone un Alc.^e Ord.^o

Granadilla: El Alc.^e debe Sug.^a puede como
cer y determinar en las Causas, que su entidad lle-
gue a doscientos ducados, y lo mismo puede
hacer el Alc.^e de Pedro & D. Aure.

Representaⁿ al Aud.^a el Sr. Conde
mando, que el Condeⁿ & Camarero, propusiere
tres sujetos de cada uno de sus lugares los mas
acabados, y verpeto, y circunstancias para el
Alcalde, y que el Aud.^a eligiese entre los
propuestos. 0874

370431

Resumen de los y Vez de la

Ciudades, con Leuta y los Ystas. . . .	0049
Villas, y heredam. ^{to} con Jurisdicción. . . .	0177

Lugares y Aldeas	8160
Cortijadas, hexidamientos, y	
Despoblados	0032
Presidio, y Yolar	

Secundarios

70526	Antequera	80455
10879	Ayamonte	10563
20265	Arazona	20104
230629	Cádiz, y Campo de Gibraltar	240620
50865	Caamonda	30750
40298	Corteza	30746
90431	Cañiza	50039
70983	Marchena	60481
30045	Moguer	20646
100026	Niebla Condado	80977
60586	Osuna	30378
60383	S. Lucas de Barxameda	50213
410957	Sevilla	360415
150433	Sanchez Montesa	170124
20885	Zalameda Real	20890
	Presidios, y Yolar	360257

1510194 1

Total

54650792

Canauचना: Tiene Jurisdicción cerrada
y un Alcaide que la exerce, es del Marques de
Villamanrique, no ha tenido Población, y del
distrito de la R^l. Chancilleria de Granada.

Carralosa: vedize es termino de la Villa
de Vines, su propiedad elos Padres de la Comp^a.
no ha tenido poblacion, y esta en el distrito de la
R^l. Aud^a. de la Ciudad de Sevilla.

Chillar: Es una Dehesa del Marquesado
de Villa manrique, su termino es de la Villa
de esta nominacion, no ha tenido Poblacion, y es
del distrito de la R^l. Aud^a.

Espechilla: Es una hacienda, con su Casa
y Dehesa con cerramiento su termino de la
Villa de Guebar, no ha tenido poblacion, su
dueño el Cavildo de la Santa I^g. de Sevilla,
y del distrito de la R^l. Aud^a.

Marchaloma: Es una Casa con Alfo
rafe la Casa termino de Bormujos; lo demas
termino de Vines; no ha tenido Poblacion,
su dueño el Marques de Torralba, y pertenece
todo de la R^l. Aud^a.

Santillan: Es una Dehesa de la man
guera de la Morilla, esta en termino de Pilas
y en distrito de la Real Aud^a.

Thelena, O Genena, es una hacienda
con su Dehesa cerrada, su termino de la
Villa de Guebar, no ha tenido Poblacion, del
señorio del Marques de la Fuente, Conde de
Benavente, del distrito de la R^l. Aud^a.



Dehe de Tlacotal: es una Dehesa con hacienda, sin Población de los Indios de S. Pablo, tiene término, y Jurisdicción, pone Justicia el Convento, y conoce Gramma, segun se dice---



Gallos: es una Dehesa comolae Chillas en su propio término, y de dho señorio, y el distrito de la dha Real Aud.-----

Reyno de Cordova sus Partidos.



Cordova..... 1 3. Pedroche.
Baeza..... 2 4. Montilla

Unica Contribuⁿ

Partido de Cordova

Fabacos

Cordova: Ciudad Realenga con Corre^o.

dos Alcaldes ordinarios, diez Mayores, uno delo Civil, y otro para lo Criminal: dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, Ayuntamiento de veinte y quatro, y Jurados, así mismo tiene Obpo, y Provisor, y su ver^o. el del marcen.....

20263

50034
Nota

En los términos desta Ciudad, ay diferentes Jurisdicciones, despobladas, o Rurales, y son heredamientos & Particulares en que tienen su señorio, y Jurisdicción con Independencia de la dha Ciudad, y son los siguientes.....

Aguilaxep: del Conde de Arenales con un Alc.^o ordinario.....

Añina: del Conde de Arenales con un Alc.^o ordinario.....

Alameda: del Ill.^{mo} Obpo de Cordova: Ya.....

Añosa del C^o: del C^o Conde de Priego.

Chanciller: de Juan de Mesa y Agote: Ya.

Cuebar: del Conde de la Fuente: Ya.....

Doná sol: del Conde de Salas las Granadas. Ya.

20263

Herrexia delos Palacios: del Vizconde e
Sancho mixanda, con un Alc.^e ordin^o -----

Herrexia delos Zuhurdones: del C^{mo}.
Conde de Niego con un Alc.^e ordinario -----

Moxena del C^{mo}. de Fernan Nuñez. Ya

Mixabuenos: del Conu.^{to} de la M^{ra}, de Cor-
dova Ya. -----

Molinillos.

Prado Castellano de D^{no} Juan^o Fernandez
de Cordova, con un Alc.^e ordinario. -----

Quemadoc: del Conde de Nube las G^{ras}
con un Alcaide ordinario -----

Reyna: de D^{no} Gabriel de Nalóvia Ya. -----

Sancho Mixanda: señorio de este título. Ya.

Torre Albarrin: de D^{no} Fern.^o Fern.^o de Cordova. Ya.

Torre Cabrera: señorio de este título, con
nombración de Villa, Ya. tiene Ya.^o -----

Torra: de D^{no} Joaquín Fern.^o de Cordova. Ya.

Villa Rubia: del Conde de la Bobadilla, Ya.

Herredam.^{to} y Despoblados.

Allozo

Camel Picón: Herredam.^{to}

Cusna: Despoblado

Ferixa: Herredamiento

El Hito.

la Hoz.

Kaba de Bacas

Kaba Menao: Herredam.^{to} del Conde de Menao

Madroñiz: es Camillo el Marques de Madroñiz
en el termino de Cordova -----

Reyna:

Sierra de Gata:

Puente de Alcolea: es Jurisdicción de Cordova.

Villan: Despoblado del Marques de este título.

Colmea:

Fuente Obesuna: Villa Realenga con dos
Alcaldes ordinarios, que haze proporción
de la Ciudad de Cordova, tiene mitad de
oficio es de este Obpdo, con Vicario y su Ver. Y. 0557

0878

en Fuente Obesuna.

Usos Alcaldes, o Cortijos.

	Argallon: con un Teniente, o Alc. Pedan.	0049
Y...	Argallonxillo: con un Th. o Alc. Pedaneo	0021
Y...	Alcomocel: con un Th. o Alc. Pedaneo	0048
Y...	Alvequillo: con un Th. o Alc. Pedaneo	0204
Y...	Blauquez: con un Th. o Alc. Pedaneo	0080
Y...	Cuenca: con un Th. o Alc. Pedaneo	0045
Y...	Coronada: con un Th. o Alc. Pedaneo	0065
Y...	Canaleja: con un Th. o Alc. Pedaneo	0048
Y...	Cardenchosa: con un Th. o Alc. Pedaneo	0074
Y...	Cañada del Gamo: con un Th. o Alc. Pedan.	0045
Y...	Cumbre: con un Th. o Alc. Pedaneo	0045
Y...	Domarcos: Un Th. o Alc. Pedaneo	0042
Y...	Esparragosa: con un Th. o Alc. Pedaneo	0042
Y...	Granjuela: con un Th. o Alc. Pedaneo	0066
Y...	La Lancha: con un Alc. Pedaneo	0062
Y...	Motinillos: con un Th. o Alc. Ped.	
Y...	Moxenos: con un Th. o Alc. Pedaneo	0024
Y...	Tabalcuexo: con un Th. o Alc. Pedaneo	0032

ya..	Quelcos altos: con un th. ^e o Alc. ^e Ped. ^o	do 36
ya..	Quelcos vafos: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo...	do 24
ya...	Palencia: con un th. ^e o Alc. ^e Ped. ^o	do 3
ya...	Prados: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo.....	do 18
ya...	Piconzillo: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo.....	do 34
ya...	Posadilla: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo.....	do 59
ya...	Panchez: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo.....	do 24
ya...	Lo del Rubio: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo...	do 09
ya...	Lo baton: con un th. ^e o Alc. ^e Pedameo.....	

El Alamo: enta despoblado.....

Nota... En estas Aldeas o Cortijadas los Alcaldes
o Tenientes son de nombramiento de los
Alcaldes de la Villa, todos son del Obpdo
de Cordova, y su Jurisdiccion Realenga.....

0255 Espiel: Villa Realenga con un Alc.^e ordin.
es del Obpdo dho, con Vicario, y su Ver.^o ya.. 0295

Villaviciosa: Aldea al anteced.^{te} con dos Alc.^e
Pedameos, es del Obpdo dho con Vicario, su Ver.^o ya. 0449

Calatayud: Cortijada en el term.^o
de la Villa de Espiel.....

Buñolame: Ciudad Realenga, con Correo
y Ayuntamiento de Regidores, y dos Alc.^e or-
dinarios tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo

40208 con Vicario, y su Ver.^o ya..... 20084

Vermonte: con nominacion de Villa, es
Jurisdiccion del senorio del Conde de Riego, pone
un Alc.^e m.^a es de dho Obpdo, con Vicario, enta
situada en termino de Buñolame, su Ver.^o 0004

Aldea del Rio: Villa de senorio del

- 0236 Marques de Guadalcázar, con un Alc.º or-
dinario, es de dho Obpdo con Vicario, su vez.º. 0358
- 0493 Adanuz: Villa & señorio del Marques del
Carpio con un Alc.º ordinario es del Obpdo
dho, con Vicario su vez.º. 0394
- 0400 Almodovar del Rio: Villa & señorio de
D.º Joaquín & Nalóvia con Alc.º ordinario
es del dho Obpdo con Vicario, su vez.º. 0490
- Alcorne: Jurisdicción Real & señorio en
termino de Almodovar del Conde de Alencá.
- Villavieja: 1.º. queda antecedente del marq.
de este título. 2.º.
- 0038 Villanalto: Villa & señorio de D.º Diego &
Velasco, con un Alc.º ordinario es de dho Obpdo
con Vicario su vez.º. 0448
- Villanueva del Rey: Villa & señorio del
Conde de este nombre con un Alc.º ordinario
es de dho Obpdo tambien se nombra Villa-
nueva & Cardenas: su vez.º. 0493
- 0406 Viso: Villa & señorio con un Alc.º ordi-
nario que pone el Conde Marques de Ariza, es
de dho Obpdo con Vicario, su vez.º. 0387
- 0462 Villaharta: con nominación de Villa &
señorio de D.º Andres Bañuelos, queda en
terminos de Cipiel con un Alc.º ordinario, es
de dho Obpdo, su vez.º. 0045
- 0024 Carpio: Villa & señorio del Marques de
este título, de presente es Duque de Alba
con Alc.º m.º y de dho Obpdo, con Vicario su vez.º. 0485

0421 es de dho Obispo con Vicario su vez. Yd. 0220

Conquista: Villa de señorio del Marq.
del Caxpio con un Alc. ordinario, es de dho
0032 Obispo, y tiene Vicario, su vez. Yd. 0042

Chillon: Villa de señorio del Marqués
del Caxpio con Alc. m.^a es de dho Obispo con
0304 Vicario, su vez. Yd. 0530

Palacios de Guadalupe: Aldea de ante-
cedente, con dos Alc. Pedaneos es de dho Obispo
y su vez. en la dha Villa

Doña Menzida: Villa de señorio del
Marqués del Caxpio con Alc. m.^a es de dho
0423 Obispo, con Vicario su vez. Yd. 0668

Montoro: Villa de señorio del Marqués
del Caxpio con Alc. m.^a y dos Ordinarios, tiene
mucha oficio, es de dho Obispo, con Vicario,
0824 su vez. Yd. 10540

Haxadice: Jurisdicción Rural, o desp.
en término de Montoro de D. Jacinto Camacho

Villavexa: Yd., queda antecedente, del
Marqués de Sta. Olla, con un Alc. ordin.
Yd. queda anteced.^{te} del

Vega de Armiño: Yd. queda anteced.^{te} del
Marqués de la Vega, con un Alc. ordin.
Yd.

Moxente: Villa de señorio del Marqués
del Caxpio, con un Alc. ordinario, es de dho
Obispo, con Vicario su vez. Yd. 0023

Pexabac: Villa de señorio del Marqués del
Caxpio, con un Alc. ordinario, es de dho Obispo

100200		180720
0198	con Vicario, y su Vecindario Ya... ..	0226
	Rute: Villa & señorio del Marques de Púego con Alc. ^e m. ^a esdho Obpo con Vicario, y su vez. ^o Ya... ..	18237
0550	Yrnabalox: Villa & señorio del Marques del Carpio, con Alc. ^e m. ^a esdho Obpo con Vicario, y su vez. ^o Ya... ..	0452
0345	Guiso: Villa & señorio del Cor. ^{mo} Marques de Araya, con un Alc. ^e ordinario, esdho Obpo con Vicario, y su vez. ^o Ya... ..	0089
0064	Guadalupe: Villa & señorio del marq ^e de este título, con un Alc. ^e ordinario, esdho Obpo, con Vicario, su vez. ^o Ya... ..	0423
0055	Fernan Cuñen: Villa & señorio del Conde de este título con Alc. ^e m. ^a esdho Obpo, con Vicario, y su vez. ^o Ya... ..	0996
0625	Itornachuelos: Villa & señorio del Conde de este título con Alc. ^e m. ^a esdho Obpo con Vicario, su vecindario Ya... ..	0202
0087	Ascalonidar: Jurisdicción Rural de Marques de este título en el termino dela anted. ^{te} y de presente es de D. ^a Maria & los Rios con un Alc. ^e ordinario. Moxatalla: en el termino dela anted. ^{te} su Jurisdicción Rural de señorio del Cor. ^{mo} Conde de Púego con un Alc. ^e ordinario... ..	
	Montemayor: Villa & señorio del Conde de Orpesa con Alc. ^e m. ^a esdho Obpo con Vicario y su vez. ^o Ya... ..	0486
0240		220534
120361		

120361

- Prima: Villa e señorio del Conde de este
título, con Alc. m.^a es del Obispo de Ho con Vic.
y su vez. Y. 0995
- 0604 Posadas: Villa e señorio del Conde de Buen
salida, con Alc. m.^a es de dicho Obispo, con Vicario
y su vecind. Y. 0491
- 0310 Minga Ober: Heredad m.^a del Conde e
Menda, con un Alc. ordinario, su vez. en la
antecedente
- Taxa Sierra: Villa e señorio de la marquesa
de Almodovar con un Alc. ordinario, de dicho
Obispo, con Vicario, y su vecind. Y. 0014
- 0008 Torrejanca en Roxocher
- Fuente Real: Heredad m.^a e señorio de
D. Martin Fernz de Cordova con Guardas,
termino de Almodovar

24031

130283

Partido de Baena

- Baena: Villa e señorio del Duque de
Vera, con un Alc. m.^a es de dicho Obispo, con Vic.
y su vez. Y. 10976
- 10772 Valenzuela: Lugar e señorio deho Duq.
de Vera, con dos Alcaldes Pedaneos es de dicho Obispo
con Vicario, y su vecindario. Y. 0342
- 0220 Albendin: Heredad m.^a deho Duque
de Vera, con un Alguacil m.^a es deho Obispo, y
su vez. en la Villa
- Cabra: Villa e señorio deho Duque de
Vera, con un Alc. m.^a es deho Obispo, con Vicario

100992

20318

10430

su Vecindario Yo.

10520

0552

Lugue: Villa & señorio del Conde de
 título con un Alc. m.^a y uno ordin.^o que sirve
 & Veridón, es dicho Obpo, con Vicario y su Ver.^o

0686

0478

Lujeros: Villa & señorio del Marques &
 Alzaminos, con un Alc. ordinario, es dicho Obpo
 con Vicario, y su Vecind.^o Yo.

0373

0402

Venamessi: Villa & señorio del Marques
 de título con Alc. m.^a es dicho Obpo con
 Vicario, su Vecind.^o Yo.

0583

0466

Poñaflo: Villa & señorio del Marques
 de título, con un Alc. ordinario, es del
 Arzobispado & Sevilla, y su Ver.^o Yo.

0282

Almonara: Castillo & señorio en el term.^o
 de la antecedente.

0770

Rambla: Villa & señorio del Marques
 de título con un Alc. m.^a con nominaz.
 & Correcc.^o es dicho Obpo, con Vicario, y su
 Ver.^o Yo.

10330

Madre de Cueva: Jurisdicción de po-
 blada en termino de la antecedente.

San Sebastián los Ballesteros: Yo.

Santa Cruz los Planos: Yo.

Quinto & Pedro Carrillo: Yo.
 Cap.^o Conde & Gondomar

Vega Mataches: Jurisdicción. Yo.

170022

1501991

Partido de los Paredes

Forxemilano: Villa Valenga con un

8389 Comen.^a es deho Obpdo con Vicario y su Ver.^o 8727
Torrefrancia: Villa & señorio del Marq^u
de la Guarnia, con un Alc.^e ordin.^o es deho Obpdo
y su Ver.^o 8449

8111 Torrecampo: Villa Realenga con un Alc.^e or
dinario, es deho Obpdo Cho, con Vicario, y su Ver.^o 8490

8329 Añoxa: Villa Realenga con un Alc.^e ordin.^o
es deho Obpdo & Cordova, tiene Vicario, y su Ver.^o 8259

8469 Alcanarezos: Villa Realenga con un Alc.^e ord.^o
es deho Obpdo, con Vicario su Ver.^o 8184

8152 Pedroche: Villa Realenga con un Alc.^e ordinario
es deho Obpdo, con Vicario y su Ver.^o 8413

8281 Pozoblanco: Villa Realenga con un Alc.^e ord.^o
es deho Obpdo, con Vicario su Ver.^o 8034

0784 Villanueva & Cordova: Villa Realenga con
un Alc.^e ordinario, es deho Obpdo, con Vicario
y su Ver.^o 8074

0705 Santa Eufemia: Villa & señorio del Con^{de}
Marques de Añiza, con un Alc.^e ordin.^o es
deho Obpdo, con Vicario, y su Ver.^o 8142

0091 Santa Elix: Villa & señorio, del señorio del
Marques de este título, es Realenga con
un Alc.^e ordinario, es deho Obpdo, con Vicario
su Ver.^o 8294

0084 Santa Cruz: Villa & señorio del Con^{de} Duq^{ue}
de Medina Celi, como Marq^u & Priep con un
Alc.^e ordin.^o es deho Obpdo, con Vic.^o y su Ver.^o 8024

8038

2381331

2580872
Santidos & Montilla, y Llerena
Montilla: Ciudad & señorio del Duque

	de Medina Zeli con Alc. ^e m. ^{ra} y uno ordin ^o es de dho Obpdo, con Vicario que nombra el Duq ^e y su Secundario el del naxgen	30024
10776	Aguilera: Villa & señorio dho Duque & Medina Zeli, con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpdo, con Vicario que nombra el Duque, y su vez. ^o Yd....	10694
0843	Montuxque: Villa & señorio dho Duque & Medina Zeli, con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpdo, con Vica- rio que nombra el Duque y su vez. ^o Yd....	0473
0073	Montalban: Villa & señorio dho Duque con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpdo con Vicario & nombramiento del Duque, su vez. ^o Yd....	0745
0469	Puente D. Gonzalo: Villa & señorio del Duque & Medina Zeli, con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpado, con Vicario & nombramiento del Duq ^e y su Secundario, Yd....	10244
0669	Castro del Rio: Villa & señorio del Duq ^e & Medina Zeli, con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpdo, con Vicario, y su Secundario, Yd....	10586
0735	Cabezo: Villa & señorio & Medina Zeli, con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpdo, con Vicario, y su Secundario Yd....	10273
0634	Canete de las Torres: Villa & señorio del Duque & Medina Zeli, con Alc. ^e m. ^{ra} es de dho Obpdo con Vicario, y su vez. ^o Yd....	0686
0590	Piiego: Villa & señorio del Duque & Medina Zeli con Alc. ^e m. ^{ra} es de la Abadia de Alcalá la Real, su vez. ^o Yd....	20400
10612	Caxcabuoy: Villa & señorio del Duque de Medina Zeli con Alc. ^e m. ^{ra} y dos ordinarios, es de la Abadia de Alcalá la R. ^e y su vez. ^o Yd....	0800
0550	Luzonca: Ciudad & señorio dho Duque	
70725		130525

70925

130595

a Medina Zeli, con Alc. m.^a y uno ordin.^o
 Ayuntamiento de Revidores, es de dho ofi^o
 con Vicario de nombramiento del Duque, y su
 Secundario, y.

20384

20878

Enzina Reales: Aldea de la Ciudad, y
 sujeta a ella con un Guaxaca m.^a sin mas Juris
 diccion que la de dar cuenta, es de dho ofi^o, su
 Secundario por la Unica Contribucion, en la Ciudad
 y por el trabajo y.

0265

Juana: Aldea lo mismo que la antecedente.
 Vado Nuevo: es cortada de señorio en el
 termino de Lucena

0094

74608322

71003027

Resumen de Pueblos, y Vecinos

Ciudades	0004
Villas, y p ^{tes} de am. ^{to} con Jurisdiccion	0084
Lugares y Aldeas	0039
Cortijadas, y Despoblados	0020
<u>Vecindario</u>	

50199

Baena 70092

130380

Cordova 240031

400309

Montilla y Lucena 160832

30133

Pedroches 50087

3200247

Total

7530042

Nota

Aunque en este Reyno se divide en los quatro
 Partidos antecedentes, solo es para la mejor com-
 prehension de los Pueblos que contiene cada uno.
 Pero las ordenes, y Providenz. G^{ra}les que ocurren
 vedan alla Capital Cordova, y ena las comunica a
 todos los Pueblos de su Reyno, e Intendencia.

Reyno de Jaen

sus Partidos

Alcala la Real... 1	4. Jaen... ..
Anduza... 2	5. Martos... ..
Baena y Ubeda... 3	6. Cazorla... ..

Partido de Alcalá.

2 Do 46	Alcala la Real: Ciudad Valenga con Correg. ^a Alcalde m. ^a Ayuntamiento el Reyndes, su Jurisdicción Eccl. ^a es Nullus, tiene Abad, y un Provisor, y su Ver. ^o Yo... ..	10596
Do 48	Castillo Locubrin: Lug. ^a Valengo con dos Alcaldes Pedaneos, es de la Abadía el Alcala, con un Vicario, y su Ver. ^o Yo... ..	Do 73
	Cherila: Cortijada Aldea de Alcalá cuyo Correg. ^a pone dos ministros Pedaneos es de dha Abadía, su Ver. ^o Yo... ..	Do 57
	Los Frailes: Cortijada, o Aldea, con dos ministros Pedaneos, entodo como el antec. ^{te} ...	Do 38
	Ravita: Cortijada, o Aldea como el ante cedente con dos ministros Pedaneos... ..	Do 46
	Tienda Baxa: estas dos Cortijadas son de la Tienda alta y Jurisdicción de Alcalá, y su Vecindario por el tabaco en los Frailes, tiene un ministro, es de dha Abadía... ..	

220674 1/2

220342 1/2

Partido de Andurax.

20200	Andurax: Ciudad Valenga, con Corre ^{ca} Al ^c m ^{ca} Ayuntamiento & Regidores es del Obp ^{do} de Jaen, con Vicario, y su Ver ^o . Y...	10600
0248	Maxmolejo: Aldea deha Ciudad con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Obp ^{do} , y su Ver ^o . Y...	0468
0306	Villanueva de Andurax: Aldea deha Ciudad, con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Obp ^{do} su Ver ^o . Y...	0298
	Aragoneva: es despoblado, y Dehesa del Señorio del Marq ^z de Alca situada en el term ^o de Andurax, tiene un Alcarre, y Guadara	

220754 1/2

220662

Partido de Baera, y Vieda

20239	Baera: Ciudad Valenga con Corre ^{ca} Al ^c m ^{ca} y Ayuntamiento & Regidores, es del Obp ^{do} dho con Vicario, y su Ver ^o . Y...	10826
10276	Sinaxer: Villa Valenga con Corre ^{ca} Al ^c ordinarios, digo: Onorificos: Ayuntam ^{to} & Regidores, es de dho Obp ^{do} , y su Ver ^o . Y...	10000
0007	Tabanuela: Villa & Señorio de la Marquesa de Todor, quasi despoblada, con un Govern ^{ca} es de dho Obispa ^{do} , y su Ver ^o en Sinaxer...	
0766	Baylen: Villa & Señorio del Duque de Arcos con Corre ^{ca} y dos Al ^c ordinarios, es de dho Obp ^{do} , y su Ver ^o . Y...	0700
0520	Bañor: Villa Valenga con dos Al ^c ordinarios es de dho Obp ^{do} , y su Ver ^o . Y...	0362

40808

38888

40808

30888

	<i>Tabatquinto: Villa & señorio del Duq^e</i>	
	<i>& Venabente, con Condeⁿ. y don Alc.^e ordin.^e</i>	
0178	<i>es deho Obpdo, su vez.^o y</i>	0120
	<i>Vilcher: Villa Realengo con don Alc.^e ordin.^e</i>	
0387	<i>es deho Obpdo, y su vez.^o y</i>	0284
	<i>Rur: Villa Realengo con don Alcalde &</i>	
0256	<i>ordinario, es deho Obpdo, su vez.^o y</i>	0262
	<i>Canencia: Villa & señorio de la Condesa &</i>	
0171	<i>Comanara, con don Alcalde ordinario, es</i>	
0479	<i>deho Obpdo, y su vez.^o y</i>	0160
	<i>Ybros: el Realengo con don Alc.^e ordinario</i>	
0043	<i>Ybros: & señorio del Duque & S.^a Anteban</i>	0000
	<i>con don Alcalde ordinario: en las dos jurisdicción</i>	
	<i>las divide una Calle, y un del Obpdo & Jaen</i>	
	<i>y en el de señorio pone el Duque, un Alc.^e m.^a</i>	
	<i>Gov.^a y su vez.^o y</i>	0486
	<i>El Marmol: Villa & señorio del Pato</i>	
	<i>nato que fundò J.^e Aprou.^e Muner &</i>	
	<i>salazar, con Patrono el Cavildo, Ecc.^o de la</i>	
	<i>Ciudad & Granada, y un Pariente del fundador,</i>	
	<i>represente los D.^{os} Juan Muñoz & Salazar,</i>	
	<i>ay un Gov.^a y don Alc.^e ordinario, es deho</i>	
0049	<i>Obpdo, su vez.^o y</i>	0040
	<i>Berrija: Lugar Aldea & Baera, Realengo</i>	
	<i>con don Alcalde Pedaneos, es deho Obpdo</i>	
0369	<i>su vez.^o y</i>	0270
	<i>Lupion: Lugar Aldea & Baera Realengo</i>	
0085	<i>con don Alcalde Pedaneos, es deho Obpdo, su vez.^o</i>	0070
	<i>Alvancher: Villa & Ordenes, con don Alc.^e</i>	
	<i>ordinario, toca ala Vicaria & Regura</i>	

60825

50587

60825

50587

0153

y su vez.º Yo.

0450

Bedmar: Villa & Señorio del marqués
de este título, con Correo.º y por Alc.º ordinario.

0390

es deho Obpdo, y su vez.º Yo.

0370

Ybeda: Ciudad Realenga, con Correo.º el mismo
que en Baena, con Alc.º m.º Ayuntamiento &
Alcaldes, tiene mitad de oficio, es deho Obpdo,

20870

con Vicario Juez Eccl.º y su Vicario.º Yo.

20277

Santa Olalla: Aldea Realenga de la ante-
cedente, se gobierna por la Justicia de ella, y es
deho Obpdo, y su vez.º en esta Ciudad.

Torre & Garra Hernandez: es Des-
poblada Aldea & Ybeda, su terreno compre-
hendido en su Jurisdicción.

0650

Torre & Perojil: Villa Realenga con dos Alc.º
ordinarios, es deho Obpdo, y su vez.º Yo.

0320

Todax: Villa & Señorio del marq.º de este tí-
tulo con Correo.º y por Alc.º Pedro.º es deho Obpdo
y su vez.º Yo.

0452

Cabra del santo Chaimo: Villa & Señ.
del marqués de la Rambla, con Correo.º y por

0450

0444

Alc.º ordinarios, es deho Obpdo, y su vez.º Yo.

0300

Sabote: Villa & Señorio de la marquesa
& Camarasa, con Gov.º y por Alc.º ordinarios
es deho Obpdo y su vez.º Yo.

0306

Santisteban: Villa & Señorio del Duque
de este título, con Gov.º y por Alcaldes ordinarios

0252

0630

es deho Obpdo, con Vicario, y su vez.º Yo.

0450

Canefax: Lug.º Aldea de la anteced.ª es
del mismo Señorio, con dos Alcaldes Pedro.º

120747

100156

0305

es de dho obpdo y su vez. Yo

100156

0254

San Cabar: Lug. Aldea d. S. Erreban
del mismo señorío con don Al. León. es de

0340

dho obpdo, y su vez. Yo

0457

Torre d. S. Juan: Aldea despoblada d.
Vieja, y sujeta a su Jurisdicción

Arquillos: es Cortijada en termino d.
Vilches, y sujeta a su Jurisdicción

14303321

100567

Partido de Caroxla

Caroxla: Villa d. señorío Capital del
Adelantam. d. Caroxla, que está en los Ymnos
Arzobps d. Toledo, con Correo. Al. m. y dos
Ordinarios, tiene mitad d. oficio toca al Vefe-
rido Arzobp d. Toledo, con un Vicario, Tra. d.
Ecc. su vez. Yo

10103

0569

Yueca: Villa del dho Adelantam. con don
Alcalde Ordinario, toca al Arzobp d.
Toledo, su vez. Yo. tiene mitad d. oficio.

0564

0259

San to thome	} estas son Cortijadas y situadas en los terminos de dhas dos Villas, en las emb. de Vexano que pone el Correo. un ministro para Cus todiar elos Campos, y para que en lo que ocurra den cuenta ala Villa Respectiva, y por estas se les cobra alor morar dores lo que se les reparte	0080
Peal d. Berroxo		0250
Toya		Yo en
Hornos		Yo en
Pexalejos		8090
Kubia		Yo en
Chillueban		Yo en
El morax		Yo en
Zeladillas		Yo en
Coxay		Yo en
San Julian	0054	

10667

10229

	San Martin	de contribuciones, como	Yden
	Soma del Quintanar y tales Vecinos, tocan		
	al Arzobispado dho, y su Ver. ^o por la única con-		
	tribuz. ⁿ en las Villas por el tabaco Yd.		
0834	Villa Carrillo: Villa dho Adelantamiento		
	con Alc. ^e m. ^a y dos ordinarios, toca al Obpdo		
	& Jaen, tiene mitad de Oficio, y su Ver. ^o Yd.	0700	
0824	Villanueva del Arzobpdo: Villa dho		
	Adelantam. ^{to} con dos Alc. ^e ordinarios tiene mi-		
	dad de Oficio, es dho Obpdo, y su Ver. ^o Yd.	0700	
0540	Yndotoxafe: Villa dho Adelantam. ^{to}		
	con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de		
	Oficio, es dho Obpdo, con Vicario, y su Ver. ^o Yd.	0400	
0200	Coxiquela: Villa dho Adelantamiento		
	con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de		
	Oficio, es dho Obpdo, y su Ver. ^o Yd.	0038	
0407	Inofaxer: Villa & Señorio del Conde &		
	Aloncales, con dos Alc. ^e ordinarios: es del Ve-		
	ferido Arzobpdo & Toledo, y su Ver. ^o Yd.	0084	
0540	Pozo Alcon: Villa Realenga con dos Alc. ^e		
	ordinarios; es del Arzobpdo & Toledo, y su Ver. ^o		
	Yd.	0224	
0700	Quercada: Villa Comúnida, y de praxente		
	adjudicada su Jurisdicción por alvaros a D. ⁿ		
	Pedro Ponce, y con Real facultad se tanteo la		
	Jurisdicción al referido, por lo que en no sobresi		
	con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de		
	Oficio, es del Arzobpdo & Toledo, y su Ver. ^o	0476	
	Real, y Arroyo molinos: Cortijada, sujeta		

50549 ala antecedente, su Verúndario por la Vica. 38918
 Contribuz.ⁿ en ella
 Huesca, o Boyatos: Contada Va. ...
 Velenda, y V. Medro: Contada Va. ...
 Larva: Chexin: y Tarraat, Contad. Va. ...
 Aenas Contadas por el tabaco reales da, su
 Ver.^o Va. ...

0232

3401502

Partido de Jaen

Jaen: Ciudad Realenga, con Corre^{or}.
 Alc.^e ni.^{ra} Ayuntamiento de Remedios, tiene
 40600 Obpo con un Provisor, y su Ver.^o el del margen. 50622
 Fuente del Rey: Aug.^a Aldea de Jaen
 con dos Alcaldes pedaneos, es de dho Obpo, no
 0039 tiene mitad oficios, su Ver.^o Va. 0038
 Torre Campo: Aug.^a Aldea de Jaen con dos
 0560 Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpo, tiene mitad
 oficios, su Ver.^o Jaen 845.
 Villanoracho: Aug.^a Aldea de Jaen, Realen
 go con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpo
 0438 y su Ver.^o Va. 0080
 Alcaudete: Villa de señorio de la Marquesa
 de Villena, y Oropesa con Corre^{or}. es de dho Obpo
 10088 y su Ver.^o Va. 10128
 Valde Peñar: Villa Realenga con dos Alcaldes
 0540 ordinarios, es de dho Obpo, y su Ver.^o Va. 0317
 Cambil: Villa Realenga con dos Alcaldes ordin.
 0580 tiene mitad oficios, es de dho Obpo su Ver.^o 0300

70545

8042

	Canchele.	Estos dos es una Villa	
	Canchelelo.	Realengo con dos Alc.	
0218		ordinarios es deho obpdo, y su vez. 72. ---	0130
	Canalilla: Villa Realengo con dos Alc. ordin.		
0048		es deho obpdo su vez. 72. ---	0044
	Campillo de Tenaar: Villa Realengo, con		
0220		dos Alcaldes ordinarios, es deho obpdo. ---	0450
	Coalezo: Villa de señorio del Marques		
	de Canet noncayo, con dos Alc. ordinarios		
0200		es deho obpdo, con Vicario, y su vez. 72. ---	0110
	Copeluy: Villa de señorio del Duque de S.		
	Esteban del Puerto, con un Gov. ^{or} es deho obpdo		
0013		y su vez. 72. ---	0012
	Crañuela: Villa de señorio del Marques		
	de Vellida, con dos Alcaldes ordinarios, es deho		
0065		obpdo: su vez. 72. ---	0036
	Gaxzier: Villa de señorio del Conde de este		
0030		Titulo, con un Conde. ^{or} es deho obpdo, y su vez. 72. ---	0030
	La Guardia: Villa de señorio del Marques		
	de este titulo, de presente el Marques de Ariza		
	con Conde. ^{or} y dos Alcaldes, es deho obpdo y		
0390		su vez. 72. ---	0260
	Ituelma: Villa de señorio del Duque		
	de Albuquerque con Conde. ^{or} y dos Alcaldes		
0505		es deho obpdo, su vez. 72. ---	0480
	Jimena: Villa de señorio de la Condesa		
	de Camanara, con dos Alc. ordinarios, es de		
0123		ho obpdo, y su vez. 72. ---	0360
	Menriban: Villa Realengo con dos Alc.		
	ordinarios, tiene mited oficio, es deho		

20357

20624

0480

0250

Obpdo y su Vecindario Yo

Mancha Real: Villa Realenga: con Corre
 d.^a Ayuntamiento a Presidones dos Alcaldes
 de la Hermandad, tiene mucas oficios, es

0866

0884

deho Obpdo, su Vecind.^o Yo

Pedraza: Villa Realenga con dos Alcaldes
 ordinarios, tiene mucas oficios es deho

0486

0300

Obpdo, su Ver.^o Yo

Torrequebradilla: Villa a señorio del
 Conde de Torrelba, y Talara con dos Alcaldes

0050

0024

ordinarios, es deho Obpdo, su Ver.^o Yo

Los Villares: Villa a señorio, del Conde e
 ene titulo, con dos Alcaldes ordinarios, es

0200

0420

deho Obpdo, y su Vecind.^o Yo

Villax Don Pedro: Villa a señorio del
 Marques de Pefida con dos Alc. ordin.

0412

0406

es deho Obpdo, y su Ver.^o Yo

Villa Franca de Cordova: Villa a seño-
 rio del Duque de Medina deli Marques
 de Piego, con Corre^a y Alcaldes, es del Obpdo

0680

0576

de Cordova, con Vicario, y su Ver.^o Yo

Nelmez de Cordova: Villa del territorio
 de Ordenes, eximida con dos Alcaldes ordin.
 tiene mucas oficios, es del Obpdo de Cordova

0340

0456

con Vicario, y su Ver.^o Yo

Peñaxoxa: } enar son Aldeas o Con-
 doña Rama- } tidas de Nelmez. Governa

0043

Doña Baya- } dar por los Alcaldes de ella:

0058

el Hoyo- } y Ministros o Alguaciles

0033

que solo son Guardados para dar cuenta

420574

420174

120574

120174

su Vecindario por la Prisca contribución en
la Villa por el Tabaco. Y^o

Rozenda: es Cortijada a Señorio de la
Marquesa a Camaraca en término de
Mérida, con un Gov.^o

Torrejon: Cortijada a Señorio del Conde
de Humanes en el término de Villanueva.

120574

120174

Partido de Mantos

Mantos: Villa Territorio de Oñs por la
de Calatraba, tiene Gov.^o Alc.^e m.^o Ayuntam.^{to}
de Residuos, tiene un Vicario, por el Consejo, y
su Ver.^o Y^o

10870

10382

Jamileña: Lugar de este partido de Cala-
traba con dos Alcaldes ordinarios, el uno pueño por
el Comendador, y el otro por el Gov.^o de la Villa
es de esta Vicaría, y su Ver.^o Y^o

0423

0445

Higuera de Calatraba: Villa de este
partido de Oñs con dos Alcaldes ordinarios
es de esta Vicaría, y su Ver.^o Y^o

0086

0075

Santiago de Calatraba: Villa de este Par-
tido, de Oñs con dos Alcaldes ordinarios, es
de esta Vicaría, y su Ver.^o Y^o

0230

0460

Torre D.^o Jimeno: Villa de este partido con
un Alc.^e m.^o por el Consejo de las Ordenes, es de
esta Vicaría, y su Ver.^o Y^o

0970

0808

Ponceda: Villa de este partido con un Alc.^e
m.^o pueño por el Consejo de Ordenes, es de esta
Vicaría, y su Ver.^o Y^o

10200

0942

40479

30452

40472

30452

0450

Lopera: Villa deho Partido, Cuenca
condos Alc. ordinarios, tiene mitad de
oficio, es deho Vicaria, y su Ver. No. ---

0365

0565

Almona: Villa deho Partido
Cuenca condos Alc. ordinarios, tiene mitad
de oficio, toca al Obispo de Jaen con un Vicario
y su Ver. No. ---

0469

0513

Almonilla: Villa deho parti-
tido, Cuenca condos Alc. ordinarios, tiene
mitad de oficio, toca al Obispo de Jaen, y su
Ver. No. ---

0463

0400

Higuera de Alfara: deho parti-
tido Cuenca condos Alcaldes ordinarios
tiene mitad de oficio, toca al Obispo de Jaen
y su Ver. No. ---

0070

0440

Torres: Villa de Señorio de la Marquesa
Condessa de Camarasa, con un Alc. m. y dos
Pedan. toca al Obispo de Jaen, y su Ver. No. ---

0284

Almiche. } son Heredamientos

Chozas o Cuebas } Contiguas en term.
de Chiribayle. de Linares, y Baylen

de Señorio de D. Juan. Vicario de Ayala
sugetas ala Villa de Linares, y Partido de
Baena.

Mata de Besiv: es dehesa cerrada de
Jaen, con un Alc. y su Ver. No. ---

Borinos: Heredam.^{to} de Señorio del Conde
de este título con un Adm.^{ra} ---

Leñones: es Heredam.^{to} del Marques de
este título, toca al Partido de Jaen. ---

3605172

3504032

Resumen de pueblos y Vecinos.

Ciudades	8005
Villas, y Anexamientos con Jurisdicción	8059
Lugares, y Aldeas	8049
Cortijos y Despoblados	8033

<u>Única Contribuciónⁿ</u>	<u>Vecindarios.</u>	<u>Tabacos</u>
20692	Alcala la Real	20342
20754	Andorra	2066
130332	Baena, y Ubeda	100567
50549	Cazorla	40450
120571	Jaca	120171
60517	Marzo	50403
<u>34304175</u>	<u>Total</u>	<u>360369</u>

Reyno de Murcia sus Partidos.

Murcia.....1	4 Lorca.....
Cartagena...2	5. Hellin.....
Chinchilla...3	6 Albarete.....

Unica Contribuⁿ y Partido de Murcia Tabacos

Murcia. Ciudad Realenga, Capital de este Reyno, con Correo^{or}. Alc.^e m.^{or} y Ayuntam.^{to}.
 Peridores: tiene muchos edificios, ay obispo, un Provisor, y un Juex de Tenamientos y otras pias suzer.^o et del margen, enel que se incluye el Particular, que corresponde en su Huerta, y Campo allos Lugares, Diputaciones, y Enquadraxas siguientes.....

130454

120550

Lugares

Allos Lugares, Diputaciones, y Enquadraxas siguientes, no se les pone el particular vecindario en el margen, y si dentro dellor, por enax y ad en el total de la Capital comprehendido, y para que se vea el respectivo acerca uno se señala incluso entre margenes, y todos los dhor Lugares, Diputaciones, y Enquadraxas, tocan asho Obispado.....

Alquerxias: o cinco Alquerxias: segun Realenga con los Diputados Reales, que elige el Ayuntamiento de Murcia y su Rep.^o y a.....

130454

120550

Algozanes; Yo.	325
Ahuaca: o vizina: Yo.	38
Almazon. Yo.	293
Concepcion, y Canascoy. Yo.	525
Canas a Saveria: Yo.	432
Gaxas, y Laves. Yo.	430
Guadalupe, o maxicas Coque. Yo.	468
D. Juan, o Palmar, Yo.	369
Javalinuevo, o Javali viejo. Yo.	457
Javali, viejo: Yo.	88
Exa alta: Yo.	472
Monte agudo: Yo.	464
La Torre: Yo.	240
Conduccion: Yo.	458
Pacheco: Yo.	454
Raya: Yo.	463
Roda: Yo.	446
San Pedro y Pinatar. Yo.	440
Santo Moya. Yo.	245
San Navio, y Calabera. Yo.	456
Torre aguera: Yo.	253
Tiñosa: es Ahuabat, o Calle de la Ciudad	
Vendian: Yo. con dos Diputados Peran.	386
Cueba: es Lugar quasi despoblado, y sujeto	
al de Monte agudo.	

Diputaciones

Marqueses: es Diputacion de esta Ciudad
quien nombra dos Diputados Peranes, es
Realenga, y su Ver. 42

Balsicav: es Diputaz ⁿ Yo.	053
Campillo y es una Diputaz ⁿ con dos	
Cobatillas: Diputados Pedaneos ...	496
Esparzagat: es anexo ala antecedente ...	
Castellon: Diputaz ⁿ Yo.	104
Cañadas: Diputaz ⁿ Yo.	449
Cañarejo: Diputaz ⁿ Yo.	033
Llano & Trujar: Diputaz ⁿ Yo.	290
Puebla: Diputaz ⁿ Yo.	104
Puente de los Tolinos: Diputaz ⁿ Yo.	040
Rincon de Seca: es Diputaz ⁿ Yo.	090
Rahat: Diputaz ⁿ Yo.	128
Roldan: Diputaz ⁿ Yo.	068
San Cayetano: es una Diputaz ⁿ con	
Camachos ... y un Diputado, para	
Geranimos: cada uno su vez ...	078
Tanguinales: Diputaz ⁿ Yo.	093
Vimenerado: Diputaz ⁿ Yo.	071
Buznegra: hera Diputaz ⁿ ya es	
Villa de Señorío.	

Y Coguadaxas

Aboleja: con un Diputado Ped. su vez. ...	093
Abateñico: con un Diputado, su vez.	
Alaxilla: son quatro Diputaz ⁿ y	
Baxxasmat: para cada una de un	
Condomina: Diputado Pedaneo, su	
Tunco: vez. y den.	438
Alaxada: son tres Diputaz ^{nes} con	
Flota: cada una un Diputado	
Puente del moro: Ped. su vez. Yo.	338

	Celba, o Subba: es Esquadrada con un Diputado, su Ver. ^o Ya.....	
	Santiagos... } son dos Esquadradas con dos Zanayche... } Diputados en cada una su Ver. ^o 346	
	Cota.... Aunque estas siete ultimas de la planicie anterior se dice son Diputacion. Es equibocaz ⁿ . pues son Esquadradas....	
	Campot: Es Contada o Barrio de la Villa de Mula: cuyos Alc. ^{es} ponen un Diputado Pedro es del mismo Señorio, y Obdo, su Ver. ^o en la Villa.	
0208	Abudeyte: Villa de Señorio del Marques de este titulo, con dos Alcaldes ordinarios, es decho Obdo, y su Ver. ^o Ya.....	0230
0136	Albexca: Villa de Señorio del Duque de Soria, con Gov. ^{or} y dos Alc. ^{es} ordinarios, es decho Obdo, y su Ver. ^o Ya.....	0053
0794	Alcantarilla: Villa Realenga con dos Alc. ^{es} ordinarios, es decho Obdo, y su Ver. ^o Ya.....	0800
0792	Alhama: Villa del Marques de los Vélez con Alc. ^{es} m. ^{os} y dos ordinarios, es decho Obdo su Ver. ^o Ya.....	0785
0480	Aguazcar: Villa Realenga con dos Alc. ^{es} ordi- narios, es decho Obdo, y su Ver. ^o Ya.....	0440
10222	Amanza: Villa Realenga, con Alc. ^{es} m. ^{os} y dos ordinarios, es decho Obdo, con Vicario tiene mita de oficio, y su Ver. ^o Ya.....	0974
0378	Alpera: Villa de Señorio de D. ^h Juan Vexar- tegui con dos Alc. ^{es} ordin. ^{es} es decho Obdo, y su Ver. ^o Ya.....	0287
	Abaxan: Villa Realenga Territorio de	

178234

158846

	las ordenes, con los Alcaldes ordinarios,	
0207	es de dho Obispo, su Ver. ^o Y.	0480
	Abanilla: Villa Realenga de dho Territorio	
	con los Alcaldes ordinarios es de dho Obispo	
0609	y su Ver. ^o Y.	0645
	Archena: Villa Realenga de dho Territo-	
	rio de Oñs, con los Alc. ^{es} ordinarios, es de dho	
0425	Obispo, y su Ver. ^o Y.	0090
	Buznegra: Villa de Señorio de D. ^o Jph. Rocamora	
	con los Alcaldes ordinarios, es de dho	
0005	Obispo, y su Ver. ^o Y.	0020
	Beniel: Villa de Señorio del Marques de	
	este título con los Alc. ^{es} ordin. ^{es} es de dho Obispo	
0463	y su Ver. ^o Y.	0450
	Blanca: Villa Realenga, del Territorio de	
	ordenes con los Alcaldes ordinarios, es de dho	
0248	Obispo, y su Ver. ^o Y.	0260
	Bullas: Villa Realenga de las ordenes con los	
	Alcaldes ordinarios es de dho Obispo, y de la	
0463	Vicaria de Canabaca, y su Ver. ^o Y.	0394
	Caxuelon: Villa de Señorio de D. ^o Juan	
	Verastegui con los Alcaldes ordinarios es de	
0347	dho Obispo, y su Ver. ^o Y.	0300
	Expímando: Villa de Señorio del Marques	
	de este título con los Alcaldes ordinarios, es	
0294	de dho Obispo, su Ver. ^o Y.	0400
	Molinos: Villa de Señorio del Marques de	
	los Velez con los Alcaldes ordinarios, es de dho	
0367	Obispo, y su Ver. ^o Y.	0370
	Montalegre: Villa de Señorio del Marques	

20062

188325

	de este Titulo, condon Alcaides ordinarios, es	
8359	desto Obispo, y su Ver. ^o Yd.	8326
	Mazamori: Villa Realenga condon Alc. ^o	
8622	ordinarios es desto Obispo, y su Ver. ^o Yd.	8940
	Mula: Villa de señorio del Marques de los	
	Velas, pone Alc. ^o m. ^a y dos ordinarios, es e	
18238	sto Obispo, tiene mitad oficios, con Vicario	
	Ecc. ^o su Ver. ^o Yd.	18176
	Puebla: Aldea de la antecedente Realenga	
	condon Alcaides Pedaneos, es desto Obispo	
	y su Vicindario. Yd.	8079
	Moxatalla: Villa Realenga de Ordenes	
	con Alc. ^o m. ^a y dos ordinarios, tiene mitad	
18647	oficios es de la Vicaria de Canabaca, su Ver. ^o Yd.	18484
	Canabaca: Villa Realenga de Oñs, con	
	Govern. ^a don Alc. ^o ordinarios, tiene mitad	
	oficios, con Vicario por la Oñs de Santiago,	
	su Vicindario el de los Marfones, sus 2. Dipu-	
18946	tacion. ^s estan despues de Chinchilla.	18307
	Zhepuri: Villa Realenga, de Ordenes condon	
	Alc. ^o ordinarios, tiene mitad oficios, es de la	
18445	Vicaria de Canabaca, su Ver. ^o Yd.	8700
	Yeste: Villa Realenga, de Oñs condon Alc. ^o	
	ordinarios, con Vicario, pone el Consejo de Ordenes	
8769	y su Ver. ^o Yd.	8776
	Socobos: Villa del Territorio de Ordenes	
	condon Alc. ^o ordinarios, es de la Vicaria de Yeste	
8342	y su Ver. ^o Yd.	8220
	Acapio: Villa del Territorio de Ordenes	
	condon Alcaides ordinarios, y es de la Vicaria	

28 0370

0365

de Xerte, y su vez.º yd

0260

Fexer: Villa, territorio de ordenes con
dos Alcaldes ordinarios, toca ala Vicaria

0185

de Xerte, y su vez.º yd

0450

Segunda de la vicaria: Villa del territorio
de Ordenes, con Alc.º m.º y Vicario, por el

0321

Consejo, y su vez.º yd

0325

Ordenes: Villa del mismo territorio, con
dos Alcaldes ordinarios, es ala Vicaria y

0462

Segunda, y su vez.º yd

0428

Puebla de Santiago: Villa del mismo Terri-
torio, con dos Alcaldes ordinarios, toca ala

0493

Vicaria y Segunda, y su vez.º yd

0500

Itornos: Villa del mismo territorio
de Valenga, con dos Alcaldes ordinarios, es

0404

ala Vicaria y Segunda, y su vez.º yd

0077

Vendate: Villa del mismo territorio
con dos Alcaldes ordinarios, toca ala Nica-

0140

ria y Segunda, su vez.º yd

0138

Siler: Villa del mismo territorio, con dos
Alcaldes ordinarios, toca ala Vicaria y

0314

Segunda, y su vez.º yd

0347

Puente: Villa del mismo territorio, con dos
Alcaldes ordinarios, toca ala Vicaria y

0055

Segunda, y su vez.º yd

0050

Onos: Villa del mismo territorio, con dos
Alcaldes ordinarios, toca ala Vicaria y

0135

Mencia, y su Vicario yd

0138

Ricote: Villa del mismo territorio, con dos

30 0644

270416

0233	Munida, y su Ver. Yo.	0199
0424	Piezo: Villa del mismo territorio, con dos Alc. ordinarios, toca ala Vicaria & Mula, y su Ver. Yo.	0470
0128	Genabe: Villa del mismo territorio, con dos Alc. ordinarios, toca ala Vicaria & Segura, y su Secundario. Yo.	0115
0181	Villa Rodrigo: Villa Realenga & Ordenes condos Alc. ordin. con Vicario por el Consejo de Oñs, es deho territorio, su Ver. Yo. . . .	0475
0064	Torres de Albánchez: Villa del territo- rio de Oñs, con dos Alc. ordin. toca ala Vicaria & Villa Rodrigo, y su Ver. Yo. . . .	0046
0236	Llerda: Villa del territorio de Oñs, con Governador, y Alc. m. tiene mitad oficio, toca ala Vicaria & Segura, y su Ver. Yo. . . .	0296
0400	Lietor: Villa del mismo territorio, condos Alcaldes ordin. tiene mitad oficio, toca ala Vicaria & Carabaca, y su Ver. Yo. Y en	0415
0824	Calaspazara: Villa del mismo territorio por la Oñ de S. Juan con Alc. m. toca su Vicaria al Comendador, y su Ver. Yo. . . .	0720
0124	Bayonar: Lugar del mismo territorio cna quasi despoblado, toca ala Vicaria & Villa Rodrigo	
	Villanueva: Villa del mismo territorio con dos Alc. ordin. toca ala Vicaria de	0117

330752

300667

do 24	Mca: Villa del mismo territorio condo Alc. ordinarios, es del obpdo de Murcia, y Vez. Yd.	0404
20096	Totana: Villa del territorio cordones con Alc. m. ^a y dos ordin. ^s es de dho obpdo, con Vicario tiene la distincion de mita de oficio, su Vez. Yd.	20200
	Aledo: Lug. ^a del mismo territorio condo Alc. Pedaneos, y agregado entodo a Totana.	
0730	Caudete & Murcia: Villa Realengo condo Alcaldes ordinarios, es de dho obpdo, y su Vez.	0750
0130	Cutikar: Villa & Señorio con Gov. ^{or} y Alcaldes ordinarios, que pone D. ⁿ Oydor de Puntos es de dho obpdo, su Vez. Yd.	0092
0622	Fortuna: Villa Realengo condo Alc. ordin. es de dho obispado, su Vez. Yd.	0602
	Fuente Alamo: Lug. ^a Realengo condo Alcaldes Pedaneos, que elige Murcia, Carta- gena, y Lorca cada uno en su año, por estar su termino dentro delas dhas Ciudades es de dho	
0448	obpdo, y su Vecindario Yd.	0440
0319	Pineta: Villa Realengo condo Alc. or- dinarios, es de dho obpdo, su Vez. Yd.	0328
0994	Turnilla: Villa & Señorio del Marq. ^e de Villena, con Alc. m. ^a y dos ordinarios, tiene mita de oficio, es de dho obpdo, y su Vez. Yd.	40058
0408	Lorquí: Villa Realengo condo Alc. ordi- narios, es de dho obpdo su Vez. Yd.	0060
370420	Letur: Villa Realengo condo Alcaldes ordinarios es de dho obpdo, y Vicaria de Yene.	

350979

0328	su Ver. ^o Don	0254
	Lebrilla: Villa & Señorio del Marques delos Velas con dos Alcaldes ordinarios es deho Obpo	
0370	su Ver. ^o D ^o	0397
	Ontun. y Compone una Villa quées del Albarana Señorio del Marq. & Espinan do con dos Alc. ordinarios, es deho Obpo, y	
0070	su Ver. ^o D ^o	0060
	San: Villa Tealenga con dos Alcaldes ordi nari. es deho Obpo, y su Ver. ^o Fénemica	0200
0363	oficior.	
	Santa Cruz: Villa & Señorio, deñ Jph Aleman con dos Alcaldes ordinarios, es deho Obpo, su Ver. ^o D ^o	0025
0014	Yecda: Villa Tealenga con dos Alc. ordin. es deho Obpo, con Vicario, y su Ver. ^o Don.	
1044	tiene la distinción amica officior	10495
	Zelti: Villa & Señorio del Conde de monte alegre, con dos Alc. ordin. es deho Obpo, su Ver. ^o D ^o	0088
0083	Yees y sus Casus: Villa Tealenga con dos Alc. ordin. y Alc. m. ^a es deho Obpo y su Ver. ^o D ^o	0624
0610	Villena: Ciudad Tealenga con Corre ^{or} Ayuntam. ^{to} & Alcaldes, es deho Obpo	
10378	por uno de sus Arzobispos, y su Ver. ^o D ^o	10200
	San Miguel & Durazniza: es despoblado, y dema, toca ala Villa & segun y el mismo territorio & Oñs	

430814

Wame de Abiles: es del mismo Territo- 400016
rio de Oñes por Encomienda, situado en el
suelo de Acaxan.

Cieba: Aldea de Huencabvera, Va-
lenga condo Alc. Pedan. es de dho obpo
su Ver. en la Villa.

Gnapuela: Aldea Valenga de la Tinera
con in Alc. Pedaneos, es de dho obpo, su
Ver. en la Villa.

Asquerica: Aldea de Tumbilla, se goviern
na por su Tumbilla, su Ver. 72. 8015

Fuente del Pino: Aldea Idem. 8015

4308142

4000462

Partido de Cantarena

Cantarena: Ciudad Valenga, con Gov.
Político, y militar, Alc. m. y Ayuntamiento.
de Presbiteros, tiene muchos edificios, es de dho

60245

obpo, con Vicario, y su Ver. 72. 40500

sus Diputaciones

Albuzon: Realengo condo Diputados
Pedaneos.

Aljorxa: Realengo condo Diputados
Pedaneos.

Alumbres: Real. condo Diput. Pedan.

Campo Cubta y Puerto: 72. dos Dip. Ped.

Sentiscan: Real. condo Diput. Ped.

Mixamda: Realengo condo Dip. Pedan.

60245

40500

Magdalena: Realengo condo Dip. Pedan.
 Medico: Real.º condo Diputado. Pedan.
 Ondori: Real.º condo Diputado. Pedan.
 Plan: Realengo condo Diput. Pedan.
 Pexin: Real.º condo Diput. Pedaneos
 Palma: Real.º condo Diput. Pedan.
 Pozo Encacho: Real.º condo Dip. Pedan.
 Santa Ana: Real.º condo Dip. Pedan.
 San Anton: Real.º condo Dip. Pedan.
 San Melix: Real.º condo Dip. Pedan.
 San Gines: Real.º condo Dip. Pedan.

Nota: Estos diez y siete Pueblos, o Diputacion, sus
 Diputados los elije el Ayuntamiento de Cartagena
 son decho Obpdo, y su vez.º en la Cuid.º

7602457

7405002

Partido de Loxca

Loxca: Ciudad Realenga con Corre.º
 Ayuntamiento de Regidores, es decho Obpdo
 con Vicario, tiene mitad de oficio, su vez.º
 Coy: Aldea de la anteced. Realenga con
 dos Diputados Pedaneos, es decho Obpdo, su
 vez.º en la Cuid.º
 Lumbocetas: Aldea como la anteced.º
 condo Diputado Pedaneos, es decho Obpdo
 su vez.º en la Cuid.º
 Fuente Alamo: Aug.º Realengo, en
 Muxica.

50967

60238

Partido de Hellín.

10124

Hellín: Villa Realenga con Correo^{on}
Ayuntamiento de Regidores, tiene mitad de
oficios, es decho ofido, con Vicario, y su Ver.^o y...

0969

Ayamori: Heredamiento de Señorio de
D.º Fran.º Valcárcel, con término cerrado, con
un Alc.º Pedáneo, es decho ofido, y su Ver.^o en
la Villa.

Yso: Lugar Pedáneo, con un Alc.º Pedáneo q
pone el Correo de la Villa, su Ver.^o en ella.

Agua: Heredam.^{to} con un Alc.º Pedáneo, q
pone el Correo su Ver.^o en la Villa.

Ménateda: Heredam.^{to} adha Jurisdic.ⁿ
y su Ver.^o en la Villa.

Rincon: Heredam.^{to} como el anteced.^{te}

Cancaixio: heredam.^{to} como los antec.^{tes}

Madaix: Heredam.^{to} como los anteced.^{tes}

Camarillas: Heredam.^{to} como los antec.^{tes}

Dehesilla: Heredam.^{to} como los antec.^{tes}

Reales minas de Azufre: regovierman
por un Adm.^{on} que pone S. M. es decho ofido
y su Ver.^o en la Villa.

 0969

 10124

Partido de Albarete

Albarete: Villa Realenga con Alc.º m.^{on}

Ayuntam.^{to} de Regidores, es decho ofido
con Vicario, y su Ver.^o y...

Salobral: Lug.^a Realengo con un Alc.º Pedan.^o

 10685

 0750

que pone el Alc.º m.º es de dho. dho.º, su vez
en la V.º se nomina Aldea

Tinajeros: Aldea como la antec.º

Pozo Cañada: Aldea como la antec.º

3 Caseríos, o Cortijos

Aldea	Humosa
Albarras	Alamos
Albar del	Malpelo
Azcón	Mercedillos
Angüeres	Maradibi
Abizadras	Miralcampo
Buñia	Noxena
Bañola	Ontalafia
Campillo de las Dob.º	Pasa con sol
Casa de Corte	El Pasico
Casa nueva	Nueva Aldea
Casa Gonzalez	Salomon
La Cortesa	Santa Ana
Cava del Alcarpe	Torre de S.º Pedro marín
Casa de las monjas	Torrexilla
Casa de S.º Juan	Tornadosa
Casa del Omo	Villarejo
Casa Camillo	Villalba
Casarejo	Valva
Cueva	Zemoloto
Casa de S.º Pedro	
En Zebias	
Florida	

Estas Cortijos son de dif.º.º Particulares
y sujetas alá Jurisdic.º de Albarete, y su vez.º en la V.º

D 3. Partido de Chinchilla

Chinchilla: Cuid.^a Yealenga con Carrer.^{ca}

Ayuntam.^{to} de Remisiones, es del Obpdo de

18481

Murcia, tiene Anzixenazgo, y su Ver.^o Yd.

18384

Alfibe, y Alfibico	{	Losilla	----
Aldea nueva	{	Monibañez	----
Benlupe	{	Merquítillas	----
Casa Blanca	{	Pozo de la Peña	----
Casa Romero	{	Peña Carral	----
Cabrera	{	Palomera	----
Casica Gonzalez	{	Rubiales	----
Casa de Gualda	{	Rubaldea, p. con Albarate	----
Casa Paredes	{	Rozas	----
Casa Bereda	{	Rincon	----
Campillo el Negro	{	Las Rozas	----
Casilla	{	Torre Peñas Gordas	----
Fuon Caliente	{	Villoxa	----

Bonete: Aldea Yealenga, con un Alc.^o
Pedameo, es de dho Obpdo, su Ver.^o en la Cuid.^a

do 75

3. Caraxiar

Casa del Bachiller { Cuchillas. ----

Carrascal. { Casillas de arriba.

Casa de los Ojos. { Casillas de abajo.

Corral Rubio: Aldea Yealenga con Alc.^o

Pedameo, es de dho Obpdo su Ver.^o en la Cuid.^a

do 88.

3. Caraxia

18481

Aguara. { Casa la Vega.

18567



Cavanueba } Pedúras
 Fuente Chilla } Puerto la Tiguera
 Poñuela } Zepexo
 Fuente Alamo: Aldea Realenga con un Alc.
 Pedameo, es decho Obpdo, su Ver. en la Ciudad.

0094

¿Cavexias¿

Casa paraxaba } Maynetes
 Casa la Peña } Oxtegas
 Casa nueva } Puñzer Pinilla
 Gomoz Yañez } Texo & ommedio
 Hoya de las Guevas } Texeros
 Philipa: Aldea Realenga con un Alc. Pedam
 es decho Obpdo, su Ver. con el del Ofido, y
 Casas sueltas en la Ciudad.

0264

¿Cavexias¿

Casa boton } Garifos
 Hoya Gonzalo: Aldea Realenga con un Alc.
 Pedameo, es decho Obpdo, su Ver. en la Ciudad.

0054

¿Cavexias¿

Fuen Caliente } Pozo la Higuera
 Fontanar }
 Higuexuela: Aldea Realenga con un Alc.
 Pedameo es decho Obpdo, su Ver. en la Ciudad.

0264

¿Cavexias¿

Bete } Ningor Garcia
 Casa de Royo } Remoncillero
 Pretolav: Aldea Realenga con un Alc. Pedam.
 es decho Obpdo, su Ver. yd.

0052

10484

(71)

Caserías

20286

Anoxías } Orma
 Sagalcama } Ruíces

Villan Aldea, Realenga, con un Alc. Pedaneo
 es de este Obpdo, y su vez. en la Ciudad

0054

Caserías

Alama } Casa del Zaro

Almagua } O nuelo

Casa Alta } Salobracalejo

Casa de Parra } Torre del Capitan

Ahora. Todas las Caserías, son de diferentes Particulares
 y sujetas a Chunchilla, y su vez. en ella

0709 Tobarra: Villa Realenga con Alc. m. y su
 ordinario, tiene mitad de oficio es de este
 Obpdo de la Vicaría de Hellín, y su vez. Y.

0680

Aldeas

Hoya Santa Ana

Judarrón

Polope

El Puerto

El Raso

Sierra

Torrejilla

Villegas

Encada una ay un Alcalde Pedaneo

Fuente Santa: Villa Realenga con Alc.
 ordinario, por Ventas Provinciales toca a
 Cuenca, en lo demás está sujeta a jurisdicción
 es del Obpdo de Cuenca, y su vez. Y.

0260

0479

20369

30280

20369

La Roda: Villa Realenga conde Alc. ordin.
tiene mited oficio, es del Obpdo de Cuenca
ysu vez. Yo.

30280

0766

0833

Montalbos: Aldea de la anteced. Realen-
ga, con un Alc. Pedaneo, es de dho Obpdo, ysu
vez. en la Villa

Casas de Manta: Aldea. Iden

Casas de D. Genonima Guerrero; son Con-
tiladas en el termino de la R.

Manta: Cortijados: Yo.

Pozo Rubio: Villa de señorio de D. Maria
ya de Caraxaco conde Alcaldes ordinarios,
es del Obpdo de Cuenca, ysu vez. Yo.

8020

8013

3301551

40126

Partidos, o Diputados de Carabacal

Almonas } Canesla

Almudena } Junquera

Archivel } San Marcos

Maxxanda } Tarragoya

Benablon }

encada una de las Diputados, ay un Diputado
Pedaneo, que pone el Gov. Alc. m. ysu vez.
en la Villa

Resumen de Puestos y Vecinos.

Ciudades - - - - -	0005
Villas con Jurisdicción - - - - -	2068
Suplexes, Aldeas, Députas y Cronadas - - - - -	8408
Contingencias, y Despoblados - - - - -	0128

Vecindario.

18685	Albarete - - - - -	0750
60245	Cantarrón - - - - -	40500
30155	Chinchilla - - - - -	40126
10124	Hellin - - - - -	0260
50967	Lorca - - - - -	60238
430814	Murcia - - - - -	402046
<u>6109903</u>	- <u>Total</u> - - - - -	<u>560622</u>

Provincia de Mancha
Alta, y Baja.

sus Partidos

Amagro	1	9 Moya
Alcazar	2	10. Ocaña
Alcazar de S. Juan	3	11. Requena
Ciudad Real	4	12. San Clemente
Cuenca	5	13. Toledo y Montes
Guadalajara	6	14. Talavera
Huete	7	15. Infantes
Toxquera	8	16. Vcles

Unica Contribucⁿ } Partido de Amagro } Tabacos

Nota. A la Jurisdicción Eccl^{ca} de Toledo y su Arzobispado pertenecen los Pueblos situados en los Partidos de Infantes, Alcazar, Alcazar de S. Juan, Ciudad Real, y Vcles, enquanto está concedido en Juicio por lo respectivo a los Pueblos de las Oñs, cuyos Vicarios tienen igualm^{te} Título del S.^{to} Arzobp de Toledo para ejercer la Jurisdicción en su territorio en lo que no respecta adhas ordenes, lo mismo sucede con los Vicarios de Ocaña y Campo de Calatraba

2 Campo de Calatraba

Amagro: Villa Capital de esta Provincia

	y del Campo & Calatraba: su Jurisdicción es Realenga, con Gov. ^{or} Alc. ^e m. ^{or} Ayuntamiento & Regidores, tiene mita de oficios: la Jurisdicción Ecc. ^{ca} se ejerce por un Vicario que pone el Consejo, su Ver. ^o es del Marquen...	18654
20031	Aldea del Rey: Villa de ho territorio es Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mita de oficios, y su Ver. ^o es...	0244
0240	Abenroja: Villa de ho territorio, es Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mita de oficios, su Ver. ^o es...	0205
0155	Agüero: Villa de ho territorio, Realenga con Correo. ^{or} y dos Alc. ^e ordinarios, tiene mita de oficios, su Ver. ^o es...	0358
0339	Alcolea: Villa del mismo territorio, Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mita de oficios su Ver. ^o es...	0149
0163	Almadén: Villa del mismo territorio con un Gov. ^{or} Ayuntamiento & Regidores, tiene mita de oficios, su Ver. ^o es...	0350
0932	Alamillo alto: Aldea de Almadén despoblada.	
	Alamillo bajo: Aldea de Almadén con un Alc. ^e Pedáneo, su Ver. ^o es en la Villa.	0042
	Gargantiel: Aldea de Almadén, con un Alc. ^e Pedáneo, su Ver. ^o es en la Villa.	
	Cabazernada: Quintana de Almadén.	
	Almodovar del Campo: Villa Realenga con Alc. ^e m. ^{or} y Ayuntamiento & Regidores tiene mita de oficios, es del mismo territorio	

30860		20769
8628	yu Vecindario, Yden	0500
	Paxatortav: Aldea del antec ^{te}	
	con un Alc. ^e Pedaneo, es del mismo territo-	
0140	rio, y su Ver. ^o Yd.	0120
	San Benito: Aldea como la antec ^{te}	
0030	con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yd.	0032
	Ventillar: Aldea como la antecedente	
	con un Alc. ^e Pedaneo, parte terminos, con	
	Fuencaliente, y Puerto Llano, del mismo	
0020	territorio, su Ver. ^o Yd.	0051
	Retamal: Aldea como las antecedentes	
0029	con un Alc. ^e Pedaneo, su Ver. ^o Yd.	0032
	Montanorcas: Es una Quinteria en la	
	Jurisdiccion de Almodovar del Campo	
	Tirade afuera: Villa Realenga, con dos	
	Alcaldes Ordinarios, es del mismo territo-	
0025	rio, y su Ver. ^o Yd.	0030
	Puebla de B. Rodrigo: Villa Realenga	
	con dos Alcaldes Ordinarios, es del mismo	
0035	territorio, y su Ver. ^o Yd.	0042
	La Cañada: Villa Realenga con dos Alc. ^e	
	ordinarios: es del mismo territorio, su Ver. ^o	
0032	Yden	0020
	Argamcuillo: Villa Realenga con dos	
	Alcaldes Ordinarios, tiene mitad de oficio	
0300	es del mismo territorio, su Ver. ^o Yd.	0320
	La Calzada: Villa Realenga, con dos Alcaldes	
	ordinarios, tiene mitad de oficio, es del mismo	
0612	territorio su Ver. ^o Yd.	0654
	Corruion: Villa Realenga con dos Alc. ^e ordin.	
50711		40770

8283

tiene mitad de oficio es del mismo territorio, su Veredicto. Y.

8320

8449

Concejo de Calatraba: Villa de Valenga con dos Alc. ordin. tiene mitad de oficio, es del mismo territorio, su Veredicto. Y.

8428

18214

Darmiel: Villa de Valenga, tiene Alc. m. y Ayuntamiento de Merindades con mitad de oficio, es del mismo territorio, su Veredicto. Y.

8800

Calatraba la Vieja: quasi despoblada en su situaz. estuvo el vacro Convento.

Calatraba la Nueva: es donde está el vacro Convento.

8075

Villor: Lugar del mismo territorio, sujeto al vacro Convento, con un Alc. pedane y su Veredicto. Y.

Castil de la Cruz: es Castillo de la Encomienda de Calatraba, su Jurisdicción de la dicha Encom. con un Gov. m.

8464

Granatula: Villa de Valenga con dos Alc. ordinarios, tiene mitad de oficio, es del mismo territorio, y su Veredicto. Y.

8300

8647

El Monasterio: Villa de Valenga con dos Alc. ordinarios, tiene mitad de oficio, es del mismo territorio, y su Veredicto. Y.

8640

10308

Montanara: Villa del mismo territorio, con dos Alc. ordin. y Alc. m. tiene mitad de oficio, y su Veredicto. Y.

10550

8232

Montana: Villa del mismo territorio con dos Alc. ordinarios, tiene mitad de oficio, y su Veredicto. Y.

8420

10050

80598

400050

80578

	San Lorenzo: Del Itayo: así se nomina este Pueblo, que es Aldea de la anteced. ^{te} con un Alc. ^e Pedáneo, y su Ver. ^o ...	
0040	Coxchuelo: Aldea como la antecedente con un Alc. ^e Pedáneo, y su Ver. ^o Yd.	
0040	San Antigua: Aldea como la de ante- cedentes, con un Alc. ^e Pedáneo, su Ver. ^o Yd. ...	
0030	Miguel Tenaxa: Villa del mismo Territorio condos Alc. ^e Ordinarios, tiene mita de Ofic. ^o su Ver. ^o Yd.	0724
0662	Pexalillo: Su situación, está en termino de la antecedente, y son límites sus Abita- ciones	
	Puerto Llano: Villa del mismo Territorio condos Alcaldes Ordinarios, tiene mita de Ofic. ^o , y su Ver. ^o Yd.	0400
0569	Cabezas Rubias: Aldea de la anteced. ^{te} con un Alc. ^e Pedáneo, y su Ver. ^o Yd.	0420
0134	Axoyo la Higuera: Aldea como la antecedente con un Alc. ^e Pedáneo, y su Ver. ^o Yd.	
0037	Hinojosos: Aldea como la antecedente tiene un Alc. ^e Pedáneo, y su Ver. ^o Yd.	
0074	Villan: Aldea como la de antec. ^{tes} con un Alc. ^e Ped. ^o y su Ver. ^o Yd.	0040
0030	Ventorillas: Aldea como la de antec. ^{tes} con un Alc. ^e Pedáneo, y su Ver. ^o Yd.	
0005	Pozuelo: Villa de este Territorio condos Alc. ^e ordinarios, y su Ver. ^o Yd.	0305
0302	Los Pozuelos: Villa del mismo Territorio	

110937

100154

148737

100154

3009	Condo Alcaides ordinarios, y su Ver. ^o Yd. --	8008
	Saxenuela: Villa del mismo territorio	
3139	Condo Alcaides ordinarios, y su Ver. ^o Yd. --	8154
	Valdemarco: Aldea de la antec. ^{te} con un Alc. ^e Pedaneo, su Ver. ^o en la Villa -----	
3482	Toralba: Villa del mismo territorio, con	8314
	do Alcaides ordinarios, y su Ver. ^o Yd.	
	Viñuelar: Lugar quasi despoblado del mismo territorio con un Alc. ^e Pedaneo.	
	Valde Peñas: Villa de ho territorio, es del señorio del Marques de Santa Cruz tiene Gov. ^a y dos Alcaides ordinarios, y	
13479	mitad oficios, y su Ver. ^o el del margen...	12500
	Vanto Cruz: Villa de señorio del Marq. ^e deene titulo con el Governador, y don Alc. ^e	
13034	ordinario, tiene mitad oficios, su Ver. ^o Yd. --	8900
	Viso: Villa del mismo Marques de S. ^a Cruz con un Th. ^e Governador, dos Alc. ^e ordinarios tiene mitad oficios, es del mismo territorio	
3738	y su Ver. ^o Yd. -----	8830
	Piedra Buena: Villa del mismo territorio y de encomienda, con un Correo. ^a dos Alc. ^e ordinarios, tiene mitad oficios, su Ver. ^o Yd. --	8360
3433	Villa Nueva de los Ojos de Guadiana: Villa del mismo territorio, es de señorio del Duque de Híjar, con un Gov. ^a dos Alc. ^e ordinarios, tiene mitad oficios, y su Ver. ^o Yd. -----	8607
3546	Valenzuela: Villa de ho territorio, y de señorio del Marques Torre Mesa con Correo y dos Alcaides ordinarios, y su Ver. ^o Yd. --	8400

160206

148927

168204

140927

	Picón: Villa como lo antecedente y de dho señ.	
8090	tiene dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8097
	Malagon: Villa e señorio del Duque de Santisteban, con un Corregidor. dos Alcaldes ordinarios, tiene mérito Oficio, es de dho territorio, su vez. Y...	8520
8484	Pozuna: Villa de dho señorio de dho Duque con dos Alcaldes ordinarios es del mismo territorio, su vez. Y...	8136
8292	Fuente del Fresno: Villa del mismo señorio con dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8262
	Fernan Cavallero: Villa de dho señorio con dos Alcaldes ordinarios, tiene mérito & Oficio, y su vez. Y...	8453
8459	Villamayor & Calatraba: Villa de dho territorio con dos Alc. ordinarios, y su vez...	8450
8466	Caracuel: Villa de dho territorio con dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8035
8035	Cabera Axador: Villa del mismo territorio, con dos Alcaldes ordinarios, su vez.	8027
8032	Villastexas: Villa del mismo territorio con dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8148
8447	Bokaños: Villa del mismo territorio con dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8345
8303	Fuen Caliente: Villa de dho territorio con dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8450
8253	Luziana: Villa de dho territorio, con dos Alcaldes ordinarios, su vez. Y...	8060
8054		

14809972

34609502

Partido de Ciudad Real

10700	Ciudad Real: Ciudad Valenga, con Corre- d ^{ra} y Ayuntam ^{to} & Regidores es del Arzo- bpo de Toledo, con Vicario, su vez. Y ^o ...	10690
8030	Valverde: Aldea es de la Ciud ^a con un Alc ^e Pedáneo, es de dho Arzobispado, su vez. Y ^o ...	8026
8036	Las Caras: Aldea como la antecedente con un Alc ^e Pedáneo, es de dho Arzobpo su vez. Y ^o	8059
	Sancho Rey Esquinteria Jurisdicción Benavente (de la Ciud ^a Y ^o	
	Castillo de Henareja: es una forale- za de la Encomienda de este nombre, tiene un Alcalde con Jurisdicción Ordinaria. ~	
8046	Villar del Pozo: Villa Encomienda de la oñ de San Juan con dos Alcaldes ordi- narios, con Vicario, Y ^o en.	8040
	Cárcas de Matas: Cortijada en Ciud ^a R ^a .	8020
	Valle de Elenda: sitio en Sierra Morena.	8022
	Fuente de Sierra Morena: son fuen- terías, sujetas a la Capital.	

107425

10827

Partido de Infantes

Villanueva de los Infantes: Villa Capi-
tal del Partido, y territorio de la oñ de
Santiago, tiene un Gov^{ra} Alc^e m^a y
Ayuntam^{to} & Regidores, y Distinción
de mitad de ofi^{os}, ay un Vicario, Eclesiástico

	por el Consejo de las ordenes con Jurisdicción ordinaria, y en los demas Pueblos del Partido y su Vecindario Id.	18500
18304	Pueblecilla: Lugar quasi despoblado en la Jurisdicción de la antecedente	8033
	Rudexa: Real sitio, son Caserías en la Jurisdicción de la anteced.ª Villa con un Alcalde Gov. su Ver.ª Id.	8002
	Fuencalana: Villa del mismo territorio, con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio y su Ver.ª Id.	8065
8044	Villahermosa: Villa del mismo territorio con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, su Vecindario, Idem	8600
8660	Cañamares: Villa del mismo territorio, quasi despoblado, con un Alc.º ordinario, su Ver.ª Id.	
	Dur de Montiel: Villa del mismo territorio, Eximida con dos Alcaldes ordinarios y tiene mitad oficio, su Ver.ª Id.	8129
8127	Carrizosa: Villa del mismo territorio Eximida con dos Alcaldes ordinarios, su Ver.ª	8054
8039	Alhambra: Villa del mismo territorio, Eximida con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, su Ver.ª Id.	8188
8160	Solana: Villa del mismo territorio, Eximida con Alc.º m.º Ayuntamiento e Regidores, tiene mitad oficio, su Ver.ª Id.	18290
18540	Membrilla: Villa del mismo territorio Eximida con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, su Ver.ª Id.	8749
8554	Atcabillas: Villa del mismo territorio Eximida	
40428		40640

40428

40610

8060

8067

condon Alcaldes ordinarios, su Ver.^o Yd.
 Torrenueva: Villa deho territorio Eximida
 condon Alcaldes ordinarios, tiene mitas e

8381

8414

oficios, su Ver.^o Yd.
 Castellana de Santiago: Villa deho territo-
 rio Eximida, condon Alcaldes ordinarios

8323

8300

tiene mitas oficios, su Ver.^o Yd.
 Coran: Villa deho territorio, Eximida con
 dos Alcaldes ordinarios, tiene mitas oficios

8486

8465

su Ver.^o Yd.
 Chiclana: Villa deho territorio, Eximida
 condon Alcaldes ordinarios, tiene mitas e

8248

8290

oficios, y su Ver.^o Yd.
 Redu: Villa del mismo territorio Eximida
 condon Alcaldes ordinarios, tiene mitas e

8592

8550

oficios, su Ver.^o Yd.
 Villa Manzanique: Villa del mismo terri-
 torio, condon Alcaldes ordinarios, tiene mi-
 tad oficios, y su Ver.^o Yd. y g

8155

8486

Pueblo del Principe: Villa del mismo
 territorio, Eximida condon Alcaldes ordin.
 y su Ver.^o Yd.

8082

8098

Almedina: Villa deho territorio Eximida
 condon Alcaldes ordinarios, tiene mitas e

8137

8460

oficios, y su Ver.^o Yd.
 Alcala de S.^o: Villa del mismo territorio

8476

8204

Eximida, condon Alcaldes ordinarios, su Ver.^o
 Texuñches: Villa del mismo territorio
 Eximida, condon Alcaldes ordinarios, tiene

8476

8460

mitas oficios, su Ver.^o Yd.

60944

722.2

	Santa Cruz de los Cañameros: Villa del mismo territorio Eximida condo Alcaldes ordinarios, su Ver. ^o Yo.	0050
0026	Montiel: Villa del mismo territorio Eximida, condo Alc. ordin. tiene mitad de Ofi. ^o su Ver. ^o Yo.	0180
0126	Puebla: Lugar quasi despoblado, en term. ^o de la antecedente.	
	Torre de Montiel: Lug. ^o deho territorio quasi despoblado, supto ala Villa, y su Ver. ^o onella.	
	Torre de Juan Abad: Villa del mismo territorio, eximida con Alc. ^o m. ^o y por ordinarios, tiene mitad de Ofi. ^o , y por arrend. ^o con Lemo eran adjudicados los Propios, y la Jurisdicción a D. ^a Maria de la Portilla, y su Verindario Yo.	0194
0171	Campo de Exiptana: Villa del territorio de San de Santiago, condo Alcaldes ordinarios, tiene mitad de Ofi. ^o , toca al Conde de Oñs, y Arzobispo de Toledo, y su Ver. ^o	0298
10220	Cabeza Mesada: Villa del mismo territorio, con un Alc. ^o ordinario, tiene mitad de Ofi. ^o , y su Ver. ^o Yo.	0130
0148	Toboso: Villa deho territorio condo Alc. ^o ordinarios, tiene mitad de Ofi. ^o , su Ver. ^o Yo.	0495
0549	Fontanar de San: Villa del mismo territorio, con Jh. ^o de Alc. ^o m. ^o Ayuntamiento de Revidas, tiene mitad de Ofi. ^o , su Ver. ^o Yo.	0144
0738	Villamayor de Santiago: Villa del mismo	
98892		20262

8644

terruorio, condo Alc. ordinario tiene mitad
 oficio, y su Ver.º Yo.
 Hinojoso: en Ocaña, y Vles.
 Ocaño: Yo.
 Miguel Esteban: Yo.
 Socuellamos: Yo.
 Tomillero: Yo.
 Villanueva del Carde: Yo.

8650

Nota

Cambo & Cauptance, y los once Pueblos
 que le siguen son del Partido de Vles, y estan
 agregados por algunos Vinos & Ventas al Partido
 de Infantes: en los demas Vinos, tambien
 se hallan comprehendidos en el partido de

8208

Ocaña
 Santa Maria de los Baños: Villa del mismo Terr.
 torio, y de Encom.ª con un Alc.º ord.º tiene mitad
 oficio su Ver.º Yo.

8180

7100711

7100772

Partido de Alcaraz

Alcaraz: Ciudad Realenga, con Corre.ª.
 Ayuntamiento & Residores, tiene mitad oficio
 es del Arzobp.º de Toledo, con Vicario, y su Ver.º

8724

8757

Sur Alcaraz

8173

Vianos: Realenga condo Alcaldes Pedan.
 es decho Arzobp.º, su Ver.º Yo.

8187

8046

Salobre: Realenga condo Alcaldes Pedan.
 es decho Arzobp.º, su Ver.º Yo.

8042

8046

Reolid: Realenga condo Alcaldes Pedaneos
 es decho Arzobp.º, su Ver.º Yo.

8042

8044

Pobedilla: Realenga condo Alcaldes Pedaneos,
 es decho Arzobp.º, su Ver.º Yo.

8033

Lepillo: Realenga, condo Alcaldes Pedan.

710173

71001

18173

18004

do 13	es de dho Arzobispado, su Ver.º. Yd.	
	Viveros: Realenga con don Alcaides Pedan.	
do 24	es de dho Arzobispado, su Ver.º.	do 54
	Robredo: Realenga con don Alcaide	
do 51	Pedaneos, es de dho Arzobispado, su Ver.º. Yd.	do 35
	Molegoso: Realengo, con don Alcaides	
do 48	Pedaneos, es de dho Arzobispado, su Ver.º. Yd.	do 54
	Cilleruelo: Realenga con don Alcaides Pe-	
do 38	daneos, es de dho Arzobispado, su Ver.º. Yd.	do 39
	Paternina: Realenga con don Alcaides Pedan-	
do 20	neos, es de dho Arzobispado, su Ver.º. Yd.	do 26
	Solanilla: Realenga con un Alc.º. Pedan-	
do 10	neos, es de dho Arzobispado, su Vecindario, Yd.	do 12
	Canaleja: Realenga con un Alc.º. Ped.	
do 13	es de dho Arzobispado, su Ver.º. Yd.	do 12
	Canaleja: Es despoblado Aldea en termino de la antecedente	

} Caserías y Cortijos

Casa del Vecino	} Horno del Vicio
Casa del Azna	
Cama de Hchez	} Abalengua
Casas sueltas	
la Cavalleria	} Peña Rubia
Cortijos de la uera	
Cuvillico	} Puenteillas
Fuen labrada	
Casas Blancas	} Palomar
Fuentes Torres	
Guilaxco	} Onre buecos
	} Bado blanco
	} El Robredo
	} Venta segovia
	} Villa el Gordo
	} Rufiana

18547

18310

0336

P
 Señas de San Pedro: Villa Valenga conde
 Alcaldes ordinarios, tiene mitad cofrías
 es del obdo de Murcia, y su Verinario Yd.

0332

3 SUS Aldeas

0150

P
 Pozuelo: conde Alc. Pedameas, su Ver. Yd. ...

0433

0025

Pozo hondo: conde Alc. Pedan. su Ver. Yd. ...

0024

0002

Azibuche: sujeta ala Villa. ...

0023

Arzamason: Yden. ...

0032

Alcádozo: Yd. ...

0004

Arrofarjos: Yd. ...

0004

Casa Cañete: Yd. ...

0042

Cañada Juncosa: Yd. ...

0005

Casica: Yd. ...

0002

Comenax: Yd. ...

0006

Casavola: Yden. ...

0003

Casas de Tarraga: Yd. ...

0003

Casas del Monal: Yd. ...

0003

Casas de la Hermita: Yd. ...

0004

Casas del Carrascal: Yd. ...

0004

La Casica: Yd. ...

0006

La Cañada: Yd. ...

0003

Fontanar del Alaxcon: Yd. ...

0048

Fuente del Pino: Yd. ...

0008

Fuen Santa: Yd. ...

0009

Fontanar: Yd. ...

0010

Herxera: Ò Herxerid: Yd. ...

0006

Saxaxa, Ò Oaxxa: Yd. ...

0003

Tudaxxa: Yd. ...

8006	Molénax: Yo.
8002	Losa del Mafano: Yo.
8004	Molata: Yo.
8008	Mata Cabarno: Yo.
8010	Madroño: Yo.
8057	Caba Pilan e Arriba: Yo.
8011	Caba Pilan e Abajo: Yo.
8002	Caba del Rincón: Yo.
8002	Peña blanquilla: Yo.
8003	Pozo Lope: Yo.
8005	Pajonax: Yo.
8014	Los Pozicos: Yo.
8005	Pozo de la Jaxa: Yo.
8005	Pozo e Hellín: Yo.
8001	Quejota e Arriba: Yo.
8002	Quejota e Abajo: Yo.
8004	Quebrada: Yo.
8009	El Rojo: Yo.
8006	Rambica: Yo.
8002	Robre: Yo.
8034	Solana: Yo.
8001	Sargat: Yo.
8024	Sauco: Yo.
8011	Santa Ana: Yo.
8009	Valero: Yo.
8005	Zaxa: Yo.
8010	Algaxefos: Yo.

Citar Abas, aunque son e señorios

- Particulares, estan comprehendidas entre
 Villa por Ventas, y su Verindario, por el
 tabaco et del margen 0630
- Villanueva de la Fuente: Villa de
 suelo de la Ciudad Realenga, condo Alc.
 ordinario, tiene mitad de oficio, es del
 0283 territorio de Ordenes, y su Ver.^o Yo. 0275
- Bonillo: Villa del mismo suelo, Realenga
 condo Alcaldes ordinarios, tiene mitad de
 0279 oficio, es del Arzobp^o de Toledo, y su Ver.^o Yo. 0247
- Pinilla: Aldea de la antecedente en la des-
 poblada
- Salinas de Pinilla: son Realengas, en el ter-
 mino de la antecedente con un Alayde, O
 Guarda
- Dehesas de la Torre del Cubillo: son
 de señorio del Marques de Valde Guerra
 con un Gov.^o, estan en el termino de la ante-
 cedente Villa
- Vallertoso: Villa del mismo suelo Realenga
 condo Alcaldes ordinarios, es del Arzobp^o
 0137 de Toledo, su Ver.^o Yo. 0070
- Lezuza: Villa del mismo suelo, Realenga
 condo Alcaldes ordinarios, tiene mitad de
 0340 oficio, es del Arzobp^o de Toledo, su Ver.^o Yo. 0276
- Munera: Villa Realenga, condo Alc.
 0449 ordinario, es del Arzobp^o de Tho, su Ver.^o Yo. 0384
- Baxxaon: Villa Realenga, condo Alc.
 0336 ordinario, es del Arzobp^o de Tho, su Ver.^o Yo. 0332

- 0283 Bogarrua: Villa Realenga conde Alc.
ordinario, es deho Arzobpdo, y su Ver.^o 2258
- 0686 Ayra: Villa Realenga con Alc.^e m.^o y dos
ordinarios, es deho Arzobpdo dho, su Ver.^o 2574
- 067 Elche: Lugar Realengo conde Alcaldes Pea
neor, es deho Arzobpdo, su Ver.^o en la Villa.
- 072 Valazote: Villa & Señorio del Conde &
este título con Gov.^o y dos Alcaldes ordin.
es deho Arzobpdo, su Vecindario. 2049
- 072 Riopax: Villa & Señorio del Conde de las
Cabras & Amores, con Gov.^o y dos Alcaldes
ordinarios, es deho Arzobpdo, y su Ver.^o 2069
- 062 Cotillar: Villa & Señorio deho Conde &
las Cabas, conde Alcaldes ordinarios
es deho Arzobispado, su Ver.^o 2054
- 072 Villabende: Villa & Señorio del mismo
Conde de las Cabas, conde Alcaldes ordin.
es deho Arzobispado, su Ver.^o 2086
- 072 Vicensuñida: Villa & Señorio, deho
Conde de las Cabas, conde Alcaldes ordin.
es deho Arzobispado, su Ver.^o 2069
- 0142 Villa Palazios: Villa & Señorio del mismo
Conde de las Cabas, conde Alcaldes ordin.
es deho Arzobispado, y su Ver.^o 2027

¿ PUEBLOS & OTROS LUGARES ¿

Villa Robledo: Villa Realenga conde Alc.^e or
dinario, tiene miras a oficio es deho
Arzobpdo, y deho su Ver.^o & P.^e Clemente

60480

60139

10420

Box Teronxía paga contribuciones, á Mca-
naz, su vez. Ya

10070

Ternóncher: en el Partido de Infantes.

Santa Cruz de los Cañamos: Ya

Puebla del Príncipe: Ya

Montiel: Ya

Ossa de Montiel: Ya

7706002

7702073

Partida de San Clemente

San Clemente: Villa Realenga con Correo

Ayuntamiento de Mexidoxes, tiene mitad de oficios

0868

es del Obispo de Cuenca, y su vez. Ya

10140

Sus Aldeas

0043

Peñonca: Están sujetas ala Villa

0046

0089

Casas de Aro: y en cada una ay un

0086

Casas de los Pinos: Alcaldes Pedaneos, y su

0224

Casas de Juan. Alonso Vecindario Ya

Alberca: Villa Realenga con Alcaldes

0224

ordinarios, tiene mitad de oficios, es del Obispo

de Cuenca, y su vez. Ya

0250

Pedroñexcar: Villa Realenga con Alc.

0463

ordinarios, tiene mitad de oficios, es del Obispo

de Cuenca, y su vez. Ya

0450

Robledillo: Aldea de la anteced. que se

despoblada, es Realenga, su vezindad en la V.

Pedernoso: Villa Realenga con Alc.

0263

ordinarios, tiene mitad de oficios, es de dho

Obispo, su vez. Ya

0260

Las Mesas: Villa Realenga con Alcaldes

20227

20116

20227

20116

	ordinarios, tiene mitad oficio, es deho obpo	
0189	ysu Ver.º Yo	0260
	Mencaya: Villa e señorio de D.º Diego Manuel Mesia, es del Mexido suelo e s.º Clemente con Alc.º m.º y por ordinarios	
0405	es deho obpo, y su Ver.º Yo	0550
	Villaxorido e Tucax: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es deho obpo	
0240	ysu Ver.º Yo	0225
	Taxazona: Villa Realenga con Alc.º m.º	
0889	Ayuntam.º e Rexidores, tiene mitad e oficio, es deho obpo, su Ver.º Yo	0938
	Madriquerax: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad e oficio	
0371	es deho obpo, con Vicario, y su Ver.º Yo	0390
	Villa Garcia, o Til Garcia: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es del obpo dho	
0178	con Vicario, y su Vicindario, y den	0300
	Quintanar del Rey: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad e oficio, es del obpo e Cuenca, y su Ver.º Yo .	0500
0623	Casa Simarro: Villa Realenga: con dos Alcaldes ordinarios, es deho obpo, y su Ver.º Yo	0460
0377	Ledana: Villa Realenga con dos Alc.º ordi-	
0174	narios, es deho obpo, con Vicario, y su Ver.º Yo .	0194
	Minglanilla: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios: es deho obpo, con Vic.º	
0322	ysu Ver.º Yo	0281
0275	Mixa: Villa Realenga con dos Alc.º ord. es de	
	ho obpo con Vic.º su Ver.º Yo	0300

60270

20514

	Minicenta: Villa Realenga, con Corre ^{on} .	
0775	Ayuntamiento & Regidores, tiene mitad oficior, es de dho Obpdo, con Vicario, y su Ver. ^o	0886
	Cahoto: Es despoblado, en la Jurisdicción, y termino de la Villa anteced ^{te} .	0028
0532	Villanueva de la Taja: Villa Realenga con Corre ^{on} , Ayuntam ^{to} & Regidores, tiene mitad oficior, es de dho Obpdo, su Ver. ^o yd.	0594
	Casas de Santa Cruz: Aldea del ante- cedente, Realenga condo Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpdo, su Veridario en la Villa.	0048
0440	Rubielos Bajos: Villa Realenga, condo Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o yd.	0400
0064	Pozo seco: Villa Realenga condo Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, y su Ver. ^o yd.	0086
0458	El Pexat: Villa Realenga condo Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, y su Ver. ^o yd. tie- ne mitad oficior.	0158
0463	La motilla del Palancar: Villa Realenga con Alc. ^o m. ^a y Ayuntam ^{to} & Regidores tiene mitad oficior, es de dho Obpdo, y su Ver. ^o yd.	0646
0087	Gabaldon: Villa Realenga, condo Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o yd.	0400
0208	Barachin del hoyo: Villa Realenga con do Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficior, es de dho Obpdo, su Ver. ^o yd.	0236
	Valberdeso: Aldea de la antecedente quasi	

despoblada es Realenga del dho Obpdo, su Ver.
en la Villa.

0167 El Cañabate: Villa Realenga condo Alc.
Ordinario, tiene mitad oficio, es dcho
Obpdo, su Ver.º 1/2. 0060

Cañada Juncosa: Barrio o Aldea
del antecedente, condo Alcaldes Pedaneos, su
Ver.º 1/2. 0160

0379 Vaxa e Rey: Villa Realenga con Alc.
m.ª Ayuntamiento e Residuos, tiene
mitad oficio, es dcho Obispo, y su Ver.º 0300

0133 Pozo Amargo: Aldea dela antec.
condo Alcaldes Pedaneos, es dcho Obpdo
su Ver.º 1/2. 0120

0092 Casas Benítez: Aldea como la ante
cedente, condo Alcaldes Pedaneos, es dcho Obpdo
y su Ver.º 1/2. 0085

Casas e Maria Simarro: Aldea
ocaxeria, como las antecedentes, su Ver.º en la
Villa.

Rodenat: es Despoblado en Casas e
Venites, sujeto ala Villa.

0227 Alaxcor: Villa e Señorio dela Marq.
e Villena, con Correx.ª Ayuntam.º de Resi-
doux, tiene mitad oficio, es dcho Obpdo
su Ver.º 1/2. 0143

Picazo: Aldea e Señorio dela Marq.
e Villena, condo Alcaldes Pedaneos es dcho

0243	Obpdo, y su Vecindario. Ysen.	0280
	Rubielos Altos: Aldea & Señorio de la Marquesa & Villena, con dos Alcaldes Pedan	
0074	es de dho Obpdo, y su Vecindario Ys.	0074
	Casas & Guisarro: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su	
0057	Vecindario Ys.	0055
	Sivanto: Villa Realenga con Alc. m. ^a Ayun tamiento & Regidores, tiene mitad &	
0696	Oficio es de dho Obpdo, y su Ver. ^o Ys.	0600
	San Benito: Despoblado en la Jurisdic cion de la Villa anteced. ^{te}	
	Atalaya: Villa de Señorio de la Marq. & Villena, con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo & se nomina Atalaya, &	
0124	Marcon: su Ver. ^o Ys.	0120
	La Losca: Villa de Señorio de la Marquesa & Caraxencia, con Gov. ^a es de dho Obpdo, y su	
0004	Vecindario Ys.	0040
	Villan & Cantos: Villa de Señorio del Marques & Nalbe Guerrero, con Gov. ^a es	
0048	de dho Obpdo, su Ver. ^o Ys.	0024
	Santiago de la Torre: Villa de Señorio de D. ^h Fernando Pacheco, y Merica, con Gov. ^a	
0003	es de dho Obpdo, y su Ver. ^o Ys.	0008
	Lerxo: Villa de Señorio de S. ^r Raphael & Nalbes con un Alc. ordinario, es de dho	
0005	Obpdo, su Ver. ^o Ys.	0040

10886

110407

0909

8900

Vicel: Villa Realenga con Correos. Ayuntamiento a Mexidoxer, es de dho obpo con Vicario, su vez. Yd.

Conxaler: es despoblado en los terminos de la Villa antecedente.

Cuebas del Texxo: Despoblado como el antecedente.

0144

8130

Puebla de S. Valbador: Villa Realenga condo Alcaldes ordinarios, es de dho obpo con Vicario, su vez. Yd.

Villanueva de la Torre: Villa despoblada de señorio del Marques de Mondejar, y Palazon con un Governador.

Y Pueblos como Partidos

Villa Noble: en Acaxan.

Almonarid del marquesado: en dho.

Villaxondo del marquesado: Yd.

Villaxeso de Fuentes: Yd.

110939

120439

Y Partido de Requena

18383

10000

Requena: Villa Realenga, con Correos. Ayuntamiento a Mexidoxer, es de dho obpo su vez. Yden.

8197

8220

Campo nobles: Aldea de la antecedente condo Alcaldes Pedaneos, es de dho obpo con Vicario, su vez. Yd.

10580

10220

Caudete: Aldea como la de arriba condo

18580

18220

8054

Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpdo con Vicari
su Vicinario el del margen

8044

8046

Fuente Robler: Aldea como las ante-
cedentes con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho
Obpdo, su Ver.º Yo

8046

8055

Ventosa del Moro: Aldea e Requena con
dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpdo, su
Vicinario, Yo en

8088

8122

Villa Gordo e Carrivel: Villa. Eximi-
da, Realenga con dos Alcaldes ordinarios,
es de dho Obispado e Cuenca, su Ver.º Yo.

8110

2108542

2105082

Partido e Torquemada

Torquemada: Villa e Señorio de la
Marquesa e Villena, con Alc. m.º y dos
ordinarios, tiene mitad de oficio, es de
Obpdo e Murcia, por el triprestarzo
y su Vicinario Yo.

8472

8312

Las Aldeas

8256

Alboxea: con un Alc. Pedan. su Ver.º Yo.

8260

8253

Casas e Bañer, con dos Alcaldes Pedan.
su Ver.º Yo.

8290

8384

Villa Matea: con dos Alc. Pedan. su Ver.º.

8400

8244

Tenizate: con dos Alc. Pedan. su Ver.º Yo.

8240

8364

Machorra: con dos Alc. Pedan. su Ver.º Yo.

8267

8137

Las Cabas: con un Alc. Ped. su Ver.º Yo.

8070

28074

18809

20074

18809

0102	Motilleja: con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o	0102
0170	Valde Ganga: con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0164
0049	Pozo Loxente: con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0047
0139	Lator: con un Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yo.	0150
0146	Abentibre: con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0135
0230	Fuente Abilla: o Montalvilva: con un Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yo.	0200
0043	Golosalbo: con un Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yo.	0035
	Golosavillo: era quasi despoblada, y rugeta alav Aldea antecedente.	
	Cueva & Juan Cuñes: es Calle o Alqueria de Torquexa, por quien se gobierna, su Ver. ^o Yo.	0060
0221	Alcala del Rio & Jucaix: Villa & Señorio de Cha Marquesa & Villena, Encomienda conde Alcares Oxid. ⁿ tiene mitas de oficio, es decho Obispo de Murcia, su Ver. ^o Yo.	0400

30174

Partido de Moya

30102

0265	Moya: Villa & Señorio Cueva del Estado deene título del Marques de Moya, con Alc. ^e m. ^{ca} es del Obispo de Cuenca, y su Ver. ^o Yo.	0270
	su Aldea	
0075	Alcala de Moya, conde Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o	0080
0171	Alagilla, conde Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0170
0029	Algarra: con un Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yo.	0020
0042	Boniches: con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0037
0035	Cubillo: con un Alc. ^e Pedameo, su Ver. ^o Yo.	0036
0055	Campillos de Vientos: conde Alc. ^e Pedan. ^o Ver. ^o	0048
0166	Carbonera: conde Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0150
0075	Campillos de la Vieja: Yo.	0057
0025	Campalbo: con un Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yo.	0022
0028	Fuente de Sine: conde Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0130
0053	Gaxaballa, conde Alcaides Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0030
0049	Gaxamolina: con un Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0030
0173	Honaxelos: conde Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	0080

18251

10180

0077	Huertos de Moya: Yo	0080
0062	La Laguna: condo Alc. Pedan. su Ver.	0045
0177	Landete: condo Alc. Pedan. su Ver. Yo	0180
0012	Manzanuela: con un Alc. Ped. su Ver.	0010
0041	Pajarón: con un Alc. Pedane, su Ver. Yo	0040
0025	Pajaronzillo: con un Alc. Pedane, su Ver. Yo	0020
0107	Santa Cruz de Moya; condo Alc. Pedane, su Ver. Yo	0090
0065	San Martín de Boniches: Yo	0050
0057	Salinar: condo Alcaldes Pedan. su Ver. Yo	0048
0140	Salba Cañete: condo Alc. Pedan. su Ver. Yo	0110
0127	Talaguelar con doo Alc. Pedan. su Ver. Yo	0100
0027	Tesadillos: condo Alc. Pedan. su Ver. Yo	0025
0089	Valde Moxo de Moya: condo Alc. Pedan. su Ver.	0050
0057	Valde Moxillo: condo Alc. Pedan. su Ver. Yo	0060
0114	Villar del Humo: condo Alc. Pedan. su Ver.	0100
0082	Zafilla: condo Alc. Pedan. su Ver. Yo	0078
	Carboneta. Despoblado	
	Los Huertos es Calle de Moya	
	Pedro Izquierdo: Calle de Moya	
	Vantaron: Cortada de Elgama	
	Santo Domingo: Calle de Moya	
	Cardenete: Villa deho conoio deho mar	
0171	ques de Moya condo Alc. ordin. es deho obpo, y su Ver. Yo	0280
	Corta Villa y las Aldeas, y Calles antecede	
	son deho Estado, sus Alc. los proponen los	
	Consejos, y el dueño elige, son todos del obpo	
	de Cuenca	

Paraiso & Huete

Huete: Ciudad Realenga, con Corre^{ca}
 Ayuntamiento & Regidores, es del Obpo^{do}
 de Cuenca, su vez. Yo. 8400

suos Aldeas

Buziegas: Realenga condo Alc. Pedañ.
 su vez. Yo. 8045
 Gulebrar: Realenga, condo Alc. Pedañ. su vez. 8048
 8064. Castillejo & Huete: Yo. 8080
 8164. Garzíncharro: Yo. 8150
 8088. Vazeda del Rio. Yo. 8070
 8032. Toxontexar: Yo.
 8078. Villax del Maente: Yo. 8056
 Atomixar: es despoblado de la Jurisdic^o
 & Huete
 Cuebas & Maraxullegue: o de San-
 tiago: es despoblado de D.^o Nicolás de
 la Encina, pero sugeto de la Jurisdicción
 & Huete
 Pozar: o Baños: despoblado sugeto
 de la Jurisdicción & Huete
 Sobimillar: despoblado: Yo. que el antec^{te}
 Montuenga, despoblado: Yo. q. el antec^{te}
 van Roman: Despoblado, Yo.
 Tomellora: despoblado Yo.
 Paraxas & Suro: Despoblado Yo.
 Villavieja: Despoblada. Yo.

	Villanueva la seca: Despoblado Yo.---	
0107	Loxamca: Villa Tealenga condo Alc. ordinarios, es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0060
0122	Ormedilla del Campo: Villa Tealenga condo Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios, es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0158
0674	Canascona del Campo: Villa Tealenga condo Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios, es dedho Obpdo, su Ver. Yder---	0400
0098	Alcarax del Rey: Villa Tealenga condo Alc. ordin. es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0100
	Paredes: Despob. ^{do} es del Marques de Añiza en el termino de la anteced. ^{te} Villa---	
0218	Seganiet: Villa Tealenga condo Alc. ordin. es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0150
0112	Marzamallegue: Villa Tealenga, con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0054
0134	Millana: Villa Tealenga, condo Alc. ord. tiene mitad oficios, es dedho Obpado, su Ver. Yo.---	0150
0064	Villa escusa de Palotitos: Villa Tealenga, con do Alcald. ordin. es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0030
0173	Chillaxon del Rey: Villa Tealenga condo Alc. ordin. es dedho Obpdo, su Ver. Yo.---	0205
0089	Tabalera: Villa Tealenga, condo Alcaldes Ordinarios, es dedho Obpdo su Ver. Yo.---	0120
	Villalba del Rey: Villa Tealenga condo Alc.---	

0276

ordinarios, es de dho Obpo, su Vecindario

0200

Alcantarilla: Huete: Aldea despoblada en termino de la antecedente, su Jurisdicⁿ es Realenga, que se Correce por la de Huete.

Cogolludo: Aldea despoblada es Realenga su Jurisdiccion, que se Correce por la de Villalba.

Juarez: Aldea despoblada, es Realenga su Jurisdiccion se Correce por la de Villalba.

Mexcadivar: es despoblado Realengo en termino de Villalba.

Camaberuelar: Villa Realenga conds Alc^{os} ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpo su Vecindario. Y.

0132

0142

Alcobuete: Villa Realenga, conds Alc^{os} ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpo su Vecindario. Y.

0075

006a

Castilforte: Villa Realenga conds Alcaldes ordinarios, es de dho Obpo, su Ver. Y.

0074

0074

Vinocer: Villa Realenga conds Alcaldes ordinarios, es de dho Obispo, su Ver. Y.

0099

0050

Axandilla: Villa Realenga, conds Alc^{os} ordinarios, es de dho Obpo su Ver. Y.

0034

0050

Albendeda: Villa Realenga conds Alcald^{es} ordinarios, tiene mitad de oficio es de dho

0147

0160

Obpo, su Ver. Y.

Santa Maria e Llaner: Aldea Despoblada, es Realenga su Jurisdiccion se Correce por la de la Villa

Villan de Laxon: Villa Realenga conds

0050	Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo y su Ver. Yd.	0040
0151	Camejon: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios es de dho Obpdo su Ver. Yd.	0140
0123	Canalejar: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio es de dho Obpdo, su Ver. Yd.	0181
0307	Gascuena: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0385
0145	Tinalas: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obispado su Ver. Yd.	0140
0085	Postal Rubio: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. Yd.	0070
0074	Valdemoro & Huete: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, su Ver. Yd.	0052
0087	Villanueva & Guadamejud: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, su Ver. Yd.	0060
0182	Pexaleja: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, y su Ver. Yd.	0166
0059	Borilla: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo y su Ver. Yd.	0050
0415	Torrejoncillo del Rey: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, su Ver. Yd.	0250
40870	Hoxcajada: Villa Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho	40480

40870

40480

0176

Obispo, su Vecindario Yo.

0140

0145

Villa del Torneo: Villa Tealenga con dos

0050

0163

Alcaldes ordinarios, es decho Obispo, su Ver. ...

0107

0060

Pineda: Villa Tealenga con dos Alcaldes ordi-

0040

0077

narios, es decho Obispo, su Ver. Yo.

0040

0185

Valparaiso Carruba: Villa Tealenga con dos

0120

0079

Alcaldes ordinarios, es decho Obispo, su Ver. ...

0050

0043

Sacerde taca sierra: Villa e Señorio del

0040

0053

Marques e Netzumze con dos Alcaldes ordi-

0024

0049

narios, es decho Obispo, su Vecindario Yo. ...

0038

Valde Comenas Carruba: Villa de Señorio e

D. Sebastian Juarezgui, Verino de Mexico

con dos Alcaldes ordinarios tiene mutad e

oficio, es decho Obispo, su Vecindario Yo. ...

Langeu: Villa e Señorio del Baron e S. N

Quinton, con Alc. m. es decho Obispo, y su

Vecindario, Yo.

Caharras: Villa e Señorio del Marq

tiene titulo, con Alc. m. y dos ordinarios

es decho Obispo, y su Vecindario Yo.

Valde Comenas Carruba: Villa de Señorio

echo Marques de Caharras con dos Alc.

ordinarios, es decho Obispo, su Ver. Yo.

Valde Comenas Carruba: Villa de Señorio

50840

50099

0205	del Marques de las Cuebas condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, su Ver.º Yd. --	0450
0447	Cuebas de Velasco: Villa de señorio del Marques de las Cuebas, condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, su Ver.º Yd. --	0400
	Cuebas de Canatazox: así se suele nombrar la Villa antecedente --	
0440	Verde el Pino: Villa de señorio de los Marques de las Cuebas, condon Alcaides ordinarios, es decho Obispado, su Ver.º Yd. --	0150
0075	Villax del Las Don Guillen: parte de arriba: Villa de señorio del Marques de Campo de, condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, su Ver.º Yd. --	0038
0086	Villax del Las Don Guillen: parte de arriba deo de abajo, Villa de señorio, del Marques de Valencia, condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, su Ver.º Yd. --	0050
0065	Zaragoza: Villa de señorio de D. Juan de Toledo condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, y su Ver.º Yd. --	0060
0023	Villalgorido del Marquesado: Villa de señorio del Conde de Lefuentes, condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, su Ver.º. --	0047
0117	Almonacid, del Marquesado: Villa de señorio decho Conde de Lefuentes, condon Alcaides ordinarios, es decho Obpado, su Ver.º. --	0080
	Alconchel: Villa de señorio decho Conde	

0103	de Cifuentes con los Alcaldes ordinarios tiene mitad oficios, es de dho Obpdo, su vez.	0080
0515	Villarejo de Fuentes: Villa e señorio del mismo Conde de Cifuentes con Alc. m. y dos ordinarios, tiene mitad oficios, es de dho Obpado, y su Vecindario Id.	0303
0124	Villar de Cañas: Villa e señorio del Marques de Fuente del sol, con los Alc. ordinarios, tiene mitad oficios, es de dho Obpdo, su vez. Id.	0280
0224	Montalbo: Villa e señorio del Marques de Fuente del sol, con Alc. m. y dos ordinarios, tiene mitad oficios, es de dho Obpdo, su Vecindario Id.	0140
0102	El Hito: Villa del mismo señorio del Marques de Fuente del sol con los Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su vez. Id.	0075
0258	Palomares: Villa e señorio de D. Juan Ruiz de Alarcón, con Alc. m. y dos ordinarios, tiene mitad oficios, es de dho Obpdo su Vecindario, Id. en.	0140
0012	Carrasquilla: Villa e señorio del Conde de Villalbat con un Alc. ordinario, es de dho Obpdo, y su Vecindario Id.	0030
0102	La Ventosa: Villa e señorio del Conde de este título, con Alc. m. y dos ordinarios es de dho Obpdo, y su Vecindario. Id.	0130
00148	Villarejo de la Peñuela: Villa e señorio	

	de D. ⁿ Jth Henxiquez, con dos Alcaldes	
do 70	Ordinario, es dicho Obpdo, su Ver. ^o yd.	do 42
	Caxazenda: Villa e señorio dela Marquesa	
	de este Título, con Alc. ^e m. ^a es dicho Obpdo, su	
do 05	Vecindario yd.	do 04
	Caxazencilla: Villa e señorio de esta man	
	quesa e Caxazenda, con dos Alcaldes ordin.	
do 02	es dicho Obpdo, su Ver. ^o yd.	do 80
	Vten bieso: Despoblado, de señorio del	
	Marques e Santiago, pone Alc. ^e m. ^a esta	
	agregado ala Villa antecedente -	
	Salmeroncillos e axixba: Villa e señorio	
	de D. ⁿ Antonio la Guerra, con un Alc. ^e ordin.	
do 54	es dicho Obpdo, su Vecindario. Yden.	do 40
	Salmeroncillos e abaso: Villa e señorio	
	de D. ⁿ Antonio la Guerra, con un Alc. ^e	
do 18	ordinario, es dicho Obpdo, su Vecind. ^o yd.	do 20
	Tuntexia e Poyos: Villa e señorio, por	
	la en Comienzo e D. ⁿ Juan, con Alc. ^e m. ^a	
	es delas ordenes, dicho Obpdo, y su Ver. ^o Yden	
do 28	se nombra Santa Maria e Poyos.	do 80
	Sazedon: Villa e señorio dela Duquesa	
	del Infantado, con Alc. ^e m. ^a y dos ordin.	
do 15	tiene mita e oficio, es dicho Obpdo, su Ver. ^o ..	do 87
	Puebla de Amencara: Villa e señorio	
	de esta Duquesa del Infantado, con Alc. ^e	
	m. ^a y dos ordinarios, es dicho Obpdo, su	
do 24	Ver. ^o yd.	do 23
	Circamilla: Villa e señorio dela Veneranda	

0176	Duquesa del Infantado con dos Alcaldes Ordinarios, es dicho Obispo, su Vecind. Yo.	0150
0255	Barajas: Villa e señorio del Conde de Azumay con Alc. m.ª y dos Ordinarios es dicho Obispo, su Vecind. Yo.	0176
0157	Villisca: Villa e señorio del mismo Conde de Azumay, con el Alc. m.ª del anteced. y dos Ordinarios, es dicho Obispado, su Vecind. Yo.	0110
0072	Huelber: Villa e señorio de D.ª María e Parada, con Alc. m.ª es dicho Obispo, su Vecind. Yo.	0024
0081	Coxcolec: Villa e señorio del monasterio de S.ª Bernarda, titulo de monsalva con Alc. m.ª y dos Ordinarios, es de dho Obispado, y su Vecind. Yo.	0024
0089	Cauracana: Villa e señorio de la Dignid. Episcopal e Cuenca, con dos Alcaldes ordin. es dicho Obispo, y su Vecind. Yo.	0070
0216	Valdeloso: Villa despoblada e señorio de D.ª Juan Manuel Alvarez e Toledo, con un Alc. m.ª es dicho Obispo, y en los term. de la antecedente Villa, y de Alcorox.	0230
	Pareja: Villa e señorio de dha Dignidad Episcopal e Cuenca con dos Alcaldes ordin. tiene mitad de oficio, y su Vecind. Yo. es dicho Obispado.	
	Aligue: Aldea de la anteced. y del mismo señorio, y Obispado, con un Alc. Pedáneo.	

100327

80828



do 35

su Vecindario Y.

do 30

Ontanilla: Aldea como la anteced.^{te}
 deho señorio con un Alc.^e Pedáneo es deho obpo

do 36

su Ver.^o Y.

do 40

Tabladillo: Aldea como las antecedentes
 del mismo señorio, y obpo con Alc.^e Ped.^o

do 38

su Ver.^o Y.

do 30

Moncalvillo: Villa de señorio de la J.^a
 Y.^a Cathedral & Cuenca: con Alc.^e m.^a es de

do 36

ho obpo, y su Ver.^o Y.

do 40

100542

80968

Partido de Cuenca

Cuenca: Ciudad Realenga con Correo
 Intend.^{te} y Alc.^e m.^a Ayuntamiento de

10704

Herridores, con obpo, y Provisor, y su Ver.^o Y.

10188

Y sus Aldeas, y Despob.^{as}

do 88

Aguiruelar: con los Alcaides Pedañ. su Ver.^o

do 77

do 80

Carrascosa de la Sierra: Y.

do 80

do 70

Pozuelo & Cuenca: Aldea como la
 anteced.^{te} con los Alc.^e Pedañ. su Ver.^o

do 50

Santa Christina: Aldea Despoblada
 es Realenga, se goviernan por los Alcaides
 de las dos antecedentes.

do 37

Chillaron: con los Alc.^e Pedañ. su Ver.^o Y.

do 35

Torrejilla: con los Alcaides Pedañ. tiene mu-
 cho oficio, su Vecindario. Y.

do 41

do 54

do 52

La Ciexba: con los Alc.^e Pedañ. su Ver.^o Y.

do 40

2002

10811

20072

18811

005	Jemedel: con dos Alcaldes Pedan. su Ver.º.	004
052	Valdeganga de Cuenca: con dos Alcaldes Pedaneos, tiene Vicario, su Ver.º. Yd.	060
087	Olmedilla de Cua: con dos Alcaldes Pedaneos, su Ver.º. Yd.	094
076	Villanueva de los Escuderos: con dos Alc. Pedaneos, tiene mitad oficio, su Ver.º. Yd.	076
030	Chumillar: con dos Alcaldes Pedaneos, su Ver.º.	024
047	Tortola: con dos Alcaldes Ped. y Vic.º. su Ver.º.	040
052	Arcos de la Cantexa: con Alc. Ped.º. su Ver.º.	064
066	Arcos de la Sierra: con dos Alc. Ped.º. su Ver.º.	067
072	Baxba limpia: con dos Alc. Pedan.º. su Ver.º. Yd.	073
059	Sotoca: con dos Alc. Pedan.º. tiene mitad de oficio, su Ver.º. Yd.	035
074	Javaga: con dos Alcaldes Pedan.º. tiene mitad de oficio, su Ver.º. Yd.	079
	Javaguilla: Aldea Despoblada, y de la antecedente Jurisdicción	
026	Villar del Var de Acaur: con un Alc.º. Pedaneo, y su Ver.º. Yd.	023
054	Tondorondos: con dos Alcaldes Pedan.º. su Ver.º. Yd.	032
055	Colliga: con dos Alcaldes Pedan.º. su Ver.º. Yd.	056
008	Colliguilla con un Alc.º. Pedan.º. su Ver.º. Yd.	009
086	Palomera: con dos Alc. Pedan.º. su Ver.º. Yd.	060
064	Acabalon: con dos Alcaldes Ped.º. tiene mitad de oficio, su Ver.º. Yd.	052
034	Mohorte: con un Alc.º. Ped.º. su Ver.º. Yd.	048
040	Ribataja villa: con dos Alc. Ped.º. su Ver.º. Yd.	044

30070

20712

	Callados: con un Alc. ^e Pedáneo, tiene mita	
do 28	coficio, y Vicario, su Ver. ^o Yo.	do 34
do 19	Paxares: con un Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yo.	do 22
do 20	Cuheda: con un Alc. ^e Ped. ^o y Vicario: su Ver. ^o	do 16
do 78	Axcav: con dos Alc. ^e Pedan. ^o y Vic. ^o su Ver. ^o Yo.	do 54
do 05	Ldo tepur: con un Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yo.	do 05
do 09	Coheuer: con un Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yo.	do 14
do 22	Villaseca: con un Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yo.	do 21
	Buendache de la Sierra: con dos Alcaldes	
do 43	Pedán. ^o su Ver. ^o Yo.	
	El Zanzoso } Cortes tres Aldeas estan	do 06
	Vallerteros } unidas por Verindario, y	do 06
	Villan de Talca } tienen dos Alc. ^e Pedaneos	do 36
do 63	y mita coficio, su Verindario Yo.	
	Pellancax: Despoblado Cortesada en term ^o	
do 00	de Villan de Talca - - - - -	
	Villarejo del Cuapartat: con dos Alcaldes	
do 74	Pedaneos, su Ver. ^o Yo.	do 63
do 05	Abata de fico: con un Alc. ^e Ped. ^o su Ver. ^o Yo.	
do 11	En vid: con un Alc. ^e Pedáneo, su Ver. ^o Yo.	do 09
	Fresneda de la Sierra: con dos Alc. ^e Pedan. ^o	
do 00	y su Ver. ^o Yo.	do 04
do 49	UOTOS: con dos Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	do 58
do 62	La Melgora: con dos Alc. ^e Pedan. ^o su Ver. ^o Yo.	do 28
	Fresneda de Abta de ficos: con dos Alc. ^e Pedan. ^o	
do 42	su Ver. ^o Yo.	do 13
	Ohmedilla de Axcav: con un Alc. ^e Pedan. ^o	
do 07	su Ver. ^o Yo.	do 05
	Carrillejo de la Sierra: con dos Alcaldes	

30904

30400

0080	Pedameos, su Vecindario Ya	0082
0005	Orilla de Palmoxo: con un Alc. Ped. su Vec. Ya..	0005
	Valde Cañar: con dos Alcaldes Pedañ, tiene	
0018	mitad de oficio, su Vecindario Ya	0047
	Atuenta Pelayo: con dos Alcaldes Pedameos	
0045	tiene Picario, y su Vec. Ya.	0016
0027	Marijuana: con un Alc. Pedañ. su Vec. Ya..	0025
	Para conseres son una misma Aldea con	0005
0022	Villa Verde: con Alc. Pedañ. su Vec. Ya.	0014
	Fuentes Charar: con dos Alc. Pedañ. tiene	
0054	mitad de oficio, su Vec. Ya.	0045
	Cañamarejos: Despoblado: Kealengo,	
	se gobierna por el Vecindario mas antiguo de la	
	antecedente	
0064	Ribagorda: con dos Alc. Pedañ. su Vec.	0072
0005	Valde Cabrillas: con un Alc. Pedañ. su Vec.	0008
0026	La Motu: con dos Alc. Pedañ. su Vec. Ya..	0049
0005	Fuente Texxur: con un Alc. Ped. su Vec.	0004
0044	San Zomar: con un Alc. Ped. su Vec. Ya..	0009
0012	Verde el Peño: con un Alc. Ped. su Vec. Ya.	0007
0049	Basculana: con dos Alc. Pedañ. su Vec.	0050
	Vega de Azagron: despob. de señorio de los	
	Monjes Bernandos de Orilla con un Alc.	
	ordinario	
	Casas de D. Diego: despoblado, de señorio	
	de D. Diego Taxava, con un Alc. ordin.	
	Cotillas: Despoblado de señorio de monjes	
	de Aiza	

40327

30775

Camalefar: Despoblado & señorio dela
 Condesa de este titulo
 Envit: es despoblado Valengo dela Jurisdicⁿ
 & Cuenca
 Oxcafadilla: Es despoblado perteneciente
 a V. M. yala Jurisdicción & Cuenca
 Torre del Monje: Despoblado & señorio del
 Marques & Valera con un Gov.^{or}
 La Losilla: Despoblado & señorio dela
 Mem.^a que fundo el Ill.^{mo} S.^a D. Gonzalo
 Solozano delas Nuevas en la Villa de Tomalva
 con un Alc.^e ordinario
 La Torre: Despoblado, de señorio del Conde
 Navier, Duque & Granada con Alc.^e m.^{or}
 Torre Vucit: Despoblado & señorio, del R.^o
 Hospital & Cuenca, con un Alc.^e ordinario
 Torre la Presa: Despoblado & señorio del
 dho R.^o Hospital, con un Alc.^e ordin.^o
 La meson: Despoblado & señorio del dho
 R.^o Hospital, con un Alc.^e ordinario
 Mezquitur: Despoblado del Conde de
 Valverde Príncipe & monfeca con Th.^e &
 Gov.^{or}
 Talayuelar: Despoblado del mismo seño-
 rio con Th.^e & Gov.^{or}
 Abengozar: Despoblado tam.^o & Cuenca.
 Casas de Cavalleros: Corrida tam.^o
 & Cuenca
 Huexzemes: Despoblado & señorio de

	D. Antonio de Medrano	
	Moxaleja: Despoblado del Hospital de Santiago de Cuenca	
	Marín: Villa despoblada de señorio de D. Fran. ^{co} del Castillo	
	Pasaro: Despoblado de señorio del Conde de Mora	
	Torre fuerte de las Veguillas: Villa guarí despoblada, de señorio del Conde de Siquelá con un Alc. ^e ordinario, es de dho Obpdo, su Vez. ^o y d.	
0004	Adeteta: Villa Realenga con dos Alc. ^e ordinarios, es de dho Obpdo, su Vecind. ^o y d.	0080
0107	Fuentes: Villa Realenga con dos Alc. ^e ordin. es de dho Obpdo, su Vecind. ^o et del margen	0080
0105	Paxacuellos: Villa Realenga con dos Alc. ^e ordinarios, es de dho Obpdo, su Vez. ^o y d.	0140
0142	Poveda de la Sierra: Villa Realenga, con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su Vez. ^o y d.	0200
0132	La Resquera: Villa Realenga, con dos Alc. ^e ordinarios, es de dho Obpdo su Vez. ^o y d.	0050
0064	Campillo de Alto Buey: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo su Vez. ^o y d. tiene mitad de oficio	0028
0584	Cañizares: Villa Realenga con dos Alc. ^e ordin. ^e es de dho Obpdo, su Vez. ^o y d.	0220

	La Puente: Villa Realenga condo Alcaides	
8063	Ordinarios: es de dho Obpdo, su Ver.º Yo.	8030
	Avia: Villa Realenga condo Alcaides	
8094	Ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver.º Yo.	8400
	Fuente Escusa: Villa Realenga condo	
8069	Alcaides Ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver.º.	8060
	Villanueva de Alarcón: Villa Realenga	
8407	condo Alcaides Ordinarios es de dho su Ver.º.	8090
	El Recuenco: Villa Realenga condo	
8134	Alcaides Ordinarios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º.º Yo.	8450
	Penales: Villa Realenga con un Alc.º ordin.	
8004	es de dho Obpdo, su Ver.º.º Yo.	8006
	Vatibladon del Rio: Villa con, y en comienda de S.º Juan, con un Alc.º ordin. es	
8007	ta en dho Obpdo toca ala con, su Ver.º.º Yo.	8027
	San Bartholome: es Despoblado, perte- neciente ala con & S.º Juan por la Encom. da	
	Ayos que goza el Marq.º & Claromont. .	
	Penalveche: Villa Realenga condo Alc.º or- dinarios, es de dho Obpdo, su Ver.º.º Yo.	8060
8086	La Solana: Desp.º Realengo, se gouier- na por los Alcaides de la anteced.ª Villa.	
	Amallones: Villa Realenga condo	
8050	Alcaides Ordinarios, es de dho Obpdo, con Vicario, su Ver.º.º Yo.	8060
	Villaharta: Villa Realenga condo Alc.º	
8040	ordinar. es de dho Obpdo, su Ver.º.º Yo.	8033

	Monteagudo } Ari se nomina en la	
	Monxagudo } Villa, es Realenga condo	
do 56	Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver.º	do 54
	Zerzedá: Villa Realenga condo Alcalde	
do 77	ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver.º. Yo.	do 30
	Villaxefo de Sobrehuerta: Villa Realenga	
	condo Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su	
do 82	Ver.º. Yo.	do 25
	Zaragoza: Villa Realenga condo Alcalde	
do 43	ordinarios: es de dho Obpdo, su Ver.º. Yo.	do 40
	El Hermandad: Villa Realenga, condo	
	Alcaldes ordinarios, tiene mitad de Oficios	
do 65	es de dho Obpdo, con Vicario, su Ver.º. Yo.	do 70
	Mantiel: Villa Realenga condo Alc. ord.	
do 53	es de dho Obpdo, su Ver.º. Yo.	do 24
	Granja de Hinierta: Villa Realenga	
	condo Alc. ordinarios, es de dho Obpdo con	
do 76	Vicario, y su Ver.º.º el del nacen.	do 80
	Castillejo de Hinierta: Villa Realenga	
do 35	condo Alcalde ordin. es de dho Obpdo, su Ver.	do 60
	Alcantud: Villa Realenga condo Alc.	
do 52	ordinarios, es de dho Obpdo con Vicario, y su Ver.	do 30
	Enquidanos: Villa Realenga condo Alc.	
	ordinarios, tiene mitad de Oficios, es de dho	
do 42	Obpdo, y su Ver.º. Yo.	do 60
	Villaxefo seco: Villa Realenga condo Alc.	
do 28	ordin. es de dho Obpdo, su Ver.º. Yo.	do 30
	Villaxpardo: Villa Realenga condo Alc.	
do 36	ordin. es de dho Obpdo su Ver.º. Yo.	do 100

	Arxanarezpaw: Villa e señorio del Marques de Montara, y Olivar, condon Alc. ordinario, es de dho Obpdo, su Ver.º. Y.	0063	0064
	Alcalate delas Fogueras: Villa e señorio del dho Marques de Olivas condon Alc. ordinario, tiene mita de oficio es de dho Obpdo su Ver.º. Y.	0174	0164
	Boguilla: Villa e señorio dho Marq.º de Olivas condon Alcaldes ordinario, tiene mita de oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º. Y.	0100	0104
	Boliguilla: Despoblada: Aldea de la anteced.ºe sujeta ala Villa - - - - -		
	Castillejo de Albarran: Villa e señorio de dho Marques de Olivar, condon Alc. ordinario, es de dho Obpdo, su Ver.º. Y.	0045	0041
	Fuentes buenas: Villa e señorio de dho Marq.º de Olivas, con un Alc.º ordin.º, es de dho Obpdo, su Ver.º. Y.	0047	0045
	Villa Conejos: Villa e señorio de dho Marq.º de Olivar, condon Alcaldes ordinario, tiene mita de oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º. Y.	0133	0145
	Villax de Domingo Garcia: Villa e señorio de dho Marques de Olivar, condon Alc.º ordin.º. tiene mita de oficio, es de dho Obpdo su Ver.º. Y.	0133	0155
	Almaracha: Villa e señorio de la Marq.º de Villena, condon Alcaldes ordin.º. tiene mita de oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º. Y.	0234	0200

80135

70545

0568

en la Villa

Ydem

Castillo de Garzi nuños: Villa de
señorio de la Marquesa de Villena, con
Alcalde ordinario, tiene mitad de oficio
es de dho Obpdo, su Ver.º Yd.

0240

Pinarejo del Castillo: Aldea del ante-
cedente, con Alcalde Pedáneo, tiene mitad
de oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º Yd.

0120

Torrealba del Castillo: Aldea como la
anteced. con Alc. Pedáneo, tiene mitad de
oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º Yd.

0054

Las Poblachuelas: Aldea como las ante-
cedentes, está quasi despoblada, y su Ver.º
en la Villa

Torrealba del Campo: Aldea como la
anteced. quasi despoblada, su Ver.º en la Villa.

Vexo: es Comisaria en la Jurisdicción del
Castillo de Garzi nuños

Santinosora: Villa de señorio de la mar-
quesa de Villena con Alc. ordinario
tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, su
Ver.º Yd.

0070

0060

Fontaubia: Villa de señorio de la
Marquesa de Villena, con Alc. ordin.
tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo, su Ver.º
Yd.

0480

0500

Fontanaya: Villa de señorio, con Alc.
ordinario, tiene mitad de oficio, es de dho
Obpdo, su Ver.º Yd. es de señ. de la Marq.ª de Villena.

0112

0165

70381

80754

	Mon Real: Villa & Señorio de dho Marquesa & Villena con dos Alc. ordin.	
0057	es dcho Obpdo, su Ver.º. Yo.	0050
	Montalbano: Villa & Señorio de dha Marquesa & Villena con dos Alcaldes ordi- narios, tiene mitad oficio es dcho Obpdo su Ver.º. Yo.	0150
0208	Olmeda de Alarcón: Villa & Señorio de dha Marquesa & Villena con dos Alc.	
0154	ordinari. es dcho Obpdo, su Ver.º. Yo.	0160
	Gasca de Alarcón: Aldea de la antor. ^{te} del mismo Señorio, con dos Alcaldes Pedan.	
0093	es dcho Obpdo, su Ver.º. Yo.	0400
	Vermonte: Villa del Señorio de dha mar- quesa & Villena, con Correo. tiene mitad de oficio, es dcho Obpdo, su Ver.º. Yo.	0581
0552	Hinojosa & Vermonte: Aldea de la anexo ^{te} del mismo Señorio, con dos Alcaldes Pedaneos, tiene mitad oficio, es dcho	
0168	Obpdo, su Ver.º. Yo.	0200
	Osca de la Vega: Villa & Señorio de dha Marq. ^a & Villena, con dos Alc. ordin. tie- ne mitad oficio, es dcho Obpdo, su Ver.º. --	0290
0305	theba: Villa & Señorio de dho Marq. ^o & Villena, con dos Alc. ordin. tiene mitad oficio, es dcho Obpdo, su Ver.º. Yo.	0200
0278	Tres Tuncos: Villa & Señorio, de dha Marq. ^a & Villena, con dos Alc. ordin.	

11.0193

to 0485

0159	es dedho Obpdo, tiene mitad de oficio, su Ver. Lafra: Villa & señorio dedha Marquesa & Villena, con don Alc. ordin. es dedho Obpdo su Ver. Yo	0160
0177	Valheramoso de Alarcón: Aldea de la Villa de Alarcón, con don Alc. Ped. es de dho Obpdo, su Ver. Yo	0130
0032	Cañete: Villa & señorio del mang. de este título, con don Alc. ord. es dedho Obpdo, con Vicario, y su Ver. Yo	0031
0245	La Huexquinta: Aldea de la antez. Villa, con un Alc. Pedaneo; es dedho señorio, y del mismo Obpdo, con Vicario, y su Ver. Yo	0185
0070	Los Otexos: Villa & señorio dedho mang. & Cañete, con un Alc. ord. es dedho Obpdo su Ver. Yo	0054
0003	Ormeda de la Cueta: Villa & señorio dedho mang. & Cañete con don Alc. ordin. es dedho Obpdo, su Ver. Yo	0004
0159	La Parrilla: Villa & señorio dedho Mang. & Cañete, con don Alc. ordin. es dedho Obpdo, tiene mitad de oficio, su Ver. Yo	0154
0417	Poyatos: Villa & señorio dedho mang. & Cañete, con don Alc. ordin. es dedho Obpdo su Ver. Yo	0415
0055	Tlapazete: Villa & señorio dedho mang. & Cañete con don Alc. ord. es dedho Obpdo con Vicario, su Ver. Yo	0063
0148		0130

120658

110811

8068	Valde Meca: Villa & señorio de dho Marq. ^s & Cañete, con dho Alc. ^s ord. ^s es de dho Obpdo su Ver. ^o Yd.	8080
8036	Villarejo & Pedro Cereban: Villa & señorio de dho Marq. ^s & Cañete, con dho Alc. ^s ordin. ^s es de dho Obpdo, su Ver. ^o Yd.	8032
8025	Vermonte: Villa & señorio de dho Marques & Cañete, con dho Alc. ^s ordin. ^s . es de dho Obpdo; su Ver. ^o Yd.	8108
8022	Vñca: Villa & señorio de dho Marques & Cañete, con dho Alc. ^s ordin. ^s . es de dho Obpdo, con Vicario, y su Ver. ^o Yd.	8025
8104	Cañada del Oyo: Villa & señorio de dho Marq. ^s & Cañete, con dho Alc. ^s or din. ^s . es de dho Obpdo, su Ver. ^o Yd.	8025
8393	Valverde: Villa & señorio, del Conde & este titulo, con Gov. ^{ra} dos Alc. ^s ordin. ^s . tiene mucha oficio, es de dho Obpdo, y su Ver. ^o ..	8460
8469	Beteta: Villa & señorio con dho Alcal des ordinarios, tiene mucha oficio, es de dho Obpdo, su Ver. ^o Yd. es del señorio del Marq. ^s de Añiza	8480

Los Barrios, o Aldeas

Santa Maria del Val } Estas segovierman
Masegosa } por Diputado
El Toñan } Pedañ. que pone la
Cueva del Yerro . . . } Villa, y con el Yd.

Laguna veca. --- } Obispado, y su
 Valsalobre. --- } Vecindario endho
 Baltablado. --- } Villa. ---

Cañamaver: Villa a señorio de dho Mar-
 ques de Aiza, con los Alcaldes ordin. es de dho

do 76

Obpdo, su Ver.º yd. ---

do 87

Los Mafadus: Villa de dho señorio de dho
 Marques de Aiza con los Alc. ordinarios
 es de dho Obpdo, su Ver.º yd. ---

do 29

do 70

Pontilleu: Villa a señorio de dho Marques
 de Aiza, con los Alcaldes ordinarios, es de
 dho Obpdo, su Ver.º yd. ---

do 36

do 22

Valde Cabrais: Villa a señorio de dho Marq^s
 de Aiza, con los Alcaldes ordinarios, es
 de dho Obpdo, su Ver.º yd. ---

do 71

do 50

Piquexar: Villa a señorio del Conde de
 Lifuentes, con los Alcaldes ordin. es de
 dho Obpdo, y su Ver.º yden ---

do 76

do 56

Atalaya de Cuenca: Villa a señorio
 del Conde de las Torres ^{de Lima}, con un Alc. ordinario
 es de dho Obispado, su Ver.º yd. ---

do 11

do 06

Altanepos: Villa a señorio del Marques
 de Valera, con los Alcaldes ordinarios, es de
 dho Obpdo, su Ver.º yd. ---

do 97

do 48

Omeca de las Valeras: Villa a señorio
 de dho Marques de Valera, con los Alcaldes
 ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver.º yd. ---

do 43

do 47

Valera cabajo: Villa a señorio de dho

0248	Marques de Valera conde Alcaides ordinarios, es de dho Obpdo con Vicario, su Ver. ^o	0280
0028	Beamud: Villa e señorio del Marq. ^o e Palacios conde Alcaides ordin. ^o es de dho Obpdo, con Vicario, y su Ver. ^o Yo.	0030
0505	Buenache e Marcon: Villa e señorio de dho Marques e Palacios conde Alc. ^o ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o Yo. ...	0490
0079	La Fontexa: Villa e señorio e dho Marques e Palacios, conde Alcaides ordinarios, es de dho Obpdo, y su Ver. ^o el del margen -	0085
0039	Villasba de la Sierra: Villa e señorio e D. ^o Fernando Vicente e Borja, conde Alcaides ordin. ^o es de dho Obpdo, y su Ver. ^o Yo.	0029
0089	Taxueta: Villa e señorio de dho D. ^o Fernando Vicente e Borja conde Alca. ^o ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o Yo. ...	0074
0330	Villarejo: es despoblado e señorio e D. ^o Diego Taxara, en el termino de la antecedente Villa, y se govierna por los Alc. ^o de ella	
	Almodovar del Mar: Villa e señorio e D. ^o Joaquin de Aragon conde Alcaides ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o	0320
0324	Cañaveral: Villa e señorio del Conde e Diego conde Alc. ^o ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o Yo.	0290

468223

0249

Piiego: Villa e señorio de dho Conde de este
título con los Alcaldes Ordin. tiene mitad
oficio, es dho Obpdo, su Ver.º Yo.

0260

0009

Cabrera: Villa e señorio de D.º Jph
Henríquez Cuello e Rivera, con un Alc.
ordinario, es dho Obpdo, su Ver.º Yo.

0009

0002

Valmexero: Villa e señorio de dho D.
Jph Henríquez, con un Alc.º ordinario
es dho Obpdo, su Ver.º Yo.

0003

0206

Montezilla: Villa e señorio del Conde
e Sirena, con los Alcaldes Ordinarios, es
dho Obpdo, su Ver.º Yo.

0492

0320

Albaladejo del Tuende: Villa e
señorio del Conde e Zifuentes, con los Alc.
ordinarios, tiene mitad oficio, es dho
Obpdo, su Ver.º Yo.

0350

0004

Villa Villa: Villa e señorio de la nra^a
e Carazena con un Alc.º ordinario, es dho
Obpdo, su Ver.º Yo.

0004

0042

Saredonzillo: Villa e señorio de dha
Marquesa e Carazena, con un Alc.º ord.
es dho Obpdo, su Ver.º Yo.

0045

0005

Maspesa: Villa e señorio de dha Ma-
quesa e Carazena, con un Alc.º ordinario
es dho Obpdo, su Ver.º Yo.

0006

0022

Huerta de Obispañal: Villa e
señorio del Vizconde e Huerta, con un Gov.
es del dho Obpdo, con Vicario, su Ver.º Yo.

0080

470052

468268

	Moxillejo: Villa e señorio del Marq. de Mondéjar, con los Alcaldes Ordinarios	
8063	es de dho Obpdo, y su Vez. Yd.	8030
	Caucanamiro: Villa e señorio de D. Jph Valterra, con un Alc.º ordin. es	
8006	de dho Obpdo. su Vez. Yd.	8004
	Olivera: Villa e señorio de D. Pedro de Toledo, y Guzmán, con los Alc.º ordin.	
8238	es de dho Obpdo, su Vez. Yd.	8300
	Valera e Arriba: Villa e señorio del Conde de Vauier, Marques de Cortes	
8239	con los Alcaldes Ordinarios, es de dho Obpdo con Vicario, y su Vez. Yd.	8180
	Santa Maria de Campo: Villa e señorio de dho Conde e Vauier, con los	
8276	Alcaldes Ordinarios, tiene mitas e oficios es de dho Obpdo, su Vez. Yd.	8275
	Oxtizuela: Villa e señorio de por mi- tad de D. Fran.º del Castillo, y D. Jn	
8042	thom.º de Lara, con un Alc.º Ordinario, es de dho Obpdo su Vez. Yd.	8043
	La Parra: Villa e señorio de D. Juan Manuel Alvarez e Toledo, con los Alc.	
8154	ordinarios, tiene mitas e oficios, y Gov. es de dho Obpdo, su Vez. Yd.	8150
	Pobeda de Obispatia: Villa e señorio del Duque de Alba, con los Alc.º ordin.	
8034	es de dho Obpdo, y su Vez. Yd.	8084

	El Provençio: Villa e señorio del Conde del R. Duque de Lerena, con dos	
0440	Alcaldes ordinarios, es dedho Obpado, su Ver. Poncalen: Villa e la Encomienda de	0340
	San Juan, con dos Alcaldes ordinarios y	
0070	toca al Consejo e Ordenes, y su Ver. ^o y.	0080
	Villan del sar e Cabalon: Villa e señorio en el Consejo e Hacienda, con	
	dos Alcaldes ordinarios, es dedho Obpado	
0069	y su Ver. ^o y. -----	0067
	Villoxa: Villa e señorio del Marques e	
	en el título, con dos Alcaldes ordinarios, es	
0045	dedho Obispado, y su Ver. ^o y. -----	0046
	Rivatafada: Villa e señorio de D. ^o	
	Juan e Guzman, y Viloxia con dos Alcald.	
0072	ordinarios, es dedho Obpado, y su Ver. ^o y.	0059
	Reylo: Villa e señorio de D. Jph	
	Luis e Villaviziosa, con dos Alc. ordinarios.	
0045	es dedho Obpado, y su Ver. ^o y. -----	0054
	Solera: Villa e señorio de D. Maria	
	Candelaria e Cercalusa, Gallo con dos Alc.	
	ordinarios, es del mencionado Obpado e	
0148	Cuenca, y su Ver. ^o y.	0068
	Fuente Santa: en Murcia, Partido de Chínchilla.	
	La Roda: en Murcia, partido de	
	Chinchilla -----	

Trumilla: en Nuxcia

Villa Vobledo: en Toledo, y Alcaraz

180260

180018

Partido de Guadalupe

Arañon: Villa e señorio del marques
de Mondragon, conde Alcaides ordinarios, es

0045 deho Obpo de Cuenca, su Ver.º Yo 0050

Viana: Villa e señorio deho marques e
Mondragon, conde Alcaides ordinarios es de

0042 deho Obpo, su Ver.º Yo 0040

Alcozen: Villa e señorio de la Duquesa
del Infantado, con Gov.º y dos Alc. ordin.
tiene mitad oficios, es deho Obpo, y su

0264 Ver.º Yo 0300

Salmeron Villa e señorio deha Duq.
del Infantado conde Alcaides ordinarios,
tiene mitad oficios, es deho Obpo, su

0205 Ver.º Yo 0310

Valde Olivar: Villa e señorio deha
Duquesa del Infantado, conde Alcaides
ordinarios, tiene mitad oficios, es deho

0284 Obpo, su Ver.º Yo 0420

San Pedro Palmichez: Villa e señorio
deha Duquesa del Infantado, conde
Alcaides ordinarios, es deho Obpo. su Ver.º

0015 0010

Torralba de Cuenca: Villa e señorio

0074

del Marques de Añiza, condon Alc. or-
dinarios, tiene mitad Oficio, es de L

0158

0210

Luxita: Villa a señorio de la Duquesa
del Infantado: digo de Ordenes, quasi despo-
blada, es del Arzobpdo de Toledo con Vicario
su Ver. Yo.

0200

Esta Villa se nomina Almonacid, e
Luxita, con un Alc. m.ª tiene mitad de
Oficio, y es Cuera de Partido, en que se
incluyen Albalade y Luxita: Manda
Alcoveza: y Luxita: Vease el f.º

1101361

1102581

Partidos de Ocaña, y Velez

10400

Ocaña: Villa Valenga, de Oñu, con
Gov.º Ayuntamiento de Regidores, tiene
mitad de Oficio, toca al Conepo, con Vicario
es del Arzobpdo de Toledo, su Ver. Yo.

0980

0056

Montipola: Aldea del antecedente
condon Alcaldes Pedaneos, tiene mitad de
Oficio, y de dho Arzobpdo, su Ver. Yo.

0023

Chozas de Ocaña: quasi despoblado
su Ver. en la Villa
Montealegre: quasi despoblado en la
Ocaña, y don Barrios, es de Encomienda

10456

10003

8002

de la Oñ de Santiago con un Alc. m.^o
 dedho Arzobpdo su Ver.^o

8616

Villatobac: Villa Realenga de Oñ
 con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de
 oficio, es dedho Arzobpdo, y su Ver.^o

8550

8700

Comal de Amaguer: Villa de Oñ, Realenga
 con dos Alcaldes ordinarios, tiene
 mitad de oficio, es de dho Arzobpdo, su
 Ver.^o

8500

8120

Fuente el Cipino: Villa de Oñ Realenga
 con dos Alcaldes ordinarios, es del Obpdo
 de Cuenca, tiene mitad de oficio, su Ver.^o

8400

8390

Fuente de Pedro Navarro: Villa de
 Oñ Realenga con dos Alcaldes ordinarios,
 tiene mitad de oficio, es dedho Obpdo, su
 Ver.^o

8250

8850

Mota del Cuervo: Villa de Oñ Realenga,
 con dos Alcaldes ordinarios, tiene
 mitad de oficio, es dedho Arzobispado
 su Ver.^o

8820

8610

Pedro Muñoz: Villa de Oñ Realenga
 con dos Alcaldes ordinarios, es dedho Arzobispado,
 y su Ver.^o

8480

8100

Villax de la Cruzina: Villa de Oñ
 Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene
 mitad de oficio, es del Obpdo de Cuenca, su
 Ver.^o

8068

	Puebla de Almonacid: Villa con Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, es del Arzobpdo de Toledo, su Ver.º Yd.	0350
0424	Puebla de D. Fadrique: Villa con Realenga, con dos Alc. ordinarios, tiene mitad oficio, es de dho Arzobpdo su Ver.º Yd.	0414
0456	Santa Cruz de la Zarza: Villa con Realenga con dos Alcaldes ordinarios tiene mitad oficio, es de dho Arzobpdo su Ver.º Yd.	0250
10000	Villa Castillo: es Castillo, y anexam. de Señorio de D. Juan. Antonio Franquís Laso de Castillo, Conde de Castillo del Tajo con un Gov. Villa Rubia: Villa con Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio es de dho Arzobpdo, su Ver.º Yd.	0350
0474	Sahelever: Villa con Realenga con dos Alcaldes ordinarios tiene mitad oficio es del Obpdo de Cuenca, su Ver.º Yd.	0200
0457	Tanamcon: Villa con Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, es del Obpdo de Cuenca, su Ver.º Yd.	0762
0880	Tribaldos: Villa con Realenga con dos Alc. ordinarios, tiene mitad oficio es del Obpdo de Cuenca, su Ver.º Yd.	0070
0155		
80387		60864

	Pozo Rubio: Villa e oñ Realenga con los Alcaldes ordinarios, tiene mitad de oficio, es del Arzobpado de Toledo, su Ver.º. y...	0100
0230	Amendros: Villa e oñ Realenga con dos Alc. ordinarios, tiene mitad de oficio es del Obpado de Cuenca, y su Ver.º. y...	0140
0442	Moncalvo: Lug.º. e oñ Realenga con dos Alc. Pedan. tiene mitad de oficio es del Arzobpado de Toledo, y su Ver.º. y...	0133
0440	Torrubia del Campo: Villa e oñ Realenga con dos Alcaldes ordinarios. tiene mitad de oficio, es del Obpado de Cuenca, y su Ver.º.	0146
0340	Villa escusa de Taxo: Villa e oñ Realenga con Alc.º. m.º. Ayuntamiento de Remónes, tiene mitad de oficio, es del Obpado de Cuenca, y su Ver.º. y...	0490
0547	Carrascosa: Aldea de la anteced.º. con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpado, su Ver.º.	0016
0040	La Rada: Aldea como la anteced.º. con dos Alcaldes Pedan. es de dho Obpado, su Ver.º. y...	0070
0070	Arcebrón: Villa e oñ Realenga con dos Alcaldes ordinarios. tiene mitad de oficio es del Obpado de Cuenca, su Ver.º. y...	0050
0057	Dos Barrios: Villa e oñ y de Encom.º. con Alc.º. m.º. Ayuntamiento de Remónes, tiene mitad de oficio, es del Arzobpado de Toledo...	0420
0700	Coxochon: es Jurisdicción e Señorio	

400623

80429

del Conde de Noya con un Alc. m.^{or}

0750

Xeper: Villa Realenga con dos Alc. ord.
es de dho Obpo, su Ver.º Yd.

0600

Venquexencia: Despoblada: de Kan
de Santa Yg.ª a Toledo, sugeta ala Jurisd.
dir.ª de Toledo.Melgar: Aldea de Xepes: Realenga
con un Alc. pedaneo, es de dho Arzobpo, su
Ver.º en la VillaCinco Lugos: Despoblado en la Jurisd.
de Xepes, sugeto alla

0080

Villa requilla de Xepes: Aldea de la
anteced. con dos Alc. Pedan. y de dho Arzobpo,
su Ver.º Yd.

0055

0079

Rosaleon: Villa de oñ, Realenga, con
dos Alc. ordin. tiene mitad de oficio y
es del Obpo de Cuenca: su Ver.º Yd.

0050

0360

Vcles: Villa Capital del Priorato de dho
Titulo, es de oñ, Realenga, con Alc. m.
Ayuntam.º de Presidoxes, tiene mitad de
oficio, y Prior con Jurisd.ª Ecc.ª por el
Consejo: es del Obpo de Cuenca, su Ver.º Yd.

0250

0054

Laxara: Villa de oñ, Realenga con dos
Alc. ordin. tiene mitad de oficio, toca
al Consejo, su Ver.º Yd.

0048

Torre lengua: Villa de señorio del R.
Cono.º de Santiago de Vcles, que nombra un
Alc. m.^{or} ena sugeto al Priorato de la oñ

440946

90432

8230

Miguel Esteban: Villa con Realenga
condo Alc. ordinario, tiene mitad Oficios,
en el Arzobpdo de Toledo, su Ver.

8200

8405

Soquellamos: Villa con Realenga con
dos Alcaldes ordin. tiene mitad Oficios
es del Arzobpdo Tho, y su Ver. Yo.

8200

8555

Tomilloso: Aldea de la anexad. condo
Alc. Pedan. tiene mitad Oficios, es
decho Arzobpdo, su Ver. Yo.

8450

8250

H Inoposito de la oñ: Villa con Realenga
condo Alc. ordin, tiene mitad Oficios,
es decho Arzobpdo, su Ver. Yo.

8300

8412

Villanueva del Cardete: Villa con Realenga,
condo Alc. ordin, tiene mitad Oficios,
es decho Arzobpdo, y su Ver. Yo.

8450

8557

Itorcaro: Villa con Realenga, con
dos Alc. ordin. tiene mitad Oficios, es
decho Arzobpdo, su Ver. Yo.

8450

8130

Villa Rubio: Villa e Señorio del Marq
de Valdefuentes, condo Alc. ordinarios,
tiene mitad Oficios, es decho Arzobpdo
su Ver. Yo.

8050

8022

Congosto: Villa e Señorio del Conde de
Noya, con Alc. m. es del Obpdo de Cuenca
su Ver. Yo.

8030

8004

Cabezuelar: Villa quasi despoblada e
señorio decho Conde de Noya, con un Alc. or
dinario, es decho Arzobpdo, su Ver. Yo.

8004

0730	La Guardia: Villa & señorio delos Condesa & Campo Rey, condon Alc. ordin. tiene mitad oficio, es dedho Arzobpdo, su Ver. Yo.	0550
0433	Romexal: Villa & señorio dedha Condesa & Campo Rey, condon Alc. ordin. tiene mitad oficio, es dedho Arzobispado, su Ver. Yo.	0250
0060	Villanueva & Bogar: Villa de señorio dela Vezirida Condesa & Campo Rey, condon Alc. ordinario, tiene mitad oficio, es dedho Arzobpdo, su Ver. Yo.	0030
	Campo Rey: es Despoblado sobre quees la nominaz. ^{na} del titulo del antecedente Señorio, y se gobierna por la Jurisdicción dela tres Villas antecod. ^{ter}	
0149	Huelamo: Villa & señorio dela mar quessa & Louisiana, con Alc. m. es dedho Arzobpdo, su Ver. Yo. et del margen.	0110
0264	Coblepar: Villa & señorio del Conde de este titulo condon Alc. ordin. tiene mitad & oficio, es dedho Arzobpdo, su Ver. Yo.	0210
0650	Lillo: Villa & señorio delos Condes de miranda y Fuen valida, condon Alc. ordin. tiene mitad oficio, es dedho Arzobpdo, su Ver. Yo.	0510
0090	Villanuebar: Villa & señorio de D. Maria & Alcoral, Ponte & Leon condon Alc. ordin. tiene mitad oficio, es dedho Arzobpdo su Ver. Yo.	0060

160857

Velinchon: Villa Realengo condeo Alc.^o 130990
ordin.^o tiene mitas & oficios, es de obpdo
0370 Cuenca, y su vez.^o Yo. 0200
Buena meson: Es Villa de oñ propia
0005 del Com.^o & Ncler, con Alc.^o m.^o y su vez.^o ...
Axanpuez: Real Sitio con un Gov.^o entd
situado en el Arzobpdo de Toledo, y es de la
oñ de Santiago, su vez.^o Yo. 0250
Villamejor: es Despoblado en el R.^o sitio
de Axanpuez ...
Santa Maria de los Llanos: en Infanter.
Villam.^o de Santiago. Yo. ...
Quintana de la orden. Yo. ...
Campo & Criptana. Ydem. ...
Caveza Mesada. Yo. ...
Toboso. Yo. ...

1702321

1404401

Partido de Alcaraz y
San Juan.

Alcaraz de S.^a Juan: Villa Capital
del gran Priorato de S.^a Juan, perteneciente
al P.^a Infante D.^o Ph.^o con un Gov.^o que es
Juez de Alzadas de todas las Villas de
Priorato, y con Alc.^o ordin.^o tiene mitas &
oficios, con un Vicario, Eclesiastico, por la oñ de
S.^a Juan, esta situada en la Villa como los

20000	del Partido, en el Arzobispado de Toledo, su Vez. y	10700
0077	Axonar: Villa con Píoxato con dos Alc. Ordinarios, tiene mitad oficios, y su Vez. y...	0046
0234	Argamasilla de Alba: o Lugar nuevo asi se nomina en la Villa, que es con Píoxato con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad ofi- cios, su Vez. y	0192
10200	Consuegra: Villa con Píoxato con dos Alc. Ordinarios, tiene mitad oficios, y su Vez. y...	10210
0230	Camuñar: Villa con Píoxato con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios su Vecindario y	0250
10500	Hoxenzia: Villa con Píoxato con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios y su Vez. y	10500
10400	Madrides: Villa con Píoxato con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios su Vez. y	0750
0300	Quexo: Villa con Píoxato, con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios, su Vez. y...	0266
10000	Tembleque: Villa con Píoxato, con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mitad oficios su Vecindario, y	0794
0420	El Carrax: era villa y era despoblada y son Caserías, o Quintanías de Tembleque Fuxleque: Villa con Píoxato con dos Alcaldes Ordinarios, tiene en deposito la mitad oficios, su Vez. y	0090

78758

60998

0450

Villa deo Pionato condo Alcaides
ordinarios, tiene mitad oficio, su Ver. y.

0400

0465

Villa Itanaca: Villa deo Pionato con
do Alcaides ordinarios, tiene mitad oficio
y su Verinario y.

0470

Puerto Sapiche: son Venas situadas en
los terminos dela anteced. e Arenas, Con
suegna y tenencia, y sugetar alas Jus
ticias Respectivas deca Vna, y su Ver. onellas
y por el tabaco y.

0022

0500

Villafraanca: Villa deo Pionato condo
Alcaides ordinarios, tiene mitad oficio
su Ver. y.

0468

10000

Villa Cañar: Villa deo Pionato condo Alc.
ordinarios, tiene mitad oficio, y su Ver. y.

0720

Santa Maria del Monte: es el Conu.
para los Frailes dela oñ e S. Juan en el
termino dela Villa e Pion

3908737

3807787

Partido e Toledo

Nota

Todas las Villas, Lugares, Aldeas, Suburbios,
Alquerias, Labranzas, Cortesadas, Des
poblados, y terminos Redondos, queban seña
lados con ✕ tocan ala Chamilleria e
Vallecolid, por enar uno situado del tajo
alca, y por sugetos alas Jurisdicciones e

Toledo y Talavera; pero enquanto a
 Alcalguia pertenecor desta Chancilleria,
 y enquanto a Fuerras lo mismo de los Pueblos
 queno estan sujetos alas Vicarias Generales
 de Toledo.

Amoravid: Villa Realenga con dos
 Alcaldes ordinarios, tiene mitad officios

8300 es del Arzobispado de Toledo, su Ver.^o 10. 8250

Alcova: Villa Realenga con vn Alc.^o or-

✠ 8035 dinario, es de dho Arzobispado, su Ver.^o 10. 8024

Arroba: Villa Realenga con dos Alcaldes

✠ 8120 ordinarios es de dho Arzobispado, su Ver.^o 8120

Axúgotar: Villa Realenga con vn Alc.^o

✠ 8010 ordinario, es de dho Arzobispado, su Ver.^o 10. 8010

Cavallongo: Villa Realenga con vn Alc.^o

✠ 8004 ordinario digo Pedaneo, es de dho Arzobispado
 su Ver.^o 10. ————— en Arizgotar

Caxar Buencax: Villa Realenga con dos

✠ 8085 Alcaldes ordinarios, tiene mitad officios
 es de dho Arzobispado, su Ver.^o 10. 8070

Fontanaxejo: Villa Realenga con dos

✠ 8066 Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobispado
 su Ver.^o 10. 8035

Manzanogue: Villa Realenga con dos

✠ 8048 Alcaldes ordinarios, tiene mitad officios
 es de dho Arzobispado, su Ver.^o 10. 8040

Maraxambora: Villa Realenga con

✠ 0250

dos Alcaldes ordinarios, tiene mltos oficios
es de dho Arzobpado, su Vecinario Yo.

0200

✠

Alamedilla: es despoblado, en el termino
dela anteced.^{te} y sugeto a su Jurisdiccion.

✠

Entrambas Aguas: Despoblado como
el antecedente, y su Jurisdiccion sugeta a la
misma, que el antecedente.

Higuexuelcar: Termino Redondo en el ter-
mino dela anteced.^{te} Villa, y sugeto a la Juris-
dicion de Toledo.

✠ 0042

El Molinillo: Villa Realenga con un Alc.
ordinario, es de dho Arzobispado, su Ver.^o Yo.

0040

✠ 0048

Manfalina: Villa Realenga con un Alc.
ordinario, es de dho Arzobispado, su Ver.^o Yo.

0040

✠ 0120

Taba el Pino: Villa Realenga con dos
Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobispado
su Ver.^o Yo.

0070

✠ 0014

Taba de Cortena: Villa Realenga
con un Alc.
ordinario, es de dho Arzobispado
su Ver.^o Yo.

0006

✠ 0480

Taba Hexmora: Villa Realenga con dos
Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobpado
su Ver.^o Yo.

0300

✠ 0300

Nabaluzillos de Toledo: Villa Realen-
ga con dos Alcaldes ordinarios, es de dho
Arzobispado, su Ver.^o Yo.

0240

✠ 0400

Nabaluzillos de Talavera: Villa Realen-
ga con un Alc.
ordin.
es de dho Arzobispado
su Vecinario Yo.

0034

10772

Nabatmora de Toledo: Villa Realenga

10447

10992	con dos Alcaldes ordinarios, es dicho Arzobispado, su Vecindario Ven.	
✠ 0250	Ontanar: Villa Realenga con un Alc. ordinario, es dicho Arzobispado, su Ver. Yd.	0420
✠ 0066	Polan: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitas de oficios, es dicho Arzobispado, su Ver. Yd.	0030
✠ 0320	Bañuelos: es Despoblado del Con.º de Monjas de S.ª Clemente de Toledo, y por esta Jurisdicción se gobierna.	0400
✠	Alpuexega: Despoblado en el término del Polan como el antecedente, es propio de el Cavildo de la Santa Yg.ª de Toledo, y por esta Jurisdicción se gobierna.	
✠	Daxamazan: Despoblado en el mismo término, y se gobierna por la Jurisdicción de Toledo.	
✠	Lauaxar: término Redondo de Señorio del Marquer de Monte Alegre, esta en los términos de Polan, y se gobierna por la Jurisdicción de Toledo, su Ver. Yd.	
✠ 0004	Pulgar: Villa Realenga con un Alc. ordinario es dicho Arzobispado, su Ver. Yd.	0060
✠ 0060	San Pablo: Villa Realenga con un Alc. ordinario, es dicho Arzobispado, su Ver. Yd.	0150
✠ 0490	Peña Aguilera, y Ventas: Villa Realenga con dos Alc. ordinarios, es dicho Arzobispado, su Ver. Yd.	
✠ 0200		0220

	Retuerta: Villa Realenga con un Alc. ordinario, es de dho Arzobpado, su vez. 10. ---	do 40
✠ do 70	Totanes: Villa Realenga con un Alc. ord. es de dho Arzobispado, su vez. 10. ---	do 25
✠ do 28	Villaminaya: Villa Realenga con un Alc. ordinario, es de dho Arzobispado, su vez. 10. ---	do 30
✠ do 120	Villarejo e Montalbán: Villa Realenga con Alc. ordinario, es de dho Arzobpado, su vez. 10. ---	do 40
✠ do 23	Yebener e Toledo: Villa Realenga con dos Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobpado su vez. 10. ---	do 600

Suburbios: Des poblados
y terminos Redondos de
Toledo.

✠ do 120	Ajacer: Realengo con un Recor. Peanes Lexvatos: Encomiéndado Realengo en el del ante cedente, propio de las Capillas de S. Pedro, y S. Blas e Toledo, y se gobierna por una Juris- dicion	do 100
✠	Palomilla: es como el anteced. y propio del Convento de Religiosas de S. Juanel e Toledo, y por esta Jurisdiccion se gobierna.	
✠	Buaguillos: Realengo con un Recor. Peanes	do 100
✠ do 80	Chueca: Realengo con un Vecido de Pe. Cobisa: Realengo con un Recor. Peanes	do 60
✠ do 45	Nambroca: Realengo con un Recor. Peanes	do 50
✠ do 40		do 120

Montahuanep: es despoblado de la Jurisdicción de toledo, por quien se gobierna aunque está situado en el término del ante cedente

Alloxan y son terminos de señorio Caraton del Cavildo de la J.ª y de toledo, y se gobiernan por esta Jurisdicción

Abilatar: está Junto a toledo de quien fue Varrio: está quasi despoblado, y sujeto a aquella Jurisdicción

Romayla: es termino de don de ser. de D.º Bernardo de Polan, y Conmexas, está en el termino de Almonaxid, y se gobierna por la Jurisdicción de toledo

Alcoman: es Despoblado, y sujeto a la Jurisdicción de toledo

Fuente del Caño: es Despoblado en terminos de Polan, y toledo, y sujeto a la Jurisdicción de ante, es haviat.º de los Guardas su Ver.º y

Cahabazau: es Despoblado en termino de toledo, y se gobierna por la Jurisdicción

Dierma: es Despoblada, como el ante cedente, y sujeto a toledo

Villa Sobres y de
señorio

Mascaxaque: Villa eximida Valenga condo Alcaldes ordinarios, tiene mitad de Oficio, es de dho. Annobispado, su Ver.º y

San Marcos & Texcos: exterrmino
 Redondo en el antecedente & Señorio del R^o
 Hospital & Santiago de los Caballeros &
 Toledo, con un Alc.^e m.^o su Ver.^o yd.

0002

Atochín: Villa & Señorio de n^{ra}
 Señora del Vaguardio & Toledo, con dos Alc.^e

0750

ordinarios, es de n^{ro} Arzobp^{do}, su Ver.^o yd.

0900

San Martín de la Montaña: junto
 de la antec.^{te} es común & Toledo, y Villa &
 de Atochín: Noxa: Villa seca de la Laguna:
 Son seca: Mascanague: Sayos: Mazan-
 bras: Villamínaya: Ammonarid: Man-

0002

zanague: Atingotav: y Casabexao: con
 un Alc.^e m.^o y de n^{ro} Arzobp^{do}, su Ver.^o

Villa Verde: es hauidaz & Guardas en
 el termino de Atochín, y Toledo, y se
 gobierna por la Jurisdicción de la Ciudad
 su Ver.^o yd.

0002

Ventosa: exterrmino Redondo &
 Señorio de la Santa Ig.^a & Toledo, con un

0013

0004

Alcayde y tres Guardas, su Ver.^o yd.

Cuerba: Villa & Señorio del C.^{mo}

Conde de Acor, con dos Alcaldes ordinari^{os}

0280

es de n^{ro} Arzobp^{do}, su Ver.^o yd.

0300

Cabañas & Tepes: Villa & Señorio
 de D.^o Juan Manuel Pantoja, Ponce de Leon
 con dos Alcaldes ordinarios, es de n^{ro}

0170

Arzobp^{do}, su Ver.^o yd.

0120

0085

Guadalupe: Villa & señorio del ^{mo} Conde Marques de Cerepa, con Alc. ordinario es deho Arzobispado, su Ver. Yo.

0070

Vespa Muñon: es despoblado & señorio del Duque de Montellano, se gobierna por la Jurisdiccion de Toledo, y esta situado en el termino dela antecedente

Portuza: en termino Redondo del señorio del Marques de Cerepa, en el termino dela Villa antecede. y por su Justicia se gobierna

0220

Galvez: Villa & señorio del Duque de Vreda con dos Alcaldes ordinarios, es deho Arzobispado, su Ver. Yo.

0150

Oxxal nuevo: es despoblado del mismo señorio situado en el termino dela antecedente por cuya Jurisdiccion se gobierna.

Fuente del Fresno: es despoblado dela misma Jurisdiccion, y señorio, situado en el termino dela antecede. Villa

Sumela: Villa despoblada del mismo señorio, situado en el termino dela Villa, y se gobierna por la Juriz. de ella

0330

Huexta: Villa & señorio del ^{mo} Conde de Salbatienno con dos Alc. ordin. es deho Arzobispado, su Ver. Yo.

0220

Layos: Villa & señorio del ^{mo} Conde

	de Moxa, con un Alc. ^o ordinario, es de	
8030	Jho Arzobpdo, su Ver. ^o Jo.	8030
	Menas Albar: Villa e señorio del	
	Cor. ^o Duque e Nzeda, con dos Alcaldes	
8600	Ordinarios, es de dho Arzobpdo, su Ver. ^o Jo.	8400
	Malpica: Villa e señorio del Marq ^o	
	de este Titulo con un Alc. ^o ordinario, es	
8030	de dho Arzobpdo, su Ver. ^o Jo.	8034
	San Martin e Musa: Villa e	
	señorio de dho Marques de Malpica, con	
	dos Alcaldes Ordinarios, es de dho Arzobpdo	
8200	su Ver. ^o Jo.	8180
	Santa Ana: Aldea de la anteced. ^{te}	
	y del mismo señorio, y Arzobpdo, con un	
8060	Alc. ^o Pedaneo, su Ver. ^o Jo.	8050
	San Martin e Montalvan:	
	o Sugar nuevo: Villa e señorio de	
	Duque e Nzeda, con dos Alc. ^o ordin. ^o es	
8070	de dho Arzobpdo, su Ver. ^o Jo.	8090
	Moxa: Villa e señorio del Conde	
	de este Titulo con dos Alcaldes ordin. ^o	
	tiene mitad de oficio, es de dho Arzobpdo	
18200	su Ver. ^o Jo.	8900
	Cuartañax: extermio Redondo con	
	nomina ^z e Villa del señorio del	
	antecedente, con un Alc. ^o ordinario	
8005	omayax, y de dho Arzobpdo, su Ver. ^o Jo. . .	

Peruella: es termino Realdo propio
de la Oñ de S. Juan, por quien se gobierna
na con un Gov. o Alcayde.



0045

Cuez: Villa e señorio del Conde e
Villa Vmbrosa con un Alc. ordinario, es
decho Arzobispado, su Vezind.º.

0030

Santa Maria Lesines: es despoblado
en el termino delo antecedente, y del mismo
señorio, y ruge to ala Villa.

Nabalmoxat e Pusa: Villa de seño-
rio del Conde Marques de Valpica con
dos Alcaldes ordinarios, es decho Arzobis-
pado, su Vez.º.

0350

0340

Oxgar: Villa e señorio del Conde e
en el titulo con dos Alc. ordinarios, tiene
mitad de oficio, es decho Arzobispado, su Vez.º.

0550

0700

Escalica: es despoblado en el termino
de la antecedente, y se gobierna como Real-
engo por la Jurisdiccion de Toledo.

Sonveca: Villa e señorio de D.
Juan. Fern. Pimentel, con dos Alc.
ordinarios, es decho Arzobispado, su Vez.º.

0640

0400

Jervenes de S. Juan: Villa e
señorio delo Encomienda Oñ de S.
Juan, con un Alc. ordinario, es decho
Arzobispado, su Vez.º.

0470

0022

Guadalajara: Es termino Realengo, en los terminos dela antecad.^{te} y de Conuegras, es propio del Colegio de Doncellas Reales de Toledo, quienes nombran un Alc.^o ordin.^o es del mismo Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

8015

San Andres de Toledo: es despoblado Realengo, y se gobierna por la Jurisdiccion de la Ciudad, esta situado en el termino de la antecad.^{te} Villa



Ziduclos: Villa Real: asi se nomina en esta Villa, que es de Señorio de D.^o Juan Man. Pantoja, condon Alcaides Ordinari.^o es de dho Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

8120

8060

Otoxnillo: Es Aldea de Señorio de la Duquesa del Infantado, con un Alc.^o Ped.^o es del dho Arzobispado, su Ver.^o Yd.

8080

8050

Oncosa: Es Villa de Señorio del marques de Cerepa, con un Alc.^o ordinario, es de dho Arzobispado, su Ver.^o Yd.

8006

Puente del Arzobpdo: Villa de Señ.^o de la Dignidad Arzobispal de Toledo, con Corre.^{or} de los Alc.^o ordinarios, y muias de oficio, es de dho Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

8300

8290

Horcajada: Es despoblado en el termino de las Villas de Huerta, y Tepes.



Molinos de Riofrío: estan en el termino de Nava de Cortena.

100983

El Rubíal: es despoblado en terminos de Cabos & Ertena, y Torcafo...

Vexrux: es despoblado en terminos de Malpica, y Puebla nueva...

San Lebrían: Despoblado en terminos de Calabazar, y Villa nueva...

Fuente del Empendador: es Despoblado en terminos del Molinillo, y Daxamaran, o Daxazutan...

Bonaval: o Bodonal: es Villa Despoblada, y sujeta ala Jurisdicción de Toledo...

Dancos: es Desp. en los terminos de Romeral, Tombleque, y Villa Cañas...

Santa Cruz de Alarza: Despoblado de señorio del Monasterio de S. Jeronimo de Valde Iglesias...

202135

1009831

Partido de Talavera

Espinoso del Rey: Villa Realengo condo Alcaides ordinarios, es del Arzobispado de Toledo, su vez. Ya....

Castiblanco: Villa de señorio del Marques de Cores, y Gadaña, con Gov. ex

8150

8179

8179

8150

0179

0150

0308

por Alcaldes ordinarios, es deho Arzobpdo, su vez. No.

0290

Valde Cavalleros: Villa a señorio del Real Monasterio de S.ⁿ Jeronimo del Escorial, con un Gov.^{or} por Alc.^e ordi-

0120

narios, es deho Arzobpdo, su vez. No. ---
 Roche: es Despoblado, y Heredamiento enterrados de antecad.^{te} y de Fuentelabada y Herencia

0150

0440

Alici: Villa a señorio del Marq.^e de Cortes, y Graena con un Gov.^{or} por Alcaldes ordinarios, es deho Arzobpdo, su vez. No. ---

0250

Calcaza } son Alquerias de la Villa ante
 Lagana } cedente, todos ultimar despobla-
 Nibcas } das, y su vez. en la Villa

Quifoner: es Despoblado, y Heredam.^{to} junto al Lagana, y Calcaza

Covisa: es Heredamiento de la Dignidad Arzobispal de Toledo, situado enterrados de Calcaza

0666

Puebla de Guadalupe: Villa a señorio del Real Monasterio de S.ⁿ Jeronimo e nra S.^{ta} de Guadalupe, con Alc.^e m.^{or} es deho Arzobpdo, con Vicario su vez. No.

0250

Azutari: Villa a señorio del Con.^{to} de Montea de S.ⁿ Bernardo de Toledo, con un Alc.^e ord.^o es deho Arzobpdo, y su vez.

0050

0055

10768

10840

18768

18840

	Puebla nueva e Talavera: Lugar e señorio, y Aldea e Talavera de la Dignidad Arzobispal e Toledo, con un Alc. Pedaneo, tiene mitades coficios, es decho Arzobispado, su Vecindario yd.	0279
0370	Santa Cruz de la Jara: entremino de donde en el de la anteced. ^{te} y sugeto de la Jurisdic ⁿ e Talavera, su Ver. ^o yd.	
✠ 0005	San Bartholome de las Avientas: Aldea e Talavera, y de señorio de la dha Dignidad con un Alc. Pedaneo, es decho Arzobispado, su Ver. ^o yd.	0053
✠ 0063	Santa Cruz e Talavera: ena despoblado con un Alc. Pedaneo, su Ver. ^o por tabaco.	0005
✠	Ponpaquela: Es despoblado, y Heredad m. ^o como el anteced. ^{te} en su termino, y el de Herencias.	
✠	Tornecillar: Lugar e señorio de la Dignidad, con un Alc. Pedaneo, es decho Arzobispado, en que se incluyen las Atquerias, y Casas e Campo de su termino cuyo Vecindario de todo es el Manger.	0065
✠ 0400	Uervilleja: Lugar e señorio de la Dignidad, con un Alc. Pedaneo, es decho Arzobispado, su Ver. ^o yd.	0073
✠ 0084		
20390		20335

Alquerías y Labranzas

✠ 0032	Anchurax: con un Ac. ^a Peñan. ^o su Ver. ^o -	0038
✠ 0047	Buenas Bodas: Idem - - - - -	0044
✠ 0002	San Casillan: Yo. - - - - -	
✠ 0042	Erzina Cayda: Yo. - - - - -	0040
✠ 0040	Gargantilla: Yo. - - - - -	0046
✠ 0046	Montañas: Yo. - - - - -	0046
✠ 0036	San Mina: Yo. - - - - -	0030
✠ 0064	Saba & Rincomalillo: Yo. - - - - -	
✠ 0018	Nabatoxil: Yo. - - - - -	0047
✠ 0014	Naba la en rampas: Yo. - - - - -	0040
✠ 0003	Puerto de la Canaleja: Yo. - - - - -	
✠ 0010	Piedra escripta: Yo. - - - - -	0040
✠ 0018	Robledo del maro: Idem - - - - -	0020
✠ 0004	Robledillo: Yo. - - - - -	
	Puerto de S. ^a Vicente: Lug. ^a & señorio de	
	esta Dignidad con un Alc. ^e Peñano, es de	
✠ 0050	Don Anobispado, su Ver. ^o Yo. - - - - -	0060
	Campillo de Talavera: Lug. ^a &	
	señorio con un Alc. ^e Peñano, de esta Digni-	
✠ 0160	dad, y Arzobpado, su Secundario Yo. - - - - -	0130
	Mohedas: Lug. ^a & señorio de esta Digni-	
	dad con un Alc. ^e Peñano, es de este Arzo-	
✠ 0160	bado, su Ver. ^o Yo. - - - - -	0200
	Entralla: Lug. ^a & señorio de esta Dignid. ^a	

30040

✠ 0200

con un Alc.^e Pedaneo, es deho Arzobpdo, su
Vicinario Yd.

0150

✠ 0027

Fuente: Alqueria dela antecedente
con un Vicario Pedaneo su Ver.^o Yd.

0046

✠ 0177

Aldea Nueva de Balbarrroja: es
de señorio deha Dignidad con un Alc.^e Pedan
es deho Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

0155

✠ 0

Pilar: es labranza de la antecedente

Conjal Rubio: Lugar de señorio de
deha Dignidad, con un Alc.^e Pedaneo, es de
deho Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

0007

0007

Belvir de la Taja: Lug.^a de señorio
deha Dignidad con un Alc.^e Pedaneo, es de
deho Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

0148

✠ 0142

Alcaudete: Lug.^a de señorio deha Dig.
con un Alc.^e Pedaneo, es deho Arzobpdo
su Ver.^o Yd.

0145

✠ 0120

Atencidav: Lug.^a de señorio deha
Dignidad, con un Alc.^e Pedaneo es deho Arzobpdo,
su Ver.^o Yd.

0038

✠ 0070

Membrillo: es Alqueria del antec.
y su Vicind.^o Yd.

✠

Naval noxalejo: Lug.^a de señorio
deha Dignidad con un Alc.^e Pedaneo, es de
deho Arzobpdo, su Ver.^o Yd.

0050

✠ 0042

Fuente del Apio: es labranza del
anteced.^{te} y su Ver.^o enel.

✠

30825

30614

Villan del Medoro: Lugar de señorio de
dha Dignidad, con un Alc.º Pedáneo, es de dha
Dignidad, con un Alc.º Pedáneo, es de dho Arzobis-
pado, su Ver.º Id.

✠ 0216

0165

Naval de Tavasienra: Cortes son Alf.º
Pared e Consejo. Lugar del amoned.º

0050

0025

Mostajo } Lugar, su Ver.º
Buxquilla } incluso en el, y
Hospital del Obispo } por el tabaco Id.

Naval Villan e Talavera: Lugar
de señorio de dha Dignidad con un Alc.º Pedáneo
es de dho Arzobispado, su Ver.º Id.

✠ 0060

0050

Carrascalejo e Talavera: Lug.º de
señorio de dha Dignidad con un Alc.º Pedáneo
es de dho Arzobispado, su Ver.º Id.

✠ 0120

0101

Ventosa de V.º Miguel: es Alqueria del
amoned.º en la despoblada.

Torre la Monca: Lug.º de señorio de dha
Dignidad, con un Alc.º Pedáneo, es de dho
Arzobispado, su Ver.º Id.

✠ 0012

0013

Valde la Casa e Talavera: Lugar
de señorio de dha Dignidad con un Alc.º Ped.º
es de dho Arzobispado, su Ver.º Id.

✠ 0246

0210

Castañan e Noja: Lug.º de señorio
de dha Dignidad con un Alc.º Pedáneo, es
de dho Arzobispado, su Ver.º Id.

✠ 0120

0200

Gaxwin: se nomina villa es de señorio

40669

40428

	de dha Dignidad con un Alc. Pedáneo es de dho	
✠ 0041	Arzobpdo, su Ver. Y.	0030
	Pexaleoa e Garuín: Lug. e señorio e	
	dha Dignidad con un Alc. Pedáneo, es de dho	
✠ 0130	Arzobpdo, su Ver. Y.	0120
✠	San Roman: es Alqueria, despoblada	
	en el termino del anteced. y por el tabaco Y.	0060
✠	Las Abicetas: es Lug. Despoblado, y sugeto	
	su termino ala Jurisdiccion e Talavera	0004
	Aldea nueva de S. Bartholome: Lug.	
	e señorio de dha Dignidad con un Alc. Pedan.	
	es de dho Arzobpdo, su Ver. Y. Se nomina	
0100	Aldea Novita:	0120
0048	La Avellaneda: Lug. e señ. dha Dignid. con	0048
	un Alc. Ped. es de dho Arzobpdo, su Ver. Y.	

Y pueblos otros partidos

	Talavera la Nueva: Villa e señorio del	
	Conde de Miranda, Duque e Peñaranda	
	con un Alc. ordinario, es de dho Arzobpdo,	
0140	su Ver. Y.	0200
	Poveda: es Lug. despoblado en el termino	
	del anteced. y sugeto a su Jurisdiccion	
	Bohonal: Villa del dho C. Conde e	
	Miranda Duque e Peñaranda con un Alc.	
	Pedáneo dig. ordinario: es de dho Arzobpdo	
0090	su Ver. Y.	0100
	Covina: es Despoblado propio de la Dig.	

50158

5067

Arzobispado de Toledo en termino de la Cátedra
y sugeto a esta Jurisdicción.

Luxita: es Villa quasi despoblada, es de el
territorio de Oñs, Arzobpdo de Toledo, con
un Alc. ordin. en este sitio entubo el celebre
Canillo, y Conu. de Calatraba, su vez. En
presente es del del margen, la Capital de
toca es Almonacid de Luxita vease el f.º

8020

Alcalate de Luxita: Villa de Señorio
de la Duquesa del Infantado con Alc. ord.
por ordinario es del Arzobpdo de Toledo
su vez. Y.º

8200

Ullana: Villa de Oñs, con Alc. ordin.
y mitad de oficio, es del Arzobpdo de Toledo
su vez. Y.º

8300

Alcovera: Villa despoblada, y agregada
a Ullana ya Albarete, con dos Alcaldes
ordinarios, que elijen las dhas Villas, cuyo
suelo ena agregado su termino, es de el
Arzobpdo de Toledo

{ Resumen de Pueblos, y Vecinos }

Ciudad. 0004

Villas, despoblados, y Terminos

Recondos con Jurisdiccion 0439

Lugares, Aldeas, Alquerias, y Labranza. 0272

Concejales, Alquerias, digo Quinte-
rias, y Despoblados 0147

{ Vecindario }

70600 Alcazar 70209

70873 Alcazar e S. Juan 80778

180997 Amagro 160950

10782 Ciudad Real 10827

180960 Cuenca 180017

10136 Guadalajara 10258

100542 Huete 80968

30174 Torquemada 30102

100711 Infantar 100722

20757 Moya 20616

170232 Ocaña y Vcles 140440

10854 Requena 10508

110939 San Clemente 120439

100983 Toledo y Monter 90213

50158 Talavera 50077

Vcles, en Ocaña

13206983 Total 112201943

Provincia de Extremad^a sus Partidos

Alcantara.....1	6. Montanher
Badajoz.....2	7. Trunillo.....
Caceres.....3	8. Villanueva de la Serena
Llerena.....4	9. Valencia de Alcantara
Merida.....5	10. Rexos de los Cavallos

Unica Contadur^a

Partido de Alcantara Tabacos

0840	Alcantara: Villa de oñ, y Cava del Partido de la oñ de Alcantara, con Gov. ^a y Alc. ^e m. ^a es parte del obispo de Coria, tiene un Prior que exerce la Jurisdiccion Eccl. ^a y por Concordia con la Dignidad Episcopal, las Apelaciones son deha Dignidad, y su Ver. ^o Id.	0800
0440	Villa del Rey: Villa de oñ con Alcaldes Ordinarios, es deho partido, y Obispado, y su Ver. ^o Id.	0446
0401	Tabar del Madroño: Villa de oñ con Alcaldes Ordinarios, tiene mudo oficio, es deho Partido y Obispo, su Ver. ^o Brazar: Villa de oñ con Gov. ^a Ayun tamiento e Merindades, es deho Partido,	0345
10351		10264

40472

40067

Y Obispo, su Ven.^o Don
 Hexnena e Tedillo: Villa con
 con los Alcaldes ordinarios, es de dicho Parti-

0224

0200

do, y Obispo, su Ven.^o D.
 Hexnauela: Lug.^a con los Alc.

0025

0084

Pedaneos, es de dicho Partido, y Obispo, su Ven.^o.
 Soloniano: Lug.^a con los Alc.

0440

0347

Pedaneos es de dicho Partido, y Obispo, su Ven.^o D.
 Santiago e Canbaso: Lug.^a con

0256

0211

con los Alcaldes Pedaneos, es de dicho Partido
 y Obispo, su Ven.^o D.

0059

0049

Canbaso: Lug.^a con los Alc. Pe-
 daneos, es de dicho Partido, y Obispo, su Ven.^o D.

0496

0440

Membrío: Lug.^a con los Alc.
 Pedaneos, es de dicho Partido, y Obispo, su Ven.^o

0043

0034

Piedra de Albas: Lug.^a con los
 Alcaldes Pedaneos, es de dicho Partido, y aunque

está situado del lado alla, está sujeto ala
 Capital, y su Ven.^o D.

0023

0045

Estorninos: Lug.^a con los
 Alcaldes Pedaneos, es de dicho Partido, y

aunque está del lado alla, está sujeto
 ala Capital, y su Ven.^o D.

Axaya: Villa y Dehesa despoblada, par-
 te dela Encomienda m.^a de Alcantara
 y parte de Señorio del Duque de Naxos,
 tiene Alcalde, y Guardas, es de dicho Obispo

- 8003 su Secundario Y.
 Mayorga: Villa, y Dehesa despoblada de Encomienda que goza D. Juan Juan. Conde Sirile, con un Alcaide, y Guardar, es dicho Obispo, su Ver. Y.
 8005 Cortillo de Piedra Buena: Villa, y Dehesa de Encomienda, pertenecere a su Aldea, el S. Infante D. N. con Alcaide y Guardas, es dicho Obispo, esta quasi despoblada su Ver. Y.

8011

387027

401487

Partido de Valencia y Alcantara.

- Valencia su Alcantara: Villa de Oñ, con Gov. y Alc. m. tiene mitad de oficio, es dicho partido, y Obispo de Coria, su Ver. Y. 8700
 San Vicente: Villa de Oñ con Alc. de Oñ, tiene mitad de oficio, es dicho partido, y Obispo, su Ver. Y. 8704
 La Mata: Villa de Oñ con Alc. de Oñ, es dicho partido, y Obispo, su Ver. Y. 8174
 Aunque a los Partidos antec. corresponden otras Villas, y Lugares, por estar

48775

48778

situados del tajo alla, no se expresan por no
corresponder ala Comprension de esta Chanz.

Partido de Badajoz

Badajoz: Ciudad Realenga con Correñ.
y Gov.^{or} Intend.^{te} tiene Alc.^e m.^{or} Ayuntam^{to}
de Residues, es Cabeza de su Obpdo, con un
Provisor, tiene la distincion de mitad de

20323 Oficio, y su Ver.^o 70 ----- 20314

Abuxa: Aldea de la Ciudad con un
Alc.^e Pedaneo, es Realenga, y es de Obpdo, su
Ver.^o 70 ----- 0067 0040

Abuxquerque: Villa de Señorio
del Duque de este titulo, con Alc.^e m.^{or} y dos
Ordinarios, tiene mitad de Oficio, y Ari-
prete, o Vicario, Ec.^{co} y su Ver.^o 70 ----- 10105 10100

Codorniz: Villa de Señorio de este
Duque de Abuxquerque con Correñ. y
dos Alc.^e Ordinarios, es de Obpdo, su
Ver.^o 70. ----- 0117 0099

Villan del Rey: Villa de Señorio del
Conde de Altamira, con Alc.^e m.^{or} y dos
Ordinarios, es de Obpdo, su Ver.^o 70. --- 0340 0226

La Roca: Villa de Señorio del Conde de
este titulo, con Alc.^e m.^{or} y dos Ordinarios es de
Obpdo, y su Ver.^o 70 ----- 0146 0130

40098

30909

40028

38209

0685

Bankaxota: Villa a señorio del Conde de Montijo con Correg.^{on} Los Alcaldes ordin.^{os} tiene mitad oficios, es de dho. Obpdo, con Vicario y su Vecindario Yd.

0620

0492

Villanueva del Fresno: Villa a señorio de dho. Conde del Montijo, con Gov.^{on} Los Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficios es de dho. Obpdo, su Vecindario Yd.

0400

0786

Buxquillos: Villa a señorio del Duq^e de Vexar, con Correg.^{on} Los Alcaldes de la Hermandad, tiene mitad oficios, es de dho. Obpdo, con Vicario, y su Ver.^o Yd.

0600

0098

Balverace & Buxquillos: se nomina Lugar a señorio de dho. Duque de Vexar con dos Alcaldes ordinarios, es de dho. Obpdo su Vecind.^o Yd.

0056

0080

Athakaya: Villa a señorio de dho. Duq^e de Vexar, con dos Alcaldes ordinarios, es de dho. Obpdo, y su Ver.^o Yd.

0080

0116

Chelev: Villa a señorio del Conde de Vica Manuel, con Alc.^e m.^{ra} y dos ordinari.^{os} es de dho. Obpdo, y su Vecindario Yd.

0114

0418

Alcorchet: Villa a señorio de la Condesa de Castrofuente, con Alc.^e m.^{ra} y dos ordinarios, tiene mitad oficios, es de dho. Obpdo, y su Vecindario Yd.

0360

Zahinos: Villa a señorio de la marq.^{ua}

60773

60202

0070	de Camofuente con un Alc. ^e ordinario, es decho Obpdo, su Ver. ^o Y. -----	0058
0270	Valverde de Leganes: Villa e señorio del Marques de Leganes, con Alc. ^e m. ^o y dos ordinarios, es del Obpdo de Badajoz y su Vicario Y. -----	0300
0280	Higuera de Bazar: Villa e señorio de D. Joaquín Toxpe e Huñones, con dos Alcaldes ordinarios, es decho Obpdo, su Ver. ^o Yden Y. -----	0230
0054	Solana: Villa e señorio del Duque e Medina Zeli con dos Alcaldes ordinarios tiene m. ^o de oficios, es decho Obpdo, su Ver. ^o Y. -----	0050
0424	Villalba: Villa e señorio decho Duque e Medina Zeli, con dos Alcaldes ordinarios tiene m. ^o de oficios, es decho Obpdo, su Vicario Y. -----	0475
0003	Corte de Ailear: Villa e señorio de cho Duque e Medina Zeli, con un Alc. ^e ordinario, por ambos estados, es decho Obispado, su Ver. ^o Y. -----	0005
70644	Santa Marta: Villa e señorio de cho Duque e Medina Zeli, con dos Alc. ^e ordinarios, tiene m. ^o de oficios, es decho	70027

70644

70027

0274

Obpdo, su Ver.º Yo - - - - -

0203

Almendral: Villa e Señorio adho Duque
de Medina Zeli, conde Alcaides ordinarios,
tiene mitad oficio, es deho Obpdo
ysu Ver.º Yo - - - - -

0500

0500

La Torre: Villa e Señorio adho Duque
de Medina Zeli conde Alcaides ordinarios.
tiene mitad oficio, es deho Obpdo, su
Ver.º Yo. - - - - -

0200

0200

Salvatierra: Villa e Señorio deho Duque
de Medina Zeli, conde Alcaides ordinarios
tiene mitad oficio, es deho Obpdo, su Ver.º

0453

0464

Salvateor: Villa e Señorio adho Duque
de Medina Zeli, conde Alcaides ordinarios.

0447

0500

tiene mitad oficio, es deho Obpdo, su Ver.º
Nogales: Villa e Señorio adho Duque
de Medina Zeli, conde Alcaides ordinarios

0136

0080

es deho Obpdo, su Ver.º Yo - - - - -
La Parra: Villa e Señorio adho Duque
de Medina Zeli, conde Alcaides ordinarios
tiene mitad oficio, es deho Obpdo

0322

0282

con Axiprene, y su Ver.º Yo. - - - - -

Moxera: Villa e Señorio adho Duque
de Medina Zeli, conde Alcaides ordinarios.

tiene mitad oficio, es deho Obpdo, su

70276

70256

0090

Vezundario Y.

0088

Tafra: Villa & señorio de dho Duque
de Medina Zeli, con Gov.^{or} y dos Alcaldes
ordinarios, tiene mitad de oficio, es dho
Obpo, y su Abad exerce la Jurisdic.
Ecc.^{ca} enprim.^a Instancia en los depen-
dientes a su Y.^a con Apelacion Abada por
su Ver.^o Y.

10400

10546

Texia: Villa & señorio de dho Duque
de Medina Zeli, con dos Alcaldes ordin.^s

0414

tiene mitad de oficio, es dho Obpo, y su Ver.^o

0370

Alconera: Villa & señorio de dho
Duque de Medina Zeli, con dos Alc.^s ordi-
narios, es dho Obpo, su Ver.^o Y.

0104

0090

Valencia en Mombuey: o Valencia
la Quemada: Villa & señorio de dho

Duque de Medina Zeli con dos Alcaldes
ordinarios, tiene la distincion a mitad
de oficio, es dho Obpo, y su Ver.^o Y.

0150

0412

Oliwa Villa & señorio de dho Duque
de Medina Zeli, con dos Alc.^s ordinarios

0477

es dho Obpo, y su Ver.^o Y.

0400

Talavera la Real: Villa de Valenga
con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad de

0441

oficio, es dho Obpo, su Ver.^o Y.

0380

13052

120242

130052

120242

Vesaxana: Villa y Dehesa Despoblada
de señorio del Duque de Feria con un
Alc.^e ordinario, y tres Guardas.

0004

Los Arcos: Villa y Dehesa Despoblada
de señorio del Marques de Monte Alegre, con
de los Arcos con un Alc.^e ordinario, y
dos Guardas, su Ver.^o.

Monsalu: Villa y Dehesa de señorio
de D.ⁿ Juan y D.ⁿ Gomez Nieto, con Guardas.

Palacio e Mondizuela: Villa, y
Dehesa de señorio del Conde de Montijo, con
un Alc.^e ordinario, y Guardas.

Loriana: Villa y Dehesa Despoblada e
señorio del Conde de Salbatierra Marques
de Loriana, con un Alc.^e m.^o then.^{te} Guardas

Azaya y Tesarcho: Es Encomienda
y Dehesa enajenada, y de señorio del
Marques de Montago con Guardas, que
van sus Vecinos, y Criados de la Encomienda

0008

de Alcantara, su Ver.^o.

La Lapilla: Villa y Dehesa de señorio
de la Marquesa de este titulo, con un Alc.^e
y theniente, su Ver.^o.

0004

Los Hornos: Villa y Dehesa Despoblada
de señorio de D.ⁿ Fr.^{co} Herrera Zapata
con un Alc.^e ordinario y Guardas, su Ver.^o.

0004

130063

120242

130063

Malpartida: Villa y Dehesa des-
poblada & Señorio del Hospital & Santiago
& Badajoz con un Alc. y Guardar.

120242

Aldea del Conde: Villa y Dehesa
Despoblada & Señorio del Conde Duque &
Venavente con Alc. m. y Guardas, es &

do. 2 Jho Obpdo, su Ver. Jo.

130065

120242

Partido & Veres de los Cavalleros.

Veres de los Cavalleros: Ciudad
del Territorio de la An. & Santiago, Valencia
con Gov. Alc. m. Ayuntamiento & Remisiones
tiene mitad & oficio es de dho Territorio, y del

10880 Obpdo & Badajoz, con Vicario, y su Ver. Jo. ... 10544

Santa Ana: Valle dha Ciudad, con dos
Alcaldes Pedaneos, es de dho Territorio, y obpdo
su Ver. Jo.

0228 0250

Matamoros: Valle dha Ciudad con dos
Alcaldes Pedaneos, tiene mitad & oficio, es
de dho Territorio, y obpdo, y su Ver. Jo.

0240 0472

Valencia del Ventoso: Villa de An, y de
Encomienda con dos Alcaldes Ordinarios
tiene mitad & oficio, es de dho Territorio
y obpdo, y su Ver. Jo.

0446 0300

20794

20266

La Caxpa: es dehesa e señorio del
 Conde Giraldo, con un Alc. m.^a y Guardas.
 En este Partido se comprehenden otras
 Villas, por diferentes Rentas, que por otros
 eran sugetas, como Partidos, y son las sig.^{tes}
 Barraxota: en Badajoz -----
 Higuera de Vargas: Yo. -----
 Zahinos: Yo. -----
 Oliva: Yoem -----
 Alconchet: Yo. -----
 Villanueva del Fresno: Yo. -----
 Valencia de Almonacid: Yo. -----
 Chelva: Yo. -----
 Salvaleon: Yo. -----
 Medina de las Torres: en Llerena --
 Fuentes de Leon: Yo. -----
 Arroyo Molinos: Yo. -----
 Cañaberal de Leon: Yo. -----

Partido de Llerena

Llerena: Ciudad de la oñ de Santiago
 con Gov.^a Alc. m.^a Ayuntam.^{to} e Meri-
 dores, tiene mita de oficios, es del mismo
 Territorio, con Provisor, y su Viz.^o -----
 Santa Catalina: Arzobispado de la Ciudad.

10300

10200

su Vecindario en ella, y por el tabaco. Yd. -

0003

Higuera: Axabul esha Ciuu, su Ver.
en ella, y por el tabaco. Yd. - - - - -

0050

0090 Frax Sierra: Lugar de oñ. Tcalengo, con
dos Alc. Pedan. es deho territorio, su Ver.

0060

Las Casas: Lug. de oñ, se nomina Villa,
condos Alc. Pedan, tiene mitad de ofi.

0072 es deho territorio, su Ver. Yd. - - - - -

0080

0359 La Grampa: Villa de oñ, es lug. condos
Alc. Pedan. es deho territorio, su Ver. Yd.

0274

0080 Reyna: se nomina Villa, es lug. de
oñ, condos Alc. Pedan. es deho terru-
torio, su Ver. Yd. - - - - -

0080

0208 Fuente del Arco: se nomina Villa
es lug. de oñ, condos Alc. Pedan. es
deho territorio, su Ver. Yd. - - - - -

0150

0320 Ayllones: se nomina Villa, es de oñ
condos Alcades Pedan. es deho territorio
y su Ver. - - - - -

0300

0300 Puebla & Sancho Texer: se nomina
Villa, es lug. de oñ, condos Alc. Pedan.
tiene mitad de ofi, su Ver. Yd. - - - - -

0300

0920 Los Santos: Villa de oñ, condos Alc.
oñ. tiene mitad de ofi, es deho
territorio, su Ver. Yd. - - - - -

0764

Oliva: Villa de oñ condos Alc. oñ.

30647

30265

3 0649

3 0265

	tiene mitad oficio, es deho Territor.	
0200	Eximida, su Ver. Yo.	0181
	Bienvenida: Villa deoñ, condo	
	Alc. ordinario, tiene mitad oficio,	
0570	es de ho Territorio, su Ver. Yo.	0340
	Campillo: Villa deoñ, condo Alc.	
	ordinarios, no tiene mitad oficio, es	
0250	deho Territorio, su Ver. Yo.	0250
	Palomas: Villa deoñ, condo Alc.	
	ordinario, tiene mitad oficio, es de	
0433	ho Territorio, su Ver. Yo.	0420
	Retamal: Villa deoñ, condo Alcat.	
	ordinario: es deho Territorio, su Ver.	
0099	Lexa: Villa deoñ condo Alc. ordin	0028
	es deho Territorio, su Ver. Yo.	
0216	Azuaga: Villa deoñ, con Alc. m.	0140
	Ayuntam. ^{to} de Pemiores, tiene mitad	
0833	oficio, es deho Territorio, su Ver. Yo.	0600
	Puebla de la Reyna: Villa deoñ	
	condo Alc. ordinario, es deho Territo-	
0135	rio, su Ver. Yo.	0440
	Maguilla: Villa deoñ, condo Alc.	
0050	ordin. es deho Territorio, su Ver. Yo.	0025
	Puebla del Píon: Villa deoñ, del	
	Píonato de Leon, condo Alc. ordin.	
0132	tiene mitad oficio, es deho Territor. su Ver.	0080
6 0267		5 0139

0228

Kagxe: Villa coñ, condo Alc. ord.
tiene mita coñficio, es deho territorio.
su der. 70.

0150

0432

Valenzia das Torres: Villa coñ
condo Alc. ordinario, tiene mita coñ
oficio, es deho territorio, su der. 70.

0440

0950

Fuente del Maestre: Villa coñ
condo Alcaldes ordinario, tiene mi-
ta coñficio, es deho territorio, su der. 70.

0800

0472

Rivera: Villa coñ, condo Alc.
ordinario. tiene mita coñficio, es deho
territorio, su der. 70.

0337

0070

Inojotas del Valle: Villa coñ, con
do Alc. ordinario, es deho territorio
su der. 70.

0074

0623

Honachos: Villa coñ, condo
Alc. ordin. tiene mita coñficio, es
deho territorio, su der. 70.

0500

0250

Calera: Villa coñ, Cueva de la
Vicaria de S.^{ta} Maria e Tudia, condo
Alc. ordinario, es deho territorio, con
Vicario, que tiene Jurisdicción acumulada
con el Provisor de Llerena, su der. 70.

0150

0562

Sequera de Leon: Villa coñ, con
Alc. m.^{or} y Ayuntam.^{to} de Residoñ.
es deho territorio, su der. 70.

0440

70554

70700

	Fuentes de Leon: Villa con dos Alc. ordin. tiene mitad oficio	
8462	es deho territorio, su Ver. Yo.	8304
	Cañaberal de Leon: Villa con condos Alc. ordin., es deho terri-	
8064	torio, su Ver. Yo.	8039
	Araujo Molino de Leon: Villa con, condos Alcaldes ordin. es de	
8130	ho Partido, su Ver. Yo.	8086
	Cervera de la Boca: Villa con	
8147	condos Alc. ordin. su Ver. Yo.	8080
	Fuente de Cantos: Villa con, con	
	dos Alc. ordin. tiene mitad oficio,	
	es deho territorio, yerra Crimida, su	
8624	Ver. Yo.	8450
	Guadalcanal: Villa con, condos	
	Alc. ordin. tiene mitad oficio, es	
18850	deho Partido, con Th. e Nicario, su Ver. Yo.	18060
	Medina de las Torres: Villa con	
	con, Crimida, condos Alc. ordin.	
	tiene mitad oficio, es deho territorio	
8408	su Ver. Yo.	8350
	Monasterio: Villa con, es de	
	señorio del Marques de este titulo, con	
	Alc. m. y dos ordin., tiene mitad	
8456	oficio, es deho Partido, su Ver. Yo.	8300
		788307

	Monte Molin: Villa con, es de señorio del Marques con titulo con Alc. m. y dos ordinari. tiene mi- 0440 tad oficio, es a dho territorio, su Ver. 0300 Calzadilla: Villa con a señorio, del Marques de Montemolin, con Alc. m. y dos ordinarios, tiene mitad oficio, es 0212 dcho territorio, su Ver. 0170 Valverde de Llerena: Villa con de señorio del Duque de Alba, con dos Alc. Ordinarios, es dcho Partido, su Ver. 0240 0280 Vexlanga: Villa con a señorio dcho Duque de Alba, con Alc. m. y dos ordin. 10100 es dcho territorio, su Ver. 0200 Villa Garcia: Villa con a señorio del Duque de Arcos, con Alc. m. y dos Ordinarios, tiene mitad oficio, es dcho territorio, su Ver. 0. y es del Obpdo de 0300 Badajoz, con Vicario 0280 Puebla del Maestre: Villa con a señorio de la Marquesa Condesa con titulo con Alc. m. y dos ordinarios, es dcho Partido, y del Obpdo de Badajoz, su 0182 Ver. 0. 0150
--	--

15040671203497

Partido de Villanueva e La Sexena.



- Villanueva de la Sexena: Villa
deñ, Capital del Partido, con Gov.^{ca} Alc.^e
m.^{ca} Ayuntam.^{to} e Reñdores, tiene mitad
oficio, es del territorio donde reside N.
Pion a Magazela, con Jurisdicción Ec.^{ca}
en todos los Pueblos de dho Partido, y su Ver.^o 0237
- Magazela: se nombra Villa deñ
con un Alc.^e ordinario alternativo, tiene
mitad oficio, es de dho territorio, su
Ver.^o 0166 0149
- La Coronada: Villa deñ, con dos Alc.^e
ordinarios, tiene mitad oficio, es de dho
territorio, su Ver.^o 0180 0150
- Campanario: Villa deñ, con dos
Alcaldes ordin.^{os} tiene mitad oficio,
es de dho territorio, su Ver.^o 0640 0550
- La Guardia: es Lug.^o deñ, y de la
Jurisdicción de la antea.^{te} Villa, con un
Alc.^e alternativo, tiene mitad oficio
es de dho territorio, su Ver.^o 0033 0018
nombra Guardia
- Santis Espíritus: Villa deñ, con dos
Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio

<u>2089</u>		<u>10804</u>
0150	es de dho Territorio, su Ver. Yd. Cavera del Buey: Villa e oñ con condo Alc. ordin. tiene mitad oficio	0200
10060	es de dho Territorio, su Ver. Yd. Montexaubio: Villa e oñ, con Alc. ordinarios, tiene mitad oficio, es	0900
0347	de dho Territorio, su Ver. Yd. Castuera: Villa e oñ, con Alc. ordinarios, tiene mitad oficio, es de dho	0296
0730	Territorio, su Ver. Yd. Verguexencia de la Serna: Villa e oñ, con Alc. ordinario, tiene mi-	0830
0408	dad oficio, es de dho Territorio, su Ver. Yd. Esparragosa de la Serna: Villa e oñ, con Alc. ordin., tiene mitad e	0050
0163	oficio, es de dho Territorio, su Ver. Yd. Esparragosa de la Serna: Villa e oñ con Alc. ordin., tiene mitad e	0145
0350	oficio, es de dho Territorio, su Ver. Yd. Galizuela: Lug. Nro de la antere dente Villa, en el Conden Tuxidiz. los mismo Alc. su Ver. por la unica	0285
	contribuz. en dha C. y por el Tabaco Yd.	0047
	Malpartida de la Serna: Villa e oñ, con Alc. ordin. tiene mitad	
0186	oficio, es de dho Territorio, su Ver. Yd.	0196
<u>50153</u>		<u>40723</u>

50153

40723

- Quintana: Villa de oñ, conde Alc.
ordinario, tiene mitad oficio, es e
dho territorio, su Ver. Yo. 0210
- La Haba: Villa de oñ conde Alc.
ordinario, tiene mitad oficio, es e
dho territorio, su Ver. Yo. 0390
- Lauzeo, así se nomina ena Villa
Pexaleda y queas de oñ, y de Encomienda
con un Alc. ordinario, es de dho territorio
y su Ver. Yo. 0071
- Lalameda de la Sereña: Villa e
oñ, conde Alc. ordinario, tiene mitad
oficio, es de dho territorio, y el Prior
exerce su Jurisdicción Eccl. su Ver. Yo. 0500
- Higuera Lalameda: Villa de oñ,
es de señorio, de D. Juan Bautista e
Murillo Velarde, conde Alc. ordinario
tiene mitad oficio, es de dho territorio
su Ver. Yo. 0266
- Valle e Lalameda: Villa de oñ
es de señorio del dho D. Juan Bautista
Murillo, Velarde: conde Alc. ordinario
tiene mitad oficio, es de dho territorio
su Ver. Yo. 0158
- La Sereña: es Dehesa Real, su
Jurisdicción Espinosa, pertenece a S. M.

2609951

60318

Partido de Mexida, y Montanches

Mexida: Ciudad eorñ, Capital
del Partido, es Valenga, con Gov.^a Alc.
m.^a Ayuntam.^{to} a Residoxes, tiene
Provisora, con Jurisdicción en los Pueblos del
Partido, su Val.^o Yo.

18042

0846

Aldeas

San Pedro: Lugar eorñ con un Alc.^e Ped.^o
su Val.^o Yo.

0055

0053

0074

Tuxmillanos: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0074

0115

Mixandilla: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0108

0015

Caraxascatepo: Yo. con un Alc.^e Ped.^o . . .

0040

0037

Atlixen: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0034

0056

Camonita: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0054

0072

Cordovilla: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0080

0044

La Vaca de Mexida: Yo. con un Alc.^e Ped.^o . . .

0035

0089

Esparzagalepo: Lug.^a eorñ, con un Alc.^e Ped.^o . . .

0086

0139

Callamonte: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0175

0044

Tuxemesia: Yo. con un Alc.^e Ped.^o

0037

Montanches: Villa eorñ, Capital
de este Partido, con Alc.^e m.^a Ayuntam.^{to}
a Residoxes, tiene mitad eorñ, es de
dho territorio, con Val.^o y su Val.^o Yo.

0592

0528

20385

20117

28385

Alcázar

28117

0347	Albalat: Lug. ^a doñ con un Alc. ^e Pedan. ^o tiene mitad oficio, su Ver. ^o y	0342
0070	Vonguerencia e Montanher: Lug. ^a doñ, con un Alc. ^e Pedanes, su Ver. ^o y	0072
0093	Valdemorales: Lug. ^a doñ con un Alc. ^e Pedanes, y su Ver. ^o y	0089
0273	Casas e D. Antonio: Lug. ^a doñ, con un Alc. ^e Pedanes, su Ver. ^o y	0250
0143	Torre e Santa Maria: Lug. ^a doñ con un Alc. ^e Pedanes, tiene mitad oficio su Ver. ^o y	0123
0200	Lanza e Montanher: Lug. ^a doñ con un Alc. ^e Pedanes, tiene mitad oficio y su Ver. ^o y	0176
0305	Arroyo Molinos de Montanher: Villa doñ, con dos Alcaldes ordinarios tiene mitad oficio, es decho territorio y su Ver. ^o y	0284
0312	Almoharín: Villa doñ, con dos Alc. ^e ordinarios, tiene mitad oficio, es decho territorio, su Ver. ^o y	0288
0190	Salvatierra: Villa doñ, con dos Alc. ^e ordinarios, tiene mitad oficio, es de cho territorio, su Ver. ^o y	0153

48288

38864

- Botija: Villa de don conde Alc. ordin
 do 66 es deho Territorio, su Ver.º y d. do 55
- Torremocha: Villa de don conde
 do 34 Alcaldes ordinarios, es deho Territorio, y
 Partido, y su Ver.º d. do 00
- Alcuesca: Villa de don conde Alcaldes
 do 70 ordinarios, tiene mitad oficio, es deho
 Territorio, y su Ver.º d. do 30
- Valdefuentes: Villa de señorio del Duque
 do 247 de Abrantes, conde Alcaldes ordinarios, tiene
 mitad oficio, es deho Territorio, y de don
 su Ver.º d. do 32
- Torremayor, o Aguisuela: Villa
 do 79 de señorio del Conde de la Roca, conde Alc.
 ordinarios, es deho Territorio, por super
 intendencia, toca a Mexida, su Ver.º d. do 59
- Montijo: Villa de señorio del Conde
 do 70 de este título, con Correg. y don Alc. ordin
 es deho Territorio, por superintendencia
 de Mexida, su Ver.º d. do 90
- Puebla de la Calzada: Villa de señorio
 do 370 de don Conde del Montijo, conde Alcaldes
 ordinarios, es deho Territorio, y por superin
 tendencia a Mexida, su Ver.º d. do 00
- Lobos: Villa de señorio del Conde de

	Bocanex, de presente dela Marquesa de leu singadaw, con Corree ^{ra} y dos Alcaldes Ordinarios, y por superintendencia, a utilidad su Ver ^o y	0120
0150	Amendalefo: Villa con su Juris- dicion es Comida, con dos Alcaldes Ordinarios tiene mita de oficio, es deho territorio, su Ver ^o y	0646
1000	Guanovilla: Villa con dos Alcaldes Ordinarios, es deho territorio, su Ver ^o y	0042
0038	Axaxo de San Sebastian: Villa con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mita de oficio, es deho territorio, su Ver ^o y	0298
0280	Azuachal: Villa con dos Alc. Ordinarios, tiene la distincion de mita de oficio, es deho territorio, su Ver ^o y	0400
0500	Alampe: Villa con dos Alc. Or- dinarios, tiene mita de oficio, es deho territorio, y su Ver ^o y	0104
0121	D. Alvaro: Villa con dos Alc. Ordinarios, es deho territorio, su Ver ^o y	0086
0086	Villafianca de Mexida: Villa con dos Alcaldes Ordinarios, tiene mita de oficio, es deho territorio, su Ver ^o y	0768
0721	Lanave Alampe: Villa con	

	dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio	
0393	es dicho territorio, su vez. 1/2	0402
	Villagonzalo: Villa común con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, es dicho territorio, su vez. 1/2	0142
0164	Valverde de Mexida: Villa común con dos Alcaldes ordinarios, tiene mitad oficio, es dicho territorio, su vez. 1/2	0116
0156	Bonaval: Villa y Dehesa despoblada e señorio del Cono. ^{to} y Religiosos de S. ^{ta} Clara de la Villa de Lajma, con Alc. ^e y Guardas	

90254 1/2

100260 1/2

Partido de Carreces

	Carreces: Villa Capital de este Partido su Jurisdicción es Realenga con Corre. ^a Alc. ^e m. ^a Ayuntam. ^{to} de Carreces, es del Obp. ^{do} de Coixa por Arzobispado, con Vicario, y su vez. 1/2	10600
10742	Tamamullou: Arzobispado es una Ciudad o Aldean. ^{to} con dos Alcaldes Pedaneos, es dicho Obp. ^{do} , su vez. por la única Contribuy en la Villa anteced. ^e y por el tabaco 1/2	0050
0862	Carra de Carreces: Lug. ^a Realenga, con dos Alcaldes Pedan. ^{to} es dicho Obp. ^{do} , su vez	0649
	Malpantida de Carreces: Lug. ^a Realengo	

20574

20277

20574

20299

	condos Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpdo, su	
0402	Ver. Yo	0360
	Aliseda: Lug. ^a Realengo condos Alc. Pedañ	
0217	es de dho Obpdo, su Ver. Yo	0470
	Aldea el Cano: Lug. ^a Realengo condos	
0174	Alcaldes Pedañ. es de dho Obpdo, su Ver. Yo.	0443
	Sierra de Fuentes: Lug. ^a Realengo con	
0119	dos Alcaldes Pedañ. es de dho Obpdo, su Ver. Yo.	0098
	Torrequemada: Lug. ^a Realengo, condos	
0125	Alcaldes Pedaneos, es de dho Obpdo, su Ver. Yo.	0094
	Garravillar de Alconetar: Villa	
	de señorio del Conde Duque de Venavente	
	con Correor. don Alcaldes ordinarios, tiene	
	mitad oficio, es de dho Obpdo, con Vicario	
10370	su Ver. Yo.	10484
	Hinojal: Lug. ^a de señorio de dho Conde	
	Duque, condos Alcaldes Pedaneos, es de dho	
0054	Obpdo, su Ver. Yo.	0054
	Santiago del Campo: Lug. ^a de señorio	
	de dho Conde condos Alcaldes Pedaneos, es de	
0162	dho Obpdo, su Ver. Yo.	0146
	Cañaveral: Lug. ^a de señorio de dho Conde	
	Duque, condos Alcaldes Pedaneos, aunque	
	está situado del tpo halla por ver Pedaneo	
0352	de Garravillar, corresponde a la Chancillería	
	es de dho Obpdo, su Ver. Yo.	0350
	Araujo del Puerto: Villa de señorio	

50549

48892

	del Conde de Benavente, con Condes ^{es} y dos	
	Alcaldes ordinarios, tiene mita de oficio	
10400	es de este Obispo de Loria, su Ver ^o . Yd.	10079
	Puebla de Ovando: o el Zangano: así	
	se nombra en la Villa, es de señorio del Con	
	de de Loxiana, con un Alc. ^e ordin. ^o . es de este	
0068	Obispo, y su Ver ^o . Yd.	0025
	Torre de Ojeda: Villa de señorio del	
	Marques de este título, con dos Alcaldes ordi-	
0143	narios, es de este Obispo, y su Ver ^o . Yd.	0120
	Talavera: Villa de señorio del Conde de	
	Benavente, con dos Alcaldes ordinarios, es del	
0207	Obispo de Plasencia, y su Ver ^o . Yd.	0166
	Monroy: Villa de señorio del Marq ^u	
	de este título, con dos Alc. ^e ordin. ^o . es del Obispo	
0093	de Plasencia, y su Ver ^o . Yd.	0402

770160 2

760384 1

Partido de Tauxillo

	Tauxillo: Ciudad Realenga con Condes ^{es}	
	Alc. ^e m. ^o y Ayuntamiento de Residores	
	es del Obispo de Plasencia, con Vicario, y	
10285	su Vecindario Yd.	10050
en la Villa		
Yd...	Aldea del Obispo: Anxabat de la Ciudad.	0080
Yd...	Aldea de Montenegro: Yd.	0070
Yd...	Carras de Nelen: Yd.	
Yd...	Huentar de Anúmar: Yd.	

10285

10200

72...

Huentar de la Magdalena: Idem

Aldea.

	Alcollarin: Aldea Realenga condo	
8056	Alcaldes Pedaneos, es decho Obpdo, su Ver. ^o	8048
	Abentura: Aldea Realenga, condo Alc ^o	
8224	Pedan. ^o es decho Obpdo, su Ver. ^o 72. ---	8465
	Azedera: Aldea Realenga, condo	
8040	Alcaldes Pedaneos, es decho Obpdo, su Ver. ^o	8039
	Campes: Aldea Realenga, condo Alc ^o	
8062	Pedaneos, es decho Obpdo, su Ver. ^o 72. ---	8050
	Logrosan: Aldea Realenga, condo Alc ^o	
	Pedaneos, tiene mitad oficio, es de dho	
8430	Obpdo, su Ver. ^o 72. ---	8380
	Madrigalejo: Aldea Realenga condo	
8423	Alcaldes Pedaneos, es decho Obpdo, su Ver. ^o	8415
	Vauxal Villora de Pelu: Aldea Realenga	
	condo Alcaldes Pedaneos, es decho Obpdo, su	
8364	Vecind. ^o 72. ---	8300
	Robledillo: Aldea Realenga condo	
	Alcaldes Pedaneos, tiene mitad oficio, es	
8428	decho Obpdo, su Ver. ^o 72. ---	8400
	Ybaxernando: Aldea Realenga, condo	
8433	Alcaldes Pedaneos, es decho Obpdo, su Ver. ^o 72. ---	8400
	Zoxita: Aldea Realenga, condo Alcaldes	

	Lezaneros, es de dho Obpdo, tiene mitad e	
0447	oficio, su vez. 7o.	0447
	Cañamero: Villa Realenga condo Alc.	
	Ordinario, tiene mitad e oficio, es de dho	
0420	Obpdo, su vez. 7o.	0250
	Benrocana: Villa Realenga, condo Alc.	
0200	Ordinario, es de dho Obpdo, su vez. 7o.	0130
	Esquialt. Villa Realenga, condo Alcald.	
0254	Ordinario, es de dho Obpdo, su vez. 7o.	0250
	Gaxticur: Villa Realenga, condo Alc. Or	
	dinario, tiene mitad e oficio, es de dho Obpdo	
0140	su vez. 7o.	0130
	Ruancu: Villa Realenga condo Alc.	
0034	Ordinario, es de dho Obpdo, su vez. 7o.	0030
	Santa Ana: Villa Realenga condo	
	Alcalde Ordinario, tiene mitad e oficio	
0103	es de dho Obpdo, su vez. 7o.	0090
	Santa Cruz de la Sierra: Villa Realenga	
	condo Alcaldes Ordinario, es de dho Obpdo	
0123	su vez. 7o.	0060
	Cumbuc: Villa e señorio de D. Vicente	
	e Mendoza de Mendoza, con Alc. m. y por	
0187	Ordinario, es de dho Obpdo, su vez. 7o.	0145
	Santa Marta: Villa e señorio de D.	
	Antonio de las Casas, condo Alcaldes ordin.	
0009	es de dho Obpdo, su vez. 7o.	0014
	Plazenzuela: Villa e señorio de D.	

- Miguel Aterxaro, con Alc.^e m.^a y dos ordi-
 narios, tiene mitad de oficio, es de dho Obpdo
 su vez.^o Yo. do 51
 Villa merida: Villa e señorio de D.^{na} Baltha-
 zar A Barzaga, con Alc.^e m.^a y dos ordinari-
 es de dho Obpdo, su vez.^o Yo. do 50
 Puerto de Santa Cruz, Así se nombra
 Puerto amixavetel era Villa, es e
 señorio de D.ⁿ Melchor Nalo de molina,
 con Alc.^e m.^a y dos ordinarios, es de dho Obpdo
 su vez.^o Yo. do 59
 Texezillo: Villa e señorio del marq.^o
 de Lozerrana, con Alc.^e m.^a y dos ordinarios,
 es de dho Obpdo, y su vez.^o Yo. do 40
 Deleytosa: Villa e señorio del marq.^o
 de Villena con Alc.^e m.^a y dos ordinari-
 es de dho Obpdo, y su vez.^o Yo. do 13
 Campillo de Deleytosa: Lug.^a e señorio
 de dho marq.^o de Villena con dos Alcaldes
 Pedaneos, es de dho Obpdo, su vez.^o Yo. do 18
 Taxayzejo: Villa e señorio del S.^{ra}
 Obpdo de Pladencia, con Alc.^e m.^a y dos ordin-
 es de dho Obpdo, con Vicario, y su vez.^o Yo. do 27
 Roman Gordo: Villa e señorio de D.ⁿ
 Juan.^o Antonio Munilla con dos Alc.^e or-
 dinarios, es de dho Obpdo, su vez.^o Yo. do 53
 Casas del Puerto: Villa e señorio e

	Jho D. ^o Juan Antonio Munilla, conde Alc. ^o	
0118	Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o Jo.	0065
	Otiguera: Villa a señorio de dho D. ^o Juan Antonio Munilla conde Alcaldes ordinarios	
0044	es de dho Obpdo, su Ver. ^o Jo.	0031
	Fresnedoso: Villa a señorio de la Manq ^a de Villena, conde Alc. ^o ordin. ^o es de dho Obpdo.	
0067	su Ver. ^o Jo.	0054
	Cabañar: Villa del señorio de la Manq ^a de Villena, conde Alcaldes ordinarios, es de dho Obpdo, y Abadia, que se nombra Vicario, y su	
0024	Ver. ^o Jo.	0023
	Solana: Lug. ^o a señorio de la Manq ^a de Villena, con un Alc. ^o Pedan. ^o su Ver. ^o Jo.	0028
0055	Kavezuelas: Jo. con un Alc. ^o Pedan. ^o	0038
0050	Rotundar: Jo. con un Alc. ^o Pedan. ^o	0060
0023	Retamosa: Jern, con Alc. ^o Ped. ^o su Ver. ^o ..	0027
0020	Medio Robledo: Jo. con un Alc. ^o Ped. ^o	0040
	Otiguera: Jo.	
	Madroñera: Villa a señorio de D. ^o Jha de Chaver, conde Alc. ^o ordin. ^o es de	
0235	Jho Obpdo, su Ver. ^o Jo.	0085
	Cabrada: Villa a señorio del Conde de este título, con Alc. ^o m. ^o y dos ordin. ^o	
0116	es de su Ver. ^o Jo.	0103
	Conquista: Villa a señorio de D. ^o Pecunia, Pizarro de Somora, con Alc. ^o m. ^o	
0055	y dos ordinarios, es de dho Obpdo, su Ver. ^o ..	0051

- Herrera del Duque: Villa & señorio del Duque & Jefe, con Th.^e & Conre.^a, dos Alcaldes ordinarios, tiene
 mitad oficio, es de dho. Obpdo & Cordova
 8565 con Vicario, su Ver.^o Yo 8425
- Elechosa: Villa & señorio de dho Duque
 & Jefe, con Th.^e & Conre.^a es del Arzobpdo
 8085 & Toledo, su Ver.^o Yo 8048
- Villaharta: Villa & señorio de dho Duque
 & Jefe, con Th.^e & Conre.^a es de dho Ar-
 8146 zobispado, su Vecind.^o Yo 8125
- Fuenlabrada: Villa & señorio de dho
 Duque & Jefe, con Th.^e & Conre.^a y dos
 Alcaldes ordinarios, es de dho Arzobpdo, su
 8327 Vecind.^o Yo 8340
- Garbayuela: Lug.^a & señorio de dho Duq.
 con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Arzobpdo
 8074 su Ver.^o Yo 8060
- Batorno: Lug.^a & señorio de dho Duque
 con dos Alcaldes Pedaneos, es de dho Arzobpdo
 8049 su Ver.^o Yo 8030
- Lanza & Capilla: Lug.^a & señorio de
 dho Duque, con dos Alc.^e Pedañ. es de dho
 8223 Arzobpdo, su Ver.^o Yo 8250
- Sigueta: Villa & señorio del Conde de

	Título, con Corre ^a . y do ^a Alc. ordin. tiene mitad oficio, es del Arzobp ^{do} de Toledo, y su Ver. ^o Y ^o -----	0600
0658	Tamamejo: Villa de señorio de ^{do} Conde de Sixela, condo ^a Alcaides ordinarios, es de dho Arzobp ^{do} , su Ver. ^o Y ^o -----	0047
0064	Gaxitos: Villa de señorio del Duque de Vespa, con Th. ^e de Corre ^a . do ^a Alc. ordin. es de ^{do} Arzobp ^{do} , su Ver. ^o Y ^o -----	0450
0170	Capilla: Villa de señorio de ^{do} Duque de Vespa, con Corre ^a . es de ^{do} Arzobp ^{do} , su Ver. ^o Y ^o -----	0065
0076	Peña el soco: Villa de señorio de ^{do} Duque de Vespa, con Th. ^e de Corre ^a . es de dho Arzobp ^{do} , su Ver. ^o Y ^o -----	0300
0225	Puebla de Alcoron: Villa de señorio de ^{do} Duque de Vespa, con Corre ^a . Ayun tamiento de Renedor, tiene mitad de oficio, es de ^{do} Arzobp ^{do} , su Ver. ^o Y ^o -----	0300
0350	Talaxubica: Villa de señorio de ^{do} Duq ^e de Vespa, con Th. ^e de Corre ^a . y do ^a Alc. ordin. tiene mitad oficio, es de ^{do} Arzobp ^{do} , y su Ver. ^o Y ^o -----	0450
0416	Casas de D. Pedro: Villa de señorio de ^{do} Duque de Vespa con Th. ^e de Corre ^a . y do ^a Alc. ordin. es de ^{do} Arzobp ^{do} , su Ver. ^o Y ^o -----	0136

- 0065 Oxellana de la Sierra: Villa & señorio del Marques & Obispa con Alc.^o m.^o es del Obispo & Plasencia, y su Ver.^o Y.^o 0060
- 0233 Oxellana la Vieja: Villa & señorio del Marques & S.ⁿ Juan, y de Oxellana con Corre.^o es del Obispo & Plasencia, y su Ver.^o Y.^o 0480
- 10800 Hinojosa de Cordova: Villa de sen.^o del Duque & Nefar, con Alc.^o m.^o Ayuntam.^{to} & Merindades, tiene mitad de oficio, es del Obispo & Cordova, con Vicario, y su Ver.^o Y.^o 10395
- 0334 Villanueva del Duque: Villa & señorio de dho Duque & Nefar, con Th.^o & Corre.^o y dos Alc.^o ordinarios, es del Obispo & Cordova con Vicario, y su Ver.^o Y.^o 0265
- 0584 Velazcaraz: Villa & señorio de dho Duque & Nefar con Th.^o & Corre.^o Ayuntam.^{to} & Merindades, tiene mitad de oficio, es del Obispo & Cordova, con Vicario, su Ver.^o Y.^o 0508
- Don Lorenzo: Villa, y Dehesa, de p^o blada & señorio del Conde & Salbatierra Marques & Loriana con un Guarda m.^o
- Valde Palacios: Villa y Dehesa de p^o b.^o de señorio del R.^o Monasterio & Guadalupe Oñen & S.ⁿ Jeronimo

Condado de Medellín

Nota: Los Pueblos deste Estado, se Crimieron por lo respectivo a eleccⁿ de Alc^e por aben comprado su Jurisdicⁿ de V. M. y así se nombran unos otros, excepto en las Villas de Don Benito, y Guaxera, que en estas se han Inculcaⁿ y el Alc^e m^{or} de la Capital, lo pone el Duque de Sant Esteban, como Conde de Medellín.

Medellín: Villa Capital del Condado de este título, que de presente lo es el Duque de Santiesteban del Puerto que pone Alc^e m^{or} y dos Alcaldes ordinarios los elige la Villa, tiene mitad de oficio, Ayuntamiento de Meridores

0383 es del Obispo de Plasencia, con Vicario, su Ver^o. 0400

Don Benito: Villa deho Estado pero creencia con Alc^e m^{or} y dos ordinarios, tiene

10609 mitad de oficio es deho Obispo, su Ver^o. Id. 20000

Meafader: Villa deho Estado, su Jurisdiccion Crimida, con dos Alc^e ordin.

0636 tiene mitad de oficio, es deho Obispo, su Ver^o. 0600

Guaxera: Villa deho Estado su Jurisdicⁿ Crimida con dos Alc^e ordinarios, tiene mitad

0635 de oficio, es deho, Obispo, y su Ver^o. Id. 0504

Mingabril: Villa deho Estado, su Jurisdiccion Crimida digo creencia, con dos

0057 Alc^e ordin. es deho Obispo, y su Ver^o. Id. 0038

16080

140475

0040

Villan & Ronda: Villa de dho Estado, su Jurisdiccion Enimida, con un Alc. Ordin. es dho Obpdo, y su Ver. Yd.

0042

0070

Valde Torner: Lugar dho Estado, con dos Alcaldes Pedaneos, que eligen sus Vecinos, es dho Obpdo, y su Ver. Yd.

0060

0020

Ronda: Lug. dho Estado con un Alc. Pedaneo, como los del antecedente, es dho Obpdo y su Ver. Yd.

0022

0038

Christina: Lugar dho Estado, con dos Alcaldes Pedaneos, como los antecedentes es dho Obpdo, y su Ver. Yd.

0034

0052

Manchita: Lug. dho Estado con dos Alc. Pedaneos, como los anteced. es dho Obpdo, y su Ver. Yd.

0048

140678 2

160300 2

Resumen de Puestos, y Vecinos

Ciudad de	8005
Villas, y Dehesas con Jurisdicción	0184
Lugares, y Aldeas	8077
Extirpados, y Despoblados	8004

Vecindario

40148	Alcantara	30702
130065	Badajoz	120242
70160	Caceres	60384
150406	Sevilla	120349
8	Madrid	8
100260	Montañon	90254
160300	Torrevila	140678
60995	Villanueva de la Serena	60318
10975	Valencia de Alcantara	10778
20774	Vecinos de los Cavalleros	20266
<u>1780025</u>	<u>Total.</u>	<u>1680972</u>

